

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL SERVICIO PENITENCIARIO**



MEMORIA 2014

TOMO I

CARACAS, 2015

**MEMORIA Y CUENTA 2014
DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL
SERVICIO PENITENCIARIO
QUE LA CIUDADANA MINISTRA
PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO**

Dirección del Despacho
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
Edificio: Inverunión-Platinum
Av. Venezuela, El Rosal, Municipio Chacao
Área Metropolitana de Caracas -Venezuela

Teléfono: 0212-9536928/ 3399595
Telefax: 0212-9536928

REDES SOCIALES



TWITTER: <https://twitter.com/mspenitenciario>



FACEBOOK: <https://www.facebook.com/pages/Cárceles-venezolanas/822556527757550>



https://www.youtube.com/channel/UCm1hWKZ7j4_tVKXQFcdCVww



PÁGINA WEB: <http://www.mppsp.gob.ve/portal/index.php>



Línea Telefónica de Atención Gratuita:

0800-INTERNO (4683766)

0800-INTERNA (4683762)

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO Y SUS ENTES ADSCRITOS

DIRECTORIO

Ministra

María Iris Varela Rangel

Según Decreto Artículo Único publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721 de fecha 26/07/2011 Ratificada según decreto N° 002 de fecha 22/04/2013 publicado en Gaceta Oficial N° 40.151 de fecha 22/04/2013. Ratificada según decreto N° 1.213 de 02/09/2014 publicado en Gaceta Oficial N° 40.489 de fecha 03/09/2014.

Despacho del Viceministro o de la Viceministra para la Atención al Privado y Privada de Libertad

Mirelys Contreras Moreno

Según Decreto N° 254 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.215 de fecha 26/07/2013 Ratificada según decreto N° 739 publicado en Gaceta Oficial N° 40.337 de fecha 20/01/2014.

Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Formación Educativa y Asuntos Sociales

Mariely Valdez González

Según Decreto N° 254 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.215 de fecha 26/07/2013. Ratificada según Decreto N° 739 publicado en Gaceta Oficial N° 40.337 de fecha 20/01/2014.

Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Atención al Adolescente en Conflicto

Ramón Antonio Garcias Utrera

Según Decreto N° 502 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.274 de fecha 17/10/2013 Ratificado según Decreto N° 739 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.337 de fecha 21/01/2014

NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO

Dirección del Despacho

María del Carmen Varela Rangel

Según Resolución N° MPPSP/DGD/047/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.443 de fecha 30/06/2014.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

María Celina Zambrano

Según Resolución N° MPPSP/DGD/012/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.347 de fecha 03/02/2014.

Consultoría Jurídica

Yamma del Carmen Martínez Becerra

Según Resolución N° MPPSP/DGD/084/2013 publicada en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela Oficial N° 40.155 de fecha 26/04/2013.

Auditoría Interna

Gledys Elizabeth Franco Rodríguez

Según Resolución N° MPPSP/DGD/027/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.759 de fecha 16/09/2011.

Oficina de Atención al Ciudadano y al Poder Popular

Henry ILan Márquez

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0096/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.260 de fecha 24/09/2013

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Franklin Gustavo Colmenares Suarez

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0045/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.204 de fecha 10/07/2013.

Oficina de Seguridad Institucional

Alexander Emilio Bastidas Colina

Según Resolución N° MPPSP/DGD/00135/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.304 de fecha 26/11/2013.

Oficina de Administración y Finanzas

Valentino Ernesto Padrón Volpato

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0080/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.226 de fecha 12/08/2013.

Oficina de Sistema y Tecnologías de Información

José Eduardo Da Costa Herrera

Según Resolución N° MPPSP/DGD/037/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.165 de fecha 13/05/2013.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Nathalie Karem Martínez de Vergara

Según Resolución N° MPPSP/DGD/038/2012 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.890 de fecha 23/03/2012.

Oficina de Recursos Humanos

Katuska Fernanda Rivero Santos

Según Resolución N° 048 MPPSP/DGD/0006/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 18/06/2014.

NIVEL SUSTANTIVO

Dirección General de Registro y Control Penal

Yorsy Carolina López Delgado

Según Resolución N° MPPSP/DGD/042/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.195 de fecha 25/06/2013.

Dirección General de Régimen Penitenciario

Wilmer Oscar Apóstol Corobo

Según Resolución N° MPPSP/DGD/013/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011.

Dirección General de Atención Integral

Leonardo Enrique Romero Escalante

Según Resolución N° MPPSP/DGD/431/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.568 de fecha 23/12/2014.

Dirección General de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales

Jesús Alejandro Méndez Pineda

Según Resolución N° MPPSP/DGD/444/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.568 de fecha 23/12/2014.

Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario

Adolfo Alexander Carrillo Vivas

Según Resolución N° 0050/MPPSP/DGD/05/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 18/06/2014.

Dirección General de Regiones para la Asistencia de los Egresados y con Beneficios Del Sistema Penal

Cristian Jarol Hurtado Pernía

Según Resolución N° MPPSP/DGD/239/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.504 de fecha 24/09/2014.

Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

Ovidio Antonio Peña Varela

Según Resolución N° MPPSP/DGD/012/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011.

Dirección General de Asistencia Legal al Adolescente

Rossy Mariana Mendoza

Según Resolución N° MPPSP/DGD/002/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.344 de fecha 29/01/2014.

Dirección General de Atención al Adolescente

Carlos Luis Arrieta Alvarado

Según Resolución N° MPPSP/DGD/009/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.344 de fecha 29/01/2014.

Dirección General de Inclusión Socialista

Flor Judith Castro Zambrano

Según Resolución N° 53 MPPSP/DGD/06/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 16/06/2014.

Dirección General de Integración Social a la Familia del Privado (a) de libertad

Liana Emperatriz Reyes Mosqueda

Según Resolución N° 55 MPPSP/DGD/06/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 16/06/2014.

Dirección General de Salud

Betty del Carmen Labrador

Según Resolución N° MPPSP/DGD/005/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.342 de fecha 27/01/2014.

Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte

José Ernesto Rodríguez García

Según Resolución N° 0051 MPPSP/DGD/06/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.433 de fecha 18/06/2014.

Dirección General de Formación Educativa y Participación Protagónica

William Paul Peña Terán

Según Resolución N° 54 MPPSP/06/2014 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.436 de fecha 18/06/2014.

ENTES ADSCRITOS

Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)

Adrilu Álvarez Marcano

Según Resolución N° MPPSP/DGD/065 de fecha 29/06/2012 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.956 de fecha 02/07/2012.

Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP)

Héctor Isaac de la Consolación Jaimes Colmenares

Según Resolución N° MPPSP/DGD/351 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.537 de fecha 10/11/2014.

Contenido Tomo - I

MEMORIA TOMO I	Pág.
DIRECTORIO.....	5
CONTENIDO.....	9
SIGLAS.....	13
ÍNDICE DE CUADROS.....	15
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	17
EXPOSICIÓN GENERAL.....	19
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	36
Marco Legal.....	36
Descripción de Competencias.....	43
Filosofía de Gestión.....	46
Misión.....	46
Visión.....	46
Principios y Valores.....	46
Estructura Organizativa.....	49
CAPÍTULO II: LÍNEA DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	59
Políticas.....	61
Objetivos.....	62
Estrategias.....	62
Grandes Temas.....	64
Plan Operativo Anual.....	66
CAPÍTULO III: PROYECTOS EJECUTADOS.....	75
Proyectos Ejecutados.....	75
Proyecto: “Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con medida privativa de libertad, en la entidades de atención, con el fin de lograr su transformación social”.....	75
Meta del Proyecto.....	76
Acciones Específicas del Proyecto.....	76
Logros Alcanzados	77
Proyecto: “Fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal”.....	87
Meta del Proyecto.....	87
Acciones Específicas del Proyecto.....	88
Logros Alcanzados	88

MEMORIA TOMO I	Pág.
Proyecto: “Clasificación, agrupación y tratamiento a los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano, mediante procesos educativos y transformadores”	92
Meta del Proyecto.....	92
Acciones Específicas del Proyecto.....	63
Logros Alcanzados.....	63
Proyecto: “Cayapa judicial: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as) reclusos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, con el fin de disminuir el retardo procesal”	98
Meta del Proyecto.....	98
Acciones Específicas del Proyecto.....	99
Logros Alcanzados.....	99
Proyecto: “Llegó el convive: Transformar socialmente al egresado (a) con beneficio del sistema penal”	103
Meta del Proyecto.....	103
Acciones Específicas del Proyecto.....	104
Logros Alcanzados.....	104
Proyecto: “Seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la transformación social de los y las privadas de libertad (Fase II)”	107
Meta del Proyecto.....	108
Acciones Específicas del Proyecto.....	108
Logros Alcanzados.....	108
Proyecto: “Llegó Maíta: Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional”	113
Meta del Proyecto.....	113
Acciones Específicas del Proyecto.....	113
Logros Alcanzados.....	113
Proyecto: “Impulso al programa educativo musical penitenciario "Orquesta Libertad" (Fase I).....	118
Meta del Proyecto.....	118
Acciones Específicas del Proyecto.....	119
Logros Alcanzados.....	119

MEMORIA TOMO I	Pág.
Proyecto: “Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir”	123
Meta del Proyecto.....	123
Acciones Específicas del Proyecto.....	124
Logros Alcanzados.....	124
Proyecto: “Promoción, prevención y atención de la salud para los privados, privadas de libertad y adolescentes inmersos en el sistema penitenciario”	128
Meta del Proyecto.....	128
Acciones Específicas del Proyecto.....	129
Logros Alcanzados.....	129
Proyecto: “Generación de estadísticas penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (Etapa II)”	133
Meta del Proyecto.....	133
Acciones Específicas del Proyecto.....	134
Logros Alcanzados.....	134
Proyecto: “Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones de País”	136
Meta del Proyecto.....	136
Acciones Específicas del Proyecto.....	137
Logros Alcanzados.....	137
Gestión de la Institución	139
Despacho de la Ministra.....	139
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2014.....	139
Logros Alcanzados.....	140
Despacho del Viceministro(a) de Atención al Privado y Privada de Libertad	178
Logros Alcanzados.....	178
Despacho del Viceministro(a) de Atención al Adolescente en Conflicto.....	236
Logros Alcanzados.....	236
Despacho del Viceministro(a) de Formación Educativa y Asuntos Sociales.....	240
Logros Alcanzados.....	240
Limitaciones.....	243

MEMORIA TOMO I	Pág.
CAPÍTULO IV: ENTES DESCENTRALIZADOS	244
Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP).....	244
Marco Legal.....	245
Régimen Jurídico Aplicable.....	245
Descripción de Competencias.....	245
Filosofía de Gestión.....	246
Misión.....	246
Visión.....	246
Principios, Valores y Servicios.....	246
Estructura Organizativa.....	249
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2014.....	251
Logros Alcanzados.....	251
Motivación y Formación Ocupacional.....	251
Recursos Transferidos.....	265
Ingresos Devengados.....	266
Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP).....	268
Marco Legal.....	268
Descripción de Competencias.....	268
Filosofía de Gestión.....	269
Misión.....	269
Visión.....	270
Principios y Valores Institucionales.....	270
Directrices Estratégicas.....	270
Estructura Organizativa.....	271
Organigrama FONEP	273
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2014.....	276
Logros Alcanzados.....	279
ANEXOS	310
Ficha Técnica de los Proyectos	
Memoria Fotográfica	
Glosario de Términos	

SIGLAS

Siglas	Denominación
CRS	Centro de Residencia Supervisada
EP	Establecimiento Penitenciario
UTSO	Unidad técnica de Orientación y Supervisión
EA	Entidad de Atención
IJ	Internado Judicial
UCV	Universidad Central de Venezuela
MPPSP	Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario
INPARQUES	Instituto Nacional de Parques
ONU	Organización de Naciones Unidas
POP	Material de Publicidad
CPO	Centro Penitenciario de Occidente
GNB	Guardia Nacional Bolivariana
PX	Cámaras
FUNDACREDESA	Fundación de centro de estudios sobre el crecimiento y desarrollo de la población venezolana
POA	Plan Operativo Anual
UEL	Unidad Ejecutora Local
ONAPRE	Oficina Nacional de Presupuesto
ONT	Oficina Nacional del Tesoro
SIGECOF	Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas
FONEP	Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias
IACTP	Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciaria
RNC	Registro Nacional de Compras
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MAPEO	Modelo para el Análisis para métrico y evaluación Organizacional
CEDAW	Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer
REDHNNNA	Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.
CIDH	Comisión Internacional de los Derechos Humanos
MPPIJP	Ministerio del Poder Popular Interior Justicia y Paz

Siglas	Denominación
CADPCOL	Centro de Arresto y detenciones Preventivas de la Costa Oriental del Lago
CFI	Centro de Formación Integral
CFS	Centro de Formación Supervisada
INOF	Instituto Nacional de Orientación Femenina
CERRA	Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación.
PGV	Penitenciaria General de Venezuela
CPRCO	Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental
GRIC	Grupo Repuesta Inmediata y Custodia
CEPRA	Centro Penitenciario de la Región Andina
INJUBA	Internado Judicial de Barinas
CR	Coordinaciones Regionales
IUNEP	Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios
ONIDEX	Oficina Nacional de Identificación y Extranjería
CICPC	Cuerpo de Investigación Científicas Penales y Criminalísticas
CRPPPJ	Centro de Reclusión para Procesados y Procesados Judiciales
GO	Gacetas Oficiales

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°	Título	Pág.
1	Ley de Presupuesto del Año 2014	20
2	Población Privada de Libertad	28
3	Población adolescente en conflicto	29
4	Población de egresados	30
5	Proyecto de adolescentes, Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019	74
6	Dotación de la flota vehicular en entidades de atención	76
7	Dotaciones en las entidades de atención	77
8	Dotaciones de alimentos para adolescentes	78
9	Dotaciones de kits	78
10	Dotaciones de insumos	80
11	Dotaciones de insumos	81
12	Adolescentes incorporados a las misiones educativas	82
13	Inspecciones preventivas a nivel nacional	84
14	Proyecto de adolescentes, Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019	86
15	Adolescentes beneficiados	87
16	Participantes en el programa de formación especial	88
17	Beneficiarios según jornadas realizadas	90
18	Proyecto de Atención Integral, Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019	91
19	Graduados en las misiones educativas	93
20	Proyecto Cayapa Judicial Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019	97
21	Estadísticas Generales "Plan Cayapa" "Combinadito" 2014	99
22	Casos atendidos Plan Cayapa	100
23	Proyecto Llegó el Convive en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019	102
24	Graduados en las misiones educativas	105
25	Proyecto de Seguridad Integral en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019	106
26	Elementos incautados en las requisas realizadas	109
27	Proyecto Llegó Maíta en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019	112
28	Maítas beneficiadas	113
29	Ayudas sociales otorgadas en el Plan Maíta	114
30	Jornadas realizadas en el Plan Maíta	114
31	Atención a las visitas en los Establecimientos Penitenciarios	115
32	Proyecto de Orquestas Sinfónicas en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019	117

Cuadro N°	Título	Pág.
33	Participantes según núcleo	118
34	Privados y privadas incorporadas a las orquestas sinfónicas	119
35	Atendidos según Género	119
36	Adolescentes Atendidos	120
37	Presentaciones realizadas	120
38	Proyecto Macro Adultos en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019	122
39	Insumos logísticos entregados	125
40	Mantenimientos realizados	125
41	Dotación de alimentos en toneladas	126
42	Proyecto de Salud en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019	127
43	Consultas realizadas	128
44	Adolescentes atendidos	130
45	Proyecto de Estadísticas Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019	132
46	Proyecto Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria Vinculada con el Plan de la Patria 2013-2019	135
47	Ayudas Sociales Otorgadas	154
48	Distribución Poblacional	155
49	Casos de Salud	156
50	Incremento porcentual entre el Año 2013 y el 2014	157
51	Privados y privadas de libertad incorporados a la motivación	250
52	Unidades Socio Productivas	252
53	Privados y privadas ocupados laboralmente por establecimiento penitenciario	254
54	Presupuesto Ley de IACTP	263
55	Ingresos propios facturados y cobrados IACTP	264
56	Consolidación de Recursos Asignados al FONEP, para Proyectos y Acción Centralizada año 2014	275
57	Obras realizadas en el INOF	279
58	Recuperación de las edificaciones penitenciarias	281
59	Rehabilitación del Centro Residencia Supervisada y Unidades Técnicas de Orientación y Supervisión	285
60	Rehabilitación de los CFS,CFI y Entidades de Atención	286
61	Construcción, Recuperación, Reparación Conservación y Dotación Ecosocial del Reciclaje en los Centros Penitenciarios	289
62	Estudios y Proyectos contratados año 2014	291
63	Ejecución Financiera Convenio China-Venezuela	307
64	Presupuesto Ley FONEP	309

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°	Título	Pág.
1	Distribución Porcentual del Presupuesto Ley 2014	21
2	Población Privada de Libertad	28
3	Población Adolescente	29
4	Población de egresados y egresadas del sistema penal	30
5	Distribución porcentual de las ayudas otorgadas	154
6	Población atendida en el Fénix-Lara	181
7	Distribución porcentual de las atenciones realizadas Fénix-Lara	181
8	Población Atendida en la Comunidad Penitenciaria Coro	184
9	Distribución Porcentual de las atenciones realizadas en la Comunidad Penitenciaria Coro	184
10	Población Atendida CPRO La Pica	187
11	Distribución porcentual de las atenciones realizadas CPRO La Pica	187
12	Población Atendida en Tocorón	190
13	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en Tocorón	190
14	Población Comandancia de la Policía de Cumaná Estado Sucre	192
15	Distribución porcentual de las atenciones realizadas Población Comandancia de la Policía de Cumaná Estado Sucre	193
16	Población Atendida en el I.J Yaracuy	195
17	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en el I.J Yaracuy	195
18	Población Atendida en el IJ Carabobo	198
19	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en el IJ Carabobo	198
20	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en I.J Puente Ayala	201
21	Población Atendida en el CP Sargento David Viloría	203
22	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en el CP Sargento David Viloría	203
23	Población Atendida Segunda Jornada Fénix Lara	206
24	Distribución porcentual de las atenciones realizadas segunda jornada Fénix Lara	206
25	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en	208

Gráfico N°	Título	Pág.
	C.P.R.A	
26	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en I.J Barinas	210
27	Distribución porcentual de las atenciones realizadas Jornada especial Fénix Lara	212
28	Distribución porcentual de las atenciones realizadas I.J Apure	214
29	Población Atendida Rodeo II	216
30	Población Atendida Rodeo III	216
31	Población Atendida en el Rodeo I	217
32	Población Atendida en la Jornada Especial en Puente Ayala	219
33	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en la Jornada Especial en Puente Ayala	220
34	Distribución porcentual de las atenciones en la jornada especial en CADPCOL	222
35	Distribución porcentual de las atenciones en la jornada especial en el "El Marite"	224
36	Población Atendida Segunda Jornada (Tocorón)	227
37	Distribución porcentual de las atenciones realizadas en la segunda jornada Tocorón	227
38	Población Atendida en el Centro Penitenciario de la Región Oriental El Dorado	229
39	Población Atendida en la Segunda Jornada en el C.P.R.A	231
40	Población Atendida en la Segunda Jornada en la Comunidad de Coro	233
41	Privados y privadas de libertad incorporados a la motivación	250
42	Privados y privadas ocupados laboralmente por establecimiento penitenciario	255
43	Distribución Presupuesto Ley de IACTP	264
44	Distribución Porcentual Ingresos Propios Facturados y Cobrados IACTP	265
45	Distribución porcentual de los recursos asignados al FONEP	276

EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano: Presidente de la Asamblea Nacional

Ciudadanos: Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

Ciudadanos: Diputadas y Diputados

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumpla con el deber de presentar a la consideración de las y los honorables diputadas y diputados de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal 2014 donde se refleja la gestión y logros alcanzados por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus entes adscritos: Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), en consonancia con el Plan de la Patria y el Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, así como lo dispuesto en el Plan Operativo Anual de la Nación (POAN) y el Plan Operativo Anual (POA).

En este sentido, la presente memoria y cuenta se elaboró según los lineamientos previstos en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Planificación, instructivo mediante el cual se regula la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.605 de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20 de diciembre de 2006 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.600 de fecha 09 de enero de 2007 mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.

Uno de los aspectos más resaltantes de la gestión penitenciaria lo constituye el Régimen Penitenciario, el cual vive momentos de invención, transformación e impulso a fin de combatir las desigualdades sociales para la

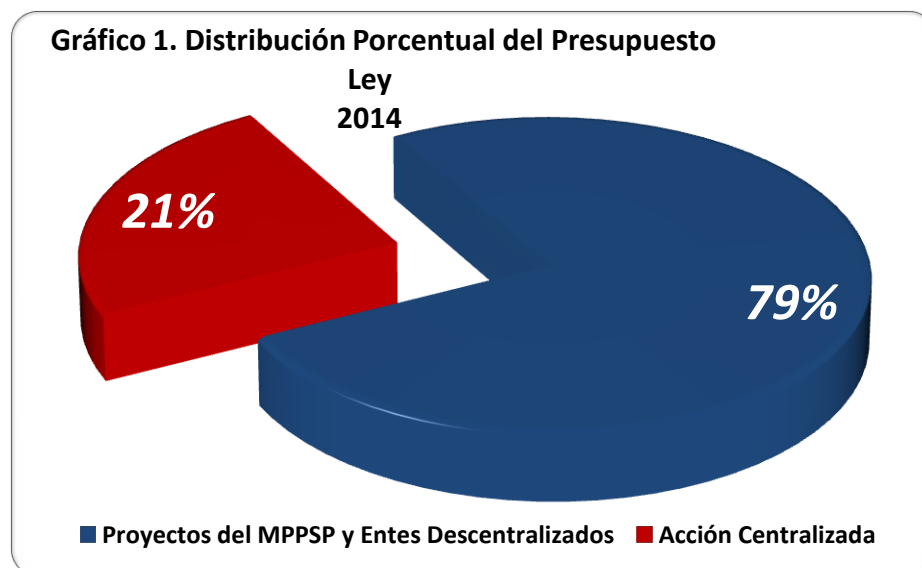
consecución de un futuro alternativo y diferente al pasado heredado por la Revolución. La práctica de la planificación en el contexto penitenciario, significa retos importantes para adecuarla a las realidades del Estado y de la población penitenciaria en su transición hacia una sociedad socialista. La situación deseable se pone en práctica con principios, valores y ética socialista, siendo flexibles para adaptarlas a las nuevas realidades.

Con la aplicación de la política penitenciaria revolucionaria se ha logrado generar soluciones al sistema a través de acciones estratégicas encaminadas a la transformación social mediante la disciplina, estudio y trabajo liberador de las y los privados de libertad con estricto apego al respeto y garantía de los derechos humanos, gracias a la visión humanista del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías y la continuación de su legado por el Presidente Nicolás Maduro Moros.

El presupuesto Ley del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) aprobado para el año 2014 fue de un mil novecientos millones de bolívares con cero céntimos (**Bs.1.900.000.000**) distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Ley de Presupuesto del Año 2014		
Denominación	Presupuesto Aprobado (Bs.)	Porcentaje (%)
Proyectos del MPPSP y Entes Descentralizados	1.502.322.886	79%
Acción Centralizada	397.677.114	21%
Total	1.900.000.000	100

Fuente: ONAPRE-Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014



Fuente: ONAPRE-Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014


Durante ejercicio fiscal 2014, se otorgaron créditos adicionales por la cantidad de dos mil quinientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco con diez céntimos **(Bs.2.579.642.385,10)** para un total general de cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y uno con diez céntimos **(Bs. 4.479.642.381,10)** presentando una ejecución presupuestaria exitosa del **99,68%** al cierre del año.

A fin de dar cumplimiento al marco legal vigente el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus Entes Adscritos: Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), implementaron la metodología del presupuesto por proyectos en lo referente a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), conformado por los proyectos estratégicos que se indican a continuación:

 **Proyectos Población Adolescente:**

“Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con medida privativa de libertad, en las entidades de atención, con el fin de lograr su transformación social”

Consistió en la generación de políticas de atención integral dirigidas a la población adolescente en conflicto con la ley penal, mediante la implementación de planes individuales y el desarrollo de estrategias enfocadas en los aspectos personales, familiares, socioculturales, educativos, culturales, espirituales, deportivos, recreativos y psicológicos, a fin de garantizar el ciclo de transformación social de las y los adolescentes.

 ***“Fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal”***


Se cumplió con la atención integral dirigida a los adolescentes y jóvenes adultos privados de libertad y a aquellos con medidas no privativas de libertad, a través del fomento y aplicación de planes y programas coadyuvantes al desarrollo del potencial humano adolescente y jóvenes adultos, en plena etapa de formación, a su transformación social a través de la participación directa y protagónica de la familia y su entorno, así como la comunidad donde han hecho vida, previo a su ingreso al sistema penal de responsabilidad del adolescente, a consecuencia de infringir la ley penal.

 **Proyectos Población Adultos:**

“Clasificación, agrupación y tratamiento a los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano, mediante procesos educativos y transformadores”

Este proyecto permite brindar atención integral y la aplicación de planes individuales a los privados y las privadas de libertad de acuerdo a su

condición, ya sean procesados o penados. En el caso de los procesados se agrupan según su género, edad, perfil conductual, naturaleza del delito imputado, salud mental y física, conducta predelictual, la aptitud o capacitación laboral, y en el caso de los penados se clasifican de acuerdo a los niveles máxima, media y mínima seguridad, logrando con la aplicación de estas medidas la transformación social hacia la mujer y el hombre nuevo.


 ***“Cayapa judicial: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as) recluidos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, con el fin de disminuir el retardo procesal”***

Consiste en realizar jornadas permanentes de trabajo articulado entre el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Defensa Pública, mancomunadamente con el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en los distintos establecimientos penitenciarios, a fin de ofrecer asistencia jurídica y social a la población privada de libertad mediante equipos multidisciplinarios, brindando asesorías jurídicas, atenciones medicas generales, forenses, odontológicas y psicosociales, familiares, educativas, culturales, entre otras, realizando la respectiva revisión del estatus del proceso judicial a los privados de libertad con el fin de prevenir y combatir el retardo procesal para así poder otorgar las fórmulas alternativas de cumplimiento de pena a quien corresponda establecidas en la ley procesal penal así como también las redenciones por estudio y trabajo intramuros.


 ***“Llegó el convive: Transformar socialmente al egresado (a) con beneficio del sistema penal”***

Consiste en preparar a los privados y privadas de libertad durante su permanencia en los establecimientos penitenciarios para su egreso,


elevando su nivel cultural y dotándolos con oficios para su incorporación en los diferentes colectivos de obreros, centros de estudios, en las organizaciones sociales y en el funcionamiento de las comunidades en el marco de la disciplina social.

 **“Seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la transformación social de los y las privadas de libertad (Fase II)”**

Brindar seguridad y custodia en los establecimientos penitenciarios mediante políticas enmarcadas en la disciplina y el orden tanto de los privados de libertad así como del personal penitenciario, a fin de garantizar la operatividad y el cumplimiento de las políticas establecidas, en el marco del nuevo régimen penitenciario.

 **“Llegó Maíta: Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional”**


Promover la participación de los familiares de los procesados y procesadas, penados y penadas y adolescentes en conflicto con la ley penal, en los procesos de pacificación de los establecimientos penitenciarios, promoviendo la cultura de paz en la resolución de conflictos, en este proyecto se incluyen como mecanismos de pacificación la escuela para padres, la formación ocupacional y certificación de saberes a los familiares.

 **“Impulso al programa educativo musical penitenciario "Orquesta Libertad" (Fase I)**


Se basa en el impulso para la coordinación y extensión de orquestas y coros penitenciarios a nivel nacional, a fin de fomentar actividades orientadas a la materialización, consolidación, crecimiento de la Orquesta Sinfónica Penitenciaria que permitirá el desarrollo psico-emocional de la población penitenciaria, a través de la ejecución instrumental y práctica coral.

Con la implementación de este Programa Educativo en los recintos penitenciarios, se han obtenido cambios favorables en la conducta de la población privada de libertad, tales como:

- ✓ Desarrollo de sus niveles de concentración, potencian el acercamiento con sus compañeros y con la familia, aprenden a canalizar sus emociones, ganan en disciplina y trabajan en equipo, adquieren hábitos de estudios, cambiando su percepción del mundo y sus pautas de comportamiento, además la alegría regresa a sus vidas, siendo una vía para la transformación social.
- ✓ Se promueve la justicia social en los privados y privadas de libertad que participan en las orquestas, fomentando la armonía y la disciplina en el resto de la población penitenciaria.


 ***“Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir”***

Garantizar la operatividad en los establecimientos penitenciarios ejerciendo el monitoreo y evaluación permanente sobre los principales aspectos estratégicos, así como también el apoyo a los programas dirigidos a los privados y las privadas de libertad, brindándoles alimentación, dotación de uniformes, kits de aseo personal, colchones, lencería, entre otros, garantizando el proceso social de talento humano que labora en los establecimientos penitenciarios a fin de fortalecer la eficiencia de la gestión penitenciaria.


 ***“Promoción, prevención y atención de la salud para los privados, privadas de libertad y adolescentes inmersos en el sistema penitenciario”***

Atender a las privadas y los privados de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando el derecho humano a la salud a

través de la promoción, prevención y atención en salud eficaz y eficiente, con insumos médico-odontológicos de calidad y equipos de salud multidisciplinarios que cubran las necesidades de atención, enmarcado en el servicio del nuevo régimen penitenciario y disciplinario.


 **“Generación de estadísticas penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (Etapa II)”**

Fortalecer el registro, recolección, procesamiento, generación, análisis y divulgación de la información estadística de la población penitenciaria, establecimientos penitenciarios, entidades de atención y gestión administrativa, para la planificación y toma de decisiones con criterios de calidad y que sirva de insumo para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el país.


 **“Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones de País”**

Consolidar a nivel nacional, una escuela vinculada a la politización y participación de la población privada de libertad, a través de herramientas comunicacionales, donde junto a los familiares, comunidades organizadas y colectivos revolucionarios se visibilicen las contradicciones propias del proceso en lo que atañe a su relación con el estado, con la administración de justicia, la identidad y conciencia de clase y se construyan roles y espacios de formación comunicacional y de protagonismo de la población privada de libertad.


Proyectos de los Entes Descentralizados:

 **“Ampliación, recuperación, dotación y construcción de la edificación penitenciaria”**


Consiste en recuperar ampliar y dotar las edificaciones penitenciarias para lograr la operatividad de los establecimientos, a fin de brindar adecuadas condiciones físicas de la población penitenciaria.

 **“Construcción de centros de procesados judiciales” (Proyecto Plurianual)**

En el marco del proceso de transformación del Sistema Penitenciario se ha contemplado dentro de sus lineamientos de acciones estratégicas la construcción de centro para procesados judiciales, los cuales fueron desarrollados bajo módulos arquitectónicos adaptados a la realidad venezolana, lo cual permitirá solventar el hacinamiento y mejorar los mecanismos de agrupación, creando un ambiente donde los valores humanos sean respetados y permitir su dignificación mientras se desarrolla su proceso judicial individual y digno.

 **“Impulsar el crecimiento de los procesos formativos y laborales en las áreas socio productivas de la población penada venezolana, en el marco del Plan “Llegó la Chamba”**

Con este plan se logra la participación de la población penada en los procesos socios productivos a través de la formación liberadora que les permita realizar un trabajo formal una vez cumplida su pena y al mismo tiempo mantenga una conducta rehabilitadora dentro del establecimiento penitenciario.

 **Proyecto “Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014 del MPPSP” Convenio China- Venezuela.**

Consiste en establecer los mecanismos de seguridad, vigilancia y control de los establecimientos penitenciarios, todo ello utilizando tecnología de punta desarrollando de esta forma mecanismos no invasivos con estricto apego a los derechos humanos de las y los privados de libertad en el ingreso y egreso de personas y visitantes. El sistema está compuesto por redes que se conectan a través de los centros de comando y control nacional, regional y local. A fin de garantizar lo siguiente:

- Vigilancia permanente en las áreas externas de los establecimientos penitenciarios.

- Vigilancia del ingreso y salida de los vehículos.
- Vigilancia del ingreso y salida de de los familiares, servidores públicos, guardia nacional, entre otros.
- Vigilancia permanente dentro de los establecimientos penitenciarios.

Situación Actual del Sistema Penitenciario

La situación actual del Sistema Penitenciario se caracteriza por los elementos siguientes:

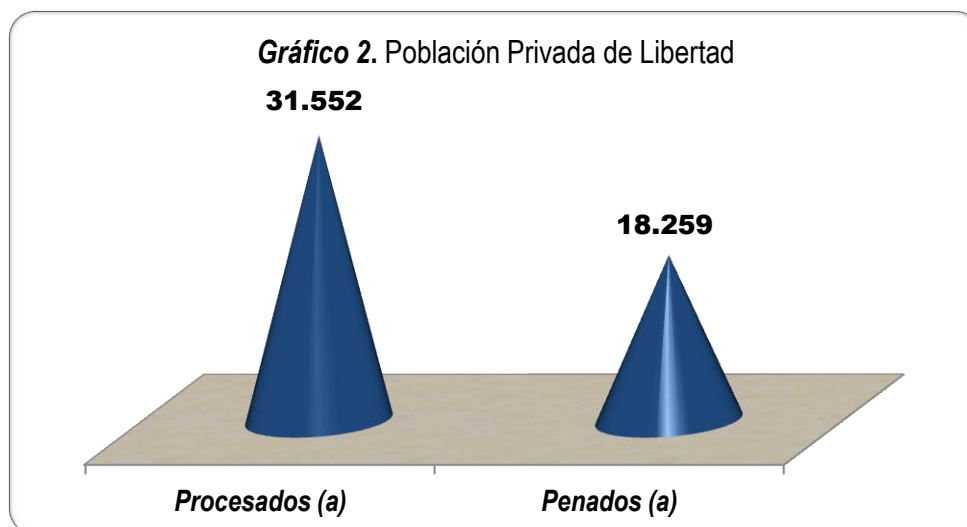
Población:

Al 31 de diciembre de 2014, el país cuenta con **53** establecimientos penitenciarios que albergan a una población aproximada de **49.811** privados y privadas de libertad: **2.898** femeninas y **46.913** masculinos.

Cuadro 2. Población privada de libertad

Población	F	M	Total
Procesados (a)	1.575	29.977	31.552
Penados (a)	1.323	16.936	18.259
Total	2.898	46.913	49.811

Fuente: MPPSP, Información al 31-12-14



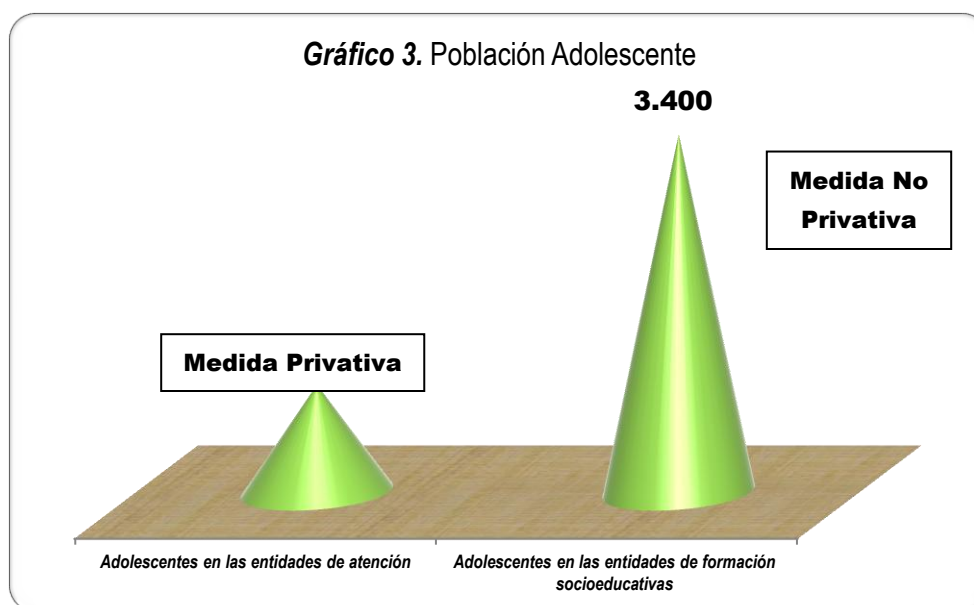
Fuente: MPPSP

En materia de adolescentes, se cuenta con **32** entidades de atención para albergar a los adolescentes con sanciones socio-educativas y **16** centros de adolescentes con medidas socio-educativas no privativas de libertad donde los adolescentes cumplen medidas de presentación, ambos sistemas están destinados a brindar orientación especializada a un aproximado de **4.421** adolescentes que han incurrido en la comisión de hechos punibles, con la intención de facilitar su transformación e inserción social.

Cuadro 3. Población adolescente en conflicto

Población	Género		Total
	M	F	
Entidades de Atención (Privativa de libertad)	949	72	1.021
Formación Socio-Educativas (No privativas de libertad)	3.133	267	3.400
Total	4.082	339	4.421

Fuente: MPPSP, Información al 31-12-14



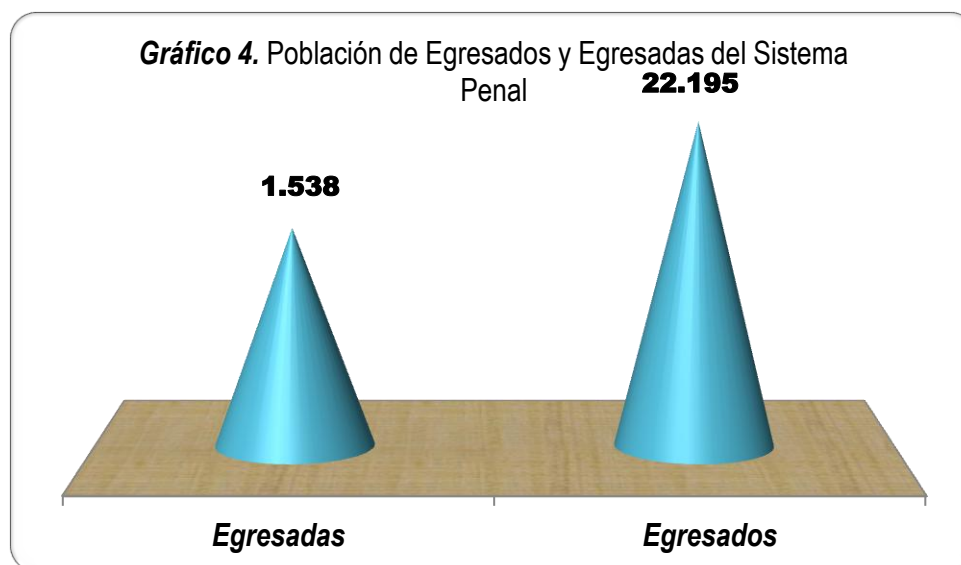
Fuente: MPPSP

Para brindar asistencia a **23.733** egresados con beneficios del sistema penal, existen: **06** Centros de Pernoctas, **24** Centros de Residencia Supervisada (CRS) y **23** Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación (UTSO) con una población de **22.195** masculinos y **1.538** femeninas.

Cuadro 4. Población de egresados

Población	Total	%
Egresados	22.195	96
Egresadas	1.538	4
Total	23.733	100

Fuente: MPPSP, Información al 31-12-14



Fuente: MPPSP, Información al 31-12-14

Con el fin de garantizar la transformación de la mujer y el hombre nuevo, el ministerio ha diseñado adicionalmente planes estratégicos de gran importancia social para atender y garantizar los derechos humanos fundamentales de las privadas y privados de libertad y adolescentes

asistidos, conjuntamente con sus familiares y la comunidad organizada, estos son:

- **Plan “DESARME PENITENCIARIO”**

Plan de seguridad de carácter confidencial que contempla el definitivo desarme de los establecimientos penitenciarios, en su aplicación se implementa progresivamente el nuevo régimen penitenciario en el cual se garantiza que en los recintos penitenciarios, anexos femeninos o entidades de atención, se encuentran desarmados totalmente. En la actualidad, contamos con **80** establecimientos penitenciarios **30** masculinos, **18** femeninos y **32** entidades de atención bajo nuevo y estricto régimen penitenciario y disciplinario, donde las requisas se practican diariamente y varias veces al día, a fin de mantener el régimen.

- **Régimen Penitenciario Liberador Sistema de Adultos**

Actualmente, los privados y privadas de libertad con el nuevo régimen penitenciario liberador y en cumplimiento del **II Plan Estratégico de la Patria del Ministerio** en su Línea de acción 1: **“Transformación social y consolidación de la independencia**” y el objetivo específico 3: **“Garantizar la atención efectiva e integral a los privados, privadas, al mismo tiempo de formarlos bajo la “disciplina consciente”, sobre la nueva concepción de Defensa Integral, para garantizar la estabilidad política, la soberanía y la independencia”**. Los privados y privadas de libertad cumplen con el régimen militar para la seguridad y defensa de la patria, mostrando los principios y valores inculcados por el personal penitenciario, el nuevo régimen se está implementando mediante estrategias como el diálogo, la persuasión y con estricto apego a los derechos humanos. La población penitenciaria ha superado el ocio, y mantiene una programación diaria y permanente de actividades tales como: estudio, trabajo, deporte, cultura y recreativas, siendo el

medio necesario durante el ciclo de transformación del ser humano hacia la mujer y el hombre nuevo mediante disciplina, estudio y trabajo.

Nuevo Régimen Disciplinario Liberador Sistema de Adolescentes

El nuevo régimen disciplinario liberador esta implementado en las **32** entidades de atención a nivel nacional, las y los adolescentes en conflicto con la ley penal cumplen con la instrucción premilitar, también comprende atención educativa, cultural, deportiva y recreativa las cuales influyen en el desarrollo personal y social, promoviendo la instauración de valores positivos y reorientando la conducta para su incorporación a la vida social y al trabajo productivo y liberador.

Siguiendo instrucciones del Presidente Nicolás Maduro Moros En el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle; el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario diseñó e implementó nuevos planes estratégicos de abordajes para satisfacer las necesidades de la población penitenciaria entre los cuales destacan:

- ***Plan “COMBINADITO”***

Se basa en la combinación del Plan Cayapa y el Plan Cambote mediante la realización de atenciones jurídicas a las y los privados de libertad y simultáneamente la realización de remodelaciones, ampliaciones, reparaciones y construcciones a la infraestructura de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional con el trabajo voluntario de las y los trabajadores del Ministerio.

- ***Plan “VISIÓN LIBERTARIA”***

Este plan se encuentra enmarcado en el décimo aniversario de la “Misión Milagro” donde se brinda atención de salud visual de manera gratuita, este plan se desplegó a escala nacional visitando cada uno de los centros penitenciarios tanto de adultos (hombres y mujeres) cómo el de adolescentes. Además de beneficiarse los internos (as) también se les

prestó este servicio a los familiares, comunidades y funcionarios del MPPSP.

- ***Plan “BIENESTAR FAMILIAR”***

Consiste en satisfacer las necesidades básicas de las y los privados de libertad que se encuentran en situación de pobreza extrema, este proyecto, concierne al mandato de nuestro presidente Nicolás Maduro Moros, en el Plan **Pobreza Cero** y en la reafirmación de las misiones sociales, plenas de justicia social para nuestro pueblo que tanto lo merece, por este motivo y después de haberse realizado un censo a los familiares de los internos (as), se realizó la elaboración de línea marrón con material reciclable, como aporte eco socialista para el hogar de aquellos privados y privadas cuyas familias se encuentran en situación de pobreza extrema.

- ***Ampliación de la Capacidad Instalada***

Continuando con la política de mejorar las condiciones físicas de reclusión se han tomado acciones concretas e innovadoras adaptadas a nuestra realidad e idiosincrasia, para ampliar la capacidad instalada, modernizar las edificaciones penitenciarias a fin de seguir avanzando en la transformación social de los privados y privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal, ejecutando obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación, ampliación, construcción y dotación de la infraestructura penitenciaria, a fin de proporcionar a las y los privados de libertad, espacios adecuados para garantizar de forma eficiente la atención integral que responda su posterior incorporación a la sociedad. En el transcurso de año 2014 se logró incrementar la capacidad instalada en **22.459** plazas, es importante destacar que para convertir todos los establecimientos en espacios de máxima disciplina social se requiere imprescindiblemente de infraestructura adecuada para tal fin.

En cuanto a la situación general del sector correspondiente al servicio penitenciario se puede afirmar que los privados, las privadas y adolescentes en conflicto con la ley penal se encuentran actualmente en condiciones de paz, con una mejor calidad humana, realizando actividades permanentes y en mejores condiciones físico-ambientales enmarcadas en el respeto de los derechos humanos, la pacificación lograda en los establecimientos penitenciarios redundará en la sociedad venezolana en la concreción de la disciplina social colectiva.

María Iris Varela Rangel
MINISTRA

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Marco Legal:

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 15 de febrero de 2009.
- **Ley del Plan de la Patria.** Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nacional 2013-2019. Gaceta Oficial N° 6.118 Extraordinario de fecha 04 de diciembre de 2013.
- **Ley Orgánica del Trabajo.** Tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, creadores de la riqueza socialmente producida y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo. Gaceta Oficial N° 39.90824 de fecha de abril de 2012.
- **Ley Orgánica de Reforma Parcial de la ley Orgánica del Trabajo. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 8.202 de fecha 06 de mayo de 2011.** Gaceta Oficial N° 6.024 Extraordinario de fecha 06 de mayo de 2011.
- **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal,** la cual tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora y que además incorpora normas vinculadas con las competencias propias de contabilidad pública.

Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010.

- **Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de las Comuna, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social.** Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de fecha 21 de diciembre de 2010.
- **Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.** Gaceta Oficial N° 6.148 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.
- **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.** La Administración Pública Nacional y la Administración Pública Descentralizada, integradas en la forma prevista en sus respectivas leyes orgánicas, ajustan su actividad a las prescripciones de la presente Ley. Gaceta Oficial N°2.818 Extraordinario de fecha 01 de julio de 1981.
- **Modelo Genérico del Reglamento Interno de Unidades de Auditoría Interna.** Gaceta Oficial N° 39.827 de fecha 23 de diciembre de 2011.
- **Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, decreto N° 3.235. Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.292 de fecha 25 de enero de 1999.** Gaceta Oficial N° 5.292 Extraordinario de fecha 25 de enero de 1999.
- **Reglamento de Ley de Carrera Administrativa.** Gaceta Oficial N ° 36.630 de fecha 27 de enero de 1999.
- **Decreto N ° 1.410,** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley Contra la Corrupción.** Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 1.407,** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley Orgánica de Bienes Públicos.** Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.

- **Decreto N° 1.424, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública,** la cual tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; así como regular los compromisos de gestión; crear mecanismos para promover la participación popular y el control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos; y establecer las normas básicas sobre los archivos y registros de la Administración Pública. Gaceta Oficial N° 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 1.401,** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.** Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 1.399,** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza **Ley de Contrataciones Públicas.** Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- **Decreto N° 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional.** Gaceta Oficial de la República bolivariana de Venezuela N° 39.302, 17 de junio de 2009. Gaceta Oficial N° 39.202 de fecha 17 de junio de 2009.
- **Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.** Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- **Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas.** La cual tiene por objeto regular la actividad del estado en la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con

la finalidad de preservar el patrimonio público. Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.

- **Decreto N° 3.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783 de fecha 25 de Septiembre de 2.003.** Gaceta Oficial N° 37.783 de fecha 25 de septiembre de 2003.
- **Decreto N° 9.228 mediante el cual se decreta la emergencia en materia de infraestructura penitenciaria, por un lapso de tres (3) meses prorrogables, para lo cual el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus entes adscritos ejecutaran soluciones necesarias para la construcción, recuperación y optimización de los centros de procesados judiciales.** Gaceta Oficial N° 40.031 de fecha 18 de octubre de 2012.

Instrumento Legal - Específico

- **Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.** Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de Agosto de 2011.
- **Ley Orgánica de Educación.** Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2009.
- **Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal.** Gaceta Oficial N° 5.930 Extraordinario de fecha 04 de septiembre de 2009.
- **Ley del Sistema de Justicia.** La cual tiene por objeto coordinar la organización y el funcionamiento del Sistema de Justicia, a los fines de garantizar el acceso universal de todas las personas a dicho sistema para asegurar el disfrute y ejercicio de los Derechos Humanos. Gaceta Oficial N° 39.276 de fecha 01 de octubre de 2009.
- **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.** La cual tiene como objeto, garantizar a todos los niños, niñas y

adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y las familias deben brindarles desde el momento de su concepción. Gaceta Oficial N° 5.859 de fecha 10 de diciembre de 2007.

- **Ley de Órganos de Investigación Científica Penales y Criminalísticas.** Gaceta Oficial 38.598 de fecha 05 de Enero de 2007.
- **Ley de Reforma Parcial del Sistema de Seguridad Social,** la cual tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento. Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- **Ley de Ejercicio Profesional de la Enfermería.** Gaceta Oficial N° 38.263 de fecha 01 de Septiembre de 2005.
- **Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 37.942 de fecha 20 de Mayo de 2004.
- **Ley Orgánica Procesal del Trabajo. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.504 de fecha 13 de agosto de 2002.** Gaceta Oficial N° 37.504 de fecha 13 de agosto de 2002.
- **Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral.** Ley que regula el sub-sistema de salud. Gaceta Oficial N°5.568 Extraordinaria de fecha 31 de Diciembre de 2001.
- **Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Penitenciario.** Gaceta Oficial N° 36.975 de fecha 19 de junio de 2000.
- **Ley de Medicamentos.** Gaceta Oficial N° 37.006 de fecha 03 de Agosto de 2000.

- **Ley Orgánica del Poder Judicial.** Gaceta Oficial N° 5.232 Extraordinaria de fecha 11 de Septiembre de 1998.
- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.** Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11 de Noviembre de 1998.
- **Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.63630 de Septiembre de 1993.
- **Ley del Ejercicio de la Farmacia.** Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.582 de fecha 21 de Mayo de 1993.
- **Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales.** Gaceta Oficial N°34.060 de fecha 27 de Septiembre de 1988.
- **Ley de Registro de Antecedentes Penales.** Gaceta Oficial N°31.791 de fecha 03 de agosto de 1979.
- **Reglamento de Internados Judiciales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 30.784.** Gaceta Oficial 30.784 de fecha 02 de septiembre de 1975.
- **Ley de Nutrición.** Gaceta Oficial N° 28.727 de fecha 12 de Septiembre de 1968.
- **Ley de Abogados.** Gaceta Oficial N° 1.081 Extraordinaria de fecha 23 de Enero 1967.
- **Código Civil de Venezuela.** Gaceta Oficial N° 2.990 Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 1992.
- **Código Orgánico Procesal penal.** Gaceta Oficial N° 6.078 Extraordinaria de fecha 15 de Junio de 2012.
- **Código de Ética del Abogado.** Gaceta Oficial N° 33.324 de fecha 08 de Octubre de 1985.

- **Código de Deontología Médica.** 20 de Marzo de 1985.
- **Reglamento Interno de los Centros de Tratamiento Comunitario.** Gaceta Oficial N° 38.391, Resolución de fecha 6 de marzo de 2006.
- **Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Farmacia.** Gaceta Oficial N° 4.529 Extraordinaria de fecha 10 de Febrero de 1993.
- **Reglamento de Cárceles.** Creado según decreto N° 458 del 14 de noviembre de 1952, estipula las normas de seguridad y tratamiento. “Serán normas fundamentales en toda Cárcel Pública la seguridad del detenido; el orden y la disciplina en el establecimiento; la higiene en las personas y dependencias; la atención médica y dental de la población carcelaria; así como el estímulo y la perseverante orientación para fomentar hábitos de instrucción, moralidad y trabajo en las personas detenidas.
- **Decreto N° 9.042** mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del código Orgánico Procesal Penal. Gaceta Oficial N° 5.768 Extraordinario de fecha 13 de Mayo de 2005.
- **Instituto para Formación de Personal de Prisiones.** Creado según Decreto Presidencial N° 325, de fecha 26 de octubre de 1951, “Considerando que es indispensable la debida capacitación de las personas que desempeñen o aspiren desempeñar funciones técnicas o administrativas en los establecimientos penales de la república, a objeto de facilitar la más correcta aplicación de la Ley de Régimen Penitenciario y de su Reglamento.”
- **Decreto N° 333 Relativo a Penitenciaría de Mujeres.** Ordena efectuar los estudios necesarios para la creación de un Instituto que se denominará “Penitenciaría de Mujeres”, el cual estará dotado de edificios, terrenos, escuelas, talleres y demás dependencias que se juzguen técnicamente apropiadas de acuerdo a la ciencia penitenciaria moderna.

Descripción de Competencias:

Mediante el Decreto N° 8.266 de fecha 14 de junio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721 de fecha 26 de Julio de 2011, se crea el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) bajo el mandato del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los numerales 2, 11 y 20 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en sus artículos 46, 58, 61, 64 y 81, Ley del Estatuto de la Función Pública en su artículo 53.

Se establecen las competencias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), los cuales se describen a continuación:

1. Diseñar, formular y evaluar políticas, estrategias, planes y programas, regidos por principios y valores éticos, destinados a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como procurar su rehabilitación y mejorar sus posibilidades de reinserción en la sociedad.
2. Formular, desarrollar, evaluar y ejecutar los programas socio-educativos requeridos para la ejecución de las medidas o sanciones de semi-libertad, de privación de libertad así como la medida cautelar de prisión preventiva, en coordinación con los organismos que determinarán la responsabilidad y la aplicación de las mismas al Adolescente, de conformidad con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con base en las políticas que dicte el Órgano Rector del Sistema Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y del Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.
3. Regular la organización y funcionamiento del sistema penitenciario, así como la ejecución de las penas privativas de libertad, de conformidad con las normas, principios y valores establecidos en la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela y en los tratados y convenios internacionales sobre la materia, suscritos y ratificados por la República.

4. Garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio penitenciario, a fin de dar cumplimiento a la ejecución de penas y medidas preventivas privativas de libertad, impuestas por la autoridad judicial.
5. Brindar un servicio penitenciario en forma eficiente y eficaz, que garantice a los procesados y procesadas, penados y penadas, y a las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, las condiciones y herramientas necesarias para el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, con el fin de mejorar sus posibilidades de reinserción en la sociedad, con estricto apego y observancia a los derechos humanos.
6. Promover la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de sedes penitenciarias aptas, en cantidad y calidad, que cuenten con espacios dignos para el alojamiento y la convivencia de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como para la recreación, educación, artes, deporte, trabajo e instalaciones médicas y sanitarias; aplicando con carácter preferente los avances científicos y tecnológicos existentes en cada una de estas áreas.
7. Dictar, formular, supervisar y evaluar políticas que garanticen la seguridad y custodia de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con estricto apego a los Derechos Humanos.
8. Promover el cumplimiento efectivo del conjunto de normas y procedimientos que rigen la convivencia, el buen orden y las actividades propias de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, dentro de las sedes penitenciarias.

9. Diseñar, formular, supervisar y evaluar políticas que garanticen la atención integral a los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, en las áreas de educación, salud, cultura, deporte, trabajo, formación técnico-productiva y alimentación como parte de los programas de atención integral, asegurando su progresividad y la protección de los Derechos Humanos.
10. Velar por la participación efectiva de la población privada de libertad en las actividades laborales productivas y de capacitación laboral.
11. Garantizar la implementación de políticas judiciales, basándose en los principios de celeridad y economía procesal, asegurando la tutela judicial efectiva.
12. Diseñar proyectos normativos relacionados con la materia penitenciaria, y todas aquellas medidas de carácter jurídico necesarias, en la articulación e integración de los actores del sistema penitenciario, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del órgano rector, en consonancia con nuestra carta magna y con la visión de país.
13. Tramitar indultos, y velar por el cumplimiento de los convenios de conmutación de pena y otros beneficios.
14. Procurar la participación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, cuya labor sea pertinente a la materia penitenciaria.
15. Garantizar la captación, formación y retención del talento humano del órgano; en especial el personal encargado de brindar la atención adecuada a las personas privadas de libertad, en cada uno de los ámbitos del servicio penitenciario.
16. Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.

Filosofía de Gestión

Misión

Brindar un Sistema Penitenciario capaz de asegurar la transformación social de las personas incursas en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este Ministerio, en consonancia con el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Ley del Plan de la Patria 2013 – 2019.

Visión

Lograr un sistema penitenciario que transforme al ser humano que constituye la población de privados de libertad en nuevos hombres y mujeres, trascendiendo la cultura aberrante del Modelo Capitalista hacia el Socialismo del Siglo XXI, en donde los centros penitenciarios se conviertan en centros de educación y producción y donde efectivamente se combata el ocio, con máxima disciplina social.

Principios y Valores

- **Solidaridad:** Es una práctica diaria de los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, realizada sin distinción de ningún tipo. La finalidad solo puede ser el ser humano necesitado. Ayudar sin recibir nada a cambio y de ayudar aunque nadie se entere. Esto es: ser solidarios por una verdadera convicción de igualdad y de justicia, sobre todo, con aquellos que han sido excluidos de la sociedad.
- **Honestidad:** El personal del Ministerio debe consustanciarse con la honestidad, en el entendido del respeto y la aplicación de las normas que regulan la ética y el buen comportamiento dentro y fuera de la institución.
- **Conciencia:** El manejo de funciones dentro del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, exige que su personal posea un

nivel de conciencia enmarcado en la propiedad del espíritu humano, de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta, esto es a través del reconocimiento interior del bien y el mal, para desempeñar sus acciones en función de ello.

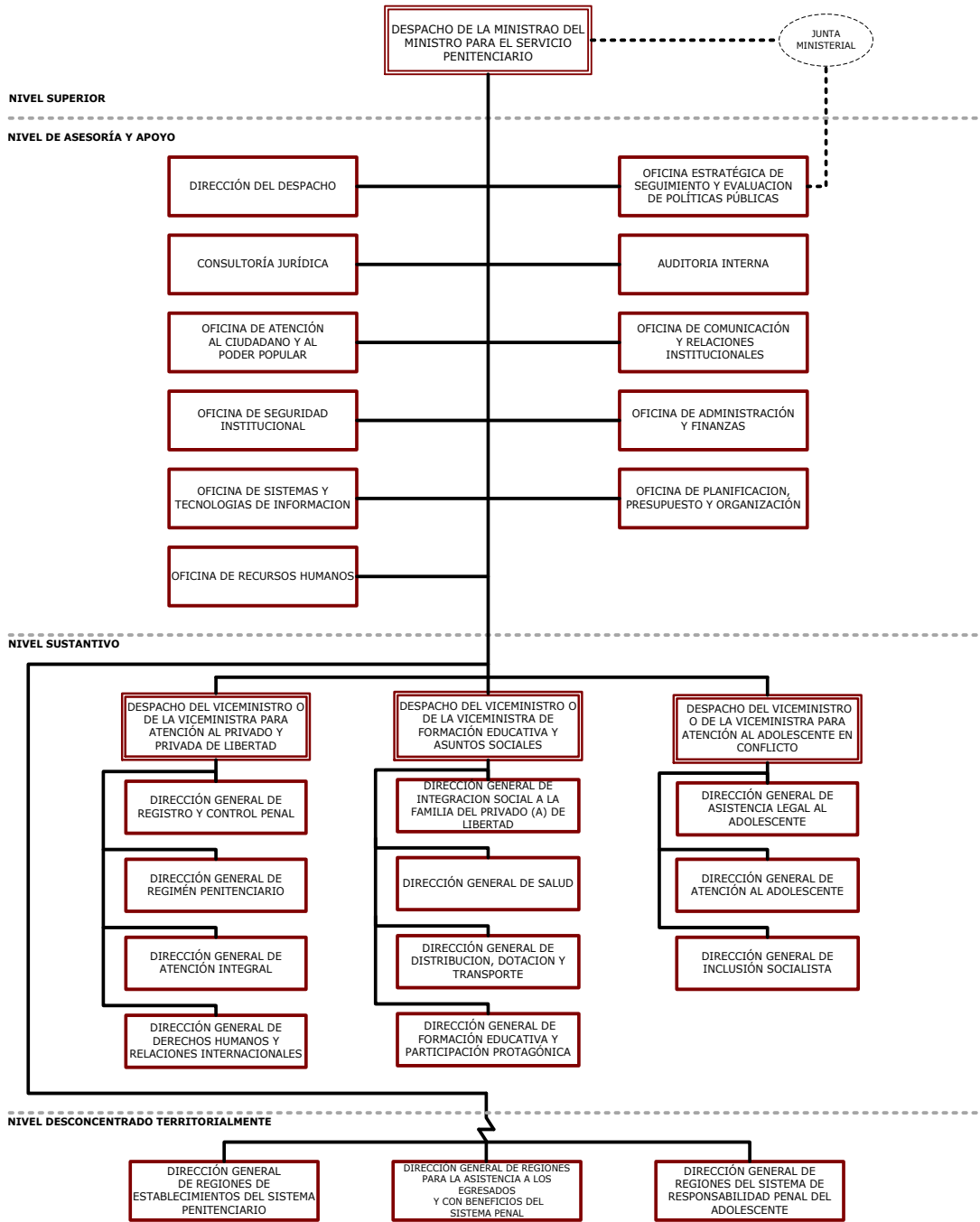
- **Compromiso:** Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, implica no defraudar la confianza que la institución nos ha brindado.
- **Orden:** La armonía y el correcto seguimiento de los procesos y subprocesos que demanden las políticas institucionales, necesarias para complementar la dignificación de las condiciones de los privados y privadas de libertad.
- **Disciplina:** Los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, deben seguir una doctrina apegada a las leyes, ordenamientos y régimen de la institución, en cumplimiento estricto entre la práctica y la teoría.
- **Responsabilidad:** Aceptar nuestro compromiso y realizar el mayor esfuerzo para el logro de las metas del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- **Humildad:** Es una virtud que consiste en ser conscientes de nuestras limitaciones e insuficiencias y en actuar de acuerdo con tal conciencia. Más exactamente, la humildad es la sabiduría de lo que somos. Es decir, es la sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo, es lo que permite llevar a cabo permanentemente el proceso de crítica y autocrítica, el cual da la posibilidad de la rectificación de los errores a tiempo. “Toda la Gloria del Mundo cabe en un grano de maíz”. (José Martí).

- En el entendido que el mandato del Ministerio es: “Que el régimen penitenciario comienza por los funcionarios”, quienes deben ser el ejemplo para los privados y privadas de libertad.
- **Lealtad:** Fidelidad, franqueza, nobleza, honradez, sinceridad y rectitud, cualidades indispensables en los funcionarios que se dediquen a una labor social tan exigente como lo es la penitenciaria.
- **Respeto:** En el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario por la naturaleza de su acción social, la práctica del respeto, es un valor fundamental a ser desarrollado por su personal, como valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos sin importar su raza, sexo, nivel educativo o condición social.
- **Trabajo en Equipo:** La función social a desempeñar por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario requiere que sus funcionarios estén orientados a colaborar y cooperar entre sí, a abandonar el individualismo y el egoísmo, a practicar el trabajo en equipo como única alternativa eficiente para ayudar a los internos e internas en su camino hacia la reincorporación en la sociedad.
- **Motivación:** Es necesario que los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario desarrollen una motivación hacia el trabajo, la formación, la eficiencia, el humanitarismo, la solidaridad, basada fundamentalmente en un sentido altruista de la existencia, la búsqueda de la satisfacción personal a través de ser útiles a otros seres humanos.
- **Dedicación exclusiva:** Estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, días feriados, fines de semana y cuando sea necesario la prestación del servicio.

Estructura Organizativa

En el mes de enero de 2014 a través del Decreto N° 730 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.330 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela crea y modifica los siguientes despachos: Despacho del Viceministro o de la Viceministra para la Atención al Privado y Privada de Libertad, Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Formación Educativa y Asuntos Sociales y el Despacho del Viceministro o de la Viceministra para la Atención al Adolescente en Conflicto, lo cual se aprobó el organigrama estructural por el Ministerio del Poder Popular de Planificación en oficio N° 232 de fecha 21 de marzo de 2014.

Organigrama Estructural



APROBADO POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN EN EL OFICIO N° 232 DE FECHA 21/03/2014.

Despacho de la Ministra

Objetivo: Ejercer la alta Dirección del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en cuanto al diseño de las políticas y las directrices estratégicas de la planificación sectorial y aprobar el plan sectorial respectivo con el fin de asegurar el desarrollo de los planes y proyectos del organismo.

Dirección del Despacho

Objetivo: Planificar, programar y coordinar las actividades de la Ministra o Ministro en la recepción, cuenta y remisión de los asuntos e instrucciones a las demás dependencias del Ministerio en materia de trámites administrativos, políticas informativas, comunicación interna y externa, atención de los asuntos protocolares del Ministerio y el llevar la agenda ministerial emanada de la Junta Ministerial.

Despacho del Viceministro(a) para Atención al Privado y Privada de Libertad

Objetivo: Formular políticas y evaluar las estrategias destinadas para el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y regular la actividad del privado y privada de libertad, durante la ejecución de la pena con medidas cautelares privativas de libertad y de egresados con beneficios del sistema, brindando seguridad penal y tratamiento individual a través de la atención integral y disfrute de sus derechos y garantías en el cumplimiento de sus deberes, así como el articular con otros órganos y entes para regular el tema del retardo procesal.

Despacho del Viceministro(a) de Formación Educativa y Asuntos Sociales

Objetivo: Diseñar políticas, planes y proyectos que brinden asistencia social en cuanto a atención médica, formación educativa y socio-productiva a la población privada de libertad, así como también dotarlos de alimentos e insumos y apoyo a sus familiares.

Despacho del Viceministro(a) para Atención al Adolescente en Conflicto

Objetivo: Asistir al Despacho del Ministro o Ministra en el diseño de políticas, planes y programas en materia de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a fin de garantizar procedimientos inherentes a programas de asesoría legal, atención integral e inclusión socialista en estricto apego a la normativa legal vigente.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Objetivo: Analizar y evaluar la ejecución de las políticas públicas en materia penitenciaria, con el propósito de medir el impacto económico, social, político y cultural de los proyectos y programas que adopte el Ministerio, así como elaborar informes y someter los resultados de los estudios a la consideración de la junta ministerial.

Consultoría Jurídica

Objetivo: Elaborar dictámenes y opiniones en materia laboral, funcionarial, administrativa, civil y contractual para unificar los criterios jurídicos en el Ministerio, así como velar que los procesos disciplinarios internos y juicios contenciosos se efectúen conforme a la normativa legal y en éste orden elaborar anteproyectos de Ley, resoluciones, decretos, circulares para ser presentados a la máxima autoridad; y asimismo, elaborar los contratos y convenios en los que el Ministerio sea parte, como el asesorar a las direcciones generales en materia administrativa, civil, laboral y funcionarial.

Auditoría Interna

Objetivo: Ejecutar el examen posterior, objetivo y sistemático, de las actividades administrativas, financieras, técnicas de gestión y dependencias medulares del Ministerio, con la finalidad de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de dichas operaciones y evaluar su eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto, así como los resultados de su gestión. Promoverá la participación ciudadana a través de la consolidación

de las Contralorías Sociales, de conformidad con la normativa que regula la materia.

Oficina de Atención al Ciudadano y al Poder Popular

Objetivo: Formular estrategias para la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas que conforman las comunidades adyacentes a los Establecimientos Penitenciarios y Entidades de Atención adscritos al Ministerio o en el entorno social de las sedes del mismo, así como también difundir los logros del Ministerio y fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión pública, contribuyendo a la transformación social de su entorno para el Buen Vivir.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Objetivo: Determinar y canalizar interna y externamente los aspectos informativos, de divulgación y de relaciones públicas del Ministerio con los diversos medios de comunicación social a través de la realización de campañas informativas sobre la gestión penitenciaria en materia de cumplimiento de los planes y proyectos, así como mantener las relaciones interinstitucionales con los organismos oficiales nacionales, regionales y municipales del país.

Oficina de Seguridad Institucional

Objetivo: Diseñar, planificar, establecer y controlar las políticas y normas que permitan garantizar la protección de la Ministra(o), viceministros(as) y demás autoridades, familiares, visitantes, trabajadores del Ministerio y bienes institucionales, así como también implementar procedimientos de inspección para detectar deficiencias que atenten contra la seguridad institucional.

Oficina de Administración y Finanzas

Objetivo: Planificar, administrar, coordinar y controlar las actividades financieras, contables, administrativas y presupuestarias del Ministerio de acuerdo con las disposiciones jurídicas que regulan la materia.

Oficina de Sistema y Tecnologías de Información

Objetivo: Desarrollar y aplicar el uso de tecnologías de la información que faciliten el proceso de modernización del Ministerio, manteniendo el control de los sistemas de información, la administración de la infraestructura de red necesarios para garantizar el funcionamiento estratégico de la organización actualizando, mejorando e innovando.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Objetivo: Establecer las estrategias de desarrollo institucional del Ministerio, que permitan instaurar de forma coherente y articulada los proyectos a corto, mediano y largo plazo, garantizando la correcta utilización de los recursos presupuestarios, según las políticas y lineamientos establecidos, mediante el seguimiento, sistematización y evaluación permanente de los procesos a través de herramientas estadísticas dentro del ámbito penitenciario, así como la implementación de estructuras, funciones, normas y procedimientos para garantizar una organización armónica y funcional para el logro de los objetivos del organismo.

Oficina de Recursos Humanos

Objetivo: Prestar los servicios de asesoría y control en materia de administración de personal, atendiendo a las disposiciones emanadas de la Ley del Estatuto de la Función Pública y de la Ley Orgánica del Trabajo y sus respectivos reglamentos, así como fijar las políticas de personal con las autoridades superiores, a fin de ejecutar los programas técnicos referentes al reclutamiento, selección, adiestramiento, clasificación y remuneración de cargos y demás trámites administrativos.

Dirección General de Registro y Control Penal

Objetivo: Definir políticas y estrategias que permitan velar por el debido proceso establecido en la Ley, para garantizar los derechos de los procesados(as) y penados(as), durante su permanencia y egreso del

Sistema Penitenciario, al igual que resguardar la documentación relacionada con su situación jurídica.

Dirección General de Régimen Penitenciario

Objetivo: Diseñar políticas que proporcionen seguridad interna y cumplimiento del régimen en los Establecimientos Penitenciarios, Centros de Residencia Supervisada (CRS) y las Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación (UTSO), para brindar un sistema adecuado para el tratamiento y atención de la población penitenciaria y sus familiares, con apego al respeto de la dignidad humana y así preservar el orden, la sana convivencia y estabilidad en los establecimientos penitenciarios.

Dirección General de Atención Integral

Objetivo: Diseñar planes, programas, proyectos y normas para la clasificación, agrupación y tratamiento dirigidos a los privados y privadas de libertad en los Establecimientos Penitenciarios en función de su rehabilitación, resocialización y transformación social.

Dirección General de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales

Objetivo: Verificar y promover el cumplimiento de los Derechos Humanos de las y los privados de libertad, en atención a las normativas nacionales y los tratados y convenios suscritos y ratificados por la República; así como dirigir las relaciones internacionales del Ministerio y dar respuesta a los organismos Internacionales que lo requieran en materia penitenciaria.

Dirección General de Asistencia Legal al Adolescente

Objetivo: Brindar asesoría legal a los adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la Ley Penal en las Entidades de Atención con el fin de velar por sus derechos fundamentales y el debido proceso penal.

Dirección General de Atención al Adolescente

Objetivo: Formular planes, proyectos y programas que permitan conducir las actividades para el tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley Penal en las entidades de atención, a través de la asistencia social.

Dirección General de Inclusión Socialista

Objetivo: Diseñar planes, proyectos y programas que reimpulse el principio de corresponsabilidad de estado, familia y sociedad, a fin de propiciar la participación protagónica para lograr el trabajo en colectivo y la integración de sectores como: los consejos comunales, la familia y organizaciones sociales en la inclusión y la participación activa del adolescente en su proceso de transformación.

Dirección General de Integración Social a la Familia del Privado(a) de Libertad

Objetivo: Establecer políticas orientadas a desarrollar planes programas y proyectos tendientes a la integración social de la familia con las y los privados de libertad, los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, así como lograr su participación en la transformación social.

Dirección General de Salud

Objetivo: Formular programas, planes y proyectos de salud para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación del estado físico, mental y nutricional del privado y privada de libertad, las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y la población de los Centros de Rehabilitación Supervisada, en todo ámbito nacional.

Dirección General de Distribución, Dotación y Transporte

Objetivo: Garantizar la dotación y distribución de alimentos, utensilios, insumos médicos, mobiliario y medicinas para los Establecimientos Penitenciarios y, Entidades de Atención, así como el traslado del personal a las Direcciones Regionales y velar por el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado.

Dirección General de Formación Educativa y Participación Protagónica

Objetivo: Diseñar planes, programas y proyectos de formación educativa y socio-productivos requeridos como parte del tratamiento y rehabilitación de la población privada de libertad para su inclusión a la sociedad, así como brindar formación al personal penitenciario en técnicas y actividades propias del Ministerio.

Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario.

Objetivo: Ejercer la supervisión, control y evaluación permanente en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas en los Establecimientos Penitenciarios, para dar cumplimiento a las políticas, directrices, programas y proyectos emanados por los Despachos de los Viceministros y Viceministras, asegurando la gestión y transformación del sistema penitenciario.

Dirección General de Regiones para la Asistencia de los Egresados y con Beneficios del Sistema Penal.

Objetivo: Formular y ejecutar planes, programas y estrategias de tratamiento individual en las Unidad Técnica de Supervisión y Orientación (UTSO), Destacamentos de Trabajos y los Centros de Residencia Supervisada (CRS), de manera de brindar herramientas que garanticen al egresado del Sistema de Responsabilidad Penal con beneficios, la integración con la familia y la comunidad e inclusión en los procesos productivos y mejorar su calidad de vida.

Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

Objetivo: Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de las medidas socio-educativas y cautelares, dictadas por los órganos jurisdiccionales en conflicto con la ley penal, en las fases de control, juicio, ejecución, mediante programas socio-educativos y de mantenimiento de las Entidades de Atención y las Entidades de Formación socio-educativas en los estados centralizados en el ámbito nacional.

Fondo Nacional Para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)

Objetivo: Construir, mejorar, dotar los establecimientos penitenciarios, entidades de atención, sedes administrativas que garanticen las condiciones de los privados y privadas de libertad así como de los adolescentes en conflicto con la Ley penal.

Instituto Autónomo Caja De Trabajo Penitenciario (IACTP)

Objetivo: Implementar un plan estratégico para la atención e incorporación de la población penada en los proyectos socio-productivos a través de la formación y ocupación laboral que les permita realizar un trabajo formal una vez cumplida su pena y al mismo tiempo mantener una conducta rehabilitadora dentro del recinto penitenciario.

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

En el marco del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), ha desarrollado políticas enmarcadas en el Segundo Objetivo Histórico, el cual señala lo siguiente:

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL SECTOR SEGURIDAD
<p>2.2.8. Seguir avanzando en la transformación del Sistema Penitenciario para la prestación de un servicio que practica los derechos humanos de las personas privadas de libertad y favorezca su inserción productiva a la sociedad.</p>	<p>2.2.8.1. Avanzar en la transformación del sistema penitenciario, a través de la incorporación de familiares de las personas privadas de libertad, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.</p>	<p>Transformación del sistema penitenciario para la convivencia social .</p>
	<p>2.2.8.2. Combatir la impunidad, el retardo procesal penal, en coordinación con los poderes públicos involucrados</p>	<p>Infraestructura de Seguridad Política :</p>
	<p>2.2.8.3. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias, incorporando espacios para el trabajo productivo.</p>	<p>4. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias . Programas:</p>
	<p>2.2.8.4. Transformar el sistema de justicia penal, generando alternativas para el cumplimiento de la pena, así como otros beneficios procesales que coadyuve a la conformación de un nuevo orden de administración de justicia.</p>	<p>Construir,recuperar y ampliar las edificacionespenitenciarias, así como o diseñare implementar un programa de reciclaje los desechos sólidos,que se generan en los centros de reclusión</p>
	<p>2.2.8.5. Crear un sistema integral de apoyo post penitenciario: con énfasis en programas Socio Educativos y Laborales, garantizando la privacidad de los antecedentes penales.</p>	<p>Construcción y equipamiento de granjas avícolas .</p>
<p>2.5.5. Desplegar en sobremarcha la Gran Misión ¡A Toda Vida! Venezuela concebida como una política integral de seguridad ciudadana, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales,</p>	<p>2.5.5.2. Consolidar el Movimiento por la paz y la vida para la construcción de una cultura de paz, mediante propuestas y acciones a favor de una convivencia pacífica, segura, solidaria y libertaria, a través del fortalecimiento de la organización y la movilización popular en apoyo a la Gran Misión A Toda Vida.</p>	
	<p>2.5.5.3. Impulsar los comités y campañas de desarme voluntario de la población, así como la reinserción plena en la sociedad de quienes hagan entrega voluntaria de armas, con procedimientos ajustados a derecho, para fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana, atacando las causas del delito y generando condiciones de paz y de justicia desde dentro de las comunidades.</p>	

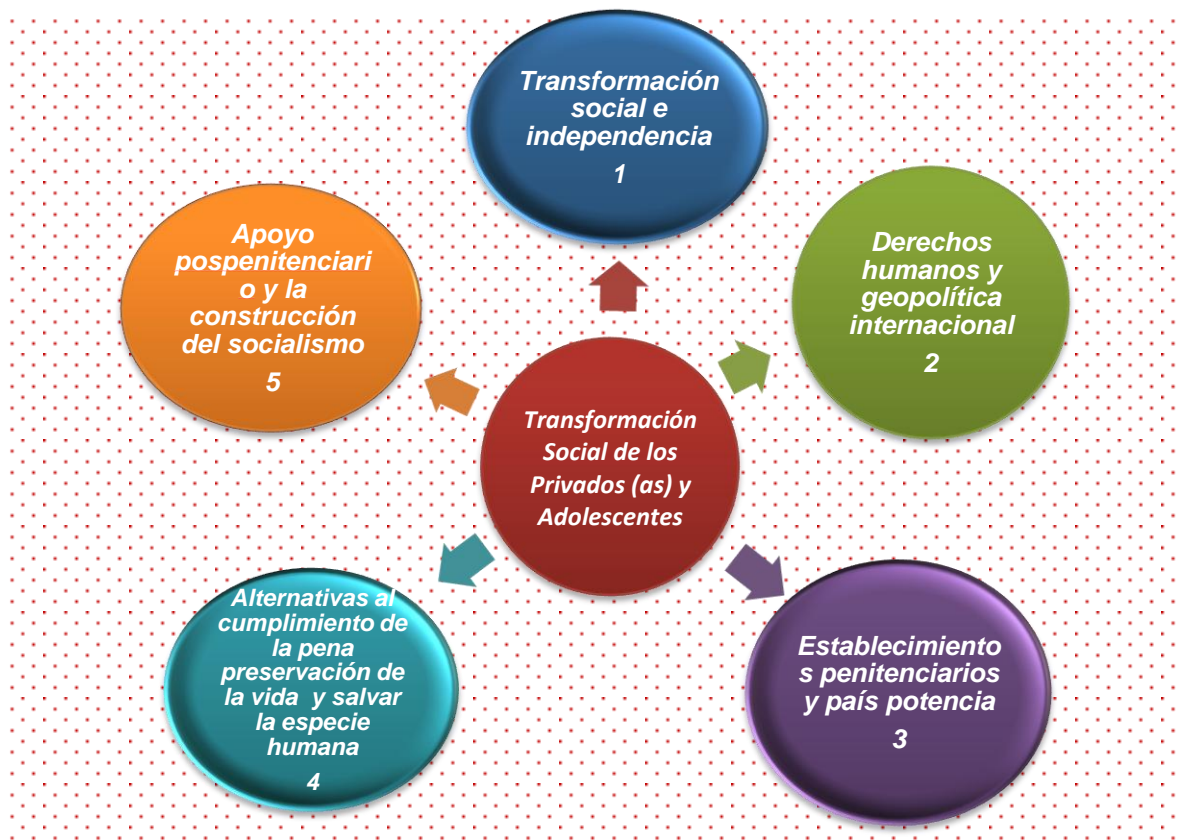
Fuente: MPPSP

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario se encuentra vinculado con el Cuarto Vértice de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela **“Modernización del Sistema Penitenciario”** cuyo objetivo principal es transformar el sistema penitenciario venezolano con el fin de asegurar la transformación social de las personas incursas en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase elevando su nivel cultural, garantizando de esta forma su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista y a su vez existe una vinculación con el Plan de Pacificación y Convivencia en su **7 ° LÍNEA** que trata: de la conversión de todos los establecimientos penitenciarios del país en lugares de máxima disciplina social en talleres de trabajo y educación obligatoria a fin de

garantizar la prestación de un servicio penitenciario garante de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, minimizando los efectos nocivos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para procurar la rehabilitación de las y los privados de libertad y mejorar sus posibilidades de inclusión social.

Políticas Ministeriales

Las políticas ministeriales están vinculadas al Plan de la Patria de donde surge el Segundo Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, con el fin de encaminar las acciones estratégicas que reflejen los logros asociados a la transformación social de las y los privados de libertad, adolescentes en conflicto con la Ley Penal y egresados del sistema penitenciario, siguiendo las cinco (5) líneas de acción establecidas para la gestión:



Fuente: MPPSP

1. **Transformación social e independencia.**

- **Potenciar la formación socio-política** de los privados y privadas de libertad y darles participación protagónica para garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
- **Brindar atención afectiva e integral** a las internas e internos en educación, cultura, deporte, salud, formación socio-productiva y de ciudadanía.
- **Garantizar la atención efectiva e integral a los privados**, privadas y adolescentes en resguardo, al mismo tiempo de formarlos bajo la “disciplina consciente”, sobre la nueva concepción de Defensa Integral, para garantizar la estabilidad política, la soberanía y la independencia.
- **Brindar atención integral al adolescente** que incurre en la comisión de hechos punibles y apoyarlos a través de una red comunal para la transformación social.

2. **Derechos humanos y geopolítica internacional.**

- **Reducir el retardo procesal** en trabajo conjunto con los órganos del poder público que constituyen el sistema de justicia.
- **Velar por el cumplimiento cabal de los derechos humanos** y tramitar las medidas cautelares para las procesadas y procesados oportunamente.
- **Establecer una efectiva comunicación** a fin de mostrar los avances de la transformación del sujeto en el nuevo sistema penitenciario.
- **Defender la nación** en coordinación con la cancillería e introducir el tema en la agenda del ALBA, MERCOSUR, CELAC y UNASUR.

3. **Establecimientos penitenciarios y la construcción del socialismo.**

- **Continuar con los proyectos** de ampliación, recuperación, dotación y construcción de las edificaciones penitenciaria.

- **Garantizar el funcionamiento** de los establecimientos penitenciarios, para brindar adecuadas condiciones de reclusión a las privadas y privados.
- **Brindar seguridad integral** a las privadas y privados de libertad, así como al personal custodio.
- **Fortalecer y masificar la producción** e instalar fábricas en los establecimientos penitenciarios, brindando conocimientos y contribuyendo con la soberanía alimentaria dentro de los establecimientos penitenciarios (Plan Llegó la Chamba).

4. Alternativas del cumplimiento de la pena, preservación de la vida y salvar la especie humana.

- Implementar procesos de formación integral, para los destacamentarios, con régimen abierto y con libertad condicional, basado en el trabajo liberador, la reflexión y producción, artísticos y socio-culturales, con una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad.
- Tramitar oportunamente los indultos y conmutación de la pena.
- Promover nuevas formas organizativas en los establecimientos de pernocta y los CRS, que contribuyan a la vida en las comunas socialistas.

5. Apoyo pos penitenciario y país potencia.

- Articular con instituciones del Estado, tanto de la gran misión saber y trabajo como del área energética, tales como, PDVSA, Corpoelec, Empresas Básicas, Gran Misión Vivienda Venezuela, entre otros, para la incorporación de los egresados a puestos de trabajo productivos.
- Crear empresas de propiedad social donde participen egresados del sistema penitenciario y sus familiares, las cuales deberán estar asociadas con las particularidades de cada región y con los proyectos estratégicos llevados a cabo en cada una de ellas.

- Impulsar la ejecución de la justicia aplicando el Habeas data para desestigmatizar al egresado y otras medidas para el restablecimiento de la situación jurídica lesionada por error, retardo u omisión.

Grandes Temas:

N°	Grandes Temas	Líneas Estratégicas
1	Régimen Disciplinario (Adolescentes)	1.- Régimen disciplinario dentro de las entidades de atención a nivel nacional. 2.- Seguridad integral de las entidades de atención para la transformación social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal
	Régimen Penitenciario (Adultos)	1. Régimen penitenciario dentro de los establecimientos penitenciarios controlados.
2	Infraestructura	1. Ampliación, recuperación y dotación de los establecimientos penitenciarios y de las entidades de atención a nivel nacional. 2. Construcción de centros de procesados judiciales. 3. Cambote 4. Incremento de la capacidad instalada
3	Plan Cayapa	1. Retardo procesal, a través de la atención jurídica a las y los privados de libertad en condición de procesados y penados.

N°	Grandes Temas	Líneas Estratégicas
4	Inclusión Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención Integral-Social de calidad para los privados y privadas de libertad, a través de la agrupación, clasificación y el tratamiento individual y diferenciado. 2. Derecho al disfrute de la educación participativa y protagónica y formación laboral, con calidad sin discriminación ni exclusión. 3. Creación de la escuela de formación para servidores penitenciarios con el fin de Incorporar y mantener el talento humano especializado con un elevado valor ético. 4. Asistencia médica para los privados y privadas de libertad y las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal de manera individual y diferenciada. 5. Trabajo productivo como herramienta educativa. 6. Atención eficaz al familiar, miembros de la comunidad relacionados con la población privada de libertad. 7. Transformación social al egresado (a) con beneficio del sistema penal dirección general de regiones para la asistencia a los egresados y con beneficios del sistema penal. 8. Fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal. 9. Programa Educativo Musical Penitenciario "Orquesta Libertad". 10. Pacificación en los Establecimientos Penitenciarios y Entidades de Atención a Nivel Nacional. Llegó Maíta.
5	Convenio China-Venezuela	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la aplicación de tecnologías de punta en la prestación del Servicio Penitenciario. 2. Conectividad y Tecnología de Seguridad.

Fuente: MPPSP

Plan Operativo Anual

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (*MPPSP*), formuló el Plan Operativo Anual (*POA*) para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en concordancia con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Ministerio del Poder Popular de Finanzas.

Durante el año 2014, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario orientó su política presupuestaria en la aplicación de los recursos asignados buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto. El Plan Operativo Anual (*POA*) contiene los proyectos estratégicos necesarios para el funcionamiento institucional y transformación social de los privados y privadas de libertad y de los adolescentes asistidos. Los quince (15) proyectos estratégicos del *POA* 2014, se formularon de conformidad con la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (*MPPSP*) está orientado a la construcción del Socialismo del Siglo XXI, del objetivo histórico N° 2 “*Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar. La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo*”.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2014, por un mil novecientos millones de bolívares con cero céntimos (**Bs. 1.900.000.000**) distribuidos de la siguiente manera:

- **Cartera de proyectos:**

1. **Proyecto Código 123053:**

“Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con medida privativa de libertad, en las entidades de atención, con el fin de lograr su transformación social” por un monto de doscientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y nueve mil diez bolívares (***Bs. 226.849.010,00***).

2. **Proyecto Código 123002:**

“Fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal” por un monto de tres millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos bolívares (***Bs. 3.389.942,00***).

3. **Proyecto Código 122541:**

“Impulso al programa educativo musical penitenciario “Orquesta Libertad” (Fase I)” por un monto de cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos sesenta y siete bolívares (***Bs. 4.209.867,00***).

4. **Proyecto Código 122641:**

“Generación de estadísticas penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (Etapa II)” por un monto de un millón doscientos sesenta y siete mil ciento veintiún bolívares (***Bs. 1.267.121,00***).

5. **Proyecto Código 123065:**

“Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones de País” por un monto de un millón veintiséis mil doscientos cuatro bolívares (***Bs. 1.026.204,00***).

6. Proyecto Código 122640:

“Promoción, prevención y atención de la salud para los privados, privadas de libertad y adolescentes inmersos en el sistema penitenciario” por un monto de veintiún millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho bolívares (**Bs. 21.369.568,00**).

7. Proyecto Código 122748:

“Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir” por un monto de setecientos ocho millones ochocientos diecisiete mil cincuenta y tres bolívares (**Bs. 708.817.053,00**).

8. Proyecto Código 122533:

“Cayapa judicial: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as) recluidos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, con el fin de disminuir el retardo procesal” por un monto de veintinueve millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y dos bolívares (**Bs. 29.299.652,00**).

9. Proyecto Código 122634:

“Llegó Maíta: Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional” por un monto de ocho millones seiscientos trece mil cuatrocientos sesenta y siete bolívares (**Bs. 8.613.467,00**).

10. Proyecto Código 119228:

“Seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la transformación social de los y las privadas de libertad (Fase II)” por

un monto de veintiséis millones setecientos noventa y dos mil setecientos veinticuatro bolívares (**Bs. 26.792.724,00**).

11. Proyecto Código 122140:

“Clasificación, agrupación y tratamiento a los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano, mediante procesos educativos y transformadores” por un monto de veintinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos quince bolívares (**Bs. 29.858.715,00**).

12. Proyecto Código 122049:

“Llegó el convive: Transformar socialmente al egresado (a) con beneficio del sistema penal” por un monto de ciento treinta millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos veintidós bolívares (**Bs. 130.663.622,00**).

13. Proyecto Código 122730:

“Ampliación, recuperación, dotación y construcción de la edificación penitenciaria, UTSO, CRS, CFS, CFI” por un monto de doscientos sesenta millones de bolívares (**Bs. 260.000.000,00**).

14. Proyecto Código 119228:

“Construcción de centros de procesados judiciales” por un monto de nueve millardos novecientos sesenta y un millón ochocientos veintiocho mil ochocientos bolívares (**Bs. 9.961.828.800,00**).

15. Proyecto Código 121985:

“Impulsar el crecimiento de los procesos formativos y laborales en las áreas socio-productivas de la población penada venezolana” por un monto de cincuenta millones ciento sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y un bolívares (**Bs. 50.165.941,00**).

 **Acción Centralizada:**

1. “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores”
(Bs. 74.094.830,00).
2. “Gestión Administrativa”
(Bs. 309.349.555,00).
3. “Previsión y Protección Social”
(Bs. 14.232.729,00).

A objeto de dar estricto cumplimiento a las competencias antes descritas, se le asignó a este Ministerio para el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de un mil novecientos millones de bolívares con cero céntimos **(Bs. 1.900.000.000)** distribuidos en proyectos y acciones centralizadas. Adicionalmente se le incorporó recursos mediante modificaciones presupuestarias (créditos adicionales) por la cantidad de **dos mil quinientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco con diez céntimos (Bs. 2.579.642.385,10)**, para un total general de **cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y uno con diez céntimos (Bs. 4.479.642.381,10)** los cuales se detallan a continuación:

- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 734 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.334 de fecha 15-01-2014, por la cantidad de siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho bolívares con cuarenta céntimos **(Bs. 7.787.648,40)** correspondiente al aumento del Salario Mínimo aprobado por el ciudadano presidente Nicolás Maduro Moros, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.327 de fecha 06-01-2014.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 855 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.379 de

fecha 25-03-2014, por la cantidad de siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho bolívares con cuarenta céntimos **(Bs. 7.787.648,40)** correspondiente a la segunda porción por aumento del Salario Mínimo aprobado por el ciudadano presidente Nicolás Maduro Moros, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.327 de fecha 06-01-2014.

- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 992 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.415 de fecha 20-05-2014 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal, por la cantidad de ciento veinte millones de bolívares con cero céntimos **(Bs. 120.000.000,00)**.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 992 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.415 de fecha 20-05-2014, por la cantidad de catorce millones ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta bolívares con cero céntimos **(Bs. 14.877.360,00)** correspondiente al segundo aumento de Salario Mínimo, según Decreto Presidencial N° 935 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.401 de fecha 29-04-2014.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.103 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.449 (Extraordinario N° 6.134) de fecha 08-07-2014, por la cantidad de ciento treinta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho bolívares con cero céntimos **(Bs. 137.742.868,00)** en conformidad a la segunda porción por aumento de Salario Mínimo, mediante Decreto Presidencial N° 935 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.401 de fecha 29-04-2014.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.119 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.454 y (Extraordinario N° 6.136) de fecha 15-07-2014 correspondiente a la tercera porción del aumento de Salario Mínimo, por la cantidad de trece

millones setecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y tres bolívares con treinta céntimos **(Bs. 13.735.143,30)**.

- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.222 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.489 (Extraordinario N° 6.142) de fecha 03-09-2014 correspondiente a la cuarta porción del aumento de Salario Mínimo y primera porción por ajuste del tabulador y escala de los trabajadores de la administración pública nacional, por la cantidad de doscientos treinta y un millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos bolívares con cero céntimos **(Bs. 231.254.472,00)**.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.271 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.503 de fecha 23-09-2014 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de alimentación para las privadas y privados de libertad, así como también para las y los adolescentes en conflicto, por la cantidad de setecientos millones bolívares con cero céntimos **(Bs. 700.000.000,00)**.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.283 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.508 (Extraordinario N° 6.145) de fecha 30-09-2014 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal y dos meses de Bonificación de fin de año a los trabajadores de este Ministerio y sus Entes Adscritos, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta y siete bolívares con cero céntimos **(Bs. 486.522.487,00)**.
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.385 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.538 y (Extraordinario N° 6.146) de fecha 11-11-2014 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal y un mes bonificación de fin de año a los trabajadores de este Ministerio y sus Entes Adscritos, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta millones seiscientos treinta y ocho

mil ochocientos cuarenta y cuatro bolívares con cero céntimos **(Bs. 450.638.844,00)**.

- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 1.522 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.562 de fecha 15-12-14 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal, por la cantidad de cuatrocientos nueve millones doscientos noventa y cinco mil novecientos catorce bolívares con cero céntimos **(Bs. 409.295.914,00)**.

Tabla resumen de los créditos adicionales aprobados durante el ejercicio fiscal 2014.

Nº	Procedencia	Fuente	Fecha	Monto Bs.
1	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	15/01/2014	7.787.648,40
2	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	25/03/2014	7.787.648,40
3	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	20/05/2014	120.000.000,00
4	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	20/05/2014	14.877.360,00
5	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	08/07/2014	137.742.868,00
6	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	15/07/2014	13.735.143,30
7	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	03/09/2014	231.254.472,00
8	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	23/09/2014	700.000.000,00
9	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	7	30/09/2014	486.522.487,00
10	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	1	11/11/2014	450.638.844,00
11	MPPPF - MPP SERVICIO PENITENCIARIO	1	15/12/2014	409.295.914,00
Total Bs.				2.579.642.385,10

Fuente: MPPSP

Con la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario contribuyó a *“Avanzar y profundizar en la transformación social de los privados y privadas de libertad, adolescentes asistidos y egresados del sistema penitenciario”*.

CAPÍTULO III: PROYECTOS EJECUTADOS

✚ Proyecto: “Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con medida privativa de libertad, en las Entidades de Atención, con el fin de lograr su transformación social”

Cuadro 5. Proyecto de adolescentes, Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Garantía de los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley penal, con medida privativa de libertad, en las entidades de atención, con el fin de lograr su transformación social.”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo
Objetivo Estratégico:	2.4.3. Fortalecer el sistema de administración de justicia, combatir la impunidad, reformar el sistema penitenciario, y promover la justicia de paz comunal.
Objetivo General:	2.4.3.2. Reformar integralmente el sistema penitenciario, con la vista puesta en la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad para favorecer su Inserción productiva en una nueva sociedad
Objetivo Específico del Proyecto:	Garantizar los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 26.849.010,00 Bolívares

Meta del Proyecto: Dirigido a garantizar los derechos de 950 adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: *“Brindar asistencia jurídica a las y los adolescentes que incurrir en hechos punibles, en el marco de las normas de convivencia de la institución y la Ley de responsabilidad penal”*

Logros:

- Se brindaron atenciones jurídicas a las y los adolescentes en conflicto con la Ley penal durante **632** jornadas realizadas representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con el propósito de beneficiar a una población de **1.033** a nivel nacional.
- Se realizaron **23.360** requisas en las entidades de atención de adolescentes a nivel nacional representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con la finalidad de garantizar el régimen disciplinario en las entidades de atención del país para la toma de medidas preventivas del orden y disciplina, beneficiando a una población de **1.033** adolescentes.
- Se seleccionaron y revisaron **1.748** expedientes, con el fin de supervisar el cumplimiento de los lapsos procesales y de la tutela judicial efectiva de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en la condición de procesados.
- Se revisaron **2.200** expedientes, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de la medida de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, en la condición de sancionados.

Acción Específica: *“Dotación y distribución de insumo y mantenimiento de vehículos.”*

Logros:

- Se realizaron **44** inspecciones a las entidades de atención, para el seguimiento y control de la coordinación de transporte y de alimentación con el fin de garantizar el suministro de los requerimientos alimentarios así como también los traslados necesarios para la población adolescente.
- Se realizaron **35** mantenimientos preventivos para garantizar la operatividad de la flota vehicular en todas las entidades de atención a nivel nacional.
- Se realizaron **15** mantenimientos correctivos con el fin de recuperar la flota vehicular dañada y ponerla en funcionamiento para garantizar el transporte y los traslados requeridos por la población adolescente a nivel nacional.
- Se logró la entrega de **715** insumos logísticos, materiales para el buen funcionamiento de la flota vehicular garantizando el mantenimiento de la flota vehicular.

Cuadro 6. Dotación de la Flota Vehicular en Entidades de Atención

Tipo de Dotación	Cantidades
Aceite para motor	384 Litros
Cauchos	76 Unidades
Pastillas de frenos	19 Unidades
Aceite para motor	54 Litros
Filtro de vehículo	28 Unidades

Fuente: MPPSP

- Se realizó la entrega de **14.824** insumos logísticos para preservar la higiene y salubridad de las y los adolescentes en conflicto con la Ley penal en las entidades de atención.

- Se realizó la entrega de **904** insumos logísticos, materiales y alimentación para el buen funcionamiento del economato y cocinas de las entidades de atención.

Cuadro 7. Dotaciones en las entidades de atención

Descripción	Total
Uniformes	1.085
Esposas	56
Material y equipo de dormitorio	269
Material y equipos de cocina	5.741
Mobiliario de oficinas	46
Material de oficinas	1.683
Equipos tecnológicos	271
Equipos de actividades socio productivas	49
Material y equipo de servicios generales	328
Equipos y materiales deportivos	118
Equipos de ayuda para servicios generales	45
Instrumentos de limpieza	3.962
Instrumentos de albañilería y herrería	332
Consumibles de vehículo	77
Material de limpieza	1.149
Material de construcción y pintura	829
Equipos médicos y medicina	1.646
Material de agricultura	46

Fuente: MPPSP

Cuadro 8. Dotaciones de alimentos para adolescentes

Región	Viveres	Charcutería- Lácteos	Carnes- Pollos	Verduras- Frutas- Hortalizas	Total de toneladas
Andina	11	17	8	34	70
Capital	8	13	6	26	53
Central	6	9	4	17	36
Occidental	18	27	13	54	112
Oriental	11	18	9	35	73
Sur Occidental	2	3	2	6	13
Total de toneladas	56	87	42	172	357

Fuente: MPPSP

- Se realizaron **884** dotaciones de Kits para los eventos en la base naval de Puerto Cabello con el fin de incorporar a las y los adolescentes en las capacitaciones de disciplina militar.

Cuadro 9. Dotaciones de kits

Descripción	Varones	Hembras	Total
KITS (bolso, toalla, gorra, short, sandalias, cepillo dental, crema dental, jabón, champú, desodorante, golosinas)	815	69	884

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Implementación de Unidades Socio-Productivas en las Entidades de Atención”

Logros:

- Se implementaron **28** unidades socio-productivas en las entidades de atención representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con el propósito de incorporar a las y los adolescentes al trabajo socio-productivo y liberador beneficiando a **983** adolescentes a nivel nacional.
- Se realizaron **55** visitas de inspección, control y seguimiento de las unidades productivas en las diferentes entidades de atención a nivel

nacional con el fin de beneficiar con el resultado de controles a **950** adolescentes.

- Se realizaron **20** dotaciones de equipos, herramientas e insumos para las unidades productivas con el fin de mantener su operatividad y beneficiar a más de **500** adolescentes, distribuidas de la siguiente manera:
 1. Cría de pollo, Entidad de Atención Juventud Bicentenaria.
 2. Patio productivo, Entidad de Atención Juventud Bicentenaria.
 3. Taller textil en el complejo de Entidades de Atención Mérida.
 4. Patio productivo en el complejo de Entidades de Atención Mérida.
 5. Taller textil, Entidad de Atención Ciudad Bolívar (H).
 6. Bloquera, Entidad de atención Manuel Segundo Álvarez.
 7. Lácteos, Entidad de atención Manuel Segundo Álvarez
 8. Panadería Entidad de Atención Profesor José Damián Ramírez Labrador
 9. Lácteos, Entidad de Atención La Guajira.
 10. Materiales de oficina, Entidad de Atención La Guajira.
 11. Dotación de pupitres, Entidad de Atención La Guajira.
 12. Barbería, Entidad de Atención Sabaneta (V).
 13. Material de Oficina, Entidad de Atención Sabaneta (V).
 14. Dotación de pinturas para infraestructura, Entidad de Atención Sabaneta
 15. Huerto, Juventud Bicentenaria.
 16. Elaboración de productos de limpieza, Entidad Acarigua II (H).

Cuadro 10. Dotaciones de insumos

Dotaciones	Cantidad	Unidad de Medida
Máquinas de coser (2 overlock y 2 caseras)	4	Unidad
Jarras	2	Unidad
Leche	40	Litro
Guantes	100	Unidad
Gorras	25	Unidad
Azúcar	1	Kg
Saco de cemento	120	Unidad
Cuchillo	1	Unidad
Espátula	2	Unidad
Raqueta de plástico	5	Unidad
Raqueta de metal	1	Unidad
Delantal	20	Unidad
Gorro de cocinero	15	Unidad
Brocha para untar	4	Unidad
Tapa boca	3	Cajas
Harina de trigo	20	Kg
Azúcar	16	Kg
Mantequilla	6	Kg
Levadura en pasta	200	Gramos
Yogurt	1 1/2	Litro
Envases yogurt	150	Unidad

Fuente: MPPSP

Cuadro11. Dotaciones de insumos

Dotaciones	Cantidad	Unidad de Medida
Cucharillas plásticas	50	Unidad
Fruta	3	Kg
Cuadernos	100	Unidad
Borras	5	Caja
Lápices	7	Cajas
Libros	46	Unidad
Afeitadoras	2	Unidad
Sillas	2	Unidad
Espejos	2	Unidad
Peine	4	Unidad
Bata barbería	1	Unidad
Organizador	1	Unidad
Rociador	2	Unidad
Manguera	200	Metros
Alimento para gallinas	6	Sacos

Fuente: MPPSP

- Se elaboró e implementó **1** programa de formación, el cual se realizó con el apoyo de INPSASEL sobre seguridad e higiene en el trabajo con el fin de dar formación a más de **500** adolescentes que conforman las unidades socio productivas en materia de prevención.
- Se logró incorporar **20** talleres, **13** cursos y **37** proyectos socio-productivos, en todas las entidades de atención a nivel nacional, garantizando la participación total de las y los adolescentes sancionados en los proyectos y unidades socio-productivos para beneficiar un total de **950** personas.

Acción Específica: *“Diseño curricular Socio-Educativo, para la transformación social de los y las adolescentes, tomando en cuenta el marco normativo institucional y la Ley de Responsabilidad Penal”*

Logros:

- Se diseñaron **4** programas socio-educativos con el fin de implementar el plan individual a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 beneficiando a una población de **1.033** adolescentes a nivel nacional.
- Se brindó formación y capacitación a **1.033** adolescentes que representa la totalidad de la población, en las Misiones Sociales presentando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con el objetivo de educar a las y los adolescentes con medidas privativas y no privativas de libertad.
- Se incorporaron un total de **4.973** adolescentes a las diferentes Misiones sociales distribuidos de la manera siguiente: **1.785** adolescentes en la Misión Robinson, **3.185** en la Misión Ribas **3** en la Misión Sucre garantizando así su derecho a la educación gratuita.

Cuadro 12. Adolescentes Incorporados a las Misiones Educativas

Misiones Sociales	Beneficiarios
Robinson	1.785
Ribas	3.185
Sucre	3
Total	4.973

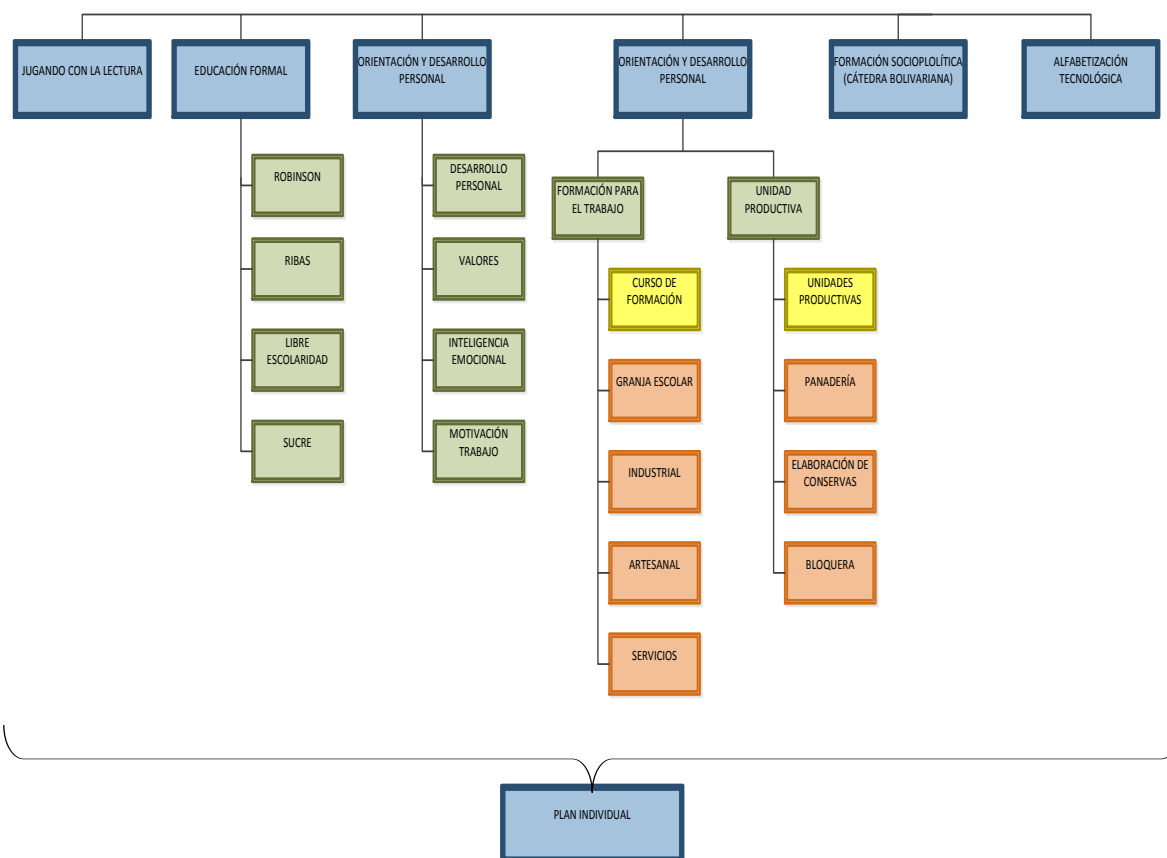
Fuente: MPPSP

- Se realizaron **33** mesas técnicas con enlaces interinstitucionales en **9** articulaciones interinstitucionales para la evaluación y verificación de la formación.
- Se realizaron **8** talleres de formación, enfocados en el protocolo del plan individual de ejecución de la medida abarcando las entidades de atención Ciudad Caracas, José Gregorio Hernández y Entidad de Atención Coche de la región Capital, y la entidad de atención Bolívar hembras, Bolívar varones, entidad de atención Juan José Bernal de la región Oriental, en cuanto a las actividades correspondientes a cada

componente de esta dirección y la verificación del cumplimiento del cronograma general de actividades con el fin de beneficiar a **187** adolescentes.

- Se realizaron **20** visitas de acompañamiento a fin de hacer seguimiento y control para verificar la aplicación de los programas y proyectos implementados en las diferentes entidades de atención a nivel nacional y que benefician a **950: 87** hembras y **863** varones.
- Diseño e implementación de **6** programas socio-educativos requeridos para la ejecución de las medidas o sanciones interpuestas por el órgano de justicia a las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, así como también procurando su inclusión en el campo laboral que benefician a **950: 87** hembras y **863** varones.

Los programas de aplicación son los siguientes:



Acción Específica: “Seguimiento y control de las Entidades de Atención en las seis regiones del país.”

Logros:

Se realizaron **12.265** inspecciones preventivas en las **32** entidades de atención de las **6** regiones a nivel nacional garantizando la seguridad integral de **950** adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Cuadro 13. Inspecciones preventivas a nivel nacional

Región	N° inspecciones realizadas
Andina	2.867
Capital	1.401
Central	1.138
Occidental	3.316
Oriental	2.805
Sur	738
Total	12.265

Fuente: MPPSP

- Se realizaron **45** inspecciones por parte por el Grupo de Respuesta Inmediata y Custodia de adolescente (GRIC-Adolescente) de las cuales **15** fueron ordinarias y **30** extraordinarias.
- Se realizaron **987** supervisiones y controles para garantizar el suministro de alimentación, productos de aseo personal, medicinas, vestido, calzado, material escolar y deportivo en todas las Entidades de Atención a nivel nacional.
- Se realizaron **10.434** traslados a: Tribunales y/o establecimientos penitenciarios, centros médicos, inter entidades, atendiendo a las **32** entidades de atención de las **6** Regiones a Nivel Nacional.
- Se realizaron **32** actividades de parrandon navideño en todas las entidades de atención, beneficiando a **949** adolescentes a nivel nacional, con el fin de fomentar la unión y el compartir familiar contando con la participación del grupo de gaita “Revolución Adolescente” conformada

por **16** sancionados de la entidad de atención Juventud Bicentenario del estado Zulia. Los adolescentes tuvieron la oportunidad de compartir una cena y obsequios diversos para las y los hijos de los adolescentes.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre situación y condiciones de entidades de atención, adolescentes con medidas privativas inmersos en la Ley de Responsabilidad Penal.”*

Logros:

- Se emitieron **12** informes estadísticos durante cada mes del ejercicio fiscal 2014 garantizando la información oportuna sobre las entidades de atención, y adolescentes con medidas privativa de libertad inmersos en la Ley de Responsabilidad Penal.
- Se diseñaron **9** formatos de recolección de datos referente a cada área en específica: traslados, inspecciones preventivas, médicas, nivel educativo, sanciones, delitos, edad, etnia, Asambleas y planes individuales, psicopedagógica, psicológica, medicina, movilidad, ingreso y egreso, respectivamente, en atención a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Se elaboraron **14** planes de tabulaciones con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos de cada área en función del método de recolección estadístico.

✚ Proyecto: “Fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal”

Cuadro 14. Proyecto de adolescentes, Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Fortalecimiento de la Red social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
Objetivo Estratégico:	1.7.2. Crear el Sistema Logístico Nacional, integrando el Sistema Logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Objetivo General:	1.7.1.2. Realizar el inventario del potencial nacional disponible para el apoyo integral en situaciones de estado de excepción.
Objetivo Específico del Proyecto:	Brindar atención integral a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen la medida privativa y no privativa de libertad a través del Fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente a nivel nacional

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 3.389.942,00 Bolívares.

Meta del Proyecto: Dirigido a transformar a 1.973 adolescentes en conflicto con la Ley penal.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Sensibilización de adolescentes en conflicto con la ley penal, integrantes de consejos comunales, estudiantes universitarios, servidoras públicas, servidores públicos y familias para el fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente”

Logros:

- Se llevó a cabo un total de **241** jornadas de sensibilización adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la ley penal, integrantes de consejos comunales, estudiantes universitarios, servidoras públicos y familiares para el fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente, beneficiando a una población de **15.235** personas a nivel nacional.
- Durante las jornadas se benefició un total de **6.322** personas, a través de las siguientes actividades: video foros en los cuales se muestran los avances de la revolución penitenciaria, video foros de formación histórica-política, actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación, así como exhibición de orden cerrado, entre otras.

Cuadro 15. Adolescentes beneficiados

Población	Hembras	Varones
Adolescentes	421	4.645
Jóvenes Adultos	992	264
Total	1.413	4.909

Fuente: MPPSP

Es necesario indicar, que en los beneficiarios se incluyó a las y los adolescentes y jóvenes adultos que participaron en **9** encuentros enmarcados en el “Programa de Formación Especial en Ética y Valores, Orden y Disciplina, complementada con actividades deportivas y de recreación”, diseñado en el marco de la séptima Línea de Acción del Plan Nacional de Paz y Convivencia y llevado a cabo en las instalaciones de la

Base Naval de Puerto Cabello, ubicado en el Estado de Carabobo a continuación se presenta la participación en cada encuentro a saber:

Cuadro 16. Participantes en el programa de formación especial

Período	Participantes	Actividades
Del 7 al 09 Abril 2014	100 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhibición de maniobras de Orden Cerrado por parte de los Adolescentes y Jóvenes Adultos. ✓ Cine – Foro: “Antes y Después del Sistema Penitenciario” – “Desnudando al Fascismo en Venezuela” – “Máxima Disciplina Social” – “Clínica de Orden Cerrado”
Del 28 al 30 Abril 2014	47 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visita al Buque Patrullero Oceánico “Kariña” y a la Fragata “Gran Mariscal Antonio José de Sucre”. ✓ Visita al Buque Patrullero Oceánico y a la Fragata Carlos Soubllette.
Del 05 al 07 Mayo 2014	100 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visita al Castillo San Felipe. ✓ Visitas a navíos. ✓ Exhibición por parte de la Infantería de la Marina. ✓ Campeonato Deportivo (Baloncesto, Fútbol de Salón y Voleibol).
19 al 21 Mayo 2014	86 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cine – Foro: “Antes y Después del Sistema Penitenciario” – “7ma. Línea de Acción del Plan Nacional para la Paz y la Convivencia, Máxima Disciplina Social” – “Desnudando al Fascismo en Venezuela”
26 al 28 Mayo 2014	87 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas a las Fragatas “Almirante Brión (F-22)” y “Gran Mariscal Antonio José de Sucre (F-21)”. ✓ Levantamiento de Planillas de Caracterización a los Adolescentes y Jóvenes Adultos próximos a Egresar de las Entidades de Atención.
01 al 03Junio 2014	97 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas a los Patrulleros Oceánicas “Guaiquerie” y “Yekuana”. ✓ Visita al Castillo Libertador. ✓ Exhibición por parte de la Infantería de la Marina. ✓ Charla sobre Valores con apoyo de la Oficina Nacional Antidroga (ONA)
09 al 11 Junio 2014	99 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campeonato Deportivo (Baloncesto, Fútbol de Salón y Voleibol). ✓ Exhibición de vehículos anfibios por parte de la Infantería de la Marina. ✓ Interpretaciones Musicales, Teatrales y Culturales. ✓ Exhibición didáctica del Armamento Liviano usado por la Infantería de Marina de la Armada Nacional Bolivariana. ✓ Audiovisual transformación de los recintos Penitenciarios implementación del nuevo Régimen Penitenciarios en los Establecimientos de Adultos y Régimen Disciplinario en las Entidades de Atención para Adolescentes y Jóvenes Adultos.
16 al 19Junio 2014	76 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interpretación de instrumentos musicales de percusión con el apoyo de la Orquesta Sinfónica de Venezuela. ✓ Jornada Recreativa y de Esparcimiento. ✓ Entrega de Reconocimientos por parte del Ministerio PP Servicios Penitenciarios a los Oficiales que apoyaron en las jornadas.
14 al 16 Julio 2014	70 Adolescentes – Jóvenes Adultos	

Fuente: MPPSP

Acción Específica: *“Supervisión a las entidades de atención y centro de formación socioeducativo en todas las regiones del país”*

Logros:

- Se realizó un total de **74** supervisiones a las entidades de atención y entidades de formación socio educativas en todas las regiones del país. Dichas supervisiones incluyeron entrevistas, recorridos e inspecciones físicas, administrativas y jurídicas, con la finalidad de constatar la efectiva aplicación de los planes y programas destinados a la atención integral de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre atención brindada a adolescentes en conflicto con la ley penal, familias e integrantes de consejos comunales.”*

Logros:

- Se elaboraron **12** informes para garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre atención brindada al adolescente en conflicto con la ley penal, familias e integrantes de consejos comunales.
- Se diseñaron **6** formatos de recolección referente a cada área en específica en atención al adolescente en conflicto con la ley penal, apoyo de jornadas, participantes de servidores públicos y atenciones respecto a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Se elaboraron **2** planes de tabulaciones con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos de cada área en función del método de recolección estadístico.

Acción Específica: “Asistencia integral a los niños, niñas de los adolescentes en conflicto con la ley penal.”

Logros:

- Se atendió un total de **176** hijos e hijas de las y los adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la ley penal. La atención abarcó las siguientes áreas: salud, educación, cultura y recreación. De igual manera, se beneficiaron las siguientes personas:

Cuadro 17. Beneficiarios según jornadas realizadas

Tipo de personas	N° Beneficiarios
Familiares	1.228
Voceros de consejos comunales	221
Estudiantes	765
Servidores públicos	1.404
Integrantes de la comunidad	1.344
Total	4.962

Fuente: MPPSP

✚ Proyecto: “Clasificación, agrupación y tratamiento a los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano, mediante procesos educativos y transformadores”

Cuadro 18. Proyecto de Atención Integral, Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Atención Integral al Adolescente que Incorre en la Comisión de Hechos Punibles”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.
Objetivo Estratégico:	2.4.3. Fortalecer el sistema de administración de justicia, combatir la impunidad, reformar el sistema penitenciario, y promover la justicia de paz comunal.
Objetivo General:	2.4.3.2. Reformar integralmente el sistema penitenciario, con la vista puesta en la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad para favorecer su inserción productiva en una nueva sociedad.
Objetivo Específico del Proyecto:	Clasificar, agrupar y brindar tratamiento a los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano, mediante procesos educativos y transformadores.

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 29.858.715,00 Bolívares

Meta del Proyecto: Dirigido a clasificar, agrupar y dar tratamiento a 20.000 personas privadas de libertad.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: *“Agrupar y clasificar a la población privada de libertad con la finalidad de garantizar el tratamiento de acuerdo al nivel de seguridad (máxima, media y mínima) e implementar programas para el desarrollo metodológico de los distintos planes de tratamiento según el nivel de seguridad.”*

Logros:

- Se realizó la agrupación y clasificación de **34.691** privados y privadas de libertad representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con la finalidad de agrupar, clasificar y aplicar el tratamiento a las y los privados de libertad para su transformación social a nivel nacional.
- Se alcanzó un índice de atención altamente significativo respecto a las actividades diseñadas para realizar seguimiento; logrando brindar **23.428** atenciones en actividades de tipo social, psicológico y criminológico desarrolladas para motivar y promover el desarrollo de conductas tendientes a la búsqueda de la transformación social y disminución de la reincidencia en el delito.

Acción Específica: *“Promover la alfabetización, la educación básica y universitaria (formal), educación técnico-productiva (no formal) y la inserción en los diferentes niveles de conocimiento, enmarcado en las Políticas Educativas y de Derechos Humanos promovidas por el Estado y las condiciones existentes de los Establecimientos Penitenciarios.”*

Logros:

- Por medio de las misiones educativas se graduaron **540** privados y privadas de libertad a nivel nacional. Los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Cuadro 19. Graduados en las misiones educativas

Misiones Sociales	Beneficiarios
Robinson	424
Ribas	98
Sucre	3
Libre Escolaridad	15
Total	540

Fuente: MPPSP

- Participación de **2.272** privados y privadas de libertad en la Cátedra Bolivariana con el fin de brindar formación de la historia venezolana.
- Se llevaron a cabo talleres de desarrollo personal y educativo, en los cuales participaron **2.741** privados y privadas de libertad con el fin de lograr el hombre y la mujer nueva.

Acción Específica: *“Promover la participación activa de los privados y privadas de libertad en las áreas de atención cultural, deportiva, religiosa y recreativa, enmarcadas dentro del sistema penitenciario, con el fin de garantizar su integración social”*

- Se entregaron **930** certificados por la participación de las y los privados de libertad en diferentes eventos culturales en las siguientes actividades: teatro, danza, pintura, dibujo, cine foro, ensayos musicales, artesanía, lectura y manualidades.
- Se logró la participación de **5.610** privados y privadas de libertad en las siguientes actividades: Teatro, Danza, Pintura, Dibujo, Cine, Foro, Ensayos Musicales, Artesanía, Lectura y Manualidades.
- Participación de **3** agrupaciones teatrales en el Festival de Teatro de Caracas en los que formaron parte **119** privados y privadas de libertad de libertad.
- Exposición de las y los privados de libertad en el Museo del Diseño y la Estampa “Carlos Cruz Diez”. Celebración de la Virgen de las Mercedes.

- Se realizo el II Festival de la Voz Penitenciaria Hugo Chávez con la participación de **47** privadas y privados de libertad de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se realizo el I Festival Nacional de Danza Tradicional con la participación de **130** privadas y privados de libertad de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se llevo a cabo el I Festival de Teatro Penitenciario, con presentaciones en el Teatro Nacional, teatro de Catia y teatro de San Martin donde participaron **119** privadas y privados de libertad de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se desarrollo el I Taller de valores para las y los privados de libertad en el establecimiento penitenciario de Yare III. En esta actividad participaron más de **4.104** privados y privadas de libertad.
- Distribución gratuita de **34.593** biblias por parte del sacerdote del MPPSP con el fin de dar motivación espiritual y religiosa a la población penitenciaria.
- Se realizaron **293** misas en los establecimientos donde hay Capellanes, de forma itinerante en diferentes establecimientos penitenciarios, con una asistencia de **6.680** privadas y privados de libertad.
- Se realizaron **2.113** actividades religiosas entre bautizos, primeras comuniones y confesiones de fe en diferentes establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se realizaron **24** encuentros ecuménicos donde participaron **11.338** privadas y privados de libertad de distintas denominaciones religiosas en los establecimientos penitenciaros.
- Se logro que varios grupos religiosos ejecutaran actividades ecuménicas en distintos establecimientos penitenciarios, con la participación de **5.320** privados y privadas de libertad.

- Se logro celebrar honores a la Virgen de las Mercedes, con la participación de **16.350** privadas y privados de libertad.
- Se logro realizar **14** vigiliias colectivas con oración y canto de paz en diferentes establecimientos penitenciarios, con la participación **3.960** privadas y privados de libertad.
- Se realizaron **65** cultos en diferentes establecimientos penitenciarios, con la participación de **4.660** privados y privadas de libertad.
- Se entregaron **1.079** certificados por participación de privados (as) de libertad en juegos regionales y **342** certificados por participación en los juegos Nacionales, incentivando y motivando el desarrollo del deporte como parte de los programa para el logro de la transformación social.
- Se llevo a cabo encuentro deportivo intramuros, en las disciplinas: bailoterapia, pruebas físicas, baloncesto, fútbol campo, softbol, voleibol, kickingbal, boxeo, pesas, atletismo, aerobics, taebox, bailoterapia, bolas criollas, tenis de mesa, ajedrez, dominó y futbol sala, en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional beneficiando a **43.242** privados y privadas de libertad.
- Se realizó el encuentro deportivo extramuros, en las disciplinas: Baloncesto, fútbol sala, voleibol, kickingbal, ajedrez y dominó, realizados en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional beneficiando a **45.325** privados y privadas de libertad.
- Se llevó a cabo la inauguración de la cancha techada en el Internado Judicial de Anzoátegui para beneficiar a **2.300** privados de libertad en actividades deportivas.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre la Clasificación, Agrupación y Tratamiento en materia de Educación, Cultura, Deporte, Religión y Social que benefician a los privados y privadas de libertad inmersos en el sistema penitenciario”*

Logros:

- Se elaboraron **12** informes estadísticos que reflejan los datos en materia de clasificación, agrupación y tratamiento de los privados(as) de libertad.
- Se diseñaron **9** formatos de recolección de datos por sexo y nacional entre las áreas de educación, cultura, deporte, religión, clasificación a cada área en específico.
- Se elaboraron **18** planes de tabulación con sus respectivos gráficos correspondientes a los objetivos de cada área en función del método de recolección estadística.

Acción Específica: *“Dotación y distribución de insumos y mantenimiento de vehículos”*

Logros:

- Se entregaron **184.345** kits de uso y aseo personal que contiene lo siguiente: cepillos, pasta dental, cholas plásticas, toallas, desodorante, papel higiénico, pijama, champú, toallas sanitarias, chemises, monos, colchones para beneficiar a **49.811** privados y privadas de libertad.
- Se realizaron **137** mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos con el fin de mantener la flota vehicular operativa y garantizar los traslados a nivel nacional.

- ✚ **Proyecto: Cayapa Judicial: “Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as) reclusos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, con el fin de disminuir el retardo procesal”**

Cuadro 20. Proyecto Cayapa Judicial Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Cayapa Judicial: Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados (as) y penados (as) reclusos en los distintos establecimientos penitenciarios del país, con el fin de disminuir el retardo procesal”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.
Objetivo General:	2.2.1.30. Combatir la impunidad, el retraso procesal de pena y de otros beneficios, en coordinación con el Ministerio Público, Defensa Pública y Poder Judicial.
Objetivo Específico del Proyecto:	Combatir el retardo procesal, a través de la atención jurídica a los privados de libertad reclusos en los distintos establecimientos penitenciarios con el fin de disminuir el retardo procesal

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 29.299.652,00 Bolívares.

Meta del Proyecto:

Dirigido a disminuir el retardo procesal y beneficiar a 34.569 personas privadas de libertad.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: *“Analizar los expedientes y realizar las evaluaciones psicosociales de los privados y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, a fin de disminuir el retardo procesal conjuntamente con el poder judicial”*

Logros:

- Durante el año 2014, se ejecutaron tanto el Plan “Cayapa” como el Plan “Combinadito”, donde se realizaron un total de **53** jornadas en **23** estados del País y 5 jornadas en comandancias policiales a solicitud de los gobernadores respectivamente (estados Sucre, Zulia, Amazonas y Delta Amacuro), todo este abordaje nacional se realizó en coordinación con un equipo multidisciplinario integrado por: Tribunales, Defensa Pública, Ministerio Público, entre otros. Realizando exámenes psicosociales, revisión de expedientes, garantizando así la atención jurídica a las y los privados de libertad y familiares, con el fin de combatir el retardo procesal. Dichos Planes se efectuaron en **133** días consecutivos con los despliegues de los diversos equipos de trabajo a nivel nacional, donde se benefició a toda la población penitenciaria, realizándose de esta manera **36.892** atenciones integrales, dando como resultados que en promedio una o un privado de libertad recibe como mínimo 3 atenciones primordiales tales como: Jurídica, salud, familiar, educativa, cultural, entre otras.

Cuadro 21. Estadísticas Generales “Plan Cayapa” “Combinadito” 2014

Tipo de Atenciones	Beneficiarios
Atención Jurídica Despacho M.P.P.S.P.	12.501
Audiencias Judiciales: (MP-DP-TSJ)	988
Revisión de Medida (MP-DP-TSJ)	28
Admisión de Hechos (MP-DP-TSJ)	128
Evaluaciones Médicas Generales	1.798
Evaluaciones Odontológicas	1.461
Evaluaciones Médico Forenses	526
Evaluaciones Psiquiátricas	9
Antecedentes Penales Entregados	635
Entrevistas y Atención por parte del Poder Judicial	7.445
Entrevistas y Atención por parte de la Defensa Pública	2.162
Entrevistas y Atención por parte del Ministerio Público	1.263
Actas levantadas	24
Redenciones realizadas	1.630
Evaluaciones Psicosociales	4.465
Libertades Otorgadas	1.293
Atención a la Familia	274
SAIME (Reseñas por Dactiloscopia)	43
Apoyo en Registro Civil (CNE)	8
Ofertas laborales Caja de Trabajo MPPSP	211
Total	36.892

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Brindar asistencia jurídica permanente a la población de privados y privadas de libertad en condición de procesados y penados en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, a fin de disminuir el retardo procesal conjuntamente con el poder judicial”

Logros:

- Se brindó atención y asesoría jurídica a **102** familiares de los privados y privadas de libertad, reclusos en los diferentes establecimientos penitenciarios del país: de los cuales **5** consignaron solicitud de evaluación psicosocial y **7** realizaron solicitud de traslado para sus familiares privados de libertad, beneficiando a **114** personas.

Cuadro 22. Casos atendidos Plan Cayapa

Tipo de Atención	Beneficiarios
Asesoría jurídica, revisión y análisis de expedientes	102
Solicitud de evaluación psicosocial	05
Solicitud de traslado	07
Total	114

Fuente: MPPSP

- Se brindó atención y asesoría jurídica a **11.100** personas de las cuales **5.000** fueron privados de libertad que se encuentran en condición de procesados, **4.585** en condición de penados y a **1.515** familiares de las y los privados de libertad en las distintas coordinaciones de registro y control penal ubicadas en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Acción Específica: “Difusión de la Ley de Régimen Penitenciario y Código Orgánico Procesal Penal y Código Penal”.

Logros:

- Se dictaron **49** charlas de difusión de las leyes a las y los privados de libertad y familiares en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, beneficiando a **595** personas.

Acción Específica: “Garantizar el marco de información necesaria que permita disponer de cifras y datos estadísticos oportunos emitidos mancomunadamente con la sala situacional, sobre la situación jurídica de los privados(as) de libertad, cantidad de procesados(as), cantidad de penados(as), cantidad de cayapas realizadas”

Logros:

- Se recibieron mediante correo electrónico la cantidad de **25** listados actualizados de la data poblacional, remitidas por las coordinaciones de registro y control penal ubicadas en los establecimientos penitenciarios del país y adscritas a la dirección general de registro y control penal, con el propósito de garantizar el marco de información necesaria que permitió disponer de cifras y datos estadísticos oportunos.
- Se diseñaron **3** formatos de recolección de datos por establecimientos penitenciarios entre las áreas siguientes: atención jurídica, participantes de servidores públicos, medidas cautelares o fórmulas alternativas de pena respecto a los privados y privadas de libertad.
- Se elaboraron **4** planes de tabulaciones con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos de la atención en función del método de recolección estadístico.

✚ Proyecto: “Llegó el convive: Transformar Socialmente al Egresado (a) con beneficio del Sistema Penal”

Cuadro 23. Proyecto Llegó el Convive en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Llegó el convive: Transformar Socialmente al Egresado (a) con beneficio del Sistema Penal”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.
Objetivo General:	2.2.1.34. Crear condiciones para el apoyo post penitenciario: no divulgación de los antecedentes penales e inserción en programas Socio Educativo y Laboral
Objetivo Específico del Proyecto:	Transformar Socialmente al Egresado (a) con beneficio del Sistema Penal

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 130.663.622,00 Bolívares

Meta del Proyecto:

Dirigido a transformar socialmente a **15.000** egresados con beneficio del sistema penal.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Desarrollar e implementar un plan de inserción socio-productiva con los respectivos enlaces institucionales y comunales, a través de los siguientes procesos: formación técnica, certificación de saberes, organización y financiamiento para la consolidación de empresas de propiedad indirecta y unidades de propiedad familiar”

Logros:

- Se entregaron **381** certificados y se realizaron **48** cursos de manualidades, artes y otros oficios de inserción laboral, en la que se beneficiaron **278** hombres y **28** mujeres con el apoyo de instituciones en las cuales destaca el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES) con el fin de certificar saberes.
- Se incorporó un total de **55** ciudadanos que gozan beneficio alternos al cumplimiento de la pena en el sector laboral a través del Plan Llegó el Convive en los estados Sucre, Mérida, Carabobo, Bolívar, Yaracuy, Falcón, Monagas, Anzoátegui, Miranda y Zulia, en los siguientes ramos de actividad: tecnología, construcción, electricidad, barbería, corte y confección, artes manuales, refrigeración y administración pública.
- Se inauguraron los I **Juegos deportivos "Hugo Chávez"**, sin muros y por la paz en el Estado Guárico con el objetivo de transformar socialmente al egresado (a) con beneficio del sistema penal, beneficiando a una población de **325** egresados del sistema penal.
- Se registraron a nivel nacional **15.424** asistencias en actividades deportivas de ciudadanos que gozan de beneficios alternos al cumplimiento de la pena en centros de pernocta, centros de residencia supervisada, instituto penitenciario de capacitación agrícola, artesanal y unidades técnicas de supervisión y orientación, alcanzando un máximo nivel de inclusión social con la participación de **5.076** personas lo cual contribuye a la transformación social de las y los privados de libertad.
- Se registraron a nivel nacional **16.731** asistencias en actividades educativas de ciudadanos que gozan de beneficios alternos al

cumplimiento de la pena en centros de pernocta, centros de residencia supervisada, instituto penitenciario de capacitación agrícola y artesanal y unidades técnicas de supervisión y orientación, alcanzando un máximo nivel de inclusión social con la participación de **5.448** personas, lo cual contribuye a la transformación social de las y los privados de libertad.

- Se registraron a nivel nacional **7.679** asistencias en actividades culturales de ciudadanos que gozan de beneficios alternos al cumplimiento de la pena en centros de pernocta, centros de residencia supervisada, instituto penitenciario de capacitación agrícola y artesanal y unidades técnicas de supervisión y orientación, alcanzando un máximo nivel de inclusión social con la participación de **3.064** personas, lo cual contribuye a la transformación social de las y los privados de libertad.
- Se registraron a nivel nacional **16.073** asistencias en actividades de salud y apoyo comunitario de ciudadanos que gozan de beneficios alternos al cumplimiento de la pena en centros de pernocta, centros de residencia supervisada, instituto penitenciario de capacitación agrícola y artesanal y unidades técnicas de supervisión y orientación, alcanzando un máximo nivel de inclusión social con la participación de **5.177** personas, lo cual contribuye a la transformación social de las y los privados de libertad.
- Se registraron a nivel nacional **2.483** asistencias en actividades socio-productivas de ciudadanos que gozan de beneficios alternos al cumplimiento de la pena en centros de pernocta, centros de residencia supervisada, instituto penitenciario de capacitación agrícola y artesanal y unidades técnicas de supervisión y orientación, alcanzando un máximo nivel de inclusión social con la participación de **843** personas, lo cual contribuye a la transformación social de las y los privados de libertad.
- Se registraron a nivel nacional **149.224** asistencias en actividades de asistencia jurídica, acompañamiento y orientación social a ciudadanos que gozan algún beneficio alternos al cumplimiento de la pena en centros

de pernocta, centros de residencia supervisada, instituto penitenciario de capacitación agrícola y artesanal y unidades técnicas de supervisión y orientación, alcanzando un máximo nivel de inclusión social con la participación **33.173** personas, lo cual contribuye a la transformación social de las y los privados de libertad.

- Se realizaron evaluaciones psicotécnicas de **2.657** penados.
- Se graduaron un total de **106** ciudadanos que gozan de beneficios alternos al cumplimiento de la pena, en **6** en Centros de Residencia Supervisada ubicados en los estados Monagas, Amazonas, Bolívar, Lara, Mérida y Carabobo, gracias a las distintas misiones educativas que adelanta el gobierno nacional y la gestión de las unidades educativas de éste ministerio, la matrícula de graduados se distribuyó de la siguiente manera: Misión Robinson **25**, Ribas **63**, Sucre **7**, UNEFA **2**, U.N.A **3**, Libre Escolaridad **6**.

Cuadro 24. Graduados en las misiones educativas

Misiones Sociales	Beneficiarios
Robinson	25
Ribas	63
Sucre	7
UNEFA	2
UNA	3
Libre Escolaridad	6
Total	106

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre situación de egresados y egresadas con beneficios del Sistema Penitenciario dentro de las comunidades y el sector laboral”

Logros:

- Se emitieron **12** reportes estadísticos que garantizan el marco de información necesaria sobre la situación de las y los egresados con beneficio del Sistema Penal.
- Se diseñaron **5** formatos de recolección de datos estadísticos por establecimientos penitenciarios en cada área especificando la población, beneficiarios y/o participantes egresados y egresadas con beneficios del sistema penitenciario.

✚ Proyecto: “Seguridad Integral de los Establecimientos Penitenciarios para la transformación social de los y las privadas de libertad (Fase II)”

Cuadro 25. Proyecto de Seguridad Integral en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Seguridad Integral de los Establecimientos Penitenciarios para la transformación social de los y las privadas de libertad (Fase II)”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.
Objetivo Estratégico:	2.5.6. Desplegar en sobre marcha la Gran Misión A Toda Vida Venezuela concebida como una política integral de seguridad pública, con especial atención en los 79 municipios con mayor incidencia delictiva, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares.
Objetivo General:	2.5.6.5. Continuar la transformación del Sistema Penitenciario.
Objetivo Específico del Proyecto:	Brindar seguridad integral a los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 26.792.724,00 Bolívares

Meta del Proyecto:

Garantizar la seguridad integral a 49 establecimientos penitenciarios para la transformación de las y los privados de libertad.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Implementar los mecanismos asociados a dispositivos de seguridad y custodia a fin de mantener el control de los establecimientos penitenciarios”

Logros:

- Fueron intervenidos y desalojados por la Paz, los siguientes establecimientos con viejo régimen con el fin de incorporarlos al nuevo régimen:
 - Internado Judicial de los Teques, Estado Miranda para albergar procesados.
 - Internado Judicial de Cumaná, Estado Sucre el cual se reinauguro en Agosto.
 - Centro agro-productivo de Barcelona, Estado Anzoátegui.
 - Centro Penitenciario CPO- I estado Táchira
- Fueron pasados a nuevo régimen los siguientes establecimientos penitenciarios:
 - Internado Judicial de Carabobo Tocuyito y anexo femenino, estado Carabobo.

La recuperación del Internado Judicial de Carabobo, Tocuyito y Anexo Femenino, implicó acciones como: Uniformar a la población privada de libertad color fucsia, entrega de kits personales (jabón, sábanas, almohada, champú, toalla, cholas, crema dental, cepillo dental, desodorante), implantación de prácticas de orden cerrado, otros.

- Se realizaron **39.501** requisas en los establecimientos penitenciarios representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con el objetivo de mantener el orden y disciplina e incautar objetos de tenencia prohibida, en el marco del plan desarme penitenciario, beneficiando a una población de **51.196** privados y privados de libertad a nivel nacional. La participación y abordaje del GRIC se lleva a cabo en todos los establecimientos penitenciarios con régimen con el fin de:
 - Evitar el tráfico de armas, drogas, y objetos de tenencia prohibida en la población penal.
 - Seguir aplicando los mecanismos de seguridad garantizando el control y régimen de la población privada de libertad.
 - Resguardar la integridad física de los privados y privadas de libertad, familiares, visitantes y funcionarios, dentro de los establecimientos penitenciarios.
- Se inspeccionaron **32** establecimientos penitenciarios con nuevo régimen, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los dispositivos de seguridad y custodia implementados.
- Se desarrollaron un total **1.468** actividades intervenciones, inspecciones y requisas ordinarias en los **32** establecimientos penitenciarios a nivel nacional y se ejecutaron una serie de actividades que permitieron abordar los establecimientos penitenciarios de manera directa, esto permite tener presencia permanente de funcionarios de seguridad y custodia y la ejecución de procedimientos de revisión, inspección e incautación de elementos de tenencia prohibida e ilícita; la inspección consta de una revisión general de todas y cada uno de los espacios de los establecimientos penitenciarios.

Cuadro 26. Elementos incautados en las requisas realizadas

Objetos e insumos incautados	Cantidad
Granadas fragmentarias	1
Proyectiles distintos calibres	240
Objetos contundentes varios (fabricación carcelaria)	102
Armas blancas varias (fabricación carcelaria)	598
Objetos contundentes varios (fabricación carcelaria)	1
Armas blancas varias	502
Teléfonos celulares	856
Cargadores de celular	478
Baterías para celular	564
Tarjetas SIM CARD (chip)	266
Teléfonos fijos	4
Radios	4
Droga de distintas clases (envoltorios)	1.050
Marihuana (planta)	513
Medicamentos estimulantes (cápsulas, tabletas, pastillas)	166
Pipas para el consumo de drogas	154
Bebidas fermentadas fabricación carcelaria (medir en litros aproximados)	66
Aire acondicionado	10
Auriculares	5
Cocina	1
Reproductor de DVD	4
Laptop	1
Nevera	15
Plancha para cabello	1
Radio	5
Sartén eléctrico	21
Secador de cabello	1
Televisor (14 pulgadas)	1
Tosti arepa	10

Fuente: MPPSP

Acción Específica: *“Implementar el régimen penitenciario de la y los privados y privadas de libertad conjuntamente con la Dirección General de Regiones de Establecimientos Penitenciarios y las direcciones que actúen en la atención integral de la población privada de libertad”*

Logros:

- Actualmente el **86%** de los establecimientos penitenciarios están cumpliendo el régimen penitenciario y el **100%** de las **32** entidades atención cumplen con el nuevo régimen disciplinario donde las y los adolescentes cumplen con actividades diarias programadas en el plan individual como: instrucción militar, atención educativa, médica, psicológica, cultural, deportiva y recreativa las cuales influyen en el desarrollo personal y social, promoviendo la instauración de valores positivos y reorientando la conducta para su transformación social.
- Realización del I encuentro nacional disciplina, orden cerrado y deporte en honor al comandante eterno Hugo Chávez, en este evento participaron un total de **625** privados y privadas de libertad de **15** establecimientos penitenciarios del país. Se realizó en el Centro Penitenciario Sargento David Viloría, antiguo Uribana, Estado Lara, con el fin de honrar al Presidente Eterno.

Acción Específica: *“Implementar los traslados, ingresos policiales, interpenales y especiales realizados a los privados y privadas de libertad”*

Logros:

- Se realizaron **38.205** traslados a los tribunales judiciales representando un incremento del **100%** con respecto al año 2013 con el propósito de garantizará las y los privados de libertad el traslado oportuno permitiendo así continuar con el debido proceso penal, beneficiando a **51.196** privados y privadas de libertad a nivel nacional.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre situación de los establecimientos penitenciarios, privados y privadas de libertad inmersos en el Sistema Penitenciario”*

Logros:

- Se emitieron **12** reportes estadísticos con la información estadística que permite disponer de los datos referentes a la situación de los establecimientos penitenciarios y privados (as) de libertad del sistema penal.
- Se actualizaron **3** formatos de recolección sobre las requisas extraordinarias y ordinarias, muertes y fallecidos por establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se diseñaron **2** formatos de recolección de datos para los traslados interpenales y tribunales en cada área especificando la población de las y los privados de libertad con beneficios del sistema penitenciario.

✚ Proyecto: “Llegó Maíta: Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional”

Cuadro 27. Proyecto Llegó Maíta en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Llegó Maíta: Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del Pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.
Objetivo General:	2.2.1.29. Avanzar en la transformación social del privado de libertad a través de la incorporación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.
Objetivo Específico del Proyecto:	Garantizar la intervención de las Maítas en el proceso de pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional.

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 8.613.467,00 Bolívares

Meta del Proyecto:

Garantizar la pacificación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a través de la incorporación de 1.000 Maítas en el proceso.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Incorporar las madres y/o abuelas de las y los privados de libertad en procesos socio-educativos y socio-productivas, a través de actividades conjuntas con el Comité de Familia con el fin de lograr la pacificación en los establecimientos penitenciarios y entidades de atención a la vez que se forman en un oficio que les garantice inserción en el sector laboral”

Logros:

- Se brindó atención integral a las **419** madres y **2.380** familiares de las y los privados de libertad en las áreas: Jurídica, ayudas sociales, ayudas médicas, entre otras, donde se obtuvo como resultado la participación directa de las madres en la resolución de conflictos en los establecimientos penitenciarios.

Cuadro 28. Maítas beneficiadas

Nº de encuentros	Maítas atendidas	Familias beneficiadas
XII Encuentro	79	395
XIII Encuentro	90	450
XIV Encuentro	134	670
XV Encuentro	54	270
XVI Encuentro	119	595
Total	416	2.380

Fuente: MPPSP

- Se dictaron **3** cursos, **2** charlas y **18** talleres de formación y capacitación en diferentes áreas: jurídica, formación política, crecimiento personal entre otros, a nivel nacional dirigidos a familiares de privados de libertad servidores públicos y comunidades, donde se atendió a una población de **1.240** personas de manera directa.
- Se brindaron ayudas sociales a las clases más desposeídas de las y los privados de libertad, familiares y comunidades y atenciones a **9.740** personas a fin de mejorar la calidad de vida de estos orientados a cubrir sus necesidades tales como: intervenciones quirúrgicas, tratamientos

médicos, donaciones entre otros.

Cuadro 29. Ayudas sociales otorgadas en el Plan Maíta

Tipo de Ayuda	Cantidad	N° beneficiados
Salud (muletas y silla de ruedas)	03	1.948
Intervenciones quirúrgicas	01	
Gastos funerarios (privados de libertad)	14	
Donaciones (ropa, juguetes, cotillones, kit deportivo, aseo personal, instrumentos musicales y libros)	1.930	
Total	1.948	

Fuente: MPPSP

- Se organizaron y ejecutaron jornadas sociales a nivel nacional donde se atendieron a **18.897** personas con el fin de satisfacer las necesidades básicas en alimentación, salud, cedulación, fumigación, recreación y deporte.

Cuadro 30. Jornadas realizadas en el Plan Maíta

N° de jornadas	N° personas beneficiadas	N° familias beneficiadas
Jornada especial de salud (misión sonrisa y misión milagro)	598	2.990
jornada jurídicas (asesoría)	310	1.550
jornada social (mercal, saime, seniat, intt, ona, inamujer, charcuteria, hortalizas, cantv)	17.989	89.945
TOTAL	18.897	94.485

Fuente: MPPSP

Cuadro 31. Atención a las visitas en los establecimientos penitenciarios

Estado	Establecimiento penitenciario	Femeninas	Masculinos	Niños y niñas	Total de beneficiarios
Miranda		468	-	449	917
	Centro Penitenciario Metropolitano Yare II	900	-	1220	2120
		542	-	430	972
	Centro Penitenciario Metropolitano Yare III	78	6	27	111
		112	11	41	164
		18	18	35	71
		118	18	51	187
		138	20	51	209
		118	38	50	206
Lara	Centro penitenciario "Sgto. David Viloría	-	-	29	29
		-	-	21	21
Miranda	Instituto de Orientación Femenina (INOF)	168	-	25	193
		238	-	49	287
		234	-	53	287
		187	-	58	245
		235	-	67	302
		270	-	46	316
		254	-	35	289
		216	-	49	265
Total de beneficiarios		4.294	111	2.786	7.191

Fuente: MPPSP

Acción Específica: *“Incorporar a los niños y niñas de las y los privados de libertad con el fin de brindarles atención en materia educativa y recreativa, cultural y deportiva, mientras sus padres se encuentran inmersos en el sistema penal.”*

Logros:

- Se realizaron **11** actividades culturales dirigidas a los hijos de los privados y privadas de libertad en las áreas de teatro, danza, música y títeres.
- Se realizó **1** taller de formación de recreadores de privadas de libertad (INOF), a fin de brindar atención a los hijos e hijas de las privadas de libertad.
- Se realizaron **2.108** atenciones telefónicas a través de la Sala de Registro y Control, con la finalidad de comprobar las orientaciones dadas a madres, padres o responsables de las y los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Se brindó atención integral a **23** niños y niñas que se encuentran reclusos en las guarderías de los distintos establecimientos penitenciarios

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre la incorporación de las madres de los privados y privadas de libertad en el Proyecto de Pacificación “Llegó Maíta”*

Logros:

- Se emitieron **12** informes estadísticos con la información sobre la incorporación de las madres de las y los privados de libertad en el Plan “Llegó Maíta”.
- Se diseñaron **9** formatos de recolección de datos por establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se diseñó la base de datos para el registro de información estadística.

- Se elaboraron **4** planes de tabulación con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos de la atención en función del método de recolección de datos.

✚ Proyecto: "Impulso al Programa Educativo Musical Penitenciario "Orquesta Libertad" (Fase I)"

Cuadro 32. Proyecto de Orquestas Sinfónicas en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	"Impulso al Programa Educativo Musical Penitenciario "Orquesta Libertad" (Fase I)"
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del Pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.
Objetivo General:	2.2.1.34. Crear condiciones para el apoyo post penitenciario: no divulgación de los antecedentes penales e inserción en programas Socio Educativo y Laboral.
Objetivo Específico del Proyecto:	Impulsar el sistema de orquestas y coros postpenitenciario.

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 4.209.867,00 Bolívares

Meta del Proyecto:

Impulsar el programa educativo musical penitenciario incorporando a 1.800 privados (as) de libertad a la Orquesta Libertad.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Capacitación de los privados y privadas de libertad y egresadas y egresados del sistema penitenciario venezolano”

Logros:

- Se atendieron **2.443** privados y privadas de libertad entre todos los núcleos del programa de orquestas sinfónicas penitenciarias, como se describe en el siguiente cuadro :

Cuadro 33. Participantes según núcleo

Núcleo Penitenciario	Participantes atendidos
Instituto nacional de orientación femenina	272
Centro penitenciario de occidente	958
Centro penitenciario de la región andina	303
Centro penitenciario mínima de Carabobo	49
anexo femenino de Tocuyito	101
Comunidad penitenciaria de coro	379
Centro penitenciario de la región insular	146
Internado judicial de barinas	235
Total	2.443

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Formación y organización musical a los privados y privadas de libertad y egresados del sistema penitenciario venezolano”

Logros:

- Se incorporaron **1.210** privados y privadas de libertad al programa de orquestas sinfónicas penitenciarias en los núcleos a nivel nacional.

Cuadro 34. Privados y privadas incorporadas a las orquestas sinfónicas

Estado	Establecimiento Penitenciario	N° de Núcleos de Orquestas Sinfónicas	N° Participantes		Total
			M	F	
Mérida	CEPRA	Anexo masculino y femenino	150	90	240
Miranda	INOF	Anexo femenino		160	160
Táchira	CPO	anexo masculino y femenino	220	66	286
Carabobo	MÍNIMA		42		42
Coro	COMUNIDAD		150	120	270
Nva Esparta			59	10	69
Barinas	INJUBA		88	29	117
Carabobo	TOCUYITO	Anexo femenino		26	26
Total			709	501	1.210

Fuente: MPPSP

Cuadro 35. Atendidos según Género

Núcleo	Hombres	Mujeres
Instituto nacional de orientación femenina		206
Centro penitenciario de occidente	275	187
Centro penitenciario de la región andina	119	95
Centro penitenciario mínima de Carabobo	52	
Anexo femenino de Tocuyito		36
Comunidad penitenciaria de coro	127	110
Centro penitenciario de la región insular	51	5

Fuente: MPPSP

Cuadro 36. Adolescentes Atendidos

Núcleo	Participantes Atendidos
Módulo IDENA	70

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Presentación de orquestas, coros y estudiantinas penitenciarias intra y extra muro”

Logros:

- Se realizaron **142** conciertos con las y los privados de libertad que se incorporaron a nivel nacional, donde se realizaron presentaciones, muestras técnicas y exhibiciones siendo la prueba fehaciente del arduo trabajo realizado por los privados de libertad y sus docentes, en ellas demuestran todo lo aprendido durante las clases y ensayos.

Cuadro 37. Presentaciones realizadas

Núcleo	Presentaciones Internas	Presentaciones Externas	Presentaciones Ensamble
Mérida	27		1
INOF	28	2	
Táchira	20		
Mínima de Carabobo	14		
Anexo Femenino	6		
Coro	27		
Barinas	12		
Margarita	5	1	
Total	139	3	

Fuente: MPPSP

Presentaciones Extramuros:

INOF:

25/07 Museo Carlos Cruz Diez, Exposición con motivo del Día de la Virgen de las Mercedes, con la participación de **60** privadas de libertad.

12/12 Presentación extramuros en el Centro de Formación “Ciudad Caracas”, con la participación de **60** privadas de libertad.

Centro Penitenciario de la Región Insular:

04/10 Sede de la Fiscalía Municipal Primera del Ministerio Público, La Asunción, con la participación de **50** privadas y privados de libertad.

Encuentro musical entre el coro polifónico del Ministerio Público y la Orquesta Sinfónica Penitenciaria, con la participación de **50** privadas y privados de libertad.

Concierto Navideño por la Paz:

07/12 Teatro Teresa Carreño con la participación de todos los núcleos de las Orquestas Sinfónicas Penitenciarias, con la participación de 380 privadas y privados de libertad.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos.”*

Logros:

- Se emitieron **12** reportes estadísticos que permiten disponer de los datos en materia de orquestas, presentaciones, número de privados de libertad incorporados a nivel nacional, entre otros.
- Se elaboraron **2** planes de tabulación con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos de la atención en función del método de recolección de datos.

✚ Proyecto: “Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir”

Cuadro 38. Proyecto Macro Adultos en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.
Objetivo Estratégico:	2.4.3. Fortalecer el sistema de administración de justicia, combatir la impunidad, reformar el sistema penitenciario, y promover la justicia de paz comunal.
Objetivo General:	2.4.3.2. Reformar integralmente el sistema penitenciario, con la vista puesta en la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad para favorecer su inserción productiva en una nueva sociedad.
Objetivo Específico del Proyecto:	Controlar y monitorear la operatividad de los establecimientos penitenciarios a fin de establecer un sistema de supervisión nacional permanente.

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 708.817.053,00 Bolívares.

Meta del Proyecto:

Garantizar los derechos humanos de 53.999 privados y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Seguimiento y control de los establecimientos penitenciarios en las regiones del País”

Logros:

- Se realizaron **582** inspecciones cumpliendo un **100%** la meta programada en pro del buen funcionamiento de la parte administrativa, economatos, transporte e infraestructura de los establecimientos penitenciarios beneficiando a **50.195** privadas y privados de libertad que pernotan en el mismo garantizándole así sus derechos humanos.
- En base a las inspecciones realizadas en los establecimientos penitenciarios, se logró verificar el cumplimiento del Plan Cambote Administrativo con la participación del personal administrativo, régimen y privados de libertad. Llevándose a cabo reparaciones menores actividades de limpieza de las áreas verdes y perimétricas de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Acción Específica: “Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre situación y condiciones de establecimientos penitenciarios, privados y privadas de libertad inmersos en el Sistema Penitenciario”

Logros:

- Se han elaborado **12** informes estadísticos en relación a la situación y condiciones de los establecimientos penitenciarios y privados de libertad a nivel nacional.
- Se elaboraron **2** planes de tabulación por establecimientos, tipo de materiales, insumos a nivel nacional con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos de la atención en función del método de recolección de datos.

Acción Específica: “Dotación y distribución de insumo y mantenimiento de vehículos”

Logros:

- Se realizaron **137** inspecciones por parte de la coordinación de transporte y alimentación para así hacer el seguimiento y control a la flota vehicular economatos beneficiando a una población de **50.195** privadas y privados de libertad.
- Se realizaron **244** mantenimientos preventivos y **120** correctivos a la flota vehicular con el objetivo de mantener operativos las unidades para garantizar el traslado de las y los privados de libertad a los tribunales beneficiando **31.730** privadas y privados de libertad.
- Se entregó un total de **8.218** insumos logísticos para así garantizar el buen funcionamiento de la flota vehicular asignada a nivel nacional beneficiando a la población penal de **50.195** privadas y privados de libertad de los establecimientos penitenciarios.
- Se realizó la entrega de **297.832** insumos logísticos para así poder preservar la higiene y salubridad de las en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional beneficiando a **13.512** privadas y privados de libertad.
- Se implementó el plan de nutrición del servicio penitenciario donde se garantizó todos los días del año a los privados y privadas de libertad las tres comidas diarias desayuno, almuerzo y cena, beneficiando una población de **74.858** personas.

Cuadro 39. Insumos logísticos entregados

Descripción	Total de insumos
Uniformes	24.914
Calzado	1.231
Kits personales	101.707
Kits deportivos	500
Juegos de sábanas	250
Material de limpieza	16.504
Material de oficina	1.217
Material de mantenimiento de los vehículos	427
Tecnología	3
Materiales de cocina	519
Materiales, insumos y/o equipos varios	184
Total	147.456

Fuente: MPPSP

- Se realizaron **16** servicios con el transporte de carga garantizando así la alimentación e higiene y salubridad a la población de **50.195** privadas y privados de libertad.
- Se realizaron **40** mantenimientos preventivos y correctivos de la flota vehicular a fin de mantenerlos operativos las 24 horas del día.

Cuadro 40. Mantenimientos realizados

Mantenimientos	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Preventivo	1	6	1	8
Correctivo	11	20	1	32
Total	12	26	2	40

Fuente: MPPSP

- Se dotaron de **604.376** toneladas de alimentos en todos los establecimientos penitenciarios para garantizar la alimentación balanceada a las y los privados de libertad.

Cuadro 41. Dotación de alimentos en toneladas

Tipos de alimentos	Cantidad
Viveres	458.189
Carne	25.166
Pescado	857
Pollo	30.133
Charcuteria	3.490
Verduras y Hortalizas	86.518
Total	604.376

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Garantizar el proceso social del talento humano encargado de brindar la atención adecuada para la transformación de las y los privados de libertad, en cada uno de los ámbitos del servicio penitenciario”

Logros:

- La eficiencia de la Oficina de Recursos Humanos garantizó el proceso para mantener **3.490** personas que conforman el talento humano requerido para garantizar la atención adecuada para la transformación de las y los privados de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional y de incorporar a los perfiles requeridos según la plantilla de la dirección general de establecimientos penitenciarios.

✚ Proyecto: “Promoción, prevención y atención de la salud para los privados, privadas de libertad y adolescentes inmersos en el sistema penitenciario”

Cuadro 42. Proyecto de Salud en Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Promoción, prevención y atención de la Salud para los Privados, Privadas de libertad y Adolescentes inmersos en el Sistema Penitenciario”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.
Objetivo General:	2.2.2.16. Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.
Objetivo Específico del Proyecto:	Proporcionar la asistencia médica a las privadas y privados de libertad, y adolescentes en conflicto con la Ley Penal a través de equipos de salud multidisciplinarios que procuren la promoción, prevención y la atención en salud.

Fuente: MPPSP

Monto de la Inversión Social: 21.369.568,00 Bolívares.

Meta del Proyecto:

Promover la salud y la prevención de enfermedades a través de la atención de **53.999** personas privadas de libertad.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Promover la Salud integral de los privados y privadas de libertad, a través de la prevención de las enfermedades, rehabilitación y tratamiento oportuno.”

Logros:

- Se realizaron **129.539** consultas médicas tales como: medicina general, odontológicas, psiquiátricas entre otras, con el fin de garantizar la salud integral de las y los privados de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Cuadro 43. Consultas realizadas

Meses	Consultas medicina general		Consultas odontológicas		Consultas psiquiátricas	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Enero	4.524	794	26	200	1	85
Febrero	6.514	1.677	1.734	421	17	65
Marzo	6.056	1.237	598	68	220	31
Abril	4.770	1.815	1.032	221	17	58
Mayo	6.422	2.985	1.024	277	7	43
Junio	6.062	1.654	1.023	910	24	54
Julio	7.776	1.262	809	247	36	92
Agosto	8.867	2.046	1.331	291	9	59
Septiembre	10.514	1.595	582	162	11	4
Octubre	11.671	2.350	2.581	427	5	6
Noviembre	11.383	1.194	1.237	262	35	63
Diciembre	7.047	1.551	998	291	32	47

Fuente: MPPSP

- Se elaboraron **5** menús generales, terapéuticos, para mujeres embarazadas, para personas inmunodeprimidas, para niños en edad preescolar, con el fin de garantizar una alimentación balanceada.
- Se realizaron **38** supervisiones a los servicios de alimentación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención, donde se establecieron las observaciones y recomendaciones para su mejor funcionamiento.
- Se atendieron por enfermería a **120.226** privados y privadas de libertad de manera sucesiva en los servicios de salud.
- Se realizaron **288.126** actividades de enfermería dentro de los servicios de salud de los establecimientos penitenciarios, estas actividades equivalen a: suministros de medicamentos, control de signos vitales, curas simples, extracción de sangre, seguimiento de evolución de casos, entre otros.
- Se realizaron **2.528** traslados a centros de salud, para así, garantizar una atención especializada en los casos que se ameritan.
- Los servicios de salud atendieron de manera sucesiva a **398** privados y privadas de libertad que presentan VIH.
- Se atendió de manera sucesiva **924** privados y privadas con tuberculosis, manteniendo así el control epidemiológico de la enfermedad.

Acción Específica: *“Contribuir al mejoramiento de la salud de los adolescentes en conflicto con la ley penal en las entidades de atención, mediante el desarrollo de actividades de promoción de salud, prevención, atención integral, control de enfermedades”*

Logros:

- Se realizaron **768** jornadas médicas-odontológicas representando un incremento del 100% con respecto al año 2013 con el objetivo de garantizar la asistencia médica y odontológica de las y los adolescentes como derechos humanos fundamentales, beneficiando a una población

de **1.033** adolescentes en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 421 Millones de Bolívares.

Cuadro 44. Adolescentes atendidos

Tipo de actividad	Adolescente atendidos
Consultas médicas	335
Consultas Odontológicas	107
Atendidos por Enfermería	150
Actividades de Enfermería	1.390
Traslados a Centro de Salud	92
Total	2.074

Fuente: MPPSP

Acción Específica: “Supervisar el efectivo cumplimiento de las normas de higiene y manipulación de alimentos, así como la aplicación de una dieta balanceada que promuevan las buenas condiciones de salud y programas para la prevención de enfermedades”

Logros:

- Se realizaron **38** supervisiones a los servicios de alimentación de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención, donde se establecieron las observaciones y posteriores recomendaciones para su mejor funcionamiento.

Acción Específica: *“Atención médica a la población pospenitenciaria”*

Logros:

- Se entregó donación al ciudadano Jackson España, cedula de identidad N° 14.386.890, por presentar discapacidad motora en los miembros inferiores.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre situación y condiciones de salud en establecimientos penitenciarios y entidades de atención, privados y privadas de libertad y adolescentes inmersos en la Ley de Responsabilidad Penal.”*

Logros:

- Se elaboraron **12** informes estadísticos que garantizan las cifras y datos sobre situación y condiciones de salud en establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional.
- Se diseñaron **7** formatos de recolección de datos por establecimientos penitenciarios y entidades de atención a nivel nacional en cada una de las áreas siguientes: atenciones, consultas, jornadas, charlas y talleres.

✚ Proyecto: “Generación de estadísticas penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (Etapa II)”

Cuadro 45. Proyecto de Estadísticas Vinculado con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Generación de estadísticas penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (Etapa II).”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
Objetivo Nacional:	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.
Objetivo Estratégico:	2.4.3. Fortalecer el sistema de administración de justicia, combatir la impunidad, reformar el sistema penitenciario, y promover la justicia de paz comunal.
Objetivo General:	2.4.3.2. Reformar integralmente el sistema penitenciario, con la vista puesta en la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad para favorecer su inserción productiva en una nueva sociedad...
Objetivo Específico del Proyecto:	Fortalecer el registro, recolección, procesamiento, generación, análisis y divulgación de la información estadística del ministerio del poder popular para el servicio penitenciario

Monto de Inversión: 1.267.121,00 Bolívars

Meta del Proyecto:

Generar información estadística a través de **5** Operaciones esenciales que ofrezcan datos oportunos sobre establecimientos penitenciarios, entidades de atención y población privada de libertad adulta, adolescente y pospenitenciaria.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: “Coordinar la actividad estadística, a fin de mejorar la calidad de las estadísticas oficiales del Ministerio”

Logros:

- Se logró establecer una metodología para el levantamiento y procesamiento de datos así como las salidas de información a las distintas dependencias administrativas del órgano.
- Se logró recopilar la información sobre retardo procesal, condición jurídica, nivel de educación formal, desagregado por género y delito.
- Se consolidó información sobre adolescentes, con periodicidad mensual referente a grupos étnicos, delito, y edades, entre otros. Esto con la idea de mejorar y relacionar información de interés para el conocimiento de los usuarios, con indicadores porcentuales.
- Se consolidó información referente a la rehabilitación, acondicionamiento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y entidades de atención. Plan Cambote.

Acción Específica: “Diseño y producción de estadísticas penitenciarias con criterios de calidad provenientes de los registros administrativos.”

Logros:

- Se logró diseñar instrumentos y asesorar sobre registro de información estadística ante la ONU y MERCOSUR a la Dirección de Registro y Control Penal referente sobre: retardo procesal, condición jurídica, nivel de educación formal, edades desagregadas, condición jurídica, establecimientos rehabilitados, según establecimientos penitenciarios y entidades de atención.
- Se consolidó información sobre IACTP, la Dirección en Formación, Familia (Maíta), Salud, Régimen penitenciario, Regiones de adolescentes, Atención Integral, con periodicidad mensual referente a Planes individuales de adolescentes, atenciones médicas, educación (adulto y adolescentes), cultura (adulto), deporte (adulto), clasificaciones

(adultos), requisas, psicología (adolescentes), planes individuales (adolescentes), socio productivo (adulto y adolescentes), grupos étnicos, delito, y edades (adolescentes, evaluaciones psicosociales (adulto), población pos penitenciaria, entre otros. Esto con la idea relacionar información de interés para el conocimiento de los usuarios, con indicadores porcentuales según representación de atención.

Acción Específica: “Divulgación de las estadísticas penitenciarias.”

Logros:

- Recopilación y organización estándar de datos estadísticos en distintas áreas relacionadas directamente con el privado de libertad –adolescentes y adultos-, entre ellas: a nivel jurídico, salud (jornadas), régimen penitenciario, atenciones culturales, recreativas, deportivas, clasificación, religiosa, ocupación socio productiva, cursos de motivación y capacitación, evaluaciones psicosociales, planes individuales, etc.

✚ Proyecto: Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones de país.

Cuadro 46. Proyecto Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria Vinculada con el Plan de la Patria 2013-2019

Proyecto:	“Masificación de la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria en todas las regiones de país).”
Objetivo Histórico:	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
Objetivo Nacional:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
Objetivo Estratégico:	2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.
Objetivo General:	2.2.1.29. Avanzar en la transformación social del privado de libertad a través de la incorporación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.
Objetivo Específico del Proyecto:	Conformar 4 núcleos de la Escuela de Comunicación Penitenciaria en los centros penitenciarios a nivel nacional con el fin de atender a la población privada de libertad a través de herramientas de comunicación y difusión de la información que garantice además su incorporación en espacios laborales una vez egresados

Monto de la Inversión Social: 1.026.204,00 Bolívares.

Meta del Proyecto:

Masificar la escuela de comunicación penitenciaria mediante la conformación de **4** Núcleos de formación para los privados (as) de libertad.

Nivel de cumplimiento: 100%

Acción Específica: *“Instalar las Escuelas de Comunicación Popular en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.”*

Logros:

- Se establecieron **5** núcleos de la escuela de comunicación penitenciaria en los establecimientos penitenciarios: Carabobo, Mérida, Lara, Apure y Miranda con una participación de un total de **578** privados y privadas de libertad.

Acción Específica: *“Brindar formación comunicacional a los privados y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.”*

Logros:

- Se abrió una nueva cohorte que inició su primer ciclo con nuevos participantes los cuales suman **375** privados de libertad lo que ha permitido fortalecer los núcleos a nivel nacional.
- Se continuó con el proceso formativo teatral y acompañamiento al Grupo Fénix de teatro penitenciario adaptando su obra *Historia y Revolución* con la participación de **135** privados de libertad.
- Se continuó con el trabajo formativo y sistematización de las experiencias en el anexo femenino de Tocuyito, con la inclusión de **239** privadas de libertad.

Acción Específica: *“Producir y divulgar contenidos comunicacionales en el sistema nacional de medios públicos”*

- Se han elaborado los siguientes productos: **8** cines foros con la participación de **728** privados de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se realizó el primer **1** encuentro nacional de facilitadores del Colectivo Junaya con la participación de **23** facilitadores que garantizaran la permanencia de los núcleos de la escuela de comunicación penitenciaria a nivel nacional.

Acción Específica: *“Garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos sobre situación y condiciones de la implantación de los núcleos de la Escuela de Comunicación en las diferentes regiones del país.”*

- Se diseñaron **3** formatos de recolección de datos para la población adulta, por establecimiento penitenciario a nivel nacional.
- Se diseñaron **4** planes de tabulación por establecimientos penitenciarios, a nivel nacional con cada uno de los gráficos correspondientes a los objetivos del proyecto.

GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN

MINISTRA

1. OBJETIVO: Ejercer la alta Dirección del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en cuanto al diseño de las políticas y las directrices estratégicas de la planificación sectorial y aprobar el plan sectorial respectivo con el fin de asegurar el desarrollo de los planes y proyectos del organismo.

2. LINEAS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Enmarcado en la séptima línea del plan de paz y convivencia solidaria el Despacho de la Ministra basa sus líneas de acción, que a saber son:

- Fortalecer y velar la implementación del nuevo régimen como ciclo de transformación a través de la disciplina, estudio y trabajo para convertir los establecimientos de las privadas y privados de libertad en espacios de máxima disciplina social.
- Lograr la transformación social de los y las adolescentes a través del fortalecimiento del nuevo régimen disciplinario mediante un plan de tratamiento desarrollando estrategias con la aplicación de planes individuales.
- Garantizar las asistencias jurídicas a la población privada de libertad en el marco del Plan Cayapa, en coordinación con el Ministerio Público, Tribunal Supremo Justicia y Defensa Pública a fin de combatir el retardo procesal.
- Incrementar la capacidad instalada de albergue a través de la construcción, rehabilitación y acondicionamiento de las infraestructuras penitenciarias existentes y fortalecer las edificaciones de los establecimientos penitenciarios para así garantizar a las y los privados de libertad las condiciones de vida, de seguridad, de higiene así como la aplicación del tratamiento hacia la mujer y el hombre nuevo.

- Fomentar la aplicación de tecnología de punta en la prestación del servicio penitenciario, adecuando módulos de control garantizando la seguridad y vigilancia en el ingreso y egreso del personal y familiares de los privados y privadas de libertad dentro de los establecimientos penitenciarios.
- Garantizar la máxima inclusión social mediante la implementación de planes como Maíta, la Chamba, Convive, Visión Libertaria y Bienestar Familiar, destinados a brindar atención integral a las y los privados de libertad a través del estudio y trabajo liberador, lograr la pacificación y resoluciones de conflictos en los establecimientos penitenciarios; generar empleos productivos; servicio de salud visual gratuita; y satisfacer las necesidades básicas de las y los privados en niveles de extrema pobreza.
- Fomentar procesos educativos y de participación protagónica a servidores públicos penitenciarios a fin de promover la función penitenciaria como un servicio social de gran importancia, atendiendo a los principios establecidos en las normas mínimas para el tratamiento de los reclusos.

3. LOGROS ALCANZADOS VINCULADOS A LOS CINCO GRANDES TEMAS

- En los últimos tres años se avanzó de manera sostenida en la implementación del nuevo régimen penitenciario que consiste en: disciplina, estudio y trabajo, con una inversión de 118 millones de bolívares, actualmente se cuenta con 38 establecimientos penitenciarios controlados lo que representa un incremento del 86% con respecto al año 2013, convirtiendo estos establecimientos en espacios de máxima disciplina social en el marco del plan desarme penitenciario, beneficiando a una población de **44.029** privados y privadas de libertad de los Estados: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón,

Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Yaracuy.

- Se logró garantizar las condiciones de higiene, cumpliendo las normas mínimas para el tratamiento de reclusos y cubrir las necesidades básicas de las y los privados de libertad con una inversión de 256 millones de bolívares, dotándolos de insumos básicos tales como: Uniformes, colchones, camas, literas, kit de aseo personal, gaveteros plásticos, entre otros. Representando un incremento del 100% con respecto al año 2013, beneficiando a **51.196** privados y privadas de libertad en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Mérida, Portuguesa, Táchira, Yaracuy, Zulia.
- Se realizaron **6** desalojos en los establecimientos penitenciarios de Anzoátegui, Miranda, Carabobo, Sucre y Táchira, constituyendo un incremento del 100% con respecto al año 2013, para realizar las mejoras físicas, sociales y recuperar el orden de la población privada de libertad, beneficiando a una población de **4.382** con una inversión de 20 millones de bolívares.
- Se implementó la aplicación del régimen disciplinario para garantizar la máxima disciplina social en las 32 entidades de atención, representando un incremento del 100% con respecto al año 2013, con el fin de brindar atención integral a las y los adolescentes para su transformación social, en el marco de la séptima línea del Plan de Paz y Convivencia Solidaria, brindando condiciones de seguridad a las y los adolescentes y personal de servicio beneficiando con esto a una población de **1.033** adolescentes en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Mérida, Portuguesa, Táchira, Yaracuy, Zulia para una inversión de 227 millones de bolívares.

- Se logró la Implementación del Programa de Formación Socioeducativo y Recreativo en la Base Naval de Puerto Cabello a través de la realización de **9** jornadas en Carabobo, beneficiando a una población de 762 adolescentes con una inversión de 2.0 millones de bolívares.
- Se hicieron las dotaciones de insumos (kits de aseo personal, alimentos, camas, uniformes, zapatos, entre otros) lo que represento un incremento del 100% con respecto al año 2013, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad en las entidades de atención de los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Mérida, Portuguesa, Táchira, Yaracuy, Zulia; beneficiando a una población de **1.033** adolescentes con una inversión de 43.3 millones bolívares.
- Se dio la inauguración de los I Juegos Deportivos para adolescentes realizados en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Mérida, Portuguesa, Táchira, Yaracuy, Zulia; garantizando la masificación del deporte y captación de talentos de las(os) adolescentes en las diferentes disciplinas, beneficiando a una población de **454** adolescentes con una inversión de 178.880 Bolívares.
- Se brindaron **51.196** asistencias jurídicas a las y los privados de libertad en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia representando un incremento del 70% con respecto al año 2013 y beneficiando a una población de **51.196** con una inversión de 4.0 Millones Bolívares.
- Con la implementación del **Plan “Cayapa”** durante el año 2014, se logró que el **93%** de las y los privados de libertad se encuentre sin retardo procesal lo que indica una variación estadísticamente positiva de los esfuerzos realizados en contra del retardo procesal.

- Se realizó la adecuación tecnológica de **4** módulos de control para el ingreso y egreso del personal y familiares de las y los privados de libertad dentro de los establecimientos penitenciarios, a fin de garantizar la seguridad en el acceso de los familiares, personal y visitantes a los establecimientos penitenciarios en los Estados: Lara, Miranda, Mérida, Coro beneficiando a una población de **5.662** familias.
- Se realizaron **1.103** dotaciones de equipos de alta seguridad con el objetivo de fomentar la aplicación de tecnología de punta en la prestación del servicio penitenciario para ser instalados en la primera fase del Proyecto en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia beneficiando a una población de **200.000** privados y privadas de libertad.
- Se incremento la capacidad instalada de albergue para la población que se encuentra privada de libertad en 22.459 celdas nuevas, representando un incremento del 90% con respecto al año 2013 con la finalidad de brindar adecuadas condiciones de vida a las y los privados de libertad, lográndose beneficiar a una población de **51.196** privados y privados de libertad con una inversión de 548 Millones en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia.
- Se Implemento el plan de nutrición del servicio penitenciario, repartiéndose 56.059.620 bandejas de comidas representando un incremento del 100% con respecto al año 2013, con el fin de garantizar una optima nutrición de las y los privados de libertad a través de la alimentación balanceada y variada, beneficiando una población de **74.858** privados y privadas de libertad en los Estados: Amazonas,

Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 1.004 Millones de Bolívares.

- Se Implementó el Plan Combinadito, mediante la realización de 52 jornadas con el propósito de mejorar la infraestructura penitenciaria con la incorporación del personal administrativo del Ministerio, beneficiando una población de **12.561** privados y privadas de libertad y con una inversión de 2.0 Millones de Bolívares en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia.
- Se construyeron **6** galpones para dormitorios con el fin de fortalecer la edificación de los establecimientos penitenciarios y garantizar a las y los privados de libertad de las condiciones de vida, beneficiándose a una población de **7.762** privados y privadas de libertad en el Estado Aragua con una inversión de 5.1 Millones de Bolívares.
- Se inauguró **1** Torre de Reclusión en el Estado Anzoátegui, con el propósito de mejorar la infraestructura penitenciaria beneficiando a una población de 600 privados y privadas de libertad con una inversión de 4.0 Millones de Bolívares.
- Con el objetivo de mejorar las instalaciones penitenciarias se remodeló el Internado Judicial de Cumaná en el Estado Sucre, beneficiando a **240** privados y privadas de libertad con una inversión de 2.0 Millones de Bolívares.
- Se remodeló el Centro Penitenciario Agroproductivo de Barcelona en el Estado Anzoátegui con la finalidad de mejorar las instalaciones, beneficiando a una población de **600** privados y privadas de libertad con una inversión de 12.0 Millones de Bolívares.

- Se efectuó el acondicionamiento en el área de salud, en los espacios físicos e instalación de la unidad odontológica en la entidad de atención del Estado Barinas, beneficiando a una población de **9** adolescentes con una inversión de 180.032 Bolívares.
- Se rehabilitó integralmente un edificio de reclusión para mínima y media seguridad en el estado Bolívar, beneficiando a una población de **632** privados y privadas de libertad con una inversión de 23.0 Millones de Bolívares.
- Se rehabilitó el centro de formación integral para jóvenes San José en el Estado Zulia, beneficiando una población de **100** adolescentes con una inversión de 10.0 Millones de Bolívares.
- Se rehabilitaron 52 establecimientos penitenciarios, en el marco del Plan Cambote representando un incremento del 93% con respecto al año 2013, con el fin de mejorar la infraestructura penitenciaria para la incorporación de las y los privados de libertad y egresados al trabajo productivo en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia beneficiando a una población de **68.678** privados y privadas de libertad con una inversión de 47.0 Millones de Bolívares.
- Se Rehabilito el centro de menores Fray Pedro Borjas en el estado Cojedes con el propósito de fortalecer la edificación de los establecimientos penitenciarios para garantizar a las y los privados de libertad las condiciones de vida, beneficiando a una población de **29** adolescentes con una inversión de 6.4 Millones de Bolívares.
- Inauguración de **138** unidades socio-productivas representando un incremento del 17% con respecto al año 2013 con el objetivo de poner en funcionamiento las unidades para el trabajo liberador de las y los privados de libertad y convertir las cárceles en fábricas de producción

socialista, beneficiándose una población de **15.000** privados y privadas de libertad con una inversión de 2.4 Millones de Bolívares.

- Se inauguró la Escuela Nacional de Formación para Servidores Públicos Penitenciarios en el Gurí, Estado Bolívar, a fin de formar al nuevo trabajador penitenciario con valores éticos y morales, beneficiando a una población de **1.888** participantes y una inversión de 4.3 Millones de Bolívares.
- Se Inauguraron los **II Juegos** deportivos intramuros "**Hugo Chávez**" lo que representó un incremento del 6% con respecto al año 2013, con el objetivo de masificar el deporte y captación de talentos de las y los privados de libertad, beneficiando a una población de **12.532** privados y privadas de libertad en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 1.0 Millón de Bolívares.
- Aplicación del **Plan Ilegó Maíta** a través de la realización de 12 jornadas integrales representando un incremento del 100% con respecto al año 2013, con la finalidad de lograr la pacificación de los establecimientos penitenciarios, beneficiando a **18.524** Madres de las y los privados de libertad en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 9.0 Millones de Bolívares.
- Se graduaron **540** privados y privados de libertad en las Misiones Educativas representando un incremento del 50% con respecto al año 2013, a fin de responder a la formación integral y gratuita como parte del tratamiento para la transformación social de las y los privados de libertad en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar,

Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 600.804 Bolívares.

- Se fortalecieron **8** Orquestas Sinfónicas Penitenciarias representando un incremento del 100% con respecto al año 2013, a fin de impulsar el sistema de orquestas y coros penitenciarios, beneficiando una población de **2.799** privados y privadas de libertad en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 4.2 Millones de Bolívares.
- Se diseñó e implementó el Plan Bienestar Familiar con el propósito de combatir las condiciones de pobreza extrema a través del aporte de línea marrón elaborado por los privados de libertad a sus familiares, beneficiando a una población de **1.350** en los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia con una inversión de 7.0 Millones de Bolívares.
- Se inauguraron los I Juegos deportivos "Hugo Chávez", sin muros y por la paz en el Estado Guárico con el objetivo de transformar socialmente al egresado (a) con beneficio del sistema penal, favoreciendo a una población de **325** egresados del sistema penal con una inversión de 852.872 Bolívares.
- Se han graduado **602** custodios de la Academia Penitenciaria en convenio con la UNES en el Distrito Capital, representando un incremento del 71% con respecto al año 2013, a fin de incorporarlos a prestar seguridad dentro de los establecimientos penitenciarios del país con una inversión de 1.1 Millones de Bolívares.

Los logros culminados en el 2014 por el **Gobierno de Eficiencia Calle**, se señalan a continuación:

- Se rehabilitó integralmente el centro de responsabilidad penal para adolescentes Fray Pedro de Berja, municipio Ezequiel Zamora, estado Cojedes 30/06/2014 para beneficiar una población de **30** personas con una inversión de 7.168.746,63 bolívares.
- Se logro la conformación de **2** equipos multidisciplinarios en las unidades de atención para adolescentes con medidas privativas de libertad, Dr. José Gregorio Hernández y Ciudad Caracas para dar atención a un total de 88 adolescentes.
- Se rehabilitó integralmente el Centro Penitenciario de la Región Andina, municipio Sucre, estado Mérida con el fin de beneficiar a una población de **1.400** privados de libertad con una inversión de 3.000.000,00 bolívares.
- Construcción de espacio para taller textil en el Internado Judicial de Cumaná, municipio sucre, estado sucre para beneficiar a **192** privados de libertad con una inversión generada de 100.180,00 bolívares.
- Se rehabilitó integralmente el internado judicial de los Teques, municipio Guaicaipuro, estado Miranda, para albergar un total de **526** privados de libertad generando una inversión de 9.360.000,00 bolívares.
- Se ejecutaron planes, programas, proyectos y acciones en el Centro de Residencia Supervisada profesor José Antonio Carreño, municipio Trujillo, estado Trujillo, a saber:
 - ✓ Implementación del plan cayapa.
 - ✓ Incorporación de los privados de libertad al trabajo socioeducativo y productivo a través de la caja de trabajo penitenciario recibiendo a su vez un aporte social.
 - ✓ Recuperación del área agrícola.
 - ✓ Dotación de materia prima a los talleres textiles y carpintería, impermeabilización de los techos del CRS.

- ✓ Techado de la cancha de usos múltiples y espacio de visita del anexo femenino, adecuación del espacio donde se almacena la basura, recuperación y adecuación de espacios a través del plan cambote con la finalidad de beneficiar a **342** personas activas en el CRS.
- Se realizaron **5** jornadas de alimentación y salud en el centro de destacamento agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz, municipio Arístides Bastidas, estado Yaracuy para beneficiar a **93** personas.

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1. OBJETIVO

Analizar y evaluar la ejecución de las políticas públicas en materia penitenciaria, con el propósito de medir el impacto económico, social, político y cultural de los proyectos y programas que adopte el Ministerio, así como elaborar informes y someter los resultados de los estudios a la consideración de la Junta Ministerial.

2. LOGROS ALCANZADOS:

- Durante el inicio del año se conformaron equipos de trabajo multidisciplinarios, para realizar el abordaje en todas las áreas y evaluación de las políticas públicas ministeriales, en cuanto al ámbito de ejecución de las Políticas Públicas del Ministerio: adultos, adolescentes y egresados con beneficios del sistema penitenciario, para la recolección de información del Ente Ministerial, Establecimientos Penitenciarios, **(EP)** Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación **(UTSO)**, Centro de Residencias Supervisadas **(CRS)**, Entidades de Atención **(EA)**.
- Se realizó el levantamiento de las principales novedades que afectan los procesos operativos en la ejecución de las políticas públicas de este Ministerio. De esta acción se generaron un total de **5** puntos informativos especiales orientados a la optimización de la gestión de gobierno de la ciudadana Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario María Iris Varela incidiendo en la toma de decisiones.
- Durante el mes de septiembre del presente año, cumpliendo instrucciones emanadas por la máxima autoridad de este Ente Ministerial, se procedió a la conformación de un equipo encabezado por la ciudadana Directora General de Políticas Públicas y tres (03) analistas quienes en conjunto con los diferentes directores responsables de los proyectos que involucran al ministerio activaron el **Plan Combinadito**

2014; Iniciándose el mismo en la región central en la cual se abarcaron Establecimientos Penitenciarios de Adultos, Entidades de Atención, Centros de Residencia Supervisada, Centros de Pernocta, y Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación. Durante la ejecución del Plan en orden cronológico, se atendieron los estados: Carabobo, Yaracuy, Guárico, Aragua, Zulia y Falcón, abordándose de forma especial y específica los proyectos de los entes descentralizados de este organismo ministerial como son las obras ejecutadas por el Fondo Nacional Para Edificaciones Penitenciarias y las áreas socio-productivas del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario, además de las áreas de economato de cada uno de los establecimientos penitenciario verificando su estatus actual y las necesidades presentes.

OFICINA DE CONSULTORIA JURÍDICA:

1. OBJETIVO

Elaborar dictámenes y opiniones en materia laboral, funcionarial, administrativa, civil y contractual para unificar los criterios jurídicos en el Ministerio, así como velar que los procesos disciplinarios internos y juicios contenciosos se efectúen conforme a la normativa legal y, en este orden elaborar anteproyectos de Ley, resoluciones, decretos, circulares para ser presentados a la máxima autoridad; y asimismo, elaborar los contratos y convenios en los que el Ministerio sea parte, como el asesorar a las Direcciones Generales en materia administrativa, civil, laboral y funcionarial.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Se elaboraron **30** contratos clasificados en arrendamiento, servicios, compra y obras; elaboración de 26 Resoluciones, en su mayoría designaciones de cargos, coadyuvando al buen desarrollo de las actividades propias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, con el objetivo de beneficiar a la población penitenciaria

a nivel nacional como a los funcionarios adscritos al MPPSP y a los familiares de los privados de libertad.

- Se participó en la redacción de Proyectos de Ley, en la revisión técnica jurídica así como en la modificación de Reglamentos, logrando un impacto positivo ya que son instrumentos jurídicos de vital importancia en la consecución del objetivo estratégico de este Ministerio, así como avanzar en la transformación del sistema penitenciario y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad y su inserción productiva en la sociedad, a saber:
 - Proyecto de Ley Orgánica de Incorporación de Penados y Penadas al Trabajo Productivo.
 - Reglamento Transitorio de la Estructura Organizativa del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
 - Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
 - Ley del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario.
 - Participación en mesas de trabajo, entre las que cabe destacar, la realizada en la Defensa Pública, con el objeto de discutir la Reforma de la Ley de la Defensa Pública.
- Se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, para fortalecer la cooperación mutua en el desarrollo y fomentación de actividades orientadas a la materialización del Derecho-Deber al trabajo de los privados y privadas de libertad.
- Se dieron **64** asesorías jurídicas a las diferentes Direcciones Generales, Vice ministerios y entes de este Ministerio, en pro de lograr la defensa de sus derechos, bienes e intereses.
- Se asistió en representación del Ministerio a **34** reuniones y otros eventos donde se requería la presencia del MPPSP, siempre dentro del

ámbito de nuestra competencia, logrando con ello dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos adquiridos para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados.

- Se emitió opinión desde el punto de vista jurídico a la base legal de 19 manuales de normas y procedimientos del MPPSP, y a planteamientos jurídicos efectuados por las diferentes Direcciones en materia legal.
- Se logro verificar la situación y solventar los problemas jurídicos que presentaban en los 12 Estados de los 62 Centros inspeccionado a nivel nacional, dentro de estas inspecciones se encuentran las U.T.S.O.; C.R.S; E.A.; I.J. y C.P.; así mismo se articuló con otras direcciones del MPPSP para dar solución a los casos presentados.

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA:

1. OBJETIVO

Ejecutar el examen posterior, objetivo y sistemático, de las actividades administrativas, financieras, técnicas de gestión y dependencias medulares del Ministerio, con la finalidad de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de dichas operaciones y evaluar su eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto, así como los resultados de su gestión. Promoverá la participación ciudadana a través de la consolidación de las Contralorías Sociales, de conformidad con la normativa que regula la materia.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Se realizaron **71** actividades de control la cuales contemplan auditorias operacionales, inspecciones físicas, actuaciones especiales y actas de entregas en los procesos medulares, de asesoría y apoyo que se llevan a cabo en las distintas dependencias que conforman el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario Ministerio; así como también en las Entidades de Atención, Entidades de Formación Socioeducativas, Unidades técnicas de Supervisión y Orientación y Centros de

Residencias Supervisadas, relacionadas con los procesos de compras, a las nóminas de pago.

- Se ejecutaron **2** Auditoria de Gestión en la Región Capital y en la Región Oriental. Asimismo se atendieron 3 denuncias. También se llevaron a cabo 20 seguimientos a las acciones correctivas de las observaciones realizadas a las diversas dependencias a nivel nacional.
- Se emitieron **11** certificados de caución y fueron remitidos a sus correspondientes instancias, pertenecientes a los responsables de la ejecución financiera del presupuesto de gastos del período 01/01/2014 al 31/12/2014.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL PODER POPULAR

1. OBJETIVO

Formular estrategias para la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas que conforman las comunidades adyacentes a los establecimientos penitenciarios y entidades de atención adscritos al Ministerio o en el entorno social de las sedes del mismo, así como también difundir los logros del Ministerio y fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión pública, contribuyendo a la transformación social de su entorno para el Buen Vivir.

2. LOGROS ALCANZADOS.

- Se recibieron **4.314** solicitudes durante el Ejercicio Fiscal 2014, las cuales fueron tramitadas en su totalidad, dando respuesta oportuna, eficiente y eficaz a los ciudadanos, otorgándose 937 apoyos sociales por un monto de Bs. 29.609.763,41 beneficiando a 937 familias, habitantes de 21 Estados de la República Bolivariana de Venezuela, quienes a través de la ayuda pudieron mejorar su calidad de vida.
- Se remitieron 3.377 solicitudes a otros organismos competentes, para que de esa forma se pueda articular las competencias a las demás

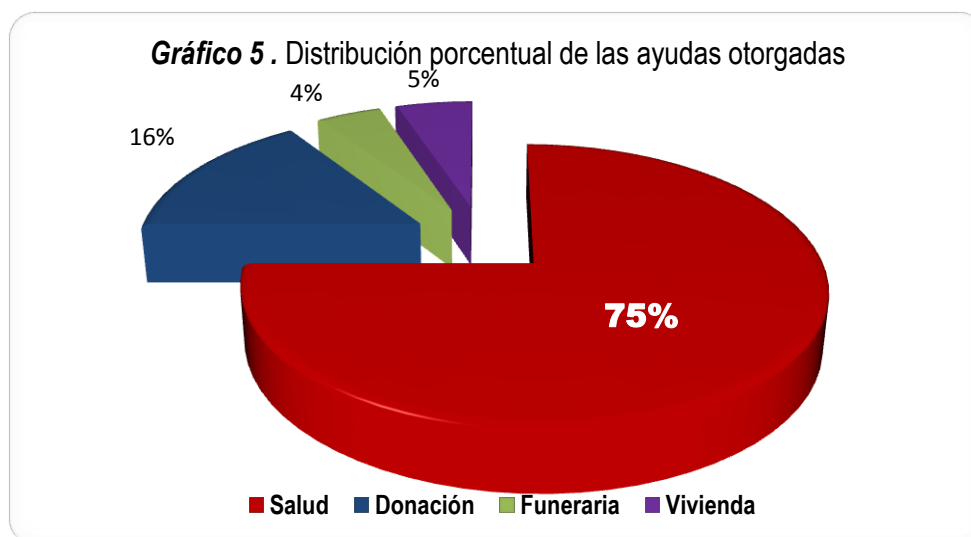
instituciones, y así poder darle el apoyo responsable, eficaz y eficiente que el poder popular se merece.

- Es necesario resaltar que en éste Ejercicio Fiscal 2014 se tuvo un incremento del 232,87 % en comparación con los registros llevados para el Ejercicio Fiscal 2013, lo que significa que el Ministerio ha tenido un mayor alcance en lo que respecta a la Atención oportuna, eficiente y eficaz de los ciudadanos, para el logro del II Gran Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, garantizando cada día la mayor Suma de Felicidad Posible para nuestro Pueblo.

Cuadro 47. Ayudas sociales otorgadas

Tipo de Ayuda	Cantidad	Monto Bs.
Salud	609	22.205.259,01
Donación	218	4.623.821,41
Funeraria	58	1.254.804,00
Vivienda	52	1.525.878,99
Total	937	29.609.763,41

Fuente:MPPSP



Fuente: MPPSP

Cuadro 48. Distribución Poblacional																						
Tipo de Ayuda	Dtto Capital	Miranda	Tachira	Apure	Portuguesa	Aragua	Sucre	Lara	Carabobo	Trujillo	Bolivar	Cojedes	Guárico	Mérida	Falcón	Monagas	Anzoátegui	Nueva Esparta	Zulia	Barinas	Yaracuy	Total
Salud	319	119	39	2	9	18	2	27	24	6	2	2	7	5	2	2	1	1	7	13	2	609
Donación	67	94	10				1		4	1		1	1	2	35				2			218
Funerario	9	19	8			2	1	5		1		1	1	2	2		4		1		2	58
Vivienda	24	26							1					1								52
Total	419	258	57	2	9	20	4	32	29	8	2	4	9	10	39	2	5	1	10	13	4	937

Fuente: MPPSP

Cuadro 49. Casos de Salud								
Población	Medicamentos	Equipos Médicos	Exámenes Médicos	Intervenciones Qirúrgicas (Protesis)	Intervenciones Qirúrgicas (Trauma)	Radioterapia	Quimioterapia	Total
Niño Masculino	20	11	38	10	50	2	6	137
Niño Femenino	7	11	21	9	40	2		90
Adulto Masculino	20	41	13	37	47	2	3	163
Adulto Femenino	30	26	17	45	77	14	10	219
Total	77	89	89	101	214	20	19	609

Fuente: MPPSP

Cuadro 50. Incremento Porcentual entre el año 2013 y el 2014			
Registros	2013	2014	Porcentaje(%)
Ayudas Sociales	16.665.877,02	29.609.763,41	77,67
Familias Beneficiadas	577	937	62,39
Solicitudes Tramitadas	1269	4314	232,87

Fuente: MPPSP

- Se recibieron **43** talleres de formación y capacitación, donde participaron 11 servidores públicos adscritos a la oficina de atención al ciudadano y al poder popular y más de **650** voceros (as) de los consejos comunales, comunas y otras formas de organización del poder popular, ampliando conocimientos en materia de las 9 Leyes del Poder Popular, participación ciudadana y contraloría social, desarrollo endógeno, ambiental, socio-política, modelo económico productivo socialista, entre otros, para lo cual se articuló con El Consejo Moral Republicano, Asamblea Nacional, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de La República, Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, Coordinación de Especialización de Derecho de la UCV, Contraloría del Municipio Bolivariano Libertador, entre otros, Cumpliendo con el ordinal 4, Artículo 14 de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, Publicada en la Gaceta Oficial N° 38.750 de fecha 20 de Agosto de 2007, la cual regula el funcionamiento de las Oficinas de Atención Ciudadana de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, cabe destacar que estos talleres no generaron erogación alguna, por cuanto se hicieron bajo el principio de cooperación interinstitucional.
- Se articuló con analistas políticos revolucionarios y colectivos sociales (Quincalla Visual) de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela, para la difusión de Foros en materia del acontecer social y político, donde se discutieron temas como: "análisis de escenario político 2014", "Un golpe de estado en el marco de una agresión permanente a Venezuela", " La estrategia imperial sobre los bienes comunes: Caso América Latina", "Los servicios públicos domiciliarios y el municipio", "Capitalismo Cognitivo: geopolítica del conocimiento y propiedad intelectual", entre otros, participaron **11** servidores públicos adscritos a la oficina y **50** de otros entes de la Administración Pública.

- Dentro de la programación de actividades Eco-ambientales se articulo conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Publicas e INPARQUES, una jornada de Siembra de 600 árboles en el Waraira Repano, los cuales fueron donados por INPARQUES, contando con la participación de **150** trabajadores de ambos Ministerios y **250** voceros (as) de los consejos comunales, Comunas y otras formas de organización del Poder Popular, esto en concordancia con las directrices emanadas del Presidente de la República relacionadas con la participación del Poder Popular conjuntamente con el Gobierno Bolivariano, en actividades en pro del Ambiente, se aprovecho la oportunidad para dictar una charla del beneficio que proporcionan los arboles al ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en general en la preservación de los mismos.

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1. OBJETIVO

Determinar y canalizar interna y externamente los aspectos informativos, de divulgación y de relaciones públicas del Ministerio con los diversos medios de comunicación social a través de la realización de campañas informativas sobre la gestión penitenciaria en materia de cumplimiento de los planes y proyectos, así como mantener las relaciones interinstitucionales con los organismos oficiales nacionales, regionales y municipales del país.

2. LOGROS ALCANZADOS

- En el año 2014 se logró impulsar la proyección de MPPSP ante los medios audiovisuales, dando como resultado mil cuatrocientos **1.400** minutos en el espacio televisivo y **330** minutos por radio, además, se lograron obtener 7 pases en vivo que contabilizan **166** minutos al aire por televisión, lo que representa un cambio importante en la difusión de la gestión de una institución tan difamada.
- Se alcanzó la cifra de **35** transmisiones del programa de radio “**No te prives**” transmitido por la dial 96.3 FM Radio Alba Ciudad, todos los miércoles de 7:00 am a 8:00 am, donde se difundieron los logros alcanzados por el MPPSP en la gestión de la Ministra Iris arela, también se realizan entrevistas a invitados de la institución, convocatorias a eventos y se desmienten matrices de opinión falsas de otros medios amarillistas.
- Se publicaron **10.000** ejemplares de la Tercera edición de “Reinsertados” revista oficial del MPPSP así como **10.000** encartados de “Reinsertados adolescentes”, los cuales fueron distribuidos al personal del ministerio, instituciones del Estado y público en general, con el propósito de difundir los proyectos y logros de nuestra institución
- Se obtuvo el fortalecimiento significativo de la cuenta en red social Twitter (@msppenitenciario) la página web (www.mppsp.gob.ve) y canal de youtube del ministerio, siendo el canal por excelencia de la institución, utilizado para la difusión de los distintos acontecimientos que se realizan en el Ministerio de Servicios Penitenciario, al igual que informar los logros y la gestión de la institución, así como promocionar eventos, responder inquietudes a la población, agilizar la movilización de los familiares de privados y privadas de libertad a las distintas unidades administrativas del MPPSP, logrando consolidar un alcance masivo de información a un segmento de la población que antes no conocía el

impacto de la gestión de nuestra institución. Hasta la fecha se han publicado a través de la cuenta @mspenitenciario 13.923 tuits y se cuenta con 14.209 seguidores, de los cuales 8.788 se lograron este año.

- Encontramos que en el 2014 se reprodujo el diseño de 3 backings, 11 certificados para juegos deportivos, 8 chupetas para los equipos de los juegos deportivos, 273 gafetes identificativos para los privados de libertad participantes en los juegos “Sin muros y por la paz”, diseño y digitalización de 14 logos institucionales para distintos usos, 6 pendones, 22 placas de reconocimiento, 1 modelo de reconocimiento, 5 trípticos informativos que fueron reproducidos en grandes cantidades (incluyendo aquellos traducidos al inglés y que tuvieron alcance internacional en las conferencias del Mercosur y la ONU), entre otros. También se realizaron láminas para ruedas de prensa, gorras, camisas, material POP en general, postales, marca libros, obituarios, revistas, diseños para redes sociales, entre otros.
- Se efectuó la grabación, edición y montaje de videos institucionales para la difusión de la gestión del ministerio: “Lanzamiento del programa de formación socioeducativo y recreativo” – “Puerto Cabello, Antes y ahora (adolescentes)”, “Taller de escritura y creación literaria Rodeo II – Editorial escuela El perro y la rana”, “Programa de Formación Socioeducativo y Recreativo para adolescentes”, “Entrevista a la Ministra Iris Varela en el programa ‘Entrevista Venevisión’”, “Desalojo, clausura y recuperación de establecimientos penitenciarios”, “Petrotambores: sembrando cultura ecológica de la mano de los privados de libertad”, “Líneas estratégicas del Ministerio Penitenciario”, “Te seguimos cumpliendo comandante Chávez”, “Lanzamiento del Ministerio del PP para el Servicio Penitenciario - año 2011”, "Patrullaje Inteligente- Cuádrate con tu Cuadrante", “Desalojo del Internado

Judicial de Carabobo (Tocuyito)”, “Inauguración de los I juegos Nacionales ‘Sin Muros y por la Paz’ Hugo Chávez”, “Privadas de libertad mostraron espacios socio productivos al bloque de defensores de Mercosur”, “Bloque de defensores Públicos del Mercosur resaltaron trabajo cultural en centros penitenciarios”, “Ambientes de formación y estudio para la transformación integral del privado de libertad”, “Agrupación Musical Cultura y Son de Yare III” y “Acelerrarán la construcción de nuevos centros penitenciarios en 2015”. Sumando un total de **29 videos institucionales** y logrando una **difusión de 28.714 visualizaciones** en el canal de YouTube.

- Se logró la creación de 10 videos titulados: “Clasificado La Planta”, “Clasificado Coro”, “Clasificado Mérida”, “Clasificado Uribana”, “Clasificado Sabaneta”, “Clasificado Cumaná”, “Clasificado Agroproductivo Barcelona”, “Clasificado Santa Ana”, “Victoria en CPO” y “Clasificado Tocuyito”; los cuales se utilizan de manera interna para la formación del personal penitenciario.
- El día 26 de junio de 2014, se dio apertura a la cuenta en Facebook (<https://www.facebook.com/pages/Cárceles-venezolanas/822556527757550>) en donde se han publicado hasta la fecha 33 álbumes, titulados, “Internado Judicial Región Capital El Rodeo II”, “Inauguración de los II Regionales Deportivos por la Libertad”, “Culminan los II Regionales Deportivos por la Libertad”, “Inauguración de los II Nacionales Deportivos por la Libertad”, “Gran Final de los II Nacionales Deportivos por la Libertad”, “Nuevo Régimen Penitenciario en Internado Judicial de Cumaná”, “Privadas de libertad realzan su fe”, “Próximamente en Ciudad Bolívar, Ministra Iris Varela en la UNES”, “Ministra Iris Varela bautiza el libro ‘Lealtad a Prueba de Golpe’”, “MPPSP y GNB reforzarán la seguridad en centros penitenciarios”, “Arranca Plan Combinadito en centros penitenciarios”, “‘El Combinadito’ llegó a los penales de

Yaracuy”, “Ministerio Penitenciario se unió al Movimiento por la Paz y Vida”, “Donadas 7.000 copias del Nuevo testamento”, “2da. muestra artística de privados de libertad”, “Plan ‘El Combinadito 2014’”, “Privados y privadas de libertad crean y exponen como nunca antes”, “Segundo Festival de la Voz Penitenciaria”, “II Juegos deportivos en Centros de atención a adolescentes”, “Privados de libertad disfrutaron de acto cultural”, “Iris Varela en gran despliegue nacional”. “Plan ‘Combinadito’, impulsado por Iris Varela”. “Plan ‘Combinadito’ aterrizó en Barinas”, “Unidad Socio-productiva N° 159 inauguró el MPPSP”, “Centro Penitenciario de Mérida, Segundo Festival Nacional de la Voz Penitenciaria”, “MPPSP Beneficia a privadas de libertad”, “Iris Varela Rangel, ‘Más de 1.000 internos escogieron ir a Nuevo Régimen’”, “Primeros Juegos Nacionales ‘Sin Muros y por la Paz’”, “Juegos Nacionales ‘Sin Muros y Por la Paz’”, “Un día de salario para la Revolución” y “Concierto Navideño por la paz”.

OFICINA DE SISTEMA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETIVO

Desarrollar y aplicar el uso de tecnologías de la información que faciliten el proceso de modernización del Ministerio, manteniendo el control de los sistemas de información, la administración de la infraestructura de red necesarios para garantizar el funcionamiento estratégico de la organización actualizando, mejorando e innovando.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Se logró atender los requerimientos del Área de Redes y Telecomunicaciones incorporando 380 teléfonos corporativos, 886 Teléfonos inalámbricos, 429 dispositivos de telecomunicaciones (Teléfonos Alámbricos, router, switch, tarjetas de red, bobina de cable), 84 Modem inalámbrico, 36 sustituciones de equipos de

Telecomunicaciones: (Teléfonos Habla Ya y Celulares corporativos), adicionales se sustituyeron 8 equipos de telecomunicaciones. Se instalaron 763 puntos de red cableada, en total se atendieron 2.586 requerimientos.

- Se logró implementar el modulo de recuperación de contraseña y correo en Sistema de Extranet, para la Oficina de Recursos Humanos, sistema donde se benefician todos los trabajadores que elaboran en el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP).
- Se logró implementar el Sistema de Extranjeros para la Dirección General de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales, sistema donde se benefician todos los extranjeros privados y privadas de libertad.
- Se logró la culminación del Sistema de Atención al Ciudadano para la Dirección General de Atención a la Familia de las y los Privados Libertad, sistema donde se benefician la familia de las y los privados libertad.
- Se logró desarrollar el Sistema de Atención al Privado de Libertad y Ayuda socio-económica para Dirección de la Despacho de la Ministra, sistema donde se ven beneficiados familiares, privados y privadas de libertad.
- Se logró la implantación del Sistema de Registro para la Sala de Atención Social para Dirección del Despacho, sistema donde se ven beneficiados familiares, privados y privados de libertad.
- Se logró la migración de las bases de datos de los sistemas implementados en el Ministerio a un servidor con una nueva versión del sistema manejador de base de datos (Postgres 8.4 a Postgres 9.1).
- Se logró la implementación del modulo de constancia de trabajo del Sistema de Extranet, para la Oficina de Recursos Humanos, sistema

donde se benefician todos los trabajadores que elaboran en el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP).

- Se logró el Desarrollo del sistema de correspondencia, sistema de Control de Acceso (Módulos registrar, modificar y eliminar personal, replicar huellas).
- Se logró la activación de PX 6.4 (RX) en el CRS “Juan Tovar Guedez”, beneficiando la población de 700 personas las cuales pernoctan en dicho centro.
- Se logró la mudanza e instalación de 96 cámaras de video vigilancia del Modulo IV del Centro Penitenciario de Occidente II, al cuarto de monitoreo privado y la Comunidad Penitenciaria de Coro beneficiando a la población de 2.900 internos.
- Se logró instalar y dejar 100% operativo el sistema de megafonía en la comunidad penal de Coro, para transmitir información, dar alarmas y alertas a la población penitenciaria y mantener una efectiva comunicación, contribuyendo con las labores del personal administrativo de seguridad y custodia.
- Se logró realizar 122 cambios de PC´s según la programación para este mes en las diferentes direcciones del MPPSP, Con los PC´s instalados en los centros en los estados Carabobo y Guárico son en total 135 computadores.
- Se logró la Conexión remota de Circuito Cerrado 16 cámaras instaladas en la Comunidad Penitenciaria de Coro, ubicada en el Estado Falcón, beneficiando de esta manera al Departamento de Tecnología; ya que permite monitorear en tiempo real el Establecimiento Penitenciario desde la Sede del Ministerio en Inverunión.
- Se logró la activación de los Túneles de Seguridad (RX, Cámaras, torniquetes, puertas esclusas), en el Internado Judicial Trujillo y en el Centro Penitenciario de Carabobo (Mínima de Tocuyito), los cuales

beneficiara tanto a la población penitenciaria de dichos establecimientos como la visita, siendo el promedio aproximadamente 650 personas los días de visitas.

- Se logró la entrega de los siguientes equipos de computación a las Direcciones y Oficinas del MPPSP, por la cantidad total de mil 1.827 Equipos tecnológicos y Periféricos las cuales se detallan a continuación: 88 Cámaras fotográficas, 306 monitores, 326 PC, 336 mouse, 346 teclados, 15 disco duro, 44 laptop, 4 cargadores de laptop, 234 ups, 8 video Beam, 3 destructoras de papel, 10 impresoras, 8 PC todo en uno, 08 cargadores de PC, 30 cámaras web, 2 bolsos de laptop, 11 micrófonos, 1 lente de cámara, 1 morral para fotógrafo profesional, 02 bolsos estuches para cámaras, una 1 cámara de video, 18 biométricos, 8 amplificadores, 1 servidor y 16 pares de cornetas.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

1. OBJETIVO

Brindar asesoría y asistencia técnica de manera continua y permanente a las dependencias administrativas, para garantizar una adecuada formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes estratégicos, operativos y proyectos que conlleven a la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión del Ministerio.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Se realizó la 3era. Jornada de Planificación “Hacia la consolidación del Plan de la Patria 2013-2019 dirigido a todas las direcciones del MPPSP que conforman los niveles de asesoría y apoyo, descentralizado y sustantivo, contando con la presencia de 1 enlace representativo de cada dirección, con el fin de impartir los lineamientos para rendir los avances en la ejecución de los proyectos así como de la gestión administrativa
- Se realizó enlace interinstitucional con FUNDACREDESA, a fin de generar una investigación en el sistema penitenciario. Se llevo a cabo el trabajo de campo sobre el estudio de investigación “Caracterizar las Condiciones de Vida de la población embarazada y las mujeres privadas de libertad que conviven junto a sus hijos” en los anexos femeninos a nivel nacional que se encuentra dicha población a investigación, generando resultados para la toma de decisiones en el diseño y rediseño de políticas públicas en la materia.
- Se continuó con la investigación etnográfica estudio sobre los cambios, estructura y funcionamiento de la organización social informal de los internos en el sistema penitenciario venezolano desarrollada por tercer año consecutivo, los resultados de esta investigación han servido como

insumo en la formulación de proyectos partiendo de la realidad penitenciaria.

- Se realizaron inducciones extraordinarias de manera permanente a los enlaces de las diferentes dependencias administrativas en cuanto a los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) y se brindaron **29** asesorías técnicas-políticas para la elaboración de informes de gestión y seguimiento de proyectos.
- Se elaboró el informe de los 3 años de gestión del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario con el fin de rendir cuentas de la gestión ante el Presidente de la República y el Poder Popular.
- Se ajustó a la realidad del Sistema Penitenciario la metodología para la formulación de los planes, proyectos e informe técnico político con el fin de consolidar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y operativos del Ministerio.
- Se realizó el seguimiento de los **15** proyectos que conforman el Plan operativo 2014 con el fin de determinar, proponer e implementar los correctivos necesarios.
- Se consolidó la información generada por las dependencias y los entes adscritos al ministerio en la elaboración de la memoria y cuenta y mensaje presidencial del ejercicio fiscal 2014.
- Se impartió **4** cursos para la capacitación de los enlaces de las diferentes dependencias administrativas del ministerio para beneficiar a unos 150 servidores públicos del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- Se elaboró y entregó el Mensaje Presidencial del año 2014, el cual refleja los logros más significativos de la gestión institucional.
- Se brindo asesoría y apoyo en el tema presupuestario a todas las Unidades Ejecutoras Locales (UEL) y Entes Adscritos que conforman

este Órgano, para una mejor ejecución y control del presupuesto asignado.

- Elaboración del Reglamento Orgánico Transitorio del Ministerio en Gaceta Oficial.
- Elaboración de la Propuesta del Reglamento Orgánico definitivo.
- Elaborados 18 Manuales de Normas y Procedimientos de las dependencias administrativas del órgano.
- Se realizó la solicitud trimestral de las cuotas de compromiso ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- Se realizó la solicitud de Cuotas de Desembolso mensuales a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT).
- Remisión de los Reportes de la Ejecución del Presupuesto año 2014 de las Acciones Centralizadas y Proyectos a las diferentes Unidades Ejecutoras Locales, semanales y mensuales emanados del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).
- Se solicitó oportunamente ante la Oficina de Administración y Finanzas las Transferencias por Trimestres a los Entes Adscritos FONEP e IACTP por Acción Centralizada y Proyecto,
- Elaboración del Instructivo N°6 referente a la ejecución física remitido mensualmente a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- Revisión de las bases de cálculos elaboradas por las distintas UEL a fin de determinar las insuficiencias que presenta el Ministerio actualmente.
- Revisión y análisis de las reformulaciones generadas en los entes adscritos.
- Elaboración del Informe para la Defensa del Presupuesto Ley 2015.
- Se realizaron los formatos para ser remitidos a las UEL para el ajuste de la Base de Cálculo del Presupuesto Ley 2015 del Ministerio, a fin de

consolidar la información para registrarla en el Sistema para el Registro Nacional de Compras del Estado (RNC).

- Se Gestionaron y elaboraron las Solicitudes de Traspasos Presupuestarios (Internos y Externos) entre partidas sub-específicas, para compensar insuficiencias presentadas en las Acciones Centralizadas y Proyectos, de acuerdo a lo requerido por la Unidad Ejecutora Local (UEL) responsable.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. OBJETIVO

Verificar y promover el cumplimiento de los Derechos Humanos de las y los privados de libertad, en atención a las normativas nacionales y los tratados y convenios suscritos y ratificados por la República; así como dirigir las relaciones internacionales del Ministerio y dar respuesta a los organismos Internacionales que lo requieran en materia penitenciaria.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Se emitieron **217** boletines de noticias internacionales penitenciarias, con la finalidad de mantener informado al poder popular sobre los logros y avances que en materia penitenciaria y de protección de Derechos Humanos se viene cumpliendo en nuestro país. Los boletines de noticias penitenciarias internacionales son difundidos a través del correo institucional de la Dirección de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales, en la página web del Ministerio y en la cuenta oficial del MPPSP en la red social twitter.
- Se elaboró el documento de respuesta a la lista de cuestiones del informe de la convención sobre los derechos del niño con el apoyo del Ministerio para el Poder Popular para Interior Justicia y Paz.

- Se aportaron propuestas para el documento final sobre la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto al Informe Nacional Consolidado del 3ro, 4to y 5to Sobre Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.
- Se llevo a cabo el trabajo de Investigación denominado **“Las Mafias Carcelarias en la América. Crisis Social Estructural del Sistema Capitalista”**. A los fines de identificar mediante el análisis investigativo de las organizaciones criminales o mafias carcelarias que realizan actividades delictivas, con la instauración de los llamados autogobiernos dentro de las cárceles.
- Se elaboró el Proyecto sobre “Derechos Humanos y Gestión Penitencia” a exponerse en el marco del Encuentro Regional Sobre Gestión y Administración Penitenciaria con Enfoque en Derechos Humanos y Seguridad Integral, de los países de la UNASUR.
- Se elaboró y aprobó el proyecto de respuesta de la República Bolivariana de Venezuela a los Parámetros de Información del Sistema Penitenciario del MERCOSUR y Estados Asociados, que consiste en un MAPEO o lista de cuestiones que deberá ser contestado y proporcionado por los Estados Miembros del MERCOSUR y Asociados. A los fines de ser entregado al Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos.
- Se realizó el proyecto de observaciones sobre la Estructura Curricular para el Programa Anual de Capacitación para el Personal de los Servicios Penitenciarios del MERCOSUR y Estados Asociados, a los fines de ser presentado en el Encuentro de la Mesa Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.
- Se aprobó el proyecto de observaciones a la propuesta de argentina de diplomatura en salud en el contexto de encierro, en el marco de

MERCOSUR. A los fines de ser presentada en el Encuentro de la Mesa Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.

- Se elaboró las observaciones a la propuesta argentina de declaración en materia de desmilitarización de los establecimientos penitenciarios, en el marco de MERCOSUR, a los fines de ser discutidas en la Reunión de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia del MERCOSUR.
- Se Aprobó el Aporte del Ministerio solicitado por la Cancillería sobre las observaciones que serán incluidas en la defensa del 7mo y 8vo Informe Consolidado de la República Bolivariana de Venezuela, ante el Comité de la Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Se redactó un informe a solicitud del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y el Comité de la Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), donde se dieron aportes por parte de esta Dirección sobre las mujeres privadas de libertad, suministrando datos estadísticos, políticas de atención y la población vulnerable como las embarazadas, indígenas y de la tercera edad.
- Se elaboró y remitió el proyecto de respuesta de la lista de cuestiones relativas a los informes periódicos 3ro a 5to de la República Bolivariana de Venezuela y el Informe Alternativo presentado por la REDHNNA, en ocasión a la Convención sobre los Derechos del Niño, relacionado a las competencias del Ministerio del Popular para el Servicio Penitenciario.
- Se realizó el Aporte del MPPSP para el 3ro y 4to Informe Consolidado de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes para su defensa en la 53° Asamblea General del Comité contra la Tortura de la ONU.

- Se elaboró y remitió al agente de estado para los derechos humanos ante el sistema interamericano, previa revisión y aprobación de la máxima autoridad del Ministerio, los informes a la Comisión Internacional sobre los Derechos Humanos (CIDH) referente a las Actividades realizadas en los Siete Establecimientos Penitenciarios que cuentan con medidas provisionales Dictadas por parte de dicha comisión en el país, correspondientes a los siguientes periodos: segundo semestre de 2013 (julio-diciembre), primer trimestre de 2014 (enero-marzo), segundo trimestre de 2014 (abril-junio).
- Se brindó a los privados y privadas de libertad extranjeros, un total de **609** atenciones jurídicas referentes a circunstancias intrínsecas a los procedimientos penales llevados en contra de los ciudadanos y ciudadanas extranjeros en los diferentes establecimientos del país, ya que la atención brindada es de carácter integral, a los fines de cumplir con los lineamientos del plan estratégico penitenciario.
- Se logró un total de **31** visitas a los establecimientos penitenciarios. De igual manera, se brindó asistencia jurídica en los Planes Combinaditos, los cuales se realizaron en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Se logró en su misión de contribuir a las adecuadas condiciones de reclusión de la población privada de libertad, esta Dirección ha recabado, procesado y enviado a la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Culto un total **193** planillas.
- Se logró en coordinación con la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Culto del MPPIJP, el total de 46 traslados internacionales de privados y privadas de libertad extranjeros, para el cumplimiento de la pena en su país de origen.
- Se realizaron **35** procedimientos de expulsión, en cooperación con las instituciones del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y

Criminalísticas y la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Culto del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para la expulsión de las y los ciudadanos extranjeros que hayan cumplido la totalidad de la pena.

- Se logró la realización de **447** visitas consulares a 39 establecimientos penitenciarios, por parte de las representaciones de 36 países diferentes, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Dichas visitas consulares representa un avance en el Sistema Penitenciario Venezolano.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

1. OBJETIVO

Prestar los servicios de asesoría y control en materia de administración de personal, atendiendo a las disposiciones emanadas de la Ley del Estatuto de la Función Pública y de la Ley Orgánica del Trabajo y sus respectivos reglamentos, así como fijar las políticas de personal con las autoridades superiores, a fin de ejecutar los programas técnicos referentes al reclutamiento, selección, adiestramiento, clasificación y remuneración de cargos y demás trámites administrativos.

2. LOGROS ALCANZADOS

- A partir de la implementación de los incrementos salariales dictados por el Gobierno Bolivariano, y considerando el objeto de mantener el ingreso mínimo legal de nuestros trabajadores y trabajadoras por encima del valor mensual de la canasta básica, se elevó punto de cuenta Nro. 456 de fecha 18/09/2014, mediante el cual se implementa el ajuste remunerativo para todos los empleados, contratados, obreros y obreras, funcionarios y funcionarias en cargos de Alto Nivel y de Confianza al

servicio de este Ministerio. El mencionado ajuste entró en vigencia a partir del 1er de Octubre 2014.

- Se logró Ajustar el Bono de Alimentación al 75% de la Unidad Tributaria Actual Bs. 127,00 (Diario 95,25), de acuerdo a lo señalado en la Gaceta Oficial Extraordinaria nº 6.147, el decreto presidencial nº 1.393 de fecha 17-11-2014, mediante la cual se dicta la reforma parcial de la Ley Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras. colocándose el mencionado beneficio en Bs. 2.857,50 mensuales. Dicho beneficio entró en vigencia a partir del 1ero de Diciembre del 2014, beneficiando a todos los trabajadores y trabajadoras de este organismo.
- Se logró el aporte mensual por concepto de Ayuda para medicinas (Bs. 1.100,00) con el objeto de incentivar a los trabajadores y trabajadoras de este ministerio, se elevó a la máxima autoridad punto de cuenta Nro. 456 de fecha 18-09-2014, mediante el cual se consideró el otorgamiento del beneficio mensual por Ayuda para medicina por un monto mensual de Bs. 1.100,00 para cada trabajador, el mencionado beneficio entró en vigencia a partir del 1ero de Octubre del 2014, beneficiando a todo el personal que labora para este ministerio.
- La Dirección General de Recursos Humanos en el mes de Diciembre tramitó **59** Jubilaciones reglamentarias de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la Ley del Estatuto Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional de los Estados y Municipios. Esta Dirección consideró relevante la tramitación de dicho beneficio, ya que existían casos en los cuales los trabajadores y trabajadoras cumplían con los requisitos exigidos para percibir dicho beneficio y resaltando que en algunos casos pasaban los años de servicio. Por lo antes descrito, esta oficina ejecutó la creación de la Nómina del Personal Jubilado del

Ministerio del Poder Popular del Servicio Penitenciario, a partir del mes de Diciembre 2014.

- La Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares es un beneficio otorgado a los trabajadores con hijos que cursen estudios a partir de 1er Grado de educación básica, hasta 5to. Año de bachillerato. Será otorgado a cada trabajador de acuerdo a lo señalado en punto de Cuenta Nro. 431 de fecha 03-09-2014, mediante el cual señala como tope máximo la cantidad de tres (03) hijos siendo otorgado de acuerdo al número de hijos por trabajador, estableciéndose de la siguiente manera: 1 Hijo Bs. 4.000,00; 2 Hijos Bs. 6.000,00; y 3 Hijos Bs. 8.000,00. Dicho beneficio fue procesado para el mes de Diciembre beneficiando a 3.549 trabajadores por un monto de 17.462.000,00 bolívares
- Este ministerio otorga el Bono único de juguetes, con un monto único de Bs. 7.500,00 para cada trabajador que tengan hijos en las edades comprendidas de 0 a 12 años, el cual benefició a 4.380 trabajadores, y el mismo es por un monto total de Bs. 32.981.400,00 bolívares. El mencionado beneficio se abonó en el mes de Diciembre 2014.

DESPACHO DEL VICEMINISTRO(A) PARA LA ATENCIÓN AL PRIVADO Y PRIVADA DE LIBERTAD

1. OBJETIVO

Formular políticas y evaluar las estrategias destinadas para el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y regular la actividad del privado y privada de libertad, durante la ejecución de la pena con medidas cautelares privativas de libertad y de egresados con beneficios en el sistema, brindando seguridad penal y tratamiento individual a través de la atención integral y disfrute de sus derechos y garantías en el cumplimiento de sus deberes, así como el articular con otros órganos y entes para regular el tema del retardo procesal.

2. LOGROS ALCANZADOS

De acuerdo, a los logros alcanzados durante el 2014, establecidos en la ejecución de las actividades programadas, se obtuvieron las siguientes cifras:

- En el área de atención jurídica a los familiares de los privados y privadas de libertad se brindó a **1.598** atenciones jurídicas, discriminadas por trimestre, en el primer trimestre a **314**, en el segundo trimestre **313**, en el tercer trimestre **541** y en el cuarto trimestre **430** familiares de los privados y privadas de libertad, en condición de procesados y penados, en el año 2014.
- Para año el 2014 hubo recepción, verificación y remisión de solicitudes de evaluaciones psicosociales: el primer trimestre **2.309** en el segundo trimestre **2.262** en el tercero **3.246** y en el cuarto trimestre **3.616**, para un total de **11.457** oficios emanados por parte de los Tribunales del Circuito Judicial Penal a nivel nacional, en los cuales solicitan la práctica de los exámenes psicosociales a los privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas que optan a las fórmulas alternativas

del cumplimiento de la pena, de los cuales fueron remitidos **11.433** a los diferentes establecimientos penitenciarios, a los fines de consignarlo al expediente administrativo carcelario

- Se remitieron los exámenes psicosociales practicados a los privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas recluidos en los diferentes establecimientos penitenciarios, así como aquellos penados que se encuentran en pre libertad que optan a alguna fórmula alternativa del cumplimiento de la pena realizando **3.666** en el primer trimestre, **4.712** en el segundo, **2.576** en el tercero y **5.656** en el cuarto, para un total de **16.610** remitidos a los tribunales competentes.
- Fueron remitidos a los tribunales correspondientes **916** registros de antecedentes penales de privados y privadas, discriminado en el primer trimestre **244**, en el segundo **216**, en el tercero **226** y en el cuarto **230**, todos emanados de la coordinación de antecedentes suscrita al Ministerio Para el Poder Popular del Interior Justicia y Paz.

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes Jornadas del Plan Cayapa y Plan Combinadito dirigidas por este Despacho:

- **Jornada del Plan Cayapa en la Comunidad Penitenciaria de Fénix-Lara y Anexo Femenino** en fecha 25 al 26 de febrero y 06 al 07 de marzo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este Ministerio: Despacho Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad, Dirección General de Control al Procesado y Procesada, Dirección General de Atención Integral y la Dirección General de Salud, Caja de Trabajo Penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: Tribunales, Ministerio Público y Defensa Pública, entre otros entes competentes.
- Comunidad Penitenciaria Fénix-Lara, población aproximada de **697** privados de libertad para la fecha en que se practicó la Cayapa y en el

Anexo Femenino Comunidad Penitenciaria Fénix-Lara, población **86** privadas de libertad. Una vez iniciada la jornada **Plan Cayapa**, se procedió a la atención jurídica integral a cada uno de los privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. En el caso de los privados y privadas de libertad en condición de procesados y procesadas, se verificó si ameritaban del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad o decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal. En el caso de aquellos privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: Destacamento de Trabajo, Régimen Abierto y Libertad Condicional.

Así mismo se verifica si es procedente a otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **196** penados privados y privadas de libertad.

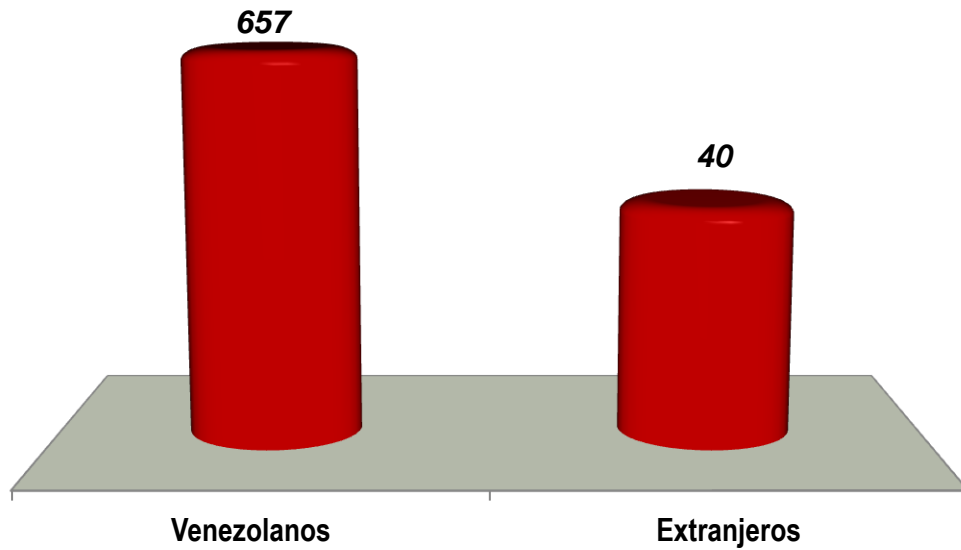
En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados y privadas de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la Medida Humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas y en el caso

de los procesados y procesadas una Medida Cautelar de (Arresto Domiciliario).

Asimismo, este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados y privadas de libertad que lo requerían. También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales.

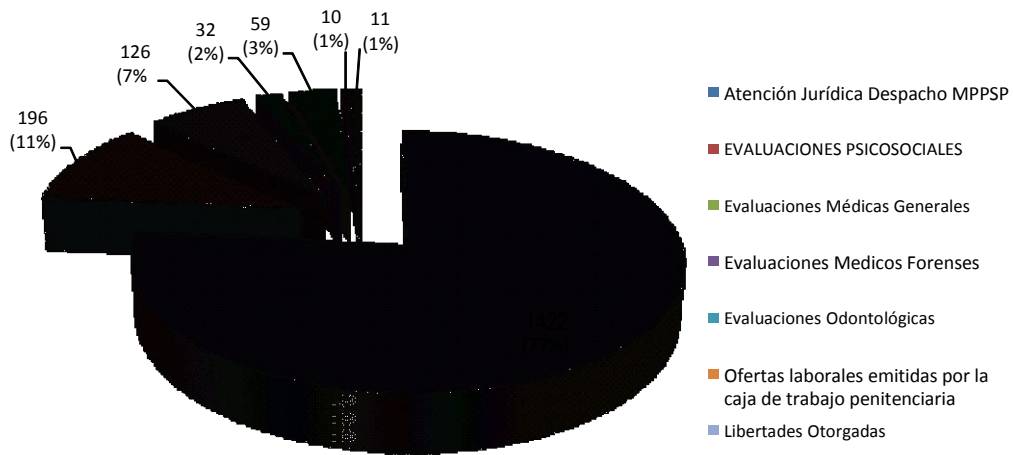
Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **11** prelibertades y libertades plenas.

Gráfico. 6 Poblacion atendida en el Fénix-Lara



Fuente: MPPSP

Gráfico 7. Distribución porcentual de las atenciones realizadas Fénix-Lara



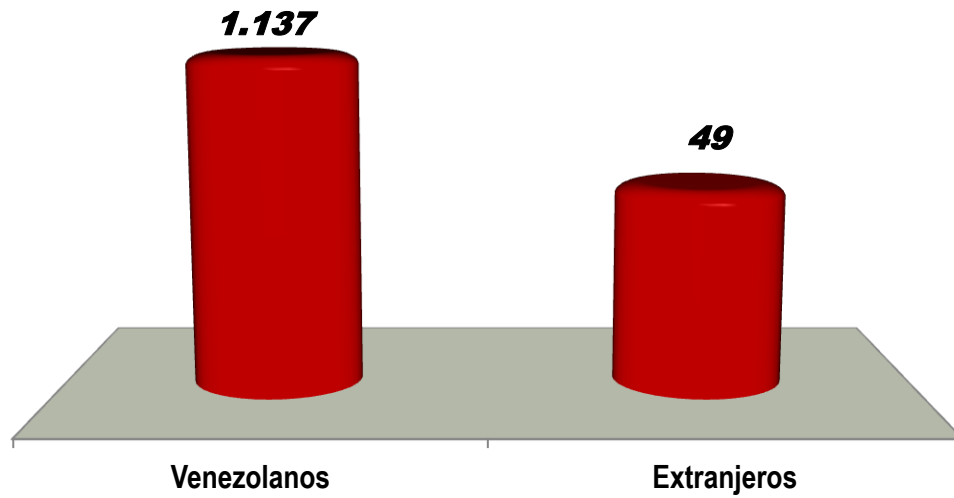
Fuente: MPPSP

- **Jornada del Plan Cayapa en la Comunidad Penitenciaria Coro y Anexo Femenino** en fecha 10 al 14 de marzo del presente año, la cual consistió en la atención **jurídica integral** de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este Ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de control al procesado y procesada, dirección general de atención integral y la dirección general de salud, caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. Comunidad Penitenciaria Coro, población **1.186** privados de libertad y en el Anexo Femenino Comunidad Penitenciaria Coro, población **133** privadas de libertad. Una vez iniciada la jornada **Plan Cayapa**, se procedió a la **atención jurídica integral** a cada uno de los privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. En el caso de los privados y privadas de libertad en condición de **procesados** y **procesadas**, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal. en el caso de aquellos privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico

Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **253** privados y privadas de libertad, así como **76** penados que se encuentran en prelibertad gozando de alguna de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena.

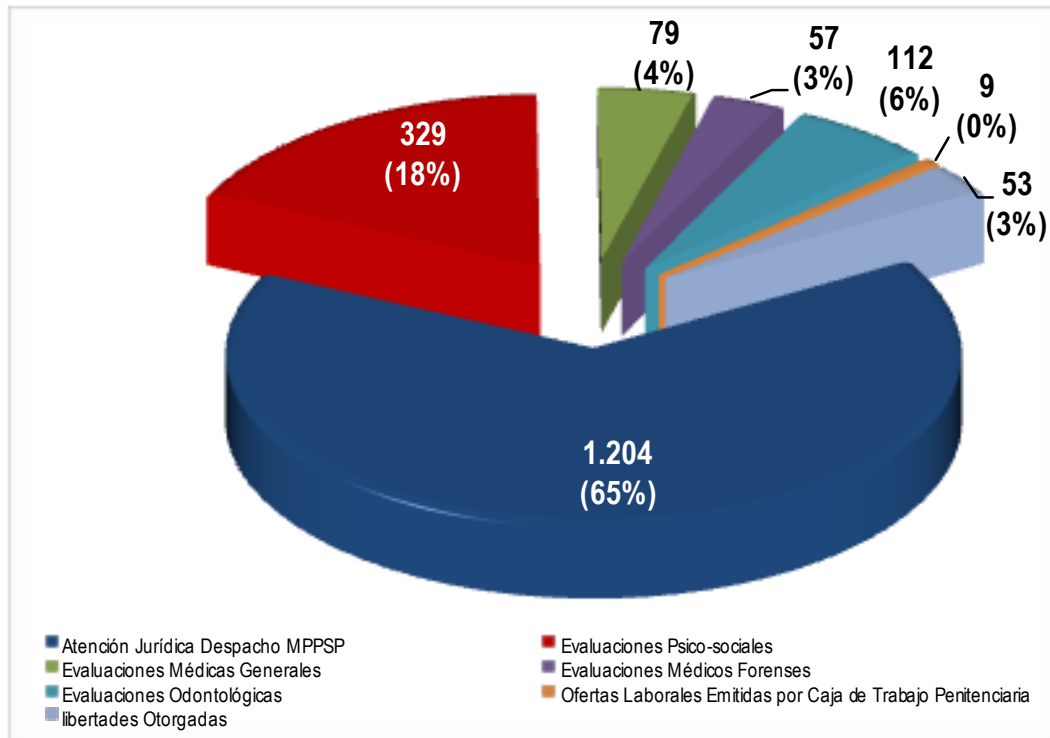
En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados y privadas de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas, en el caso de los procesados y procesadas, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este Ministerio, emitió Ofertas Laborales a través de la Caja de Trabajo Penitenciaria a los privados y privadas de libertad que lo requerían. También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la Coordinación de Antecedentes Penales: Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **53** prelibertades y libertades plenas.

Gráfico 8. Población Atendida en la Comunidad Penitenciaria Coro



Fuente: MPPSP

Gráfico 9. Distribución Porcentual de las atenciones realizadas en la Comunidad Penitenciaria Coro



Fuente: MPPSP

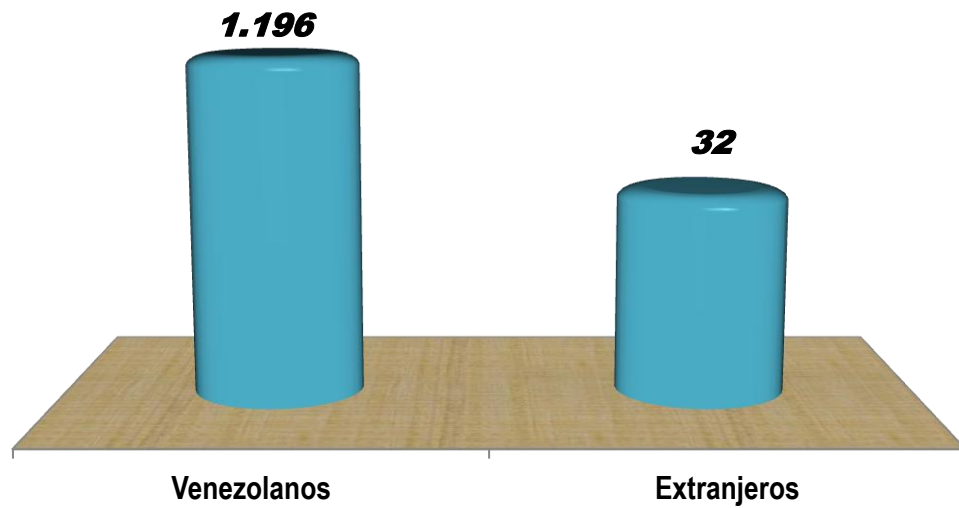
- **Jornada del Plan Cayapa en el Centro Penitenciario Región de la Oriental (La Pica) y Anexo Femenino** en fecha 24 al 28 de Marzo del presente año, la cual consistió en la atención **jurídica e integral** de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este Ministerio: Despacho Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad, Dirección General de Control al Procesado y Procesada, Dirección General de Salud y Caja de Trabajo Penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: Tribunales, Ministerio Público y Defensa Pública, entre otros entes competentes. centro penitenciario región de la oriental, población aproximada de **1.228** privados de libertad; en el anexo femenino centro penitenciario región de la oriental (la pica) población aproximada de **59** privadas de libertad. Una vez iniciada la jornada Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. En el caso de los privados y privadas de libertad en condición de procesados y procesadas, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal. en el caso de aquellos privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto, libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico

Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **157** privados y privadas de libertad.

En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados y privadas de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas, en el caso de los procesados y procesadas, una medida cautelar (arresto domiciliario) asimismo este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados y privadas de libertad que lo requerían.

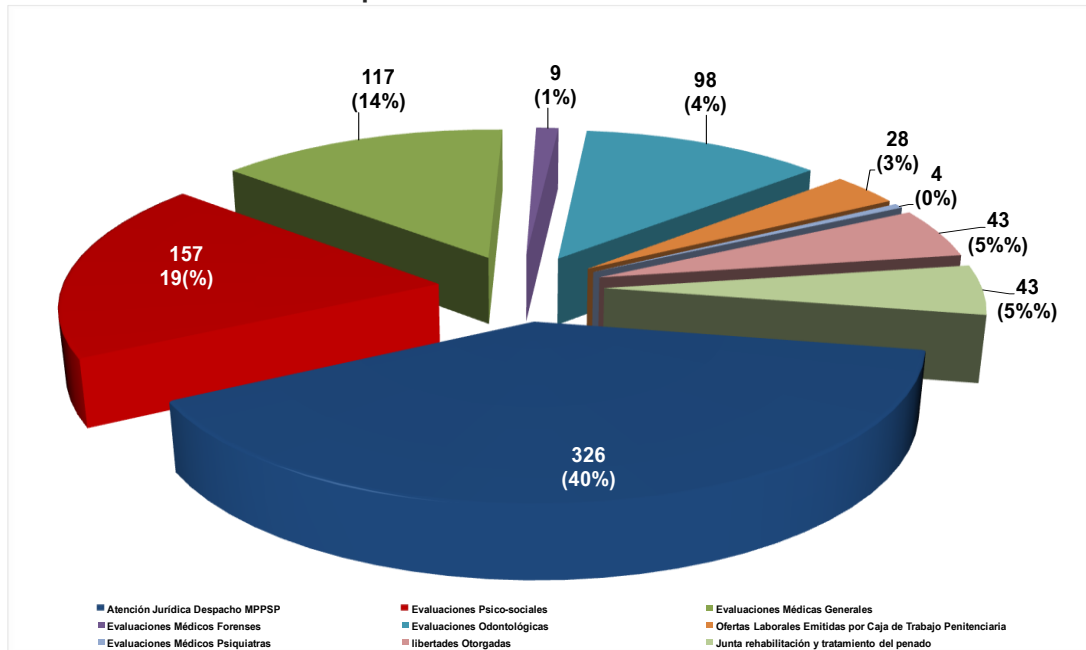
También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales. Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **42** prelibertades y libertades plenas.

Gráfico 10. Población Atendida CPRO La Pica



Fuente: MPPSP

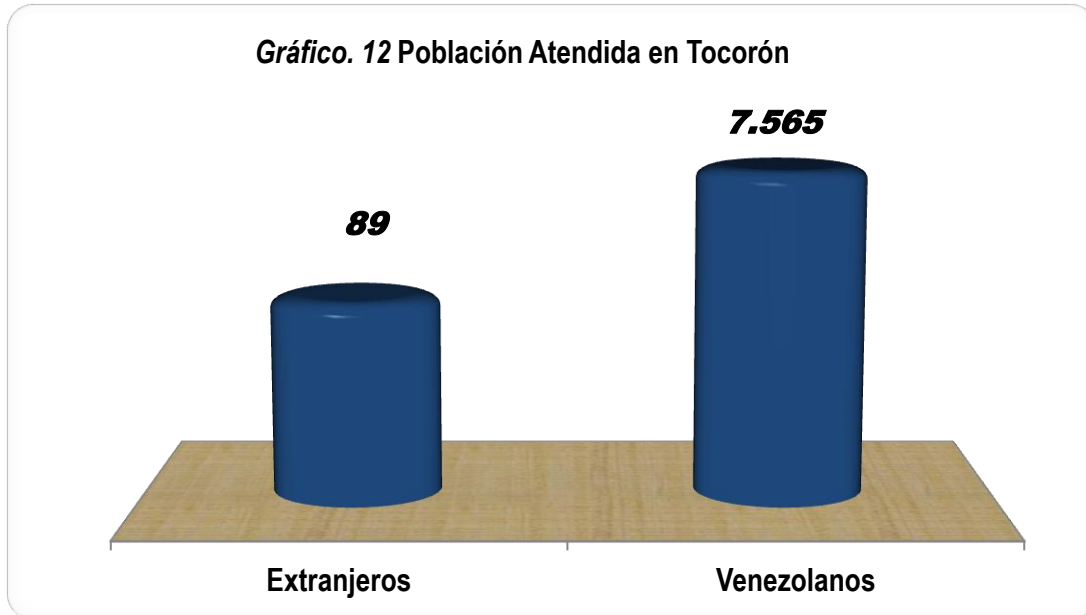
Gráfico 11. Distribución porcentual de las atenciones realizadas CPRO La Pica



Fuente: MPPSP

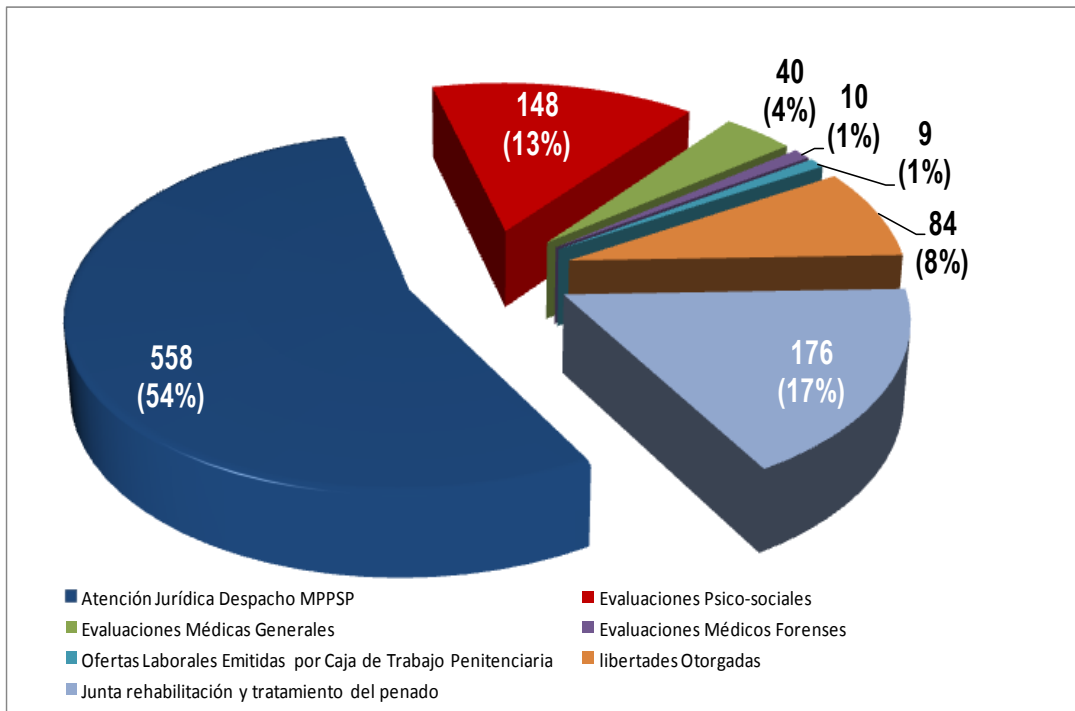
- **Jornada del Plan Cayapa en el Centro Penitenciario Aragua (TOCORON) y Anexo Femenino** en fecha 24 al 28 de Marzo del presente año, la cual consistió en la atención **jurídica e integral** de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de control al procesado y procesada, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. centro penitenciario de Aragua (Tocorón), población aproximada de **7.654** privados de libertad, en el rodeito, población aproximada **192**, privados de libertad y en el anexo femenino centro penitenciario de Aragua (Tocoron), población **224**, privadas de libertad. una vez iniciada la jornada plan cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. En el caso de los privados y privadas de libertad en condición de **procesados** y procesadas, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal en el caso de aquellos privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto, libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes

psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **148** privados y privadas de libertad. En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados y privadas de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas, en el caso de los procesados y procesadas, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados y privadas de libertad que lo requerían. También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales: así como la conformación de la junta de rehabilitación y tratamiento del penado y penada, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la Ley para la Redención de la Pena por el Estudio/Trabajo. Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **84** prelibertades y libertades plenas, a continuación se detallan:



Fuente: MPPSP

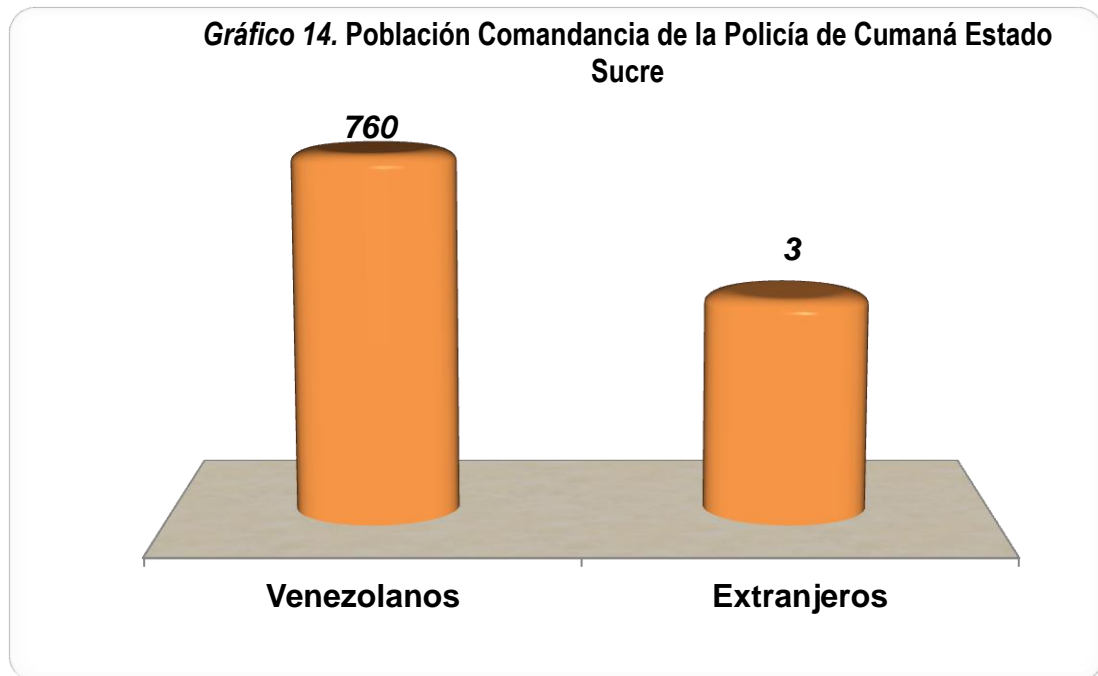
Gráfico 13. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en Tocarón



Fuente: MPPSP

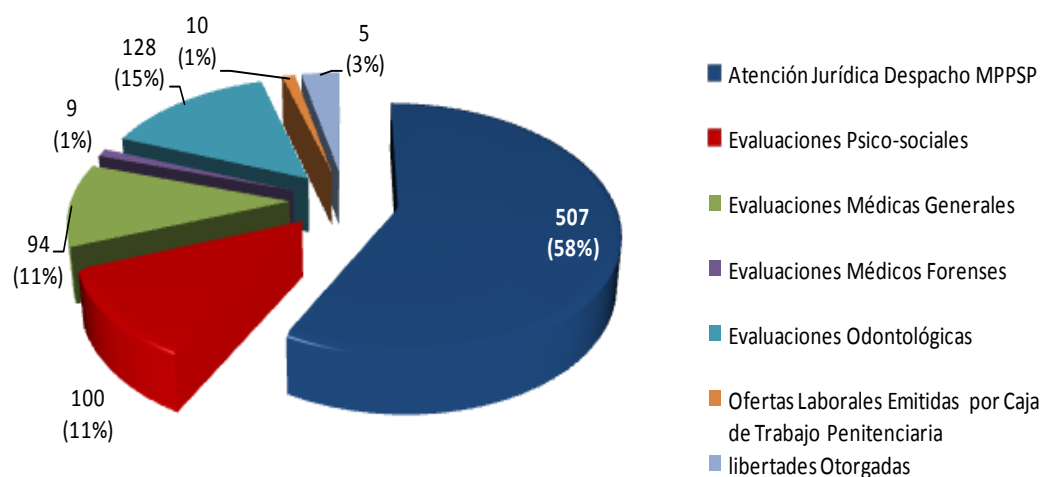
- **Jornada del Plan Cayapa en la Comandancia de la Policía de Cumaná Estado Sucre** en fecha 24 al 28 de Marzo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este Ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, abogados adscritos al despacho de la ministra y dirección general de salud; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. comandancia de la policía de Cumaná estado sucre, población de **763** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia, en el caso de los privados y privadas de libertad en condición de procesados y procesadas, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal en el caso de aquellos privados y privadas de libertad en condición de penados y penadas si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **100** privados y privadas de libertad.

En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados y privadas de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas, en el caso de los procesados y procesadas, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este Ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados y privadas de libertad que lo requerían, también contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales. Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **42** prelibertades y libertades plenas.



Fuente: MPPSP

Gráfico 15. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en Comandancia de la Policía de Cumaná Estado Sucre

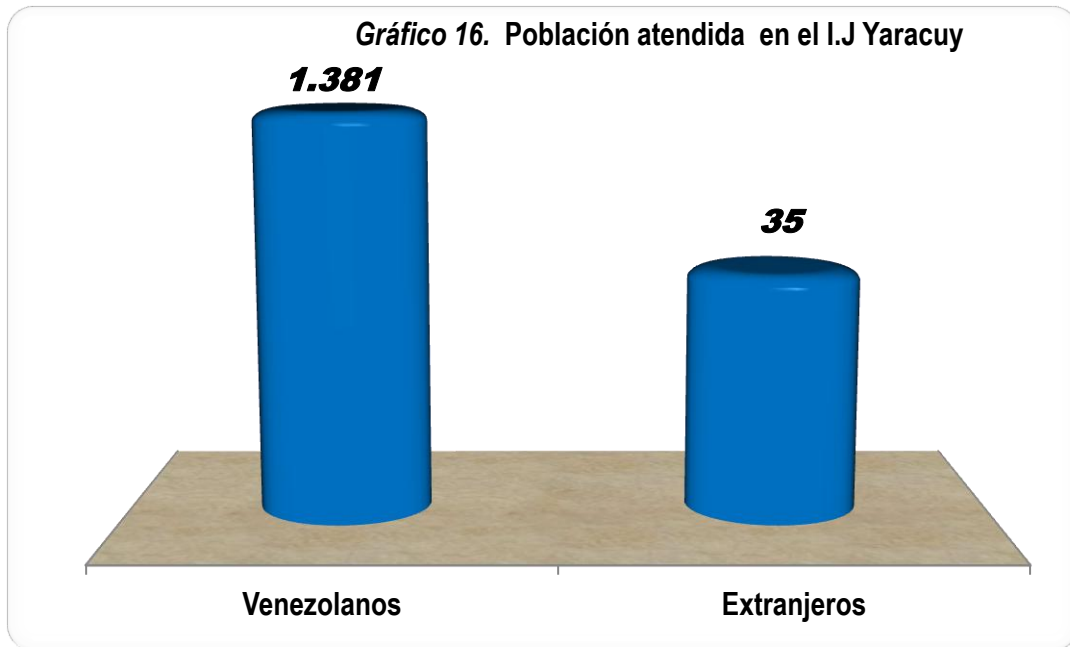


Fuente: MPPSP

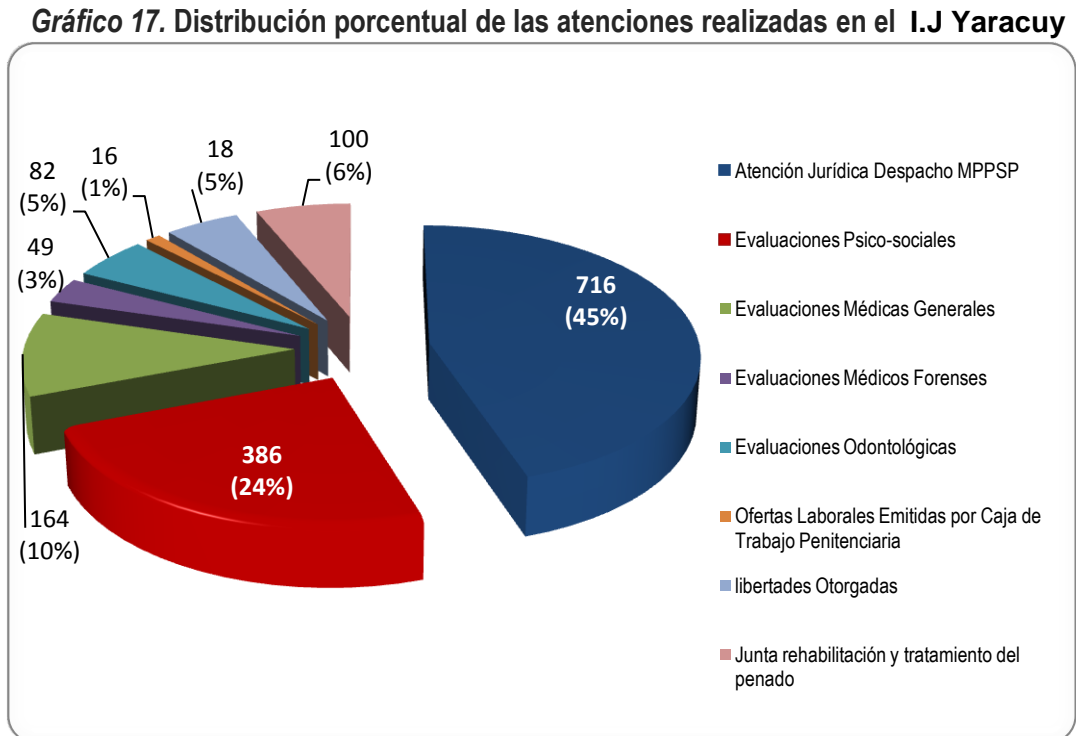
- Jornada del Plan Cayapa en el Internado Judicial de Yaracuy**, en fecha 07 al 11 de abril del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este Ministerio: Despacho Viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de control al procesado y procesada, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. Internado Judicial de Yaracuy, población aproximada de **1.416** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada plan cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los

fines de garantizar la celeridad procesal, en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el código orgánico procesal penal; siendo evaluados la cantidad de **386** privados de libertad.

En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas, en el caso de los procesados y procesadas, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este Ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían, también contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales: así como la conformación de la junta de rehabilitación y tratamiento del penado, a los fines de redimir la pena a los penados que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo. Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **79** prelibertades y libertades plenas.



Fuente: MPPSP

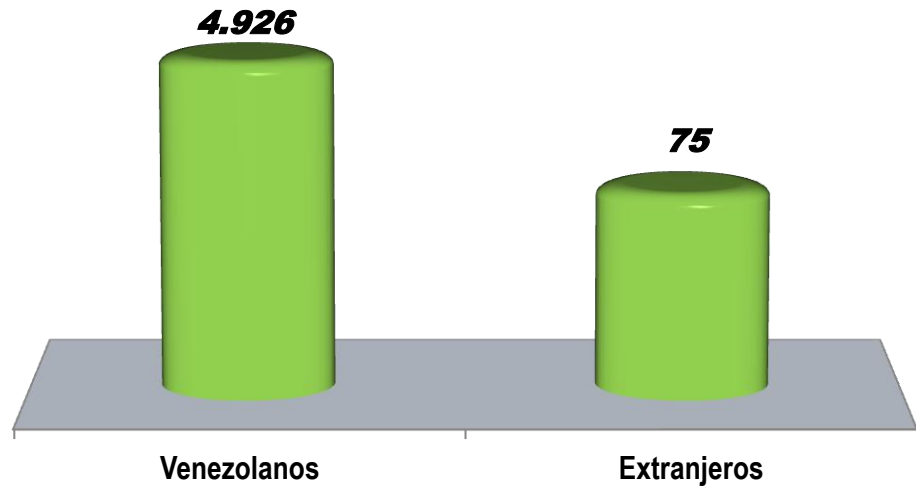


Fuente: MPPSP

- **Jornada del plan cayapa en el internado judicial de Carabobo (Tocuyito)**, en fecha 21 al 25 de abril del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de control al procesado y procesada, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. internado judicial de Carabobo (tocuyito) de **5.001** privados y privadas de libertad, centro penitenciario Carabobo (mínima) población de **388** privados de libertad. anexo femenino internado judicial de Carabobo (Tocuyito) población de **367** privadas de libertad, una vez iniciada la jornada plan cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal, en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto, libertad condicional, así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento, en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el código orgánico procesal penal; siendo evaluados la

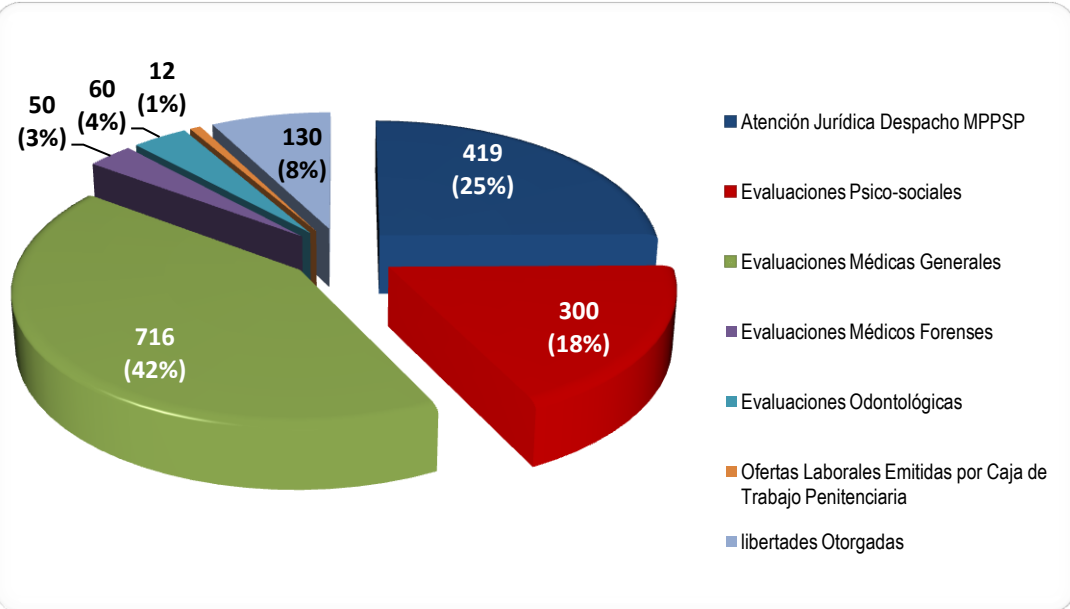
cantidad de **300** privados y privadas de libertad, en cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados y penadas, en el caso de los procesados y procesadas, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían, también contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales. en cuanto a la junta de rehabilitación y tratamiento del penado, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo como resultado de la jornada del plan cayapa fueron otorgadas la cantidad de **130** prelibertades y libertades plenas.

Gráfico 18. Población Atendida en el IJ Carabobo



Fuente: MPPSP

Gráfico 19. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en el IJ Carabobo

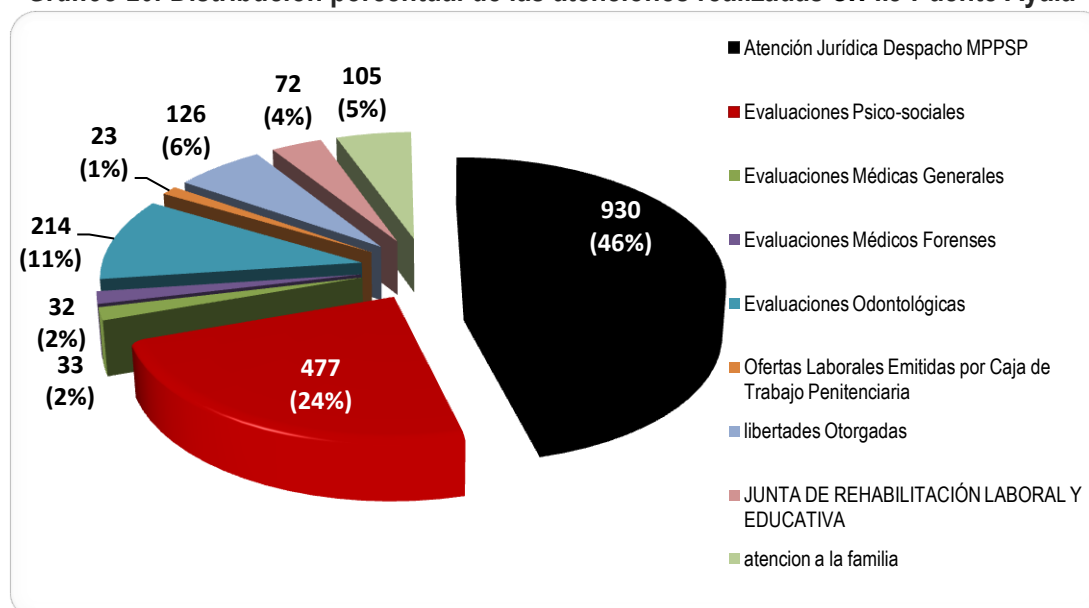


Fuente: MPPSP

- **Jornada del Plan Cayapa en el Internado Judicial de José Antonio Anzoátegui (Puente Ayala)**, en fecha 28 de abril al 02 de mayo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. Internado Judicial de José Antonio Anzoátegui (Puente Ayala), población de **2.565** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal. en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento, en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el código orgánico procesal penal; siendo evaluados la cantidad de **477** privados de libertad.

En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este Ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían también contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales, en cuanto a la junta de rehabilitación laboral y educativa, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo, siendo redimidos la cantidad de **72** privados de libertad, de igual manera, se atendió a los familiares de los privados y privadas de libertad, a través de la dirección general de atención a la familia, a los fines de recibir sus solicitudes y ofrecerles atención jurídica. Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **126** prelibertades y libertades plenas.

Gráfico 20. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en I.J Puente Ayala

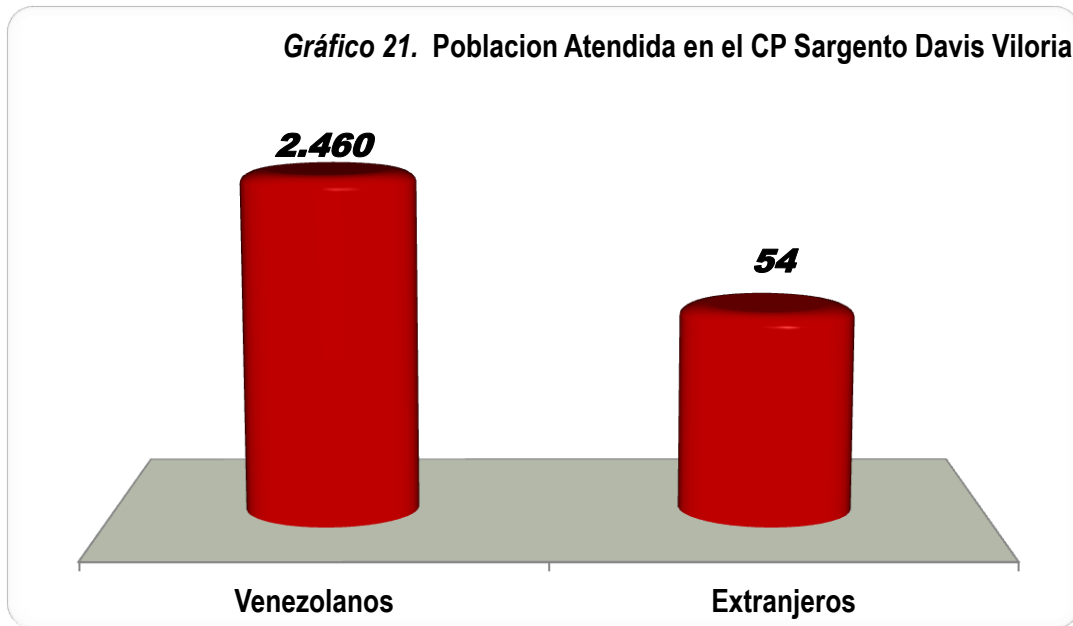


Fuente: MPPSP

- Jornada del Plan Cayapa en el Centro Penitenciario “Sargento David Viloría”,** en fecha 05 al 09 de Mayo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este Ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. Centro Penitenciario “Sargento David Viloría”, población de **2.832** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. En el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de

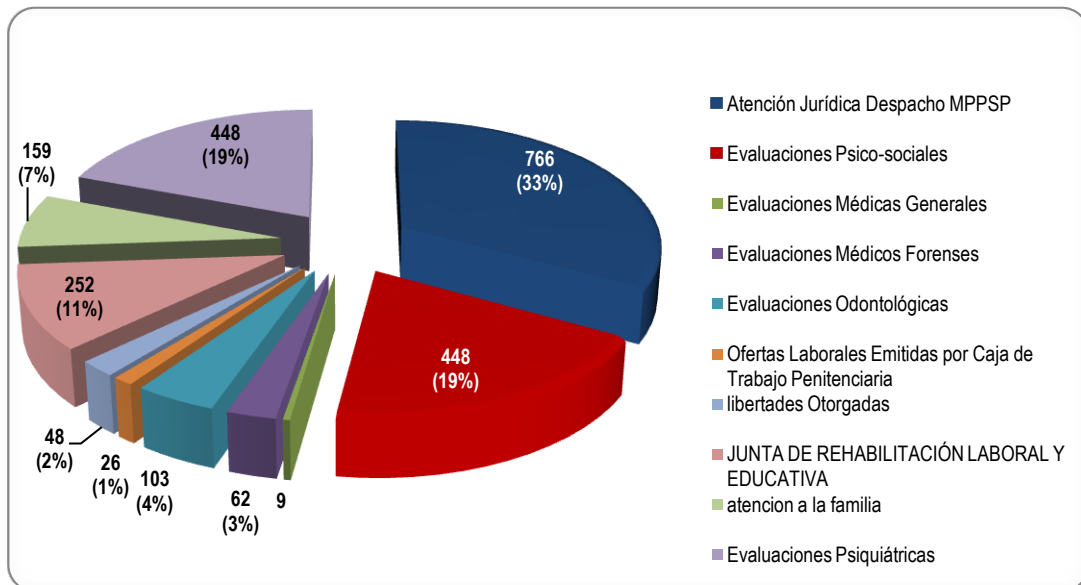
la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal. En el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el código orgánico procesal penal; siendo evaluados la cantidad de **448** privados de libertad, asimismo este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían. También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales la cantidad de **45**. En cuanto a la junta de rehabilitación laboral y educativa, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo, siendo redimidos la cantidad de **252** privados de libertad, de igual manera, se atendió a los familiares de los privados y privadas de libertad, a través de la dirección general de atención a la familia, a los fines de recibir sus solicitudes y ofrecerles atención jurídica, en ese sentido, fueron atendidos la cantidad de **159** como resultado de la jornada del plan cayapa fueron otorgadas la cantidad de **53** prelibertades y libertades plenas, de las cuales **5** del comando de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y **2** medidas humanitarias.

Gráfico 21. Poblacion Atendida en el CP Sargento Davis Viloría



Fuente: MPPSP

Gráfico 22. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en el CP Sargento David Viloría

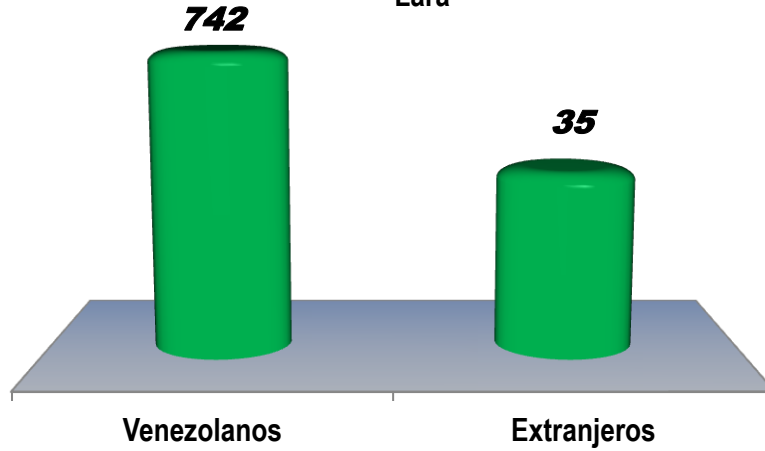


Fuente: MPPSP

- **Jornada Especial del Plan Cayapa en el Centro Penitenciario Fénix - Lara**, en fecha 06 al 09 de mayo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad incluidos los **150** privados de libertad procedentes del Centro Penitenciario de Occidente I, contando con la participación de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de derechos humanos y relaciones internacionales, dirección general de salud integral y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. Centro Penitenciario “Fénix - Lara” población de **870** privados y privadas de libertad. Una vez iniciada la jornada especial Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. En el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal, en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **48** privados de libertad en cuanto a la atención integral se

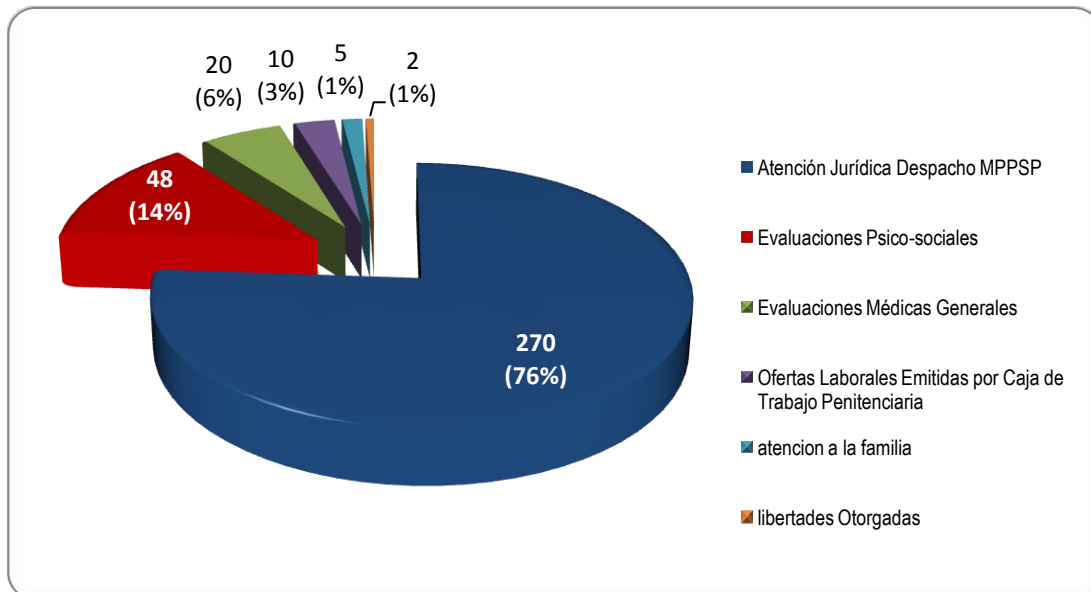
establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico del médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados, una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían. También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales la cantidad de **15** de igual manera, se atendió a los familiares de los privados y privadas de libertad, a través de la dirección general de atención a la familia, a los fines de recibir sus solicitudes y ofrecerles atención jurídica. en ese sentido, fueron atendidos la cantidad de **5**. Como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **2** prelibertades.

Gráfico 23. Población Atendida Segunda Jornada Fénix Lara



Fuente: MPPSP

Gráfico 24. Distribución porcentual de las atenciones realizadas segunda jornada Fénix Lara



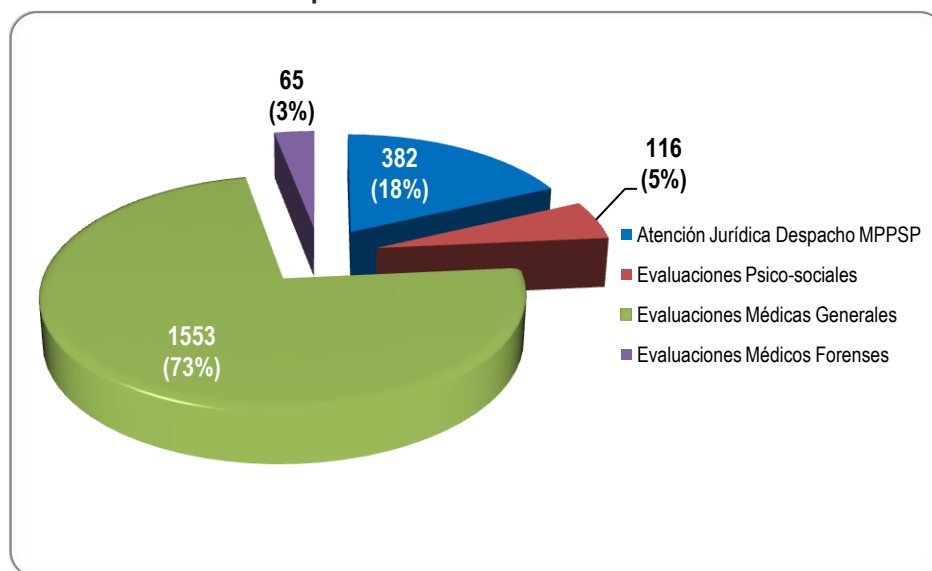
Fuente: MPPSP

- **Jornada del Plan Cayapa en el Centro Penitenciario de la Región Andina – CPRA (dirigidos a los privados de libertad procedentes del Centro Penitenciario del Occidente I), en fecha 05 al 09 de mayo**

del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes, centro penitenciario de la región andina población de **383** privados de libertad, una vez iniciada la jornada Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia, en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal, en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional, así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento, en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el código orgánico procesal penal; siendo evaluados la cantidad de **116** privados de libertad, en cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud por tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal y de acuerdo con

el diagnóstico del médico forense a través de la defensa pública, solicitar en el caso de los penados el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario) dentro de la jornada especial del Plan Cayapa no fueron otorgadas pre libertades ni libertades plenas, ni medidas humanitarias. Cabe señalar, que toda la población de privados de libertad procedentes del Centro Penitenciario de Occidente I, fue atendida en un 100%.

Gráfico 25. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en C.P.R.A



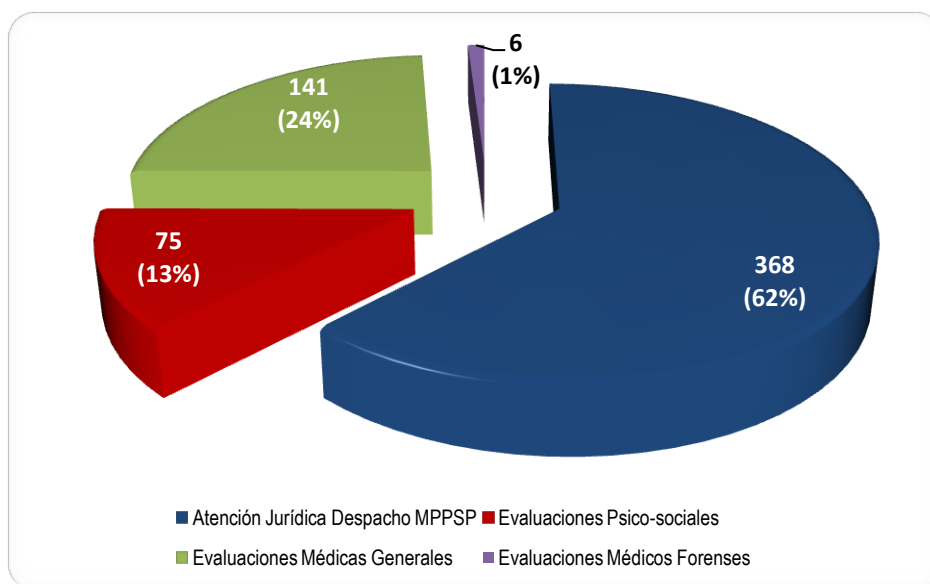
Fuente: MPPSP

- **Jornada especial del Plan Cayapa en el Internado Judicial de Barinas (INJUBA) (dirigidos a los privados de libertad procedentes del Centro Penitenciario del Occidente I)**, en fecha 05 al 08 de mayo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección

general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes centro penitenciario de la región andina, población aproximada de **368** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada plan cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal, en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto, libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento, en ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el código orgánico procesal penal; siendo evaluados la cantidad de **75** privados de libertad en cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud por tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal y de acuerdo con el diagnóstico del médico forense a través de la defensa pública, solicitar en el caso de los penados el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario)

dentro de la jornada especial del plan cayapa no fueron otorgadas pre libertades ni libertades plenas, ni medidas humanitarias cabe señalar, que toda la población de privados de libertad procedentes del centro penitenciario de occidente, fue atendida en un 100%.

Gráfico 26. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en I.J Barinas



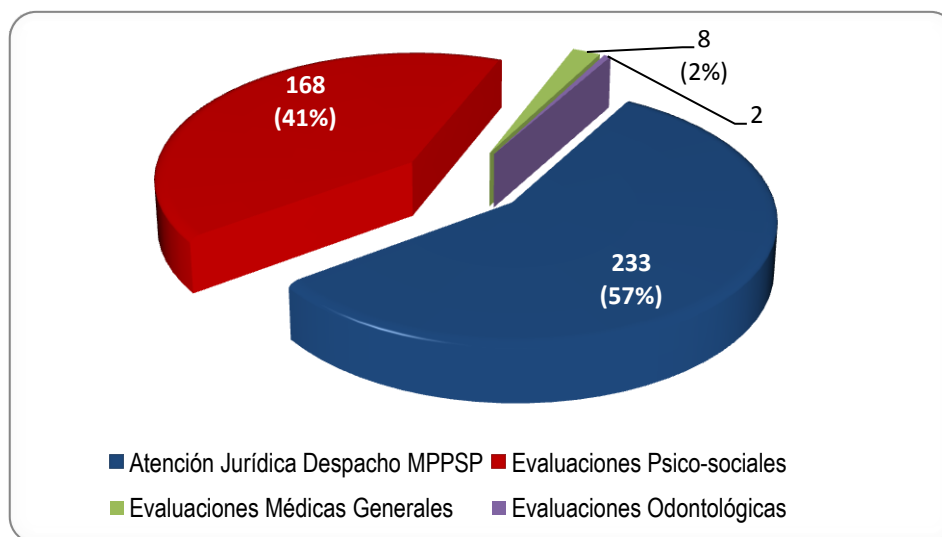
Fuente: MPPSP

- Jornada especial del Plan Cayapa en la Comunidad Penitenciaria Fénix - Lara**, en fecha 12 al 15 de mayo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes, comunidad penitenciaria fénix - Lara, población de **898** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada plan cayapa, se

procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba del otorgamiento de una medida cautelar sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal, en el caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde al otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **168** privados de libertad. En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos generales, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud por tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal y de acuerdo con el diagnóstico del médico forense a través de la defensa pública, solicitar en el caso de los penados el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario) también contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular Para Interior, Justicia Y Paz, a través de la coordinación de antecedentes penales la cantidad de **43** dentro de la jornada especial del plan cayapa no fueron otorgadas prelibertades ni libertades plenas,

ni medidas humanitarias. cabe señalar, que toda la población de privados de libertad procedentes del centro penitenciario de occidente I, fue atendida en un 100%.

Gráfico 27. Distribución porcentual de las atenciones realizadas jornada especial Fénix Lara



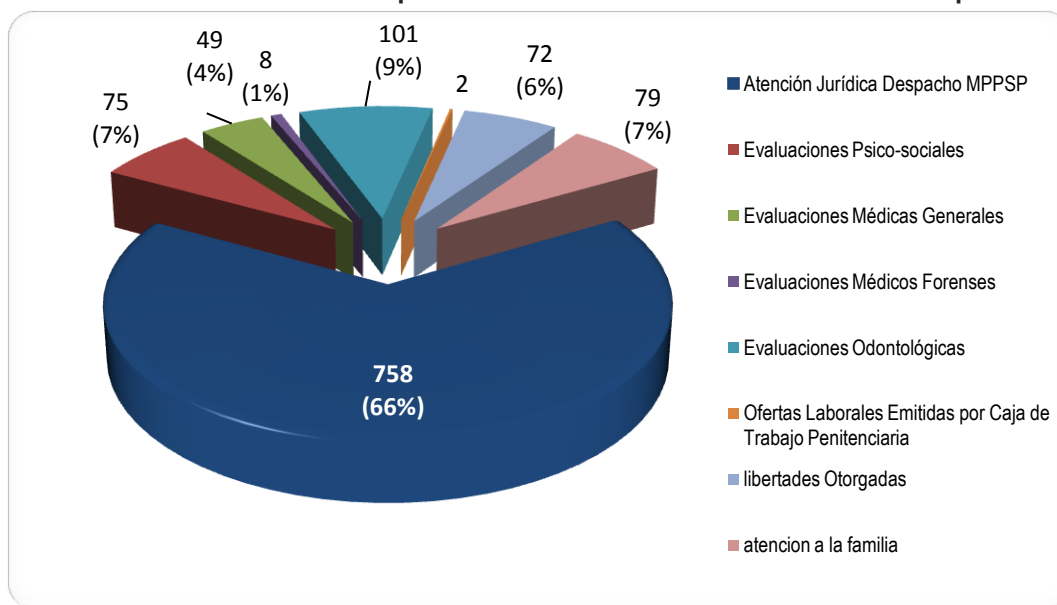
Fuente: MPPSP

- Jornada del Plan Cayapa en el Internado Judicial de Apure**, en fecha 19 al 23 de mayo del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. Internado Judicial de Apure población de **837** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada Plan Cayapa, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las

causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia en el caso de los privados de libertad en condición de procesados, se verificó si ameritaba el otorgamiento de una medida sustitutiva a la privativa de libertad, decaimiento de la medida por presentar retardo procesal o en su defecto impulso procesal a los fines de garantizar la celeridad procesal en caso de aquellos privados de libertad en condición de penados si le corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. Así como otros beneficios procesales como la gracia del confinamiento. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme con lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **75** privados de libertad. Asimismo este Ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían. En cuanto a la atención integral se establecen equipos conformados por médicos, odontólogos, médicos general, médicos forenses, entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud y en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo al diagnóstico de médico forense, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados, una medida cautelar (arresto domiciliario) también contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales la cantidad de **8**. De igual manera, se atendió a los familiares de los privados y privadas de libertad, a través de la dirección general de

atención a la familia la cantidad de **79**, a los fines de recibir sus solicitudes y ofrecerles atención jurídica, como resultado de la Jornada del Plan Cayapa fueron otorgadas la cantidad de **72** prelibertades.

Gráfico 28. Distribución porcentual de las atenciones realizadas I.J Apure



Fuente: MPPSP

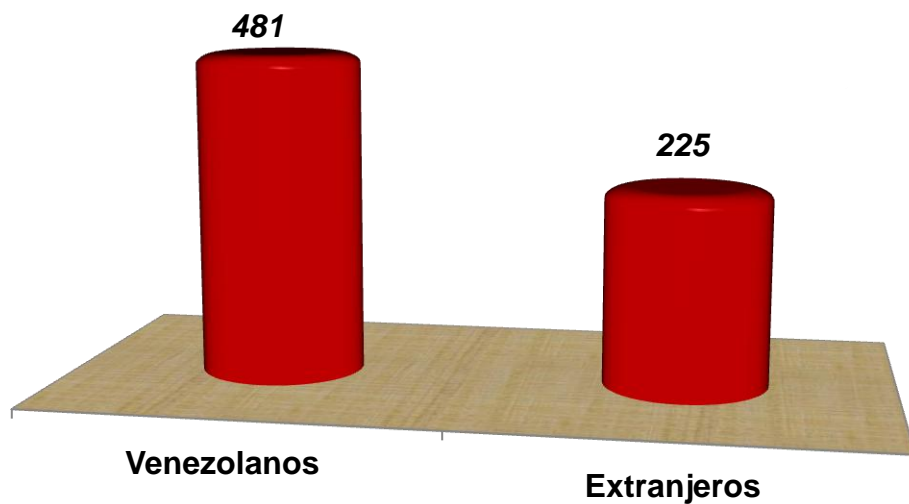
- Instalación de la mesa técnica en el Centro Penitenciario Metropolitano Yare I, II y III**, del 09 al 13 de junio del presente año, la cual consistió en la atención jurídica integral de los privados de libertad en condición de penado, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, centro penitenciario metropolitano, población de **1.811** penados privados de libertad. Se revisaron a los privados de libertad en condición de penados se verifica si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se

encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **300** penados privados de libertad.

- **Instalación de la mesa técnica en el Internado Judicial de la Región Capital Rodeo II y III**, del 03 al 06 de junio del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad en condición de penado, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad.
 - ✓ Internado Judicial de la Región Capital Rodeo II, Director León Liberto, población penal **706** penados privados de libertad.
 - ✓ Internado Judicial de la Región Capital Rodeo III, población penal **511** penados privados de libertad.

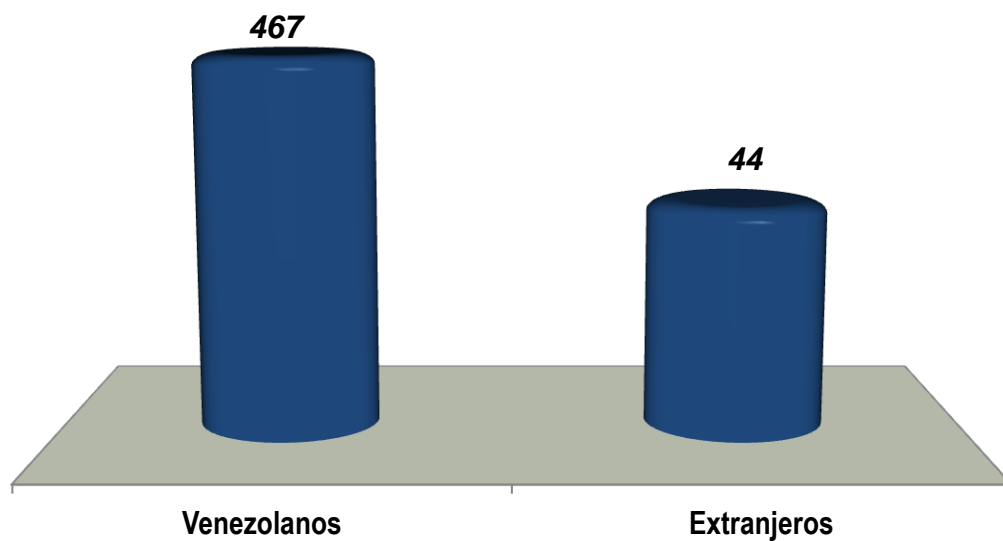
Se revisó la situación jurídica de los privados de libertad en condición de penados si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **122** penados privados de libertad.

Gráfico 29. Población Atendida Rodeo II



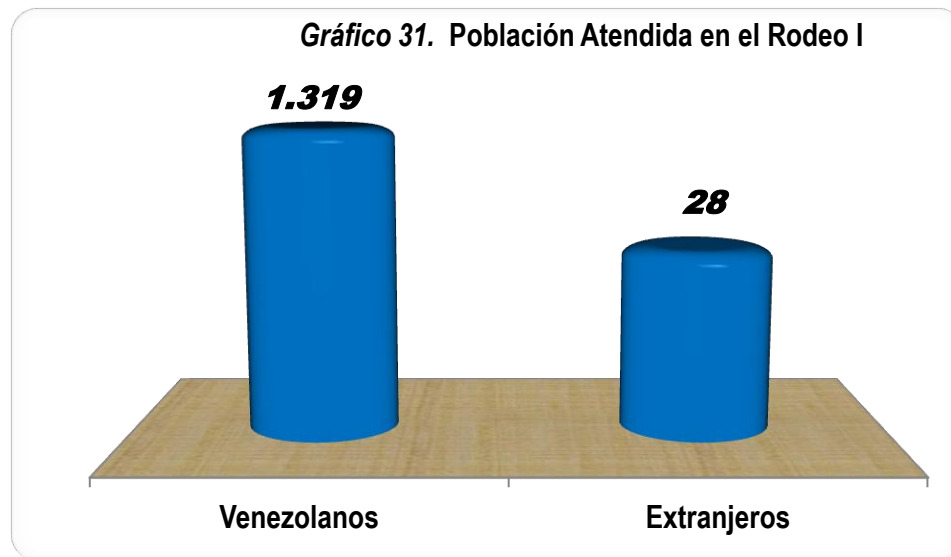
Fuente: MPPSP

Gráfico 30. Población Atendida Rodeo III



Fuente: MPPSP

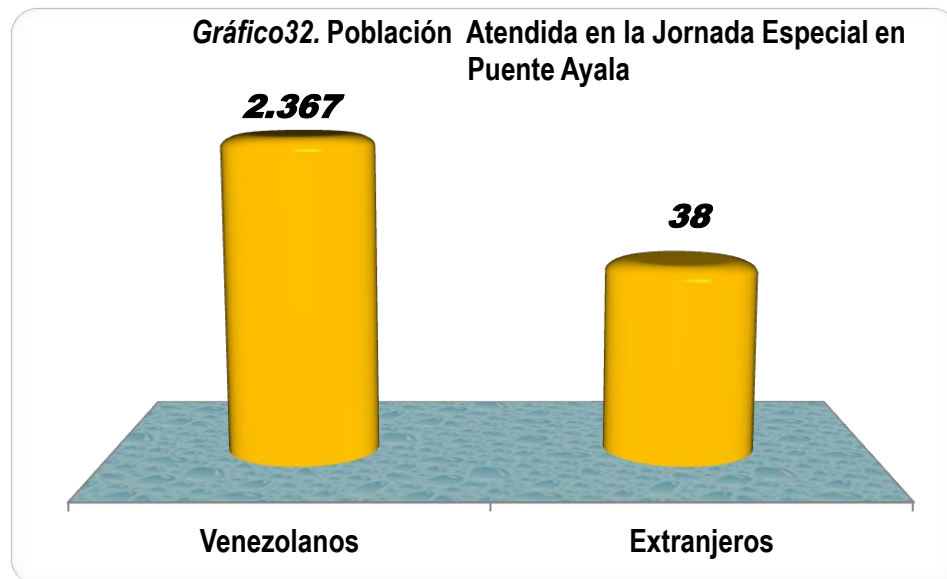
- **Instalación de la mesa técnica en el Internado Judicial de la Región Capital Rodeo I**, del 16 al 20 de junio del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad en condición de penado, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad internado judicial de la región capital rodeo I, población penal **1.347** penados privados de libertad, se revisaron a los privados de libertad en condición de penados y se verifico si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **187** penados privados de libertad.



Fuente: MPPSP

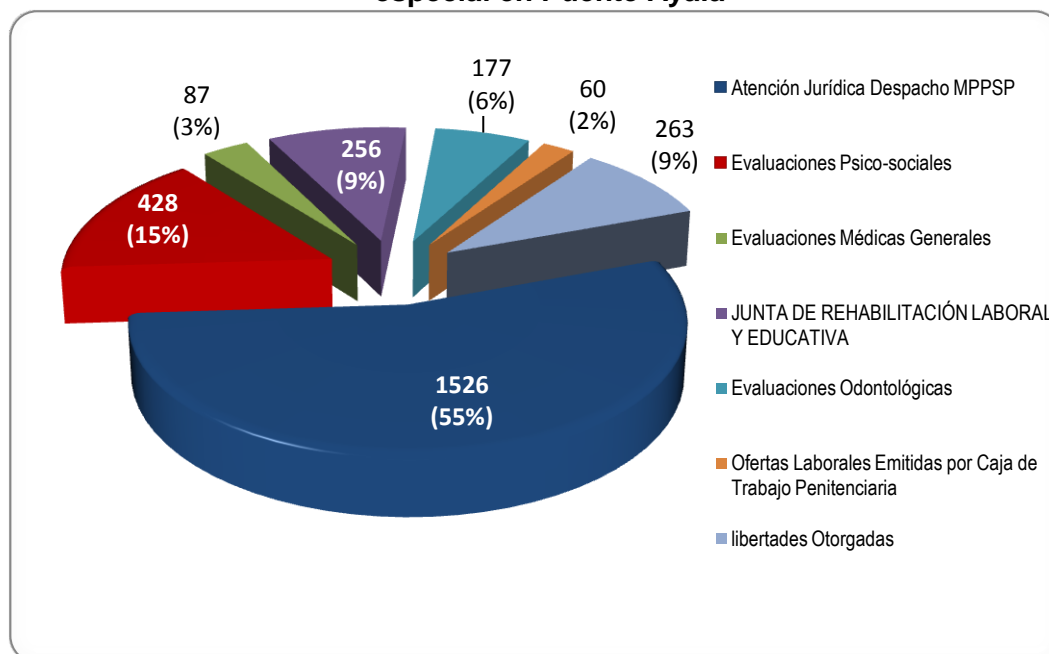
- **Jornada Especial de Atención Integral y Asistencia Jurídica en el Internado Judicial José Antonio Anzoátegui (Puente Ayala)**, del 09 al 18 de julio del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control, dirección general de salud y caja de trabajo penitenciaria; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes, internado judicial José Antonio Anzoátegui (puente ayala) población penal inicial a la jornada especial al 09 de julio 2014 fue de **2.642** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada especial, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia, atenciones jurídicas por parte de los órganos de administración de justicia y servicio penitenciario. se revisaron a los privados de libertad en condición de penados si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **428** privados de libertad, en cuanto a la atención integral se establece equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa

pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario). Asimismo este ministerio, emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían. También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la coordinación de antecedentes penales la cantidad de **215** en cuanto a la junta de rehabilitación laboral y educativa, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo, siendo redimidos la cantidad de **256** privados de libertad. Como resultado de la jornada especial fueron otorgadas la cantidad de **263** prelibertades y libertades plenas.



Fuente: MPPSP

Gráfico 33. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en la jornada especial en Puento Ayala

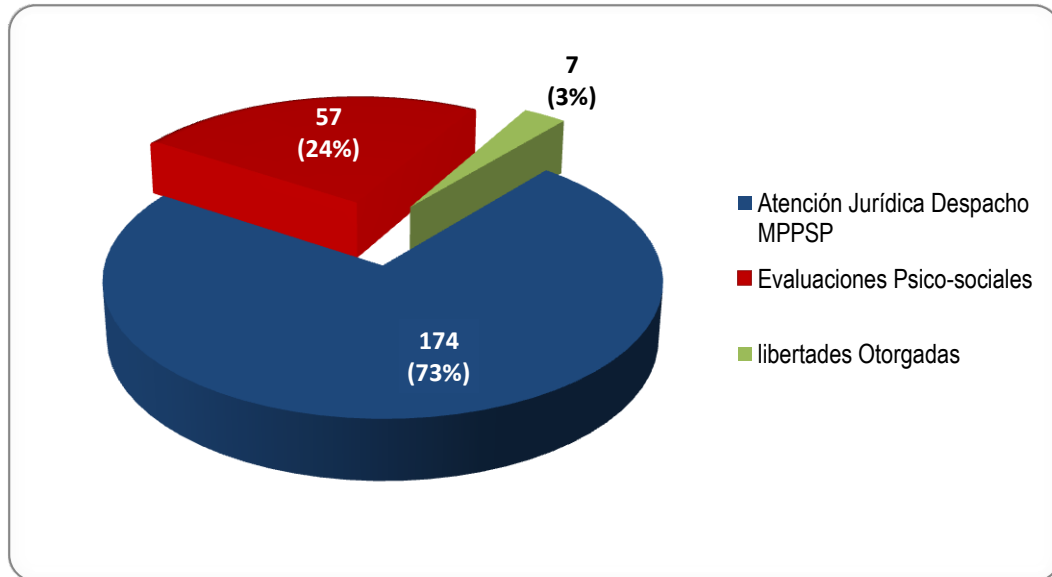


Fuente: MPPSP

- **Conformación de equipos evaluadores en las Comisarías Policiales del Estado Anzoátegui.**
- **Conformación de equipos evaluadores en el Centro Penitenciario Metropolitano YARE I,II y III.**
- **Jornada en el Centro de Arrestos y Detenciones Preventivas de la Costa Oriental del Lago (CADPCOL), del 02 al 05 de Septiembre del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho de la ministra, despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad, dirección general de registro y control y dirección general de salud; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes, el centro de arrestos y detenciones preventivas de la costa oriental del lago, cuenta con una población de **571** privados de**

libertad. Una vez iniciada la jornada, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia se atendieron a los privados de libertad en condición de penados, revisándose las causa penales y verificando si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargaron de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **57** privados de libertad. En cuanto a la atención integral se estableció equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procedió a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa pública, solicitó el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario). Como resultado de la Jornada fueron otorgadas por parte de los tribunales correspondientes la cantidad de **7** prelibertades.

Gráfico 34. Distribución porcentual de las atenciones en la jornada especial en CADPCOL



Fuente: MPPSP

- Jornada en el Comisaria Policial del Municipio Colon del Estado Zulia**, del 08 al 11 de Septiembre del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho de la ministra, despacho viceministra de atención al privado y privada de libertad y dirección general de registro y control; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes, la comisaria policial del municipio Colón, cuenta con una población de **301** privados de libertad. una vez iniciada la jornada, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. Se atendieron a los privados de libertad en condición de penados, revisándose las causa penales y verificando si les corresponde el otorgamiento de la suspensión

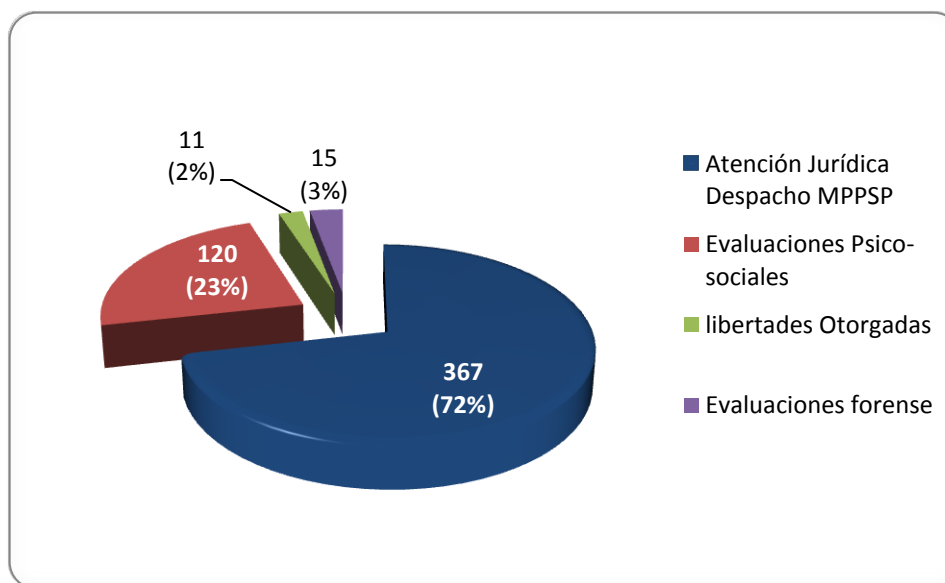
condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargaron de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **30** privados de libertad. Como resultado de la jornada fueron otorgadas por parte de los tribunales correspondientes la cantidad de **7** medidas cautelares.

- **Jornada “ Plan Combinadito (Cayapa-Cambote)” en el Centro de Detenciones y Arrestos Domiciliarios “El Marite”, en el estado Zulia**, del 22 al 26 de septiembre del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este ministerio: despacho de la ministra, despacho de la viceministra de atención al privado y privada de libertad; así como los órganos de la administración de justicia: tribunales, ministerio público y defensa pública, entre otros entes competentes. el centro de detenciones y arrestos preventivos “el marite” cuenta con una población de **2.206** privados de libertad. Una vez iniciada la jornada, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia, se atendieron a los privados de libertad en condición de penados, revisándose las causa penales y verificando si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son: destacamento de trabajo, régimen abierto y libertad condicional. En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargaron de la práctica de los

exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **120** privados de libertad.

En cuanto a la atención integral se establece equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario). Como resultado de la jornada fueron otorgadas, por parte de los tribunales correspondientes la cantidad de **11** prelibertades.

Gráfico 35. Distribución porcentual de las atenciones en la jornada especial en el “El Marite”



Fuente: MPPSP

- **“Plan Combinadito” (Cayapa-Cambote) en el Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón), Rodeíto y Anexo Femenino**, del 15 al 19 de septiembre del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados y privadas de libertad, contando con la participación por parte de este Ministerio: Despacho de la Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad, Dirección General de Registro y Control, Dirección General de Salud, Instituto Autónomo Caja de Trabajo, Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias (FONEP); así como los órganos de la administración de justicia: Tribunales, Ministerio Público y Defensa Pública, entre otros entes competentes.

Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón) población penal inicial a la jornada especial al 15 de Septiembre 2014, con una población de **7.153** privados de libertad,

Centro Penitenciario de Aragua (Rodeíto) población penal inicial a la Jornada Especial al 15 de Septiembre 2014, con una población de **200** privados de libertad.

Anexo Femenino del Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón) población penal inicial a la jornada especial al 15 de Septiembre 2014, con una población de **172** privadas de libertad.

Una vez iniciada la jornada, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia.

Se revisaron las causas de los privados y privadas de libertad en condición de penados si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son:

- Destacamento de Trabajo.
- Régimen Abierto.
- Libertad Condicional.

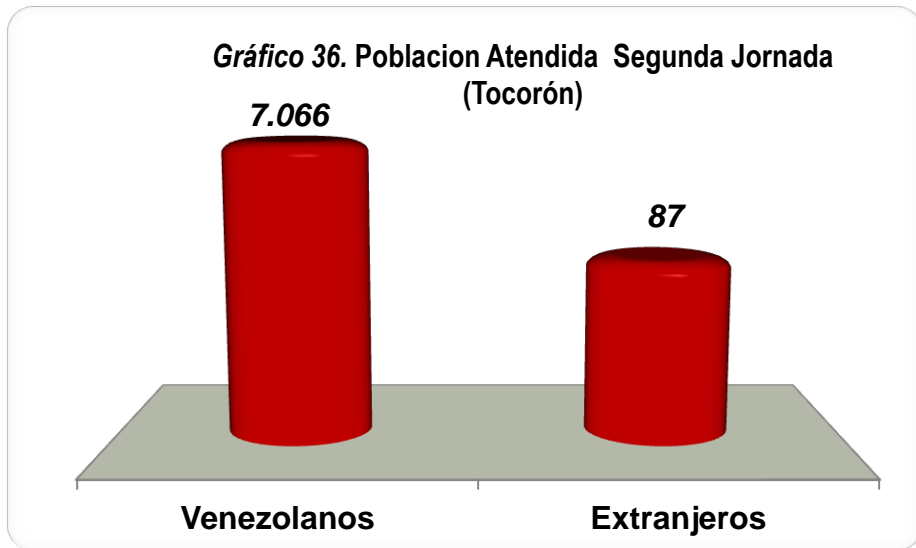
En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **383** privados y privadas de libertad de libertad.

En cuanto a la atención integral se establece equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario).

Asimismo este Ministerio, emitió Ofertas Laborales a través de la Caja de Trabajo Penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían.

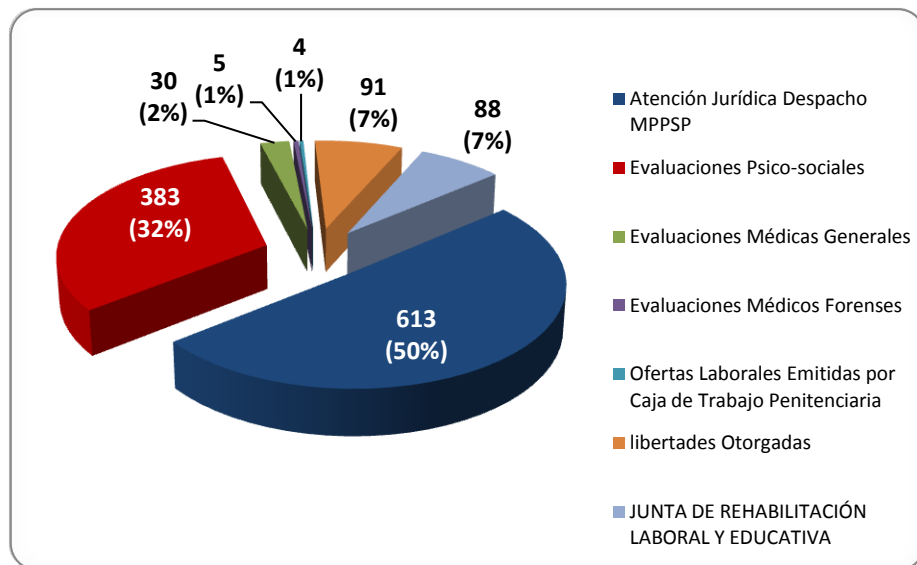
En cuanto a la junta de rehabilitación laboral y educativa, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la Ley para la Redención de la Pena por el Estudio/Trabajo, siendo redimidas la cantidad de **88** privados y privadas de libertad.

Como resultado de la jornada fueron otorgadas, por parte de los tribunales correspondientes, la cantidad de **91** prelibertades y libertades plenas.



Fuente: MPPSP

Gráfico 37. Distribución porcentual de las atenciones realizadas en la segunda jornada Tocorón



Fuente: MPPSP

- Jornada Plan Cayapa, Centro Penitenciario de la Región Oriental El Dorado desde el 17 de Noviembre al 19 de Noviembre 2014**, del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este

Ministerio: Despacho de la Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad.

Centro Penitenciario de la Región Oriental El Dorado, población penal inicial al 17 de Noviembre 2014 de **635** privados de libertad.

Una vez iniciada la jornada, se procedió a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales.

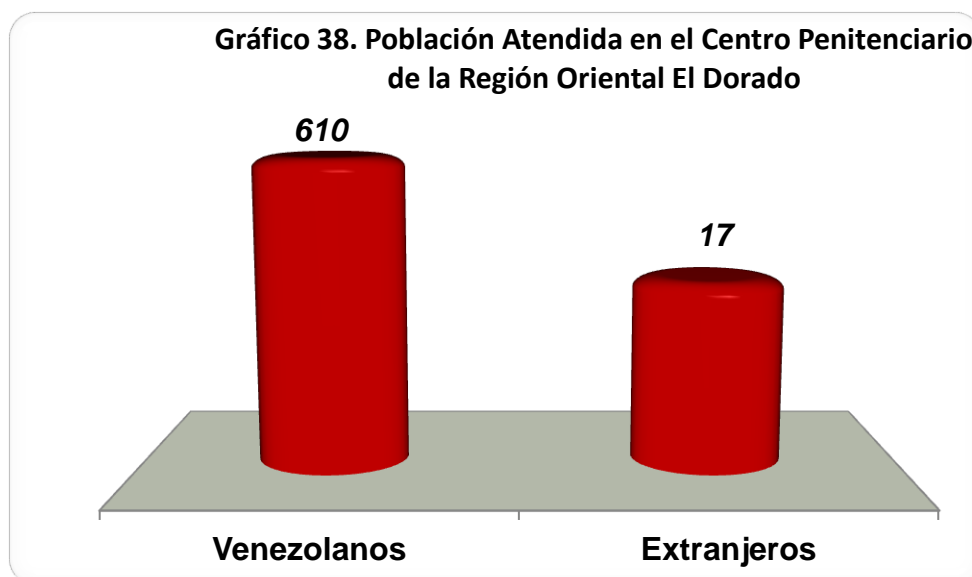
Se revisaron las causas de los privados y privadas de libertad en condición de penados si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son:

- Destacamento de Trabajo.
- Régimen Abierto.
- Libertad Condicional.

En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad de **121** privados y privadas de libertad.

En cuanto a la atención integral se establece equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario).

Como resultado de la Jornada fueron otorgadas, por parte de los tribunales correspondientes, la cantidad de **1** libertad plena.



Fuente: MPPSP

- **“Plan Cayapa” en el Centro Penitenciario de la Región Andina** del 26 de noviembre al 05 de diciembre del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este Ministerio: Despacho de la Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad, así como los órganos de la administración de justicia: Tribunales, Ministerio Público y Defensa Pública, entre otros entes competentes.
Centro Penitenciario de la Región Andina, Director Helio Ortega, población penal de **1.384** privados de libertad.
Una vez iniciada la Jornada, se procedió a realizar un recorrido por las instalaciones del establecimiento penitenciario pudiéndose constatar que la cerca perimetral del módulo **3** presenta fallas de borde por colapso del terreno, lo que afecta las instalaciones del Anexo Femenino, asimismo, el módulo **1** no cuenta con cerca perimetral y por lo que se sugiere una inspección por parte del Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias.

Posteriormente se dio inicio a la atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia.

se revisaron las causas de los privados y privadas de libertad en condición de **penados** si les corresponde el otorgamiento de la **suspensión condicional de la ejecución de la pena, confinamiento** o algunas de las **fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena**, tales como son:

- Destacamento de Trabajo.
- Régimen Abierto.
- Libertad Condicional.

En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluados la cantidad **308** privados y privadas de libertad.

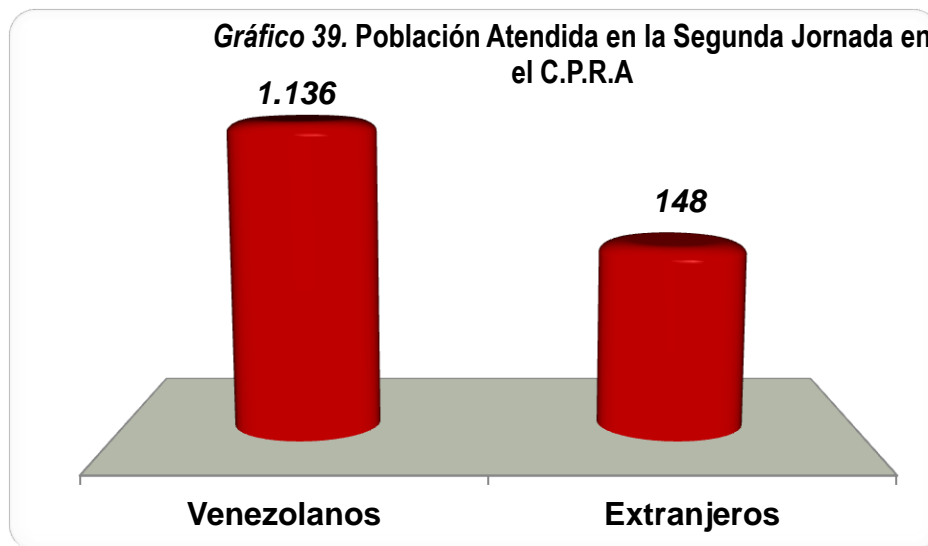
En cuanto a la atención integral se establece equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario); en ese sentido, se practicaron **35** exámenes Médico Forense a privados de libertad que padecen distintas patologías.

Asimismo, este ministerio emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían.

También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a través de la Coordinación de Antecedentes Penales la cantidad de **10**.

En cuanto a la junta de rehabilitación laboral y educativa, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo, se constituyó la primera junta de rehabilitación laboral y educativa siendo redimidos la cantidad de **190** privados y privadas de libertad.

Como resultado de la jornada fueron otorgadas, por parte de los tribunales correspondientes, la cantidad de **71** prelibertades y libertades plenas.



Fuente: MPPSP

- **“Plan Cayapa” llevada a cabo en la Comunidad Penitenciaria de Coro**, desde el día 09 al 12 de diciembre del presente año, la cual consistió en la atención jurídica e integral de los privados de libertad, contando con la participación por parte de este Ministerio: Despacho de la Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Despacho

de la Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad, Dirección General de Registro y Control Penal, Dirección General de Salud, Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), así como los órganos de la administración de justicia: Tribunales, Ministerio Público y Defensa Pública, entre otros entes competentes.

Una vez iniciada la jornada, se procedió a brindar atención jurídica e integral a cada uno de los privados de libertad, en cuanto a la atención jurídica se procedió a revisar las causas penales en coordinación con los órganos de administración de justicia. Se revisaron las causas de los privados y privadas de libertad en condición de penados si les corresponde el otorgamiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, confinamiento o algunas de las fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena, tales como son:

- Destacamento de Trabajo.
- Régimen Abierto.
- Libertad Condicional.

En ese sentido, se instalaron las mesas de equipos evaluadores que se encargan de la práctica de los exámenes psicosociales conforme a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal; siendo evaluadas la cantidad **321** privados y privadas de libertad.

En cuanto a la atención integral se establece equipos conformados por médicos, odontólogos y médicos generales entre otros, se procede a evaluar a aquellos privados de libertad que presenten problemas de salud o en caso de tratarse de una enfermedad grave o en fase terminal, de acuerdo con el diagnóstico médico, a través de la defensa pública, solicitar el otorgamiento de la medida humanitaria al tribunal correspondiente en el caso de los penados, en el caso de los procesados una medida cautelar (arresto domiciliario). En ese sentido,

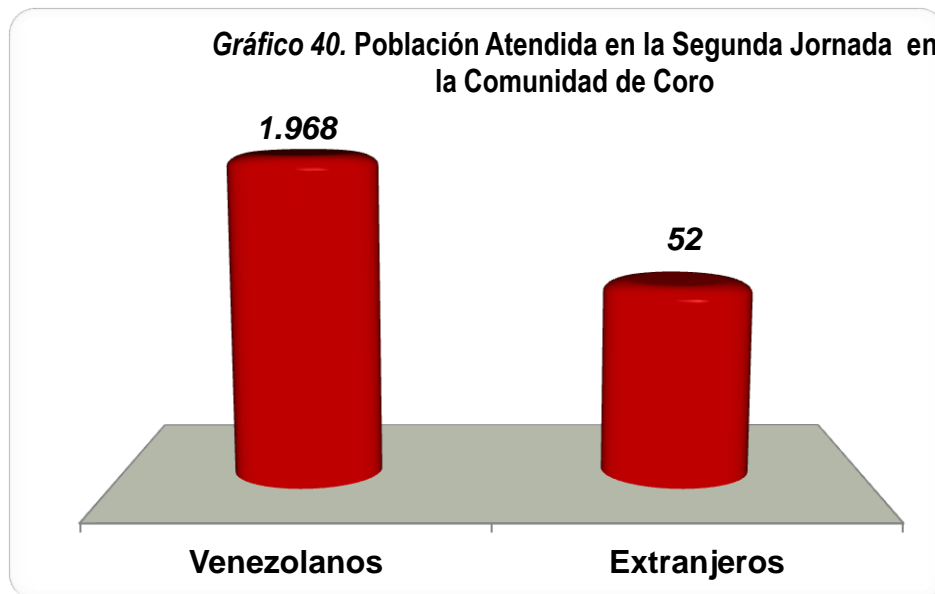
se practicaron **8** exámenes médico forense a privados de libertad que padecen distintas patologías.

Asimismo, este ministerio emitió ofertas laborales a través de la caja de trabajo penitenciaria a los privados de libertad que lo requerían.

También contó con la participación de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, a través de la coordinación de antecedentes penales la cantidad de **10**.

En cuanto a la junta de rehabilitación laboral y educativa, a los fines de redimir la pena a los penados y penadas que realizan actividades laborales y educativas conforme con lo establecido en la Ley para la redención de la pena por el estudio/trabajo, se constituyó la junta de rehabilitación laboral y educativa siendo redimidos la cantidad de **127** privados y privadas de libertad.

Como resultado de la jornada fueron otorgadas, por parte de los tribunales correspondientes, la cantidad de **8** prelibertades y libertades plenas.



Fuente: MPPSP

DESPACHO DEL VICEMINISTRO(A) PARA LA ATENCIÓN AL ADOLESCENTE EN CONFLICTO

1. OBJETIVO

Asistir al Despacho del Ministro o Ministra en el diseño de políticas, planes y programas en materia de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a fin de garantizar procedimientos inherentes a programas de asesoría legal, atención integral e inclusión socialista en estricto apego a la normativa legal vigente.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Se llevó a cabo un total de 241 jornadas de sensibilización a adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la ley penal, integrantes de consejos comunales, estudiantes universitarios, servidoras públicos, servidores públicas y familiares, para el fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente.
- Durante las mismas se beneficiaron a un total de **6.322 personas**, a través de las siguientes actividades: charlas, conversatorios acompañados de video foros en los cuales se muestran los avances de la revolución penitenciaria, video foros de formación histórica-política, actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación, así como exhibición de orden cerrado, entre otras.

ACCIONES EJECUTADAS			
Jornada de Sensibilización	Supervisión	Informe	Niños y Niñas Asistidos Integralmente
241	74	12	176

Tabla N° 1 Acciones ejecutadas en el Proyecto para el Fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente, Noviembre 2014. Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP).

ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL BENEFICIADOS				
Adolescentes		Jóvenes Adultos		TOTAL
Femeninas	Masculinos	Femeninas	Masculinos	
421	4.645	992	264	6.322

Tabla N° 2 Adolescentes y Jóvenes Adultos en Conflicto con la Ley Penal Beneficiados en el Proyecto para el Fortalecimiento de la Red Social de Apoyo a la Revolución Adolescente, Noviembre 2014. Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP).

- Es necesario indicar, que en los beneficiarios se incluyó a los y las adolescentes y jóvenes adultos que participaron en nueve (09) encuentros enmarcados en el **“Programa de Formación Especial en Ideología Anti Fascista, Ética y Valores Socialistas, Orden y Disciplina, complementada con actividades deportivas y de recreación”**, diseñado en el marco de la 7ma Línea de Acción del Plan Nacional de Paz y Convivencia y llevado a cabo en las instalaciones de la Base Naval de Puerto Cabello, ubicado en el Estado de Carabobo, a continuación se detalla la participación y actividades realizadas en los encuentros:

Período	Participantes	Actividades
Del 7 al 09 Abril 2014	100 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibición de maniobras de Orden Cerrado por parte de los Adolescentes y Jóvenes Adultos. • Cine – Foro: “Antes y Después del Sistema Penitenciario” – “Desnudando al Fascismo en Venezuela” – “7ma. Línea de Acción del Plan Nacional para la Paz y la Convivencia, Máxima Disciplina Social”
Del 28 al 30 Abril 2014	47 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> • “Clínica de Orden Cerrado” • Visita al Buque Patrullero Oceánico “Kariña” y a la Fragata “Gran Mariscal Antonio José de Sucre”.
Del 05 al 07 Mayo 2014	100 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Buque Patrullero Oceánico y a la Fragata Carlos Soublette. • Visita al Castillo Libertadores. • Visitas a otros navíos. • Exhibición por parte de la Infantería de la Marina.

Período	Participantes	Actividades
19 al 21 Mayo 2014	86 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campeonatos Deportivos (Baloncesto, Fútbol de Salón y Voleibol).</i> • <i>Visitas a las Fragatas “Almirante Brión (F-22)” y “Gran Mariscal Antonio José de Sucre (F-21)”.</i> • <i>Levantamiento de Planillas de Caracterización a los Adolescentes y Jóvenes Adultos próximos a Egresar de las Entidades de Atención.</i>
26 al 28 Mayo 2014	87 Adolescentes – Jóvenes Adultos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Visitas a los Patrulleros Oceánicas “Guaiquerie” y “Yekuana”.</i> • <i>Charla sobre Valores con apoyo de la Oficina Nacional Antidroga (ONA)</i> • <i>Exhibición de vehículos anfibios por parte de la Infantería de la Marina.</i> • <i>Interpretaciones Musicales, Teatrales y Culturales.</i> • <i>Exhibición didáctica del Armamento Liviano usado por la Infantería de Marina de la Armada Nacional Bolivariana.</i> • <i>Audiovisual transformación de los recintos Penitenciarios implementación del nuevo Régimen Penitenciarios en los Establecimientos de Adultos y Régimen Disciplinario en las Entidades de Atención para Adolescentes y Jóvenes Adultos.</i> • <i>Interpretación de instrumentos musicales de percusión con el apoyo de la Orquesta Sinfónica de Venezuela.</i> • <i>Jornada Recreativa y de Esparcimiento.</i> • <i>Entrega de Reconocimientos por parte del Ministerio PP Servicios Penitenciarios a los Oficiales que apoyaron en las jornadas.</i>
01 al 03Junio 2014	97 Adolescentes – Jóvenes Adultos	
09 al 11 Junio 2014	99 Adolescentes – Jóvenes Adultos	
16 al 19Junio 2014	76 Adolescentes – Jóvenes Adultos	
14 al 16 Julio 2014	70 Adolescentes – Jóvenes Adultos	

Fuente: Libro de actas Programa Especial de Formación en Ideología Antifascista, Ética y Valores Socialista, Orden y Disciplina en la Base Naval CA (ANB) Agustín Armario, Ciudad de Puerto Cabello, Estado Carabobo.

- Se realizó un total de **74** supervisiones a las entidades de atención y entidades de formación socio educativas en todas las regiones del país.
- Dichas supervisiones incluyeron entrevistas, recorridos e inspecciones físicas, administrativas y jurídicas, con la finalidad de constatar la efectiva aplicación de los planes y programas destinados a la Atención Integral de las y los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Se elaboró un total de **12** informes para garantizar el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos

sobre atención brindada al adolescente en conflicto con la ley penal, familias e integrantes de consejos comunales.

- Se atendió un total de **176** hijos e hijas de los y las adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la ley penal.
- La atención presentada abarcó las siguientes áreas: salud, educación, cultura y recreación.

Cabe destacar que el proyecto obtuvo un alcance en el núcleo inmediato del adolescente en conflicto con la ley penal en las distintas acciones aplicadas tales como: familiares, voceros de consejos comunales, estudiantes, servidores públicos, integrantes de la comunidad, registrándose un total de beneficiados de **4.962 personas**.

Otras personas beneficiadas por las acciones ejecutadas					
Familiares	Voceros de consejos comunales	Estudiantes	Servidores públicos	Integrantes de la comunidad	Total
1.228	221	765	1.404	1.344	4.962

DESPACHO DEL VICEMINISTRO(A) DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y ASUNTOS SOCIALES

1. OBJETIVO

Diseñar políticas, planes y proyectos que brinden asistencia social en cuanto a atención médica, formación educativa y socio-productiva a la población privada de libertad, así como también dotarlos de alimentos e insumos y apoyo a sus familiares.

2. LOGROS ALCANZADOS

- En el marco del Plan Llego el Convive se obtuvieron **12** ofertas laborales para egresados del Sistema Penitenciario en talleres de “Herrería y Carpintería Socialista Comunal Juan XXII”, ubicado en la zona central del 23 de Enero.
- Se brindó ayuda social al hijo de la Funcionaria Leticia Barreto, quien se desempeña como Trabajadora Social del Internado Judicial de Trujillo, Alexander David Hidalgo Barreto a quien se le practico una operación de alto riesgo en el Hospital de Especialidades Pediátricas en el Estado Zulia.
- Se entregó donativo por bolívares Bs. 99.550 al ciudadano José Gregorio León Duque, titular de la cédula de identidad N° V.- 5.117.792 para la compra una Prótesis Total no Cementada Cadera Derecha.
- Se realizó el **VII Festival Deportivo, Recreativo y Cultural de Playas, Ríos, Balnearios y Parques por la Paz y la Vida-Carnaval 2014 al igual que Semana Santa 2014** en los siguientes ríos: Capaya y Las Morochas de la Parroquia Capaya Municipio Acevedo así como, Curiepe, Birongo, Pueblo Nuevo, Salgado, Los Tres Palos y Paso del Cura del Municipio Brión, logrando beneficiar a **4.000** personas aproximadamente.
- Se entregó donativo a la Fundación La Casa de Ana, se realizó una

actividad recreativa con los **42** niños, niñas y adolescentes.

- Se realizó la entrega de **5** kits de PETROTAMBORES solicitados por los Colectivos “Jóvenes de la Nueva Patria” y “Asociación Civil Raíces de Tacarigua”, de la Parroquia Curiepe, Municipio Brión del Estado Bolivariano de Miranda, Escuela Bolivariana de Mamporal y la Fundación Cultural Danzas Taparitas de Mamporal, ambas del Municipio Buroz, así mismo la solicitud del Consejo Comunal de Morón Parte Baja del Municipio Brión del Estado Miranda solicitud recibida en el VIII Festival de Playas, Ríos y Balnearios Semana Santa 2014.
- Se llevó a cabo Jornada de Mi Casa Bien Equipada en las inmediaciones de la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, (La Carlota), con la finalidad de satisfacer la necesidad de productos de línea blanca en los hogares de los funcionarios adscritos a este Ministerio.
- Lanzamiento del Plan Bienestar Familiar, se llevó a cabo en el Internado Judicial de la Región Capital Rodeo II, para dicha actividad se realizaron visitas a los hogares de las familias de privados y privadas de libertad en situación de pobreza extrema donde se verificó dicha información y posteriormente se seleccionaron las familias con mayor precariedad.
- Se hizo entrega de **200** kits de aseo personal a la Concejal Francis Origuen, de la comunidad Birongo de la Parroquia Curiepe, del estado Miranda, para las familias de escasos recursos económicos de la comunidad que representa.
- Participación en el encuentro Regional **“GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD INTEGRAL”**, ante la UNASUR, en la ciudad de Quito de la República de Ecuador.

- Participación en el programa de prevención del crimen y estado de derecho en Alemania, realizado en la República Federal Alemania.
- Participación en la XLI Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina.

Actividad	Población Beneficiada	Implementos Deportivos	Juguetes	Otros
Participación en el VIII Festival Deportivo, Recreativo y Cultural de Playas, Ríos, Balnearios y Parques en el estado Miranda.	4.000 PERSONAS	200 entre balones, mayas, cuerdas, frisbee.	200 juguetes varios.	4.000 Cotillones
Visita a la Fundación La Casa de Ana.	42 niños, niñas y adolescentes.	30 balones.	58 juguetes varios.	100 Kits de Aseo Personal. 100 Cotillones
Entrega de Canastillas.	50 madres			50 Canastillas 30 de niña 20 de niño.
Donación de Kits de PETROTAMBORES	500 personas.			05 kits de PETROTAMBORES.
Jornada de Mi Casa Bien Equipada.	1.200 Funcionarios			2.368 Electrodomésticos vendidos.
Entrega de Kits de Bienestar Familiar.	07 Familias de privados de libertad.			07 Kits de línea marrón.
Donación de Kits de Aseo Personal.	200 Habitantes de la comunidad Birongo			200 Kits de aseo personal.

Fuente: MPPSP

Limitaciones:

- Las guarimbas ocasionadas por la oposición golpista y apátrida generaron acontecimientos violentos en el país durante el primer trimestre del año, generando problemas para la adquisición de rubros de primera necesidad durante este lapso.
- La guerra económica emprendida por sectores de la oposición que ha generado escasez y alta especulación en rubros de primera necesidad para los privados de libertad.
- El cerco mediático en contra de los avances y logros tangibles del ministerio.

CAPÍTULO IV: ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE

ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE

Instituto Autónomo de Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP)

Marco Legal

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), se crea por Decreto de la Presidencia de la República el 26 de Septiembre del año 1953, adscrito al Ministerio de Justicia, hoy Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Según lo contenido en el documento legal, el IACTP tiene por objeto “organizar e incrementar la producción agropecuaria, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios, mediante el trabajo educativo de los reclusos y administrar los fondos que se destinen a tales fines, como también los que provengan de sus productos”.

Posteriormente, el 16 de Enero del año 1959, según Decreto de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, se modifica la estructura organizativa del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario y amplía su objeto a través de la facultad que se le confiere de crear y administrar expendedurías en los establecimientos penitenciarios.

El Instituto Autónomo de Caja Trabajo Penitenciario (IACTP) se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, en fecha 26/07/2011 según creación en Gaceta Oficial Número 39.721.

Régimen jurídico aplicable:

- Ley Orgánica de la Administración Pública. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial N° 40.544 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamentos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Descripción de las Competencias

Desde su creación, las competencias del Instituto Autónomo de Caja Trabajo Penitenciario (IACTP), adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, hoy día adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, han estado orientadas a la transformación social de las y los ciudadanos que se encuentren en estado de reclusión por diferentes delitos, es importante nombrar la creación de actividades productivas, al trabajo dentro de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, en el marco de las políticas nacionales de seguridad ciudadana y jurídicas materializadas por el Plan de Estratégico Penitenciario ejecutado por el órgano de adscripción.

El Instituto Autónomo de Caja Trabajo Penitenciario (IACTP) organiza, y fortalece proyectos de producción agropecuaria, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, mediante la capacitación y motivación para el trabajo productivo de las y los privados y privadas de libertad, con el objetivo de lograr el intercambio de saberes para la formación ocupacional como parte del abordaje terapéutico y beneficio económico, permitiendo a las y los privados de libertad su incorporación a la sociedad.

Del mismo modo el Instituto Autónomo de Caja Trabajo Penitenciario (*IACTP*) administra unidades socio productivas que funcionan dentro de los establecimientos penitenciarios y donde laboran las y los privados de libertad brindándole a si una herramienta de labor para su futuro.

Filosofía de Gestión

Misión

Promover el mayor volumen de trabajo productivo, capacitación laboral de la población privada de libertad, y la comercialización efectiva de su producción, a través de la implementación de proyectos productivos en los establecimientos penitenciarios y un programa variado de cursos para la enseñanza de diferentes oficios, todo esto con la finalidad de mejorar sus condiciones económicas y desarrollar habilidades y destrezas que le facilite su proceso de reinserción social.

Visión

Ser una institución pública autónoma socialista modelo, proveedora de proyectos productivos en beneficio de los privados y privadas de libertad. Reconocida por su capacidad innovadora, por ser integradora del conocimiento nacional y regional, garantizando una excelente capacitación, promoviendo el empleo, para activar en cada privado de libertad su rehabilitación y reinserción en el entorno social en aras de fortalecer sus responsabilidades, motivaciones y valores dentro y fuera de su entorno.

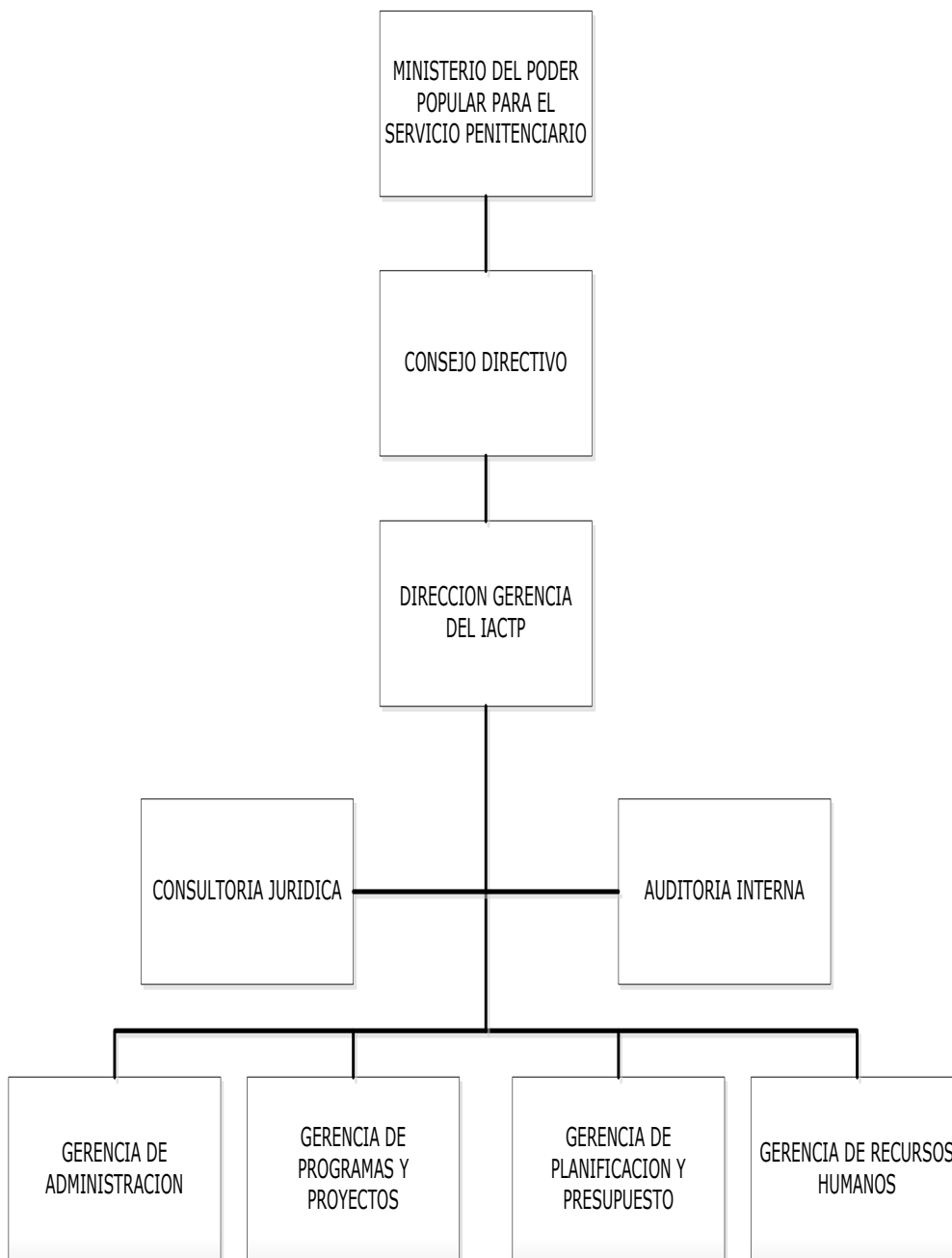
Principios, valores y servicios

- **Orden:** La armonía y el correcto seguimiento de procesos y subprocesos que demanden las políticas institucionales, son valores necesarios para complementar la dignificación de las condiciones de los privados y privadas de libertad.
- **Disciplina:** Los funcionarios y funcionarias, jefes de producción y de taller, deben seguir una doctrina apegada a las leyes y ordenamientos de la institución.

- **Conciencia:** El manejo de funciones, exige que su personal posea un nivel de conciencia enmarcado en la propiedad del espíritu humano, de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta, esto es a través del reconocimiento interior del bien y del mal, para desempeñar sus acciones en función de ello.
- **Responsabilidad:** Aceptar nuestro compromiso y realizar el mayor esfuerzo para el logro de las metas del Instituto Autónomo.
- **Honestidad:** El personal de la institución debe consustanciarse con la honestidad, en el entendido del respeto y la aplicación de las normas que regulan la ética y el buen comportamiento dentro y fuera de la institución.
- **Compromiso:** Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, implica no defraudar la confianza que la institución nos ha brindado.
- **Humildad:** La humildad es una virtud de realismo, pues consiste en ser conscientes de nuestras limitaciones e insuficiencias y en actuar de acuerdo con tal conciencia. Más exactamente, la humildad es la sabiduría de lo que somos. Es decir, es la sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo.
- **Lealtad:** Significa fidelidad, franqueza, nobleza, honradez, sinceridad y rectitud, cualidades indispensables en los funcionarios que se dediquen a una labor social tan exigente como lo es la penitenciaria.
- **Respeto:** La práctica del respeto, es un valor fundamental a ser desarrollado por su personal, como valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos, sin importar su raza, sexo, nivel educativo o condición social.

- **Solidaridad:** La solidaridad ha de ser una práctica diaria de los funcionarios y funcionarias, realizada sin distinción de ningún tipo. La finalidad sólo puede ser el ser humano necesitado. Ayudar sin recibir nada a cambio; de ayudar aunque nadie se entere, ni aún la persona a la que ayudamos. Esto es: ser solidarios por una verdadera convicción de igualdad y de justicia, sobre todo, con aquellos que han sido excluidos de la sociedad.
- **Trabajo en equipo:** La función social a desempeñar por el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario en las Unidades de Producción Socialistas, es que sus funcionarios y funcionarias estén orientados a colaborar y cooperar entre sí, a abandonar el individualismo y el egoísmo, a practicar el trabajo en equipo como única alternativa eficiente para ayudar a los internos e internas en su camino hacia la reinserción en la sociedad.
- **Motivación:** Es necesario que los funcionarios y funcionarias del Instituto Autónomo, desarrollen una motivación hacia el trabajo, la eficiencia, el humanitarismo, la solidaridad, basada fundamentalmente en un sentido altruista de la existencia, la búsqueda de la satisfacción personal a través de ser útiles a otros seres humanos.

Estructura Organizativa



DIRECCIÓN – GERENCIA:

Velar por el cumplimiento y observancia de todos los miembros del Instituto para impulsar, administrar y coordinar el trabajo productivo de todas actividades: agropecuarias, industriales, artesanales, expendedorías y asociaciones cooperativas realizadas en los centros penitenciarios del país, para alcanzar la reinserción social del privado y privada de libertad a través de su crecimiento integral y de su grupo familiar, contribuyendo así con el desarrollo del país.

AUDITORIA INTERNA:

Encargada de realizar las verificaciones de los procesos administrativos de la institución, igualmente de verificar la exactitud e integridad de los mencionados procesos.

CONSULTORÍA JURÍDICA:

Asesorar y asistir en materia jurídica y legal a la Dirección Gerencia y demás dependencias adscritas al Instituto, en defensa de los derechos de este, emitir dictámenes sobre los asuntos que le son sometidos a consideración.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS:

Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades inherentes a la administración de recursos humanos, en las áreas de reclutamiento y selección, clasificación y remuneración, registro, control, adiestramiento y desarrollo, nominas, evaluaciones, relaciones laborales y seguridad social.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN:

Asistir a la Dirección Gerencia en la formulación, ejecución y control de la política financiera del Instituto, así como desarrollar, implantar y mantener sistemas que garanticen la adecuada administración de sus recursos y la oportuna toma de decisiones.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Asesorar a la Dirección Gerencia en materia de presupuesto, políticas y de planes generales de acción.

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Formular las políticas en materia de rehabilitación del interno, en concordancia con la máxima autoridad del Instituto. Asimismo dirigir, coordinar y controlar a nivel nacional la programación de actividades laborales previstas en cada establecimiento penitenciario.

Líneas Estratégica para el Ejercicio Fiscal 2014

Para el año 2014 el Instituto desarrolló el Proyecto “Impulsar el crecimiento de los procesos formativos y laborales en las áreas socioproductivas de la población penada venezolana” en vinculación con el “Plan Llegó la Chamba” a través de 2 acciones fundamentales:

1. Estimular a los privados y privadas de libertad en la realización de actividades educativas dentro de las distintas áreas ocupacionales.
2. Ocupar a los privados y privadas de libertad, penados (as), en actividades laborales dentro de las áreas artesanales agropecuarias de industriales, fortaleciendo sus hábitos de trabajos y responsabilidad, acompañados de una mejora en la calidad de vida.

Logros asociados a las Acciones Específicas:

Estimular a los privados y privadas de libertad en la realización de actividades educativas dentro de las distintas áreas ocupacionales.

Motivación y Formación Ocupacional:

Se motivaron y capacitaron **1.011** privados de libertad 200 femeninos y 811 masculinos a través de **178** cursos de capacitación, orientados a labores productivas tales como: aprendizaje textil, corte y confección, computación básica, básico yeso, manualidades, peluquería, computación básica y repostería entre otros esto con el fin de brindarle una herramienta de vida útil para el desarrollo laboral fuera de los establecimientos penitenciarios.

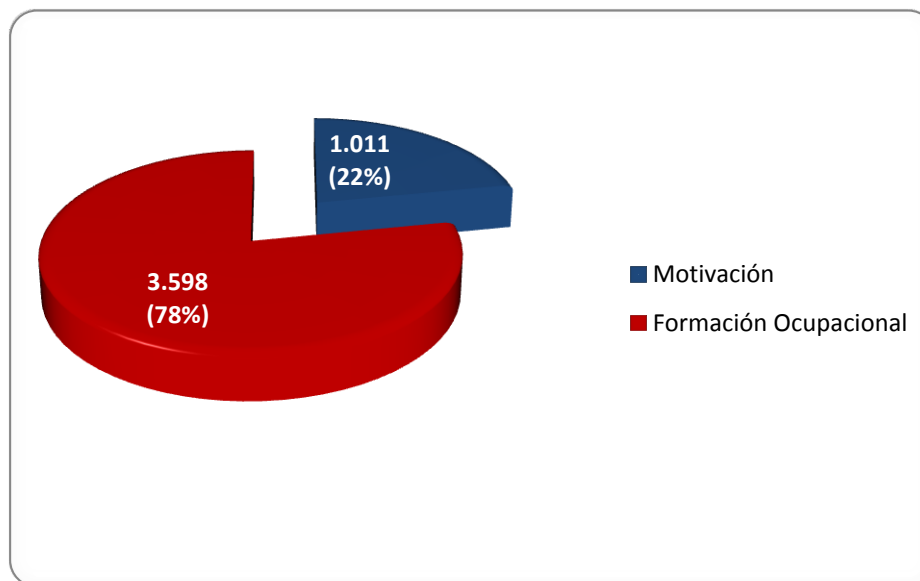
Se realizaron **31** talleres de autoestima y valores universales, autoestima y motivación al logro, valores, ébola, chikunguya donde se beneficiaron **4.609** privados y privadas de libertad de los cuales 1.515 son femeninas y 3.094 masculinos, esto permite formar de manera educativa, integral y social a los privados de libertad.

Cuadro 51. Privados y privadas de libertad incorporados a la motivación

Acción	Femeninas	Masculinos	Total
Motivación	200	811	1.011
Formación Ocupacional	1.315	2.283	3.598
Total	1.515	3.094	4.609

Fuente: Estadísticas de la Gerencia de Programas y Proyectos del IACTP para el año 2014.

Gráfico 41. Privados y privadas de libertad incorporados a la motivación



Fuente: MPPSP

Ocupar a los privados y privadas de libertad, penados (as), en actividades laborales dentro de las áreas artesanales agropecuarias de industriales, fortaleciendo sus hábitos de trabajos y responsabilidad, acompañados de una mejora en la calidad de vida.

Como resultado de la ocupación laboral desarrollada por los privados y privadas de libertad en las **134 unidades socio productivas**, las mismas se detallan a continuación por cada área:

Se incorporaron al trabajo productivo y liberador **1.115** privados y privadas de libertad **351** son privadas de libertad y **764** privados de libertad, en los diferentes establecimientos penitenciarios del país, que se mencionan a continuación:

Cuadro 52. Unidades Socio Productivas

Unidades Socio productivas	Cantidad	Masculino	Femeninos	N° de privados de Libertad
Panaderías	20	81	86	167
Talleres Textiles	13	98	53	151
Áreas Agrícolas	11	107	16	123
Áreas Avícolas	3	9		9
Granjas Porcinas	2	10		10
Talleres de herrería	10	40		40
Talleres de Cerámica	5	32	31	63
Talleres de Carpintería	13	63		63
Áreas de Mantenimiento	19	169	81	250
Áreas de Servicio Generales	5	13		13
Áreas de Manualidades	2	16		16
Área de Guardería	1		8	8
Talleres Petrotambor	2	11		11
Bloqueras	2	8		8
Áreas de Computación	6	6	1	7
Servicio de Rancheros	5	39	55	94
Área de Serigrafía	1	2		2
Área de Bordado	1		6	6
Taller de Jabones	1		7	7
Taller Automotriz	1	41		41
Área de Peluquería	3		3	3
Taller de productos de desinfectante	1			
Servicio Administrativo	1	4	2	6
Tapicería	1	4		4
Orquesta	1	3		3
Facilitadores	2	3	2	5
Lavanderías	2	5		5
Total	134	764	351	1115

Fuente: Estadísticas de la Gerencia de Programas y Proyectos del IACTP para el año 2014.

En el cuadro 52 se muestra el número de privados y privadas de libertad incorporados a las diferentes unidades socios productivos inaugurados a nivel nacional.

Cuadro 53. Privados y privadas ocupados laboralmente por establecimiento penitenciario

Establecimientos Penitenciarios		N° de Privados Ocupados Laboralmente	
Región		M	F
Central y Los Llanos	Internado Judicial de Carabobo	59	43
	Centro Penitenciario del estado Aragua (Tocorón)	4	21
	Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental (Sargento David Viloría)	30	
	Comunidad Penitenciaria de Barquisimeto (FENIX)	22	
	Penitenciaría General de Venezuela (PGV)	42	20
Total Región Central y los Llanos		157	84
Capital	Internado Judicial Región Capital El Rodeo II	18	
	Internado Judicial Región Capital El Rodeo III	16	
	Centro Penitenciario Región Capital Yare I	22	
	Centro Penitenciario Región Capital Yare III	34	
	Inst. Orientación Femenina (INOF)	47	
	Post-penitenciario	8	7
	Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri	0	167
Total Región Capital		145	174

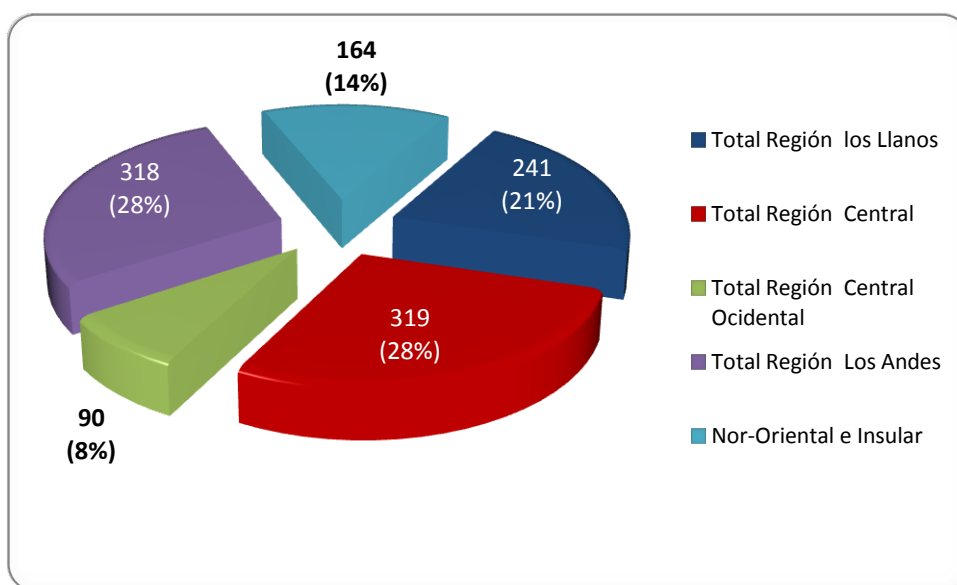
Fuente: Estadísticas de la Gerencia de Administración del IACTP para el año 2014

Cuadro 53. Privados y privadas ocupados laboralmente por establecimiento penitenciario

Establecimientos Penitenciarios		N° de Privados Ocupados Laboralmente	
Región		M	F
Centro Occidental	Internado Judicial de Trujillo	26	
	Granja de Destacamentarios Dr. Francisco Vargas Muñoz (IBOA)	24	
	Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare	40	
Total Región Centro-Occidental		90	
Los Andes	Centro Penitenciario Región Andina (Mérida)	66	15
	Comunidad Penitenciaria de Coro	68	16
	Internado Judicial del Edo. Barinas	64	15
	Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira)	24	50
Total región Los Andes		222	96
Nor-Oriental e Insular	Internado Judicial Insular(Margarita)	24	30
	Internado Judicial de Anzoátegui (Pte. Ayala)	0	
	Centro Penitenciario Región Oriental el Dorado	28	8
	Internado Judicial Edo. Bolívar (Vista Hermosa)	26	
	Internado Judicial de Cumaná	3	3
	Internado Judicial de Monagas (La Pica)	42	
Total Región Nor-Oriental e Insular		123	41
Hombres y Mujeres		737	395
Total Población Beneficiada		1.132	

Fuente: Estadísticas de la Gerencia de Administración del IACTP para el año 2014

Gráfico 42. Privados y privadas ocupados laboralmente por establecimiento penitenciario



Fuente: MPPSP

- **En el Área de Panadería:**

Se inauguraron **20 panaderías**, en los siguientes establecimientos penitenciarios del País: Internado Judicial de Carabobo (Mínima -Tocuyito), Comunidad Penitenciaria de Lara “Fénix, Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Sargento David Vilorio (Uribana), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Internado Judicial Región Capital El Rodeo II, Centro Penitenciario Región Capital Yare I y III, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas, Internado Judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Insular (Margarita), Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado, Internado Judicial del estado Bolívar (Vista Hermosa), Internado Judicial de Cumana e Internado Judicial de Monagas (La pica) beneficiando a 86

masculinos y 81 femeninas para un total de **167 privados y privadas de libertad** ocupados laboralmente, con una producción de 3.262.203 unidades, esto con el fin de brindarle oportunidades laborales a los privados y privadas de libertad.

- **En el Taller Textil:**

Durante el año se pusieron **13 talleres de textiles** en funcionamiento, en los diferentes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Sargento David Vilorio del Estado Lara, Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Internado Judicial de Trujillo, Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Estado Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental "Sargento David Vilorio", Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Región Insular (Margarita), logrando así la incorporación laboralmente de **151 privados y privadas de libertad** 53 masculinos y 98 femeninas con una producción de 14.453 piezas cortadas y confeccionadas.

- **En el Área Agrícola**

Se fortalecieron **11 áreas agrícolas**, 6 casas de cultivo y 1 área de siembra, distribuidas en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima -Tocuyito), Centro Penitenciario "Sargento David Vilorio", Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro Penitenciario Yare I, Internado Judicial de Trujillo, Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz, (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario de la Región

Andina (CEPRA), Internado Judicial del Estado Barinas INJUBA, Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado e Internado Judicial de Monagas (La Pica), beneficiando a **123 privados y privadas de libertad**, 107 masculinos y 16 femeninas con una producción de 434.967 Kg de vegetales (cilantro, cebollín, perejil, pimentón, tomate, ají dulce, lechuga, entre otros) y frutas (lechosa, parchita) como también se tiene al cuidado de 60 hectáreas de maíz la cual beneficia a la población privada de libertad.

- **En el Área Avícola:**

Se inauguraron **3 áreas** avícolas tales como: pollos de engorde y gallinas ponedoras distribuidas en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, beneficiando a una población de **9 privados de libertad** con una producción de 85.660 Kg de pollo, esto con el fin de generar producción que permita a los privados de libertad trabajar y producir productos alimentarios para su bienestar a fin de combatir la guerra económica.

- **En el Área de Cerámica:**

Se inauguraron **4 talleres de cerámica** en los establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Centro Penitenciario Sargento David Vilorio, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial Región Insular (Margarita), con una producción de 1.507 piezas en arcilla y cerámica, beneficiando a una población de 32 masculinos y 31 femeninas para un total de **63 privadas y privados de libertad**, con el fin de estimular a la población privada de libertad en actividades laborales y ocupacionales.

- ***En el Taller de Herrería***

Se realizaron **9 talleres de herrería** en los siguientes establecimiento penitenciarios: Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Comunidad Penitenciaria FENIX, Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Granja de Destacamento Agrícola, Dr. Francisco Vargas Muñoz, (IBOA), Internado Judicial de Anzoátegui (Pte. Ayala), Internado Judicial de Barinas, con una producción de 336 piezas entre las cuales están: juegos de cocina, azas, muñecos, negritas entre otros, el mismo logro la incorporación de **40 privados de libertad** laboralmente.

- ***En el Taller de Carpintería:***

Se realizaron **14 talleres de carpintería** en los establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima -Tocuyito), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental “Sargento David Vilorio” en el Estado Lara, Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Internado Judicial de Trujillo, Internado Judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Estado Barinas, Internado Judicial de Anzoátegui (Pte. Ayala) e Internado Judicial del Estado Bolívar (Vista Hermosa); Comunidad Penitenciaria FENIX, con una producción de 822 piezas que consiste en: baúl de juguetes, raquetas de tenis, banquitos, gaveteros, sillas, juego de comedor, gavetero entre otros, beneficiando así a una población de **63 privados de libertad**, esto con el fin de ocupar laboralmente a los privados de libertad.

- **En el Área de Manualidades:**

Se inauguraron **2 áreas de manualidades** en los establecimientos penitenciarios: Región Capital Yare III, Internado Judicial de Trujillo, beneficiando a un población de **16 privados de libertad** con una producción de 225 piezas artesanales como gallinas porta huevos, portarretratos, alcancías, organizadores, el propósito del mismo es beneficiar laboralmente a los privados de libertad.

- **Bloqueras:**

Se inauguraron **5 Bloqueras** en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo, Penitenciaría General de Venezuela (PGV), Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz, Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), con una producción de 9.307 bloques de cemento de 10 pulgadas, logrando incorporarse al trabajo liberador **8 privados de libertad**, la producción fue destinada para la rehabilitación de los establecimiento penitenciarios.

- **En el Área de Fábrica de Petrotambores:**

Se aperturaron **2 talleres de Petrotambores** ubicados en el Centro de tratamiento comunitario Dr. Francisco Canestri y en Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCAA) Guanare, donde se beneficiaron **11 privados de libertad** con una producción de 355 piezas de tambores, (cúmacos o tambores musicales, pailas) con el fin de ocupar a los privados de libertad con actividades laborales.

- **En el Área de Serigrafía (Estampado Textil):**

Se inauguraron **2 talleres de Serigrafía**, en el Internado Judicial Región Capital el Rodeo III con una producción de 352 Franelas amarillas estampadas donde se beneficiaron **2 privados de libertad**, esto con el fin de estimular al privado de libertad a un trabajo digno y productivo.

- **En el Área de Bordado:**

Se abrieron **1 taller de Bordado** en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) donde se realiza una producción de 50 Bragas Bordadas, en dicha área se beneficia **6 privadas de libertad**.

- **En el Área de Fábrica de Jabones:**

Se inauguró **1 taller de fábrica de jabones** ubicado en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), con una producción de 2.805 jabones de glicerina medianos y pequeños donde laboran **7 privadas de libertad**.

- **En el Área Porcina:**

Se aperturaron en los establecimientos penitenciarios **3 granjas porcinas**, Internado Judicial de Carabobo, Internado Judicial de Monagas (La Pica), Penitenciaría General de Venezuela, con una producción de 14.938 Kg. de cerdo, engorde y cuidado de 223 cerdos, cuidado de 7 vacas, 3 mautes, 01 toro, y 6 equinos, beneficiando ocupacionalmente a **10 privados de libertad** con el fin de brindarle una mejor alimentación a la población.

- **En el Taller de Servicio Automotriz:**

Se instaló **1 taller de Servicio Automotriz** en los establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Monagas (La Pica); con una producción de 375 órdenes de servicios (lavado, cambio de aceite y servicios mecánicos) ocupando laboralmente a una población de **41 privados de libertad**.

- **En el Área de Fábrica de Desinfectante:**

Se inauguró **1 fábrica de desinfectante** en el Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), con una producción de 538 artículos de limpieza (cloros y desinfectantes) para ser utilizados en la higiene en los establecimientos penitenciarios.

- **En el Área de Mantenimiento:**

Se inauguraron **19 Cuadrillas de Mantenimiento** en las áreas servicio y mantenimiento de limpieza en las instalaciones de los establecimientos

penitenciarios donde laboran 169 masculinos y 81 femeninas beneficiando desde el punto de vista ocupacional a **250 privados y privadas** en los Internado Judicial de Carabobo, Centro Penitenciario del estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental "Sargento David Vilorio", Comunidad Penitenciaria FENIX, Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Internado Judicial Región Capital El Rodeo II, Centro Penitenciario Región Capital Yare I, Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Post-Penitenciario, Instituto. Nacional de Orientación Femenina (INOF), Internado Judicial de Trujillo, Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Región Insular (Margarita), Centro Penitenciario Región Oriental el Dorado, Internado Judicial Edo. Bolívar (Vista Hermosa), la misma tiene como fin brindarle motivación a los privados de libertad para que contribuyan con la construcción de un mejor establecimiento penitenciario y así promover condiciones de salud e higiene.

- **Servicios Generales**

Se aperturarón **5 áreas de servicios generales** en los Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Centro Penitenciario Región Capital Yare I, Post-Penitenciario, Comunidad Penitenciaria de Coro, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira) donde se realizaron trabajos de reparación y limpieza de áreas beneficiándose **13 privados de libertad** laboralmente.

- **Peluquería**

Se inauguró **1 peluquería** rehabilitada en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) donde laboran **3 privadas de libertad** prestando servicios a las internas.

- **Computación**

Se abrió **3 unidades educativas de computación** en los Centros Penitenciarios Región Capital Yare III, Internado Judicial del Edo. Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira) con ocupación laboral de **10 privados de libertad** dictando cursos de mantenimiento de equipos, limpieza interna de los mismos y elaboración de documentos administrativos.

- **Servicio de Rancheros**

Se inauguraron **5 áreas de servicios en las cocinas** de los establecimientos penitenciarios, Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Edo. Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira) beneficiando así a una población laboralmente de 39 masculinos y 55 femeninos para un total de **94 privados y privadas de libertad**.

- **En el Área de Guardería**

Se inauguró **1 servicio de guardería** donde se cuidan a los 5 niños y 10 niñas de las privadas de libertad del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) beneficiando a **8 privadas de libertad** ocupadas laboralmente, con el propósito de brindarles apoyo a las privadas de libertad en materia laboral.

- **Área Administrativa**

Se inauguró **1 área administrativa** donde actualmente se encuentran **6 privados y privadas de libertad** 4 masculinos y 2 femeninas prestando servicios en la Sede Principal del IACTP, esto con el fin de brindarles oportunidades laborales a la población.

- **Área de Facilitadores**

Se crearon **2 áreas de facilitadores** capacitando a las internas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) y Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), dictando cursos de formación educativa.

- **Área de Lavandería**

Se crearon **2 áreas** que prestan servicio de lavandería en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), Comunidad Penitenciaria de Coro, donde se lavan 1.446 Kit conyugales, 81 uniformes del grupo de respuesta inmediata, 8 juegos de sábanas, esto con el fin de prestar servicio y crea oportunidades laborales.

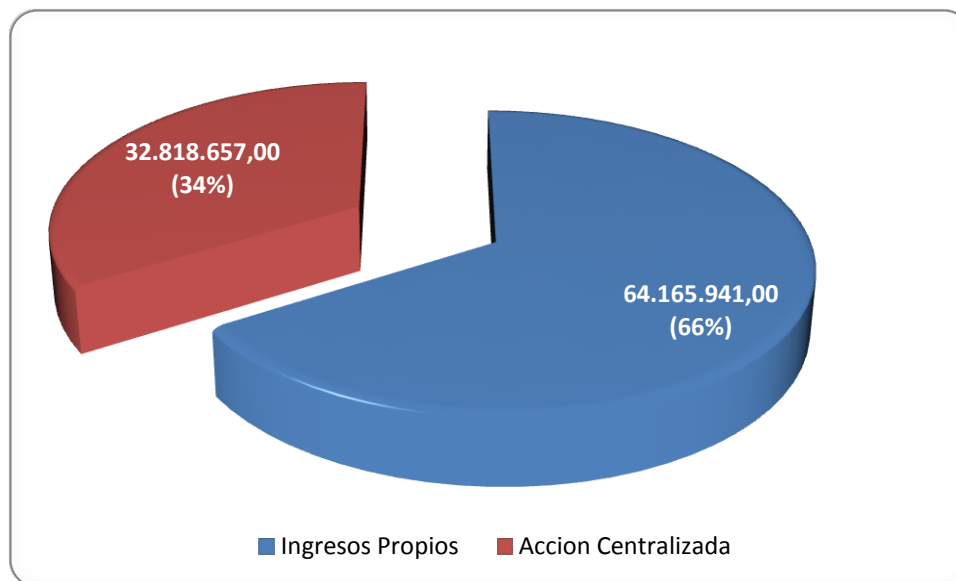
Recursos transferidos.

Cuadro 54. Presupuesto Ley de IACTP

Descripción del Presupuesto Ley	Presupuesto Ley 2014
Proyecto: “Impulsar el crecimiento de los Procesos formativos y laborales en las áreas Socioproductivas de la población penada venezolana”	50.165.941,00
Ingresos Propios	14.000.000,00
Accion Centralizada	32.818.657,00
Total	96.984.598,00

Fuente: Gerencia de Administración y Gerencia de Planificación y Presupuesto IACTP.

Gráfico 43. Distribución Presupuesto Ley de IACTP



Fuente: MPPSP

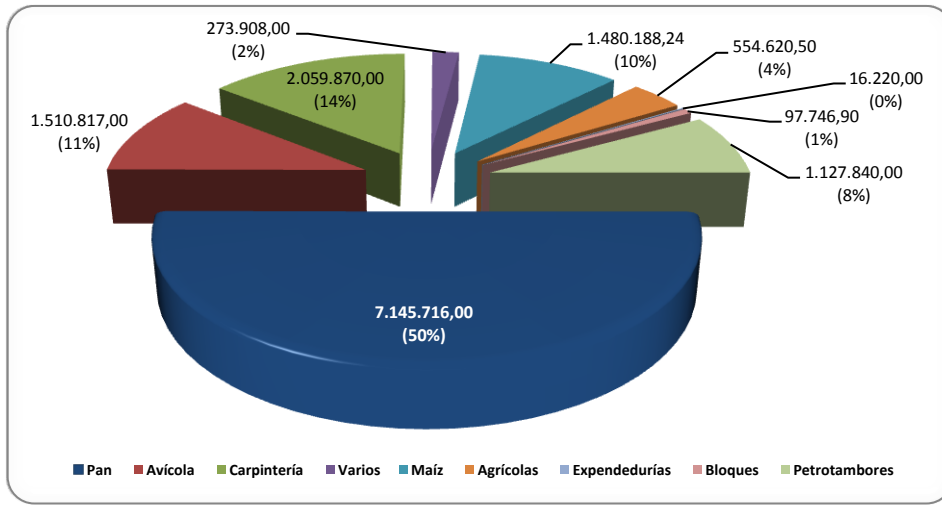
Ingresos Devengados.

Cuadro 55. Ingresos Propios Facturados y Cobrados IACTP

Rubro	Descripción	Ingreso Bs
Pan	Productos de panaderías, chachitos, tortas pan dulce.	7.145.716,00
Avícola	Venta de Pollos y Huevos	1.510.817,00
Carpintería	Productos elaborados con madera	2.059.870,00
Varios	Productos diversos en Tienda IACTP	273.908,00
Maíz	Venta Proyectada de Maíz Blanco	1.480.188,24
Agrícolas	Productos Agrícolas	554.620,50
Expendedurías	Expendedurías	16.220,00
Bloques	Bloques de cemento de 10"	97.746,90
Petrotambores	Tambores cumaco y paila.	1.127.840,00
Total		14.266.926,64

Fuente: Estadísticas de la Gerencia de Administración del IACTP para el año 2014

Gráfico 44. Distribución Porcentual Ingresos Propios Facturados y Cobrados IACTP



Fuente: MPPSP

Dicha recaudación fue superada durante el año 2014 por Bs. 266.926,64 en los ingresos propios del Instituto Autónomo de Caja de Trabajo Penitenciario.

Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP).

Marco Legal

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), es un Instituto público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo e independiente del Tesoro Nacional, de conformidad a lo dispuesto en la Gaceta oficial N° 39.945 de fecha 15/06/2012, decreto N° 9.033, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, es creado para dar respuesta a la necesidad imperativa del Ejecutivo de contar con una Institución de carácter técnico y profesional, capaz de impulsar el desarrollo de la edificación penitenciaria del país, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados internacionales y el marco legal vigente, constituyen el régimen jurídico en el que se desenvuelve la actividad penitenciaria, específicamente, el Artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se le atribuye al Estado la dotación de los establecimientos penitenciarios con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, a los fines de garantizar un sistema penitenciario que asegure la humanización de la mujer y hombre nuevo.

Descripción de las Competencias:

Corresponde al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), en el marco de las atribuciones que le son inherentes, a través del uso de sus recursos financieros y de la obtención de recursos de diversas fuentes oficiales y organismos bilaterales, basados en las directrices y lineamientos plasmados en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, para la transformación del Sistema Penitenciario promoviendo:

- * El mantenimiento y desarrollo de las edificaciones penitenciarias del país.

- * La dotación, mantenimiento del mobiliario y equipos de los diferentes servicios en los establecimientos penitenciarios del país, que sirven de soporte a los privados y privadas de libertad, entre los cuales tenemos: asistenciales, educacionales, ocupacionales, entre otros.

Basado en las directrices y lineamientos plasmados en el Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, para la Transformación del Sistema Penitenciario, el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), como actor fundamental en dicho proceso, ha definido su **Filosofía de Gestión**, la cual se expresa de la siguiente manera:

Filosofía de Gestión:

Misión

Construir, rehabilitar, mantener y dotar la edificación penitenciaria, a fin de proporcionar los espacios físicos adecuados para la transformación del privado y privada de libertad hacia la mujer y el hombre nuevo y contribuir con el desarrollo social del país, a través de la gestión eficiente de los recursos.

Visión

Ser reconocido por sus elevados estándares de excelencia de infraestructura y modelo de gerencia pública en materia penitenciaria, demostrando la eficacia y eficiencia en sus funciones y procesos medulares ante las instituciones, siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

Valores Institucionales:

- * Honestidad
- * Responsabilidad
- * Sensibilidad Social
- * Compromiso
- * Trabajo en equipo
- * Excelencia

Directrices Estratégicas

- I. Desarrollar los conceptos, técnicas y diseños arquitectónicos, orientados específicamente al área penitenciaria.
- II. Adaptarse oportuna y eficientemente a los nuevos retos revolucionarios, en especial a la nueva institucionalidad, para cumplir con el segundo objetivo histórico *“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”*, del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, y a los fundamentos de los cinco grandes objetivos históricos del Socialismo Bolivariano:
- III. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

- IV. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- V. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- VI. Contribuir con el desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz Planetaria.
- VII. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Estructura Organizativa

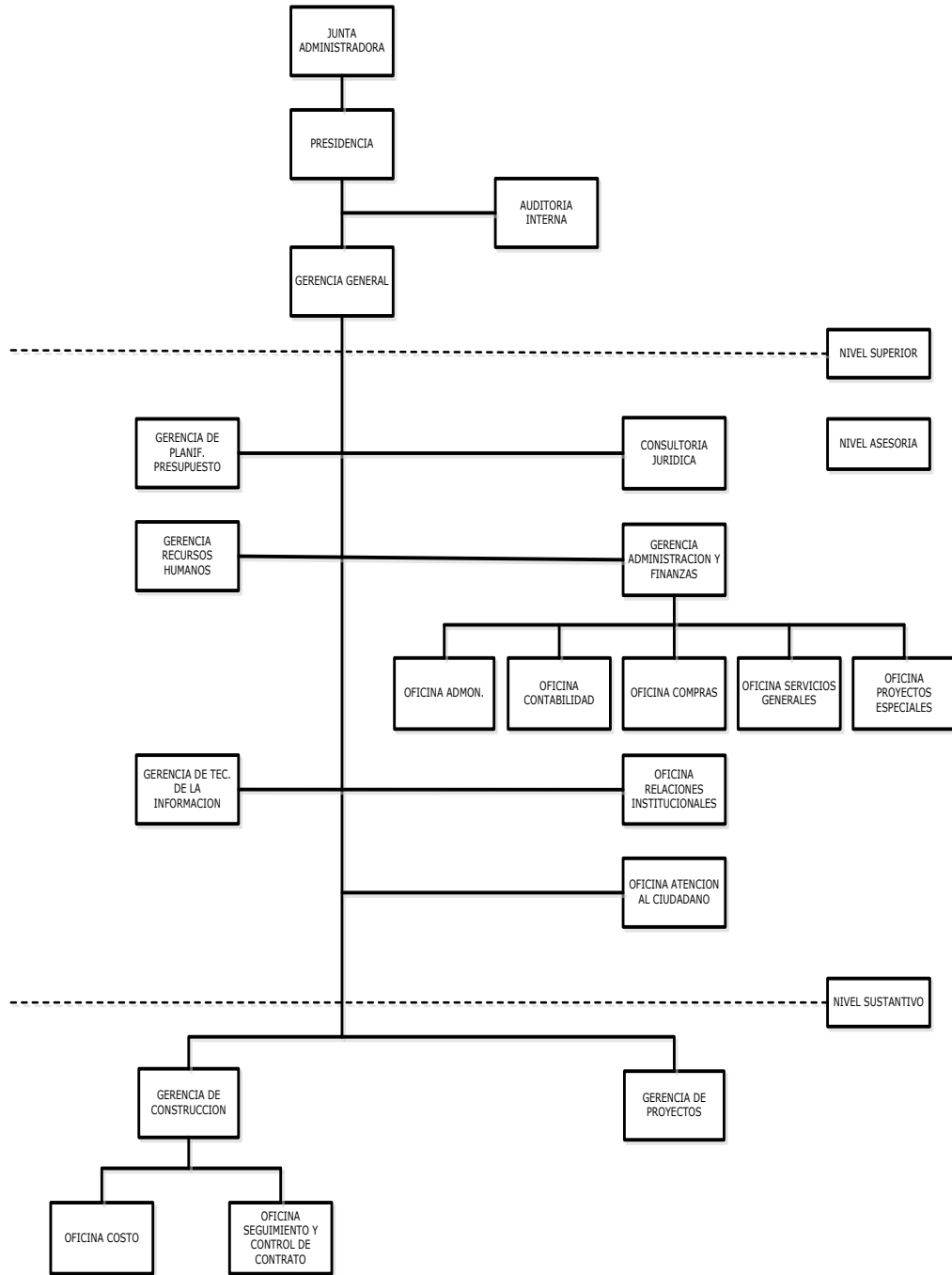
El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), ha emprendido un proceso de reorganización, donde se destaca el papel rector que le ha correspondido ejercer, centrando esfuerzos para rescatar los aspectos estratégicos y normativos de la estructura penitenciaria, sus actividades se basan en el desarrollo de las acciones enmarcadas en la Misión de la Institución y derivadas de los lineamientos impartidos por su directiva, ante esta necesidad, se presentó la propuesta para su reorganización, en concordancia con las Políticas Nacionales del Ejecutivo. Actualmente y de acuerdo a la Gaceta Oficial N° 39.721 de fecha 26/07/2011, se están realizando los trámites correspondientes para la reforma del organigrama y los estatutos sociales y fundamentales a que haya lugar de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 04, de la mencionada Gaceta. Con este nuevo planteamiento y de acuerdo a las necesidades del Fondo, se fortalecerá su crecimiento, los compromisos contractuales y ajustes a la escala salarial de los trabajadores, a fin de

mejorar el desempeño institucional en cuanto a eficacia, eficiencia y calidad en la gestión.

Es por ello, que el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), consciente de la necesidad de redimensionar sus líneas para adaptarse y responder oportuna y eficientemente a los nuevos retos revolucionarios en especial a la nueva institucionalidad, y cumplir con el **Objetivo Histórico:** *“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”* del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se ha fijado objetivos a fin de desempeñar la razón social del Fondo específicamente, la atención de la ampliación, recuperación, dotación y construcción de las edificaciones penitenciarias en aras de contribuir con la nueva patria socialista, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, mediante acciones dentro de la Política de la “Humanización del Sistema Penitenciario”, propuesto por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de responder al mandato constitucional para lograr cambios significativos a un nuevo esquema de funcionamiento que permita la transformación y modernización de la Institución.



FONDO NACIONAL PARA EDIFICACIONES PENITENCIARIAS
ORGANIGRAMA ACTUAL



Funciones de las Unidades Administrativas:

- **Junta Administradora**

Presidir al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias en coordinación con la Presidencia, a fin de ejecutar las decisiones del Ministerio de Adscripción.

- **Presidencia**

Representar al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias como la máxima autoridad y su responsabilidad es la conducción, administración y cumplimiento de las funciones asignadas al organismo.

- **Gerencia General**

Coordinar, controlar y supervisar por delegación del Presidente (a) las políticas, planes y programas del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias.

- **Auditoría Interna**

Garantizar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio del Fondo, asegurar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia de las operaciones, comprobar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas.

- **Consultoría Jurídica**

Apoyar al Fondo en los aspectos y procesos jurídicos necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas conforme al ordenamiento legal vigente.

- **Gerencia de Recursos Humanos**

Gestionar y aplicar los procesos vinculados al recurso humano, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las Políticas, Planes, Programas,

normas y procedimientos establecidos, a fin de obtener un recursos humanos óptimo que permita suplir el liderazgo estratégico, asignar los recursos adecuados, controlar y evaluar la gestión para desarrollar una cultura organizacional en principio y valores en función de la misión del Fondo.

- **Gerencia de Tecnología**

Desarrollar y aplicar los sistemas de información, la plataforma tecnológica, con el propósito de garantizar el sistema de información, la administración de la infraestructura de redes necesarias para garantizar que las aplicaciones estén siempre disponibles y operativas.

- **Gerencia de Planificación y Presupuesto**

Establecer estrategias de desarrollo institucional que permitan asesorar a las diferentes unidades administrativas, en la formulación y ejecución de políticas institucionales, llevadas estas a planes, programas, proyectos y acciones a fin de generar la información necesaria para el análisis y evaluación de los diferentes procesos que conforman la gestión técnica administrativa del Fondo.

- **Gerencia de Administración y Finanzas**

Planificar, administrar, coordinar y controlar las actividades financieras, contables y administrativas del FONEP, así como garantizar el resguardo de los bienes y servicios, transporte y seguridad de la institución.

- **Gerencia de Construcción**

Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar, dar seguimiento y control a los proyectos, para la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.

- **Gerencia de Proyectos**

Concretar la ejecución, seguimiento y control de los proyectos arquitectónicos e ingeniería para la construcción, equipamiento e implantación de nuevas edificaciones penitenciarias.

Líneas Estratégica para el Ejercicio Fiscal 2014

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) se apoya en una serie de políticas generales, que han sido diseñadas y aplicadas durante el ejercicio fiscal 2014, para la consecución de los objetivos propuestos. En este sentido, la gestión del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), se planteó diversas estrategias y acciones claves para hacerlas compatibles con la misión de la institución como órgano promotor del desarrollo de la edificación penitenciaria del país, con atención en la coyuntura de emergencias penitenciarias, al tiempo que se avanzó en la vía de soluciones de carácter estructural. Todo esto en concordancia con la visión del sistema penitenciario que asegure la transformación hacia la mujer y el hombre nuevo.

Visión que está plasmada en el Plan de la Patria 2013-2019 cuyo Objetivo General; es convertir cada establecimiento penitenciario y entidades de atención en un espacio de aprendizaje, a través del trabajo productivo como eje organizador de la vida, siendo el medio para lograr la transformación social de la población hacia el sujeto nuevo socialista, factor fundamental para la construcción de la sociedad, empleando nuevos ensayos educacionales, culturales, participativos, que impliquen acciones liberadoras y desalienantes dirigidos a romper la “Cultura del malandreo” que permita implementar una formación hacia la verdadera disciplina donde los sujetos deben entender su necesidad, utilidad y obligatoriedad en la adquisición de la conciencia de clase y la plena de vida en colectividad, todo esto mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por el Ministerio de Adscripción y con el Plan de la Patria 2013-2019.

Para el año 2014, el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), continuando con su política para solventar la situación penitenciaria existente, se tomaron acciones concretas para contribuir con la humanización y modernización de las edificaciones penitenciarias adaptables

a nuestra realidad, ejecutando obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación, ampliación, construcción y dotación de la infraestructura penitenciaria, la continuación de la construcción de las Comunidades Penitenciarias y la Construcción de los nuevos Centros para Procesados y Procesadas Judiciales, a fin de proporcionar a las personas privadas y privados de libertad, espacios acordes para desarrollar un proceso gradual de reeducación y formación laboral que garanticen su posterior inclusión a la sociedad.

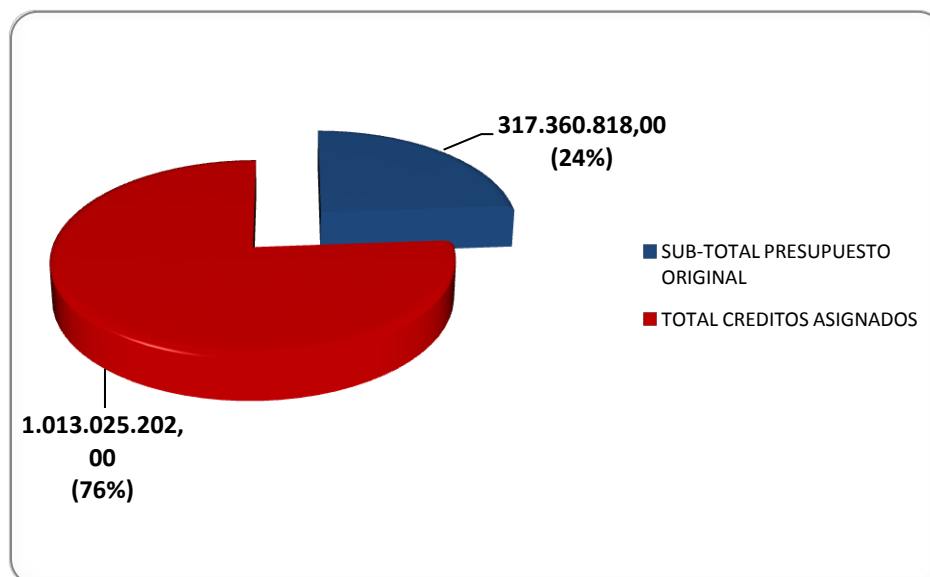
El Presupuesto de Gastos, asignado durante el año 2014 al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), asciende a la cantidad de un mil trescientos treinta millones trescientos ochenta y seis mil veinte bolívares exactos (**Bs.1.330.386.020**)

Cuadro 56. Consolidación de Recursos Asignados al FONEP, para Proyectos y Acción Centralizada año 2014

Presupuesto original	Monto asignado año 2014 (Bs.)
Acción centralizada	57.360.818
Proyectos ordinarios	260.000.000
Sub-Total Bs.	317.360.818
Créditos asignados año 2014-incluye transferencias, saldo de caja y otros ingresos	
Acción centralizada	7.171.180
Proyecto ordinario	5.854.022
proyecto emergencia-v etapa Carabobo	1.000.000.000
Total créditos asignados	1.013.025.202
Total recursos asignados año 2014	1.330.386.020

Fuente: Sexto reformulado 2014-FONEP.

Gráfico 45. Distribución porcentual de los recursos asignados al FONEP



Fuente: MPPSP

Proyecto: “Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria”.

Se desarrollaron actividades de acuerdo a lo establecido en el Marco del Plan de la Patria 2013-2019 y en conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo N° 272 “El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del privado y privada y el respeto a sus derechos humanos”, por consiguiente se procedió a desarrollar el Proyecto N°119.269.

Se ejecutaron obras de reparaciones, remodelaciones, adecuaciones, construcciones y dotaciones de las edificaciones penitenciarias existentes, acondicionándolas a las nuevas tendencias, y así garantizar a los privados y privadas de libertad un hábitat que les permita el desarrollo de múltiples actividades para el trabajo, estudio, recreación y deporte que fortalezca la humanización, garantizando el respeto de los derechos humanos y su futura inclusión en la sociedad. Con la ejecución del proyecto se beneficiaron **51.315 privados y privadas de libertad** las cuales son **3.117 femeninas**,

48.198 masculinos y **7.661 adolescentes** que se encuentran en las entidades de atención.

Acción Específica N° 01: Recuperar, ampliar y dotar las edificaciones penitenciarias, la inversión realizada de esta acción fue de ciento veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y tres bolívares con 63/100 (**Bs. 128.347.743,63**).

- Se realizó la construcción de planta de tratamiento para aguas residuales, cap. 600 m³/día, con el fin de brindar un mejor servicio de agua potable en el Internado Judicial de Monagas, la Pica, Estado Monagas ubicado en Av. Principal La Pica, Parroquia la Pica, Referencia Policial de Maturín Municipio Maturín, beneficiando una población de **69 privadas de libertad y 1.425 privados de libertad**.
- Se logró la construcción de **1** muro de concreto armado en lindero oeste del Centro Agro Productivo Puente Ayala, Ubicado en el Municipio Simón Bolívar, Estado Anzoátegui, Av. Principal de Mesones, Sector Puente Ayala; Parroquia San Cristóbal, logrando un mejor esparcimiento que beneficia una población de **2.785 privados de libertad**.
- Se realizó la construcción del **1** muro de contención de tierra armada en el Centro Penitenciario El Rodeo III, etapa I, Guatire, Estado Miranda" esto permite el mejoramiento del centro penitenciario beneficiando a una población **543 privados de libertad**, con el mismo se consigue un mejor esparcimiento que beneficia a la población privada de libertad.
- Se logró la construcción de **3** galpones para dormitorios en el Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón), Estado Aragua, con el fin de mejorar la calidad de hábitat dentro del mismo, la cual permite beneficiar a una población de **145 privadas de libertad y 7.617 privados de libertad**.
- Se logró la construcción de **1** muro frente a los pabellones 2 y 3,

reparación de colector principal de cloacas en pabellones 2 y 3, impermeabilización en techos y pavimentación en la entrada principal prevención, del Centro Penitenciario de la Región Andina (CEPRA). Ubicada en la Av. Principal, sector El estanquillo, Parroquia San Juan, Municipio Sucre, la cual permite la adecuación y bienestar de los internos del establecimiento beneficiando a una población de **124 privadas de libertad y 1.549 privados de libertad.**

- Se logró la impermeabilización del techo en el Instituto Nacional de Atención al Menor (HEMBRAS Y VARONES) Ubicado en El Municipio Libertador del Estado Mérida”. Barrio el Carmen, Calle N° 02, Sede de la Prefectura del Municipio Autónomo Alberto Adriani, Antiguo Cuerpo de Bomberos, El Vigía beneficiando con el fin de brindar un ambiente cómodo y agradable a los adolescentes.
- Se efectuó la rehabilitación integral de 1 edificio de reclusión para mínima y media seguridad en el Anexo Cárcel Vieja del Centro Penitenciario de la Región Oriental, El Dorado, Estado Bolívar. Ubicada en la Carretera Nacional Km. 9 sector El Dorado, Parroquia Dalla Costa, Municipio Sifontes, con el fin de adecuar las instalaciones beneficiando a una población de **632 privados de libertad.**

En el siguiente cuadro se representa las obras realizadas en el establecimiento penitenciario del Instituto Nacional de Orientación Femenina donde se logro beneficiar a una población de **718** privadas de libertad, a continuación se reflejan dichas obras:

Cuadro 57. Obras realizadas en el INOF

Tipo de obra realizada	Establecimiento Penitenciario	Población Beneficiada
Rehabilitación de cocina Destape de los puntos del centro piso, tanquillas, limpieza con camión vector de redes de aguas negras y reparaciones menores. Impermeabilización en placa de cocina Rehabilitación de baños Acondicionamiento del área de lavandería Rehabilitación de las instalaciones sanitarias Reparaciones menores en el sistema de rebombeo	INOF	718

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

- Se logró la rehabilitación de los 3 Módulos 8a, 8b y Módulo 4, Comedor, Taller y Áreas de Servicio, del Centro Penitenciario Sgto. David Viloría Urbana, Estado Lara, con el fin de brindarle una mejor estructura física beneficiando a una población de **322 privadas de libertad** y **3.454 privados de libertad**.
- Se construyó la 1 pared y cerca perimetral en el Internado Judicial de Barinas, Estado Barinas ubicado en el Final de la Calle Cedeño, Parroquia Corazón de Jesús con el fin de mejorar la infraestructura penitenciaria la cual permitió beneficiar a una población de **103 privados de libertad** y **1.848 privados de libertad**.
- Se logró la reparación y mantenimiento de 3 plantas de generación eléctrica, ubicadas en los edificios de máxima, mínima y anexo femenino del Centro Penitenciario de Carabobo, Estado Carabobo, la cual beneficia a una población de **310 privados de libertad**, logrando así brindar electricidad a la población privada de libertad

- Se sustituyó 1 bomba de 30hp en el Centro Metropolitano de Yare, en el Estado Miranda, con el fin de brindar agua potable beneficiando a una población de **1.009 privados de libertad.**
- Se logró el acondicionamiento de espacios físicos e instalación de la Unidad Odontológica, en la Entidad de Atención de Adolescentes (HEMBRAS), Municipio Barinas, Estado Barinas, lo cual brinda un servicio de salud indispensable a la población beneficiando a **43 adolescentes.**
- Se rehabilitó 1 cocina en el Centro de Reclusión Femenino de Tocuyito, Estado Carabobo, con el fin de brindar alimentación a la población beneficiando a una población de **358 privados de libertad.**
- Se logró realizar los trabajos complementarios en la rehabilitación total del Centro de Menores Fray Pedro Borjas en San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Cojedes, el cual permite a la población brindar los espacios físicos de esparcimientos y adecuación física la cual beneficia a **27 adolescentes.**
- Se reparó 1 cancha deportiva de usos múltiples, en el Internado Judicial Capital el Rodeo II, Guatire, Estado Miranda, Municipio Zamora, esto con el fin de brindar actividades deportivas beneficiando a una población de **850 privados de libertad.**
- Se realizó la sustitución de tubería galvanizada para la cocina de la Entidad de Atención Barinas (VARONES), Municipio Barinas, Estado Barinas, con el fin de brindar una alimentación completa beneficiando a una población de **50 adolescentes.**
- Colocación de 1 sistema de bomba para pozo, y sistema de motobomba en Tanque de La Penitenciaría General de Venezuela, Ubicada en San Juan de los Morros, Estado Guárico, con el fin de brindar agua potable constante al establecimiento, esto permite beneficiar a una población de **293 privadas de libertad y 2.320 privados de libertad.**

- Impermeabilización del techo, empotramiento de aguas servidas, reparación del sistema de iluminación y la construcción del Galpón para la instalación para la cocina en el Internado Judicial de Cumana, ubicado en la Av. Badaraco Bermúdez, Sector Mundo Nuevo parroquia Santa Inés, Municipio Sucre, Estado Sucre, el mismo permite tener una mejor estructura física de calidad beneficiando a una población de **160 privados de libertad**.
- Rehabilitación de las puertas, rejas y el banco de transformadores eléctricos, en la Entidad de Atención de Varones, ubicada en San Fernando de apure en el Estado Apure, Av. 5 de Julio, Urbanización Rómulo Gallegos, la cual permite brindar un mejor ambiente de calidad acto para las actividades a realizar dentro de la entidad, beneficiando a una población de **16 privadas de libertad y 17 privados de libertad**.

Cuadro 58. Recuperación de las edificaciones penitenciarias

Recuperación de las Edificaciones Penitenciarias	Beneficiario del proyecto	
	Femenino	Masculino
Construcción de planta de tratamiento para aguas residuales, cap. 600 m3/día, en el internado judicial de Monagas, La Pica, Estado Monagas.	69	1.425
Construcción de muro de concreto armado en lindero oeste del Centro Agro Productivo Puente Ayala, municipio Simón Bolívar, Estado Anzoátegui		2.785
Muro de contención de tierra armada en el Centro Penitenciario El Rodeo III, I etapa, Guatire, Estado Miranda"		543
Construcción de galpones para dormitorios en el Centro Penitenciario de Aragua (Tocorón), Edo. Aragua	7.617	145
Construcción de muro frente a los pabellones 2 y 3, reparación de colector principal de cloacas en pabellones 2 y 3, impermeabilización en techos y pavimentación en la entrada principal prevención, del Centro Penitenciario de la Región Andina (CEPRA)	124	1.549
Impermeabilización de techo en el Instituto Nacional de Atención Al Menor (hembras y varones), ubicado en el municipio libertador del Estado Mérida.		189

Recuperación de las Edificaciones Penitenciarias	Beneficiario del proyecto	
	Femenino	Masculino
Rehabilitación integral de un (1) edificio de reclusión para mínima y media seguridad en el anexo cárcel vieja del Centro Penitenciario de la Región Oriental, El Dorado, Edo. Bolívar.		632
Rehabilitación en el Centro Penitenciario David Vilorio módulos 8a, 8b y módulo 4, comedor, taller y áreas de servicio, Urbana, Estado Lara.	322	3.454
Construcción de pared y cerca perimetral, en el Internado Judicial de Barinas, Estado Barinas.	103	1.848
Reparación y mantenimiento a las plantas de generación eléctrica, ubicadas en los edificios de máxima, mínima y anexo femenino del Centro Penitenciario de Carabobo, Estado Carabobo.		310
Sustitución de bomba de 30hp en el Centro Metropolitano de Yare, en el Estado Miranda.		1.009
Acondicionamiento de Espacios Físicos e Instalación de Unidad Odontológica en la Entidad de Atención de Adolescentes (Hembras), Municipio Barinas, Estado Barinas.	9	
Rehabilitación de cocina en el Centro de Reclusión Femenino de Tocuyito, Estado Carabobo.		358
Trabajos complementarios en la rehabilitación total del Centro de Menores Fray Pedro Borjas en San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Cojedes.		100
Reparación de la cancha deportiva de usos múltiples, en el Internado Judicial Capital El Rodeo II, Guatire, Estado Miranda.		850
Sustitución de Tubería Galvanizada Para La Cocina De La Entidad de Atención Barinas (Varones), Municipio Barinas, Estado Barinas.	103	1.848
Colocación de sistema de bomba para pozo, y sistema de motobomba en tanque de la Penitenciaría General de Venezuela, ubicada en San Juan de los Morros, Estado Guárico.	293	2.320
Impermeabilización de techo, empotramiento de aguas servidas y reparación del sistema de iluminación en Internado Judicial de Cumaná, Estado Sucre.		160
Construcción de galpón, para la instalación de cocina en el Internado Judicial de Cumaná, Estado Sucre		160

Recuperación de las Edificaciones Penitenciarias	Beneficiario del proyecto	
	Femenino	Masculino
Rehabilitación de puertas, rejas y banco de transformadores eléctricos, en la Entidad de Atención de Varones, San Fernando de Apure, Edo. Apure	16	17
Total	8.656	19.702

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

Acción Específica N° 02: “Recuperar, Ampliar y Dotar a los Centros de Residencias Supervisadas (CRS), Unidades Técnicas de Apoyo (UT), Coordinaciones Regionales (CR), la inversión realizada fue de: ocho millones trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y dos bolívares con 36/100 (**Bs. 8.365.132,36**) que permitió alcanzar los siguientes logros:

- Se logró la construcción de varias obras y rehabilitación en el C.R.S. DR. FRANCISCO CANESTRI, el Paraíso, Distrito Capital, ubicado en la Av. Páez, el Paraíso Frente a Villa Zoila Edif. Escuela de Formación Penitenciaria (IUNEP), beneficiando a una población de **782** egresados y con beneficios del sistema penal.
- Se realizó la acondicionamiento de la Unidad Técnica de Supervisión y Orientación, Maracay, Estado Aragua ubicado en la Calle Páez, cruce con Calle Vargas, Edificio Centro Empresarial Anuar, Piso 02, antigua sede de la ONIDEX, Maracay, Estado Aragua, logrando beneficiar a una población **201 egresados y con beneficios del sistema penal.**
- Se logró la rehabilitación del sistema eléctrico del C.R.S. Dr. José Alfredo Rodríguez González, Charallave, Estado Miranda Ubicado Frente a la Escuela Teresa Bolívar, Plaza Páez (vieja), Charallave, Estado Miranda, beneficiando a una población de **782 egresados y con beneficios del sistema penal.**

- Se realizó el reemplazo de tuberías en el C.R.S. Dr. Francisco Canestri, El Paraíso - Distrito Capital, Ubicado en la Av. Páez, el Paraíso Frente a Villa Zoila, Edif. Escuela de Formación Penitenciaria (IUNEP), al lado de la Planta beneficiando a una población de **782 egresados y con beneficios del sistema penal.**
- Se logró la rehabilitación total de las Oficinas de la Unidad Técnica de Supervisión y Orientación de San Carlos, Estado Cojedes. Ubicada en el Parque Dr. Guillermo Barreto Méndez Av.Circunvalación, Portuguesa, Cerca del Hospital General de San Carlos, beneficiando a una población de **2 egresados y con beneficios del sistema penal.**

Cuadro 59. Rehabilitación del Centro Residencia Supervisada y Unidades Técnicas de Orientación y Supervisión

Rehabilitación del Centro Residencia Supervisada y Unidades Técnicas de Orientación y Supervisión	Femenino	Masculino	Total
Construcción de obras varias y rehabilitación en el C.R.S. Dr. Francisco Canestri, El Paraíso, Distrito Capital		782	782
Acondicionamiento de la Unidad Técnica de Supervisión Y Orientación, Maracay, Edo. Aragua	21	180	201
Rehabilitación del sistema eléctrico del C.R.S. Dr. José Alfredo Rodríguez González, Charallave, Estado Miranda		160	160
Reemplazo de Tuberías en el C.R.S. Dr. Francisco Canestri, El paraíso - Distrito Capital.		782	782
Rehabilitación total de las oficinas de la Unidad Técnica de Supervisión y Orientación de San Carlos, Estado Cojedes		2	2
Total	21	1.906	1.927

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

Acción Específica Nº 03: “Recuperar, Ampliar y Dotar a las Entidades de Atención (Privativas y no Privativas de Libertad) CFI, CFS”, la inversión de esta acción fue de: veintiún millones ochocientos dieciocho mil quinientos noventa y un bolívares con 41/100 (**Bs. 21.818.591,41**) la cual permitió alcanzar los siguientes logros.

- Se realizó la rehabilitación del centro de formación integral para jóvenes, en el Estado Zulia con el fin de permitir a la población realizar sus actividades de manera completa, beneficiando a **143 adolescentes** los cuales son 9 femeninas y 134 masculinos.
- Rehabilitación total del Centro de Menores Fray Pedro Borjas, en San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Cojedes, Portuguesa, Cerca del Hospital General, San Carlos la cual permitira beneficiar a **28** adolescentes con el fin de que cumplan sus actividades diarias.

- Se reparó la cerca perimetral y electricidad en la Entidad de Atención de Varones, en San Fernando de Apure, Edo Apure ubicada en la Av. 5 de Julio, entrada de la Urb. Rómulo Gallegos, beneficiando a **16** adolescentes esto con el fin de mejorar la infraestructura de dicha entidad.
- Se realizó los trabajos adicionales en el Centro de Formación Integral CFI Coche, Parroquia El Valle, Caracas, Distrito Capital ubicada en la Urb. Carlos Delgado Chalbaud Antigua Comisaría de Menores. Comisaría C.I.C.P.C, beneficiando a una población de **1.026 adolescentes** de los cuales 96 son femenino y 930 son masculinos con el fin de que mejore sus actividades dentro de las entidades.

Cuadro 60. Rehabilitación de los CFS,CFI y Entidades de Atención

Rehabilitación de CFS, CFI y Entidades de Atención	Población beneficiada	
	Femeninas	Masculino
Rehabilitación del Centro de Formación Integral para jóvenes San José, Cabimas, Estado Zulia	9	134
Rehabilitación total del Centro de Menores Fray Pedro Borjas, en San Carlos, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Cojedes		1
Cerca perimetral y electricidad en la Entidad de Atención De Varones en San Fernando de Apure, Edo Apure	16	17
Trabajos adicionales en el Centro de Formación Integral CFI Coche, Parroquia El Valle, Caracas, Distrito Capital	90	930
Total	115	1.082

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

Acción Específica N° 05: Construcción, Recuperación, Reparación Conservación y Dotación Ecosocial del Reciclaje en los Centros Penitenciarios y Entidades de Atención la cual tuvo de inversión de: dos millones ochocientos cuatro mil doscientos treinta y un bolívares con 44/100 (**Bs. 2.804.231,44**) que permitió alcanzar los siguientes logros:

- Reparación de techos y sistema de aguas blancas y residuales en la Entidad de Atención de Varones en San Fernando de Apure, Estado Apure. Ubicado en la Av. 5 de Julio, entrada de la Urb. Rómulo Gallegos, lo cual permitirá beneficiar una población de para un total de **32** adolescentes de los cuales 16 son femeninos y 16 son masculino.
- Reparación total de la parte eléctrica y techo posterior de la Unidad de Supervisión y Orientación de San Carlos, Estado Cojedes ubicada en la Av. Ricaurte al lado del Parque Armenio Borjas (parque San Carlos) beneficiando a **2** egresados.
- Se realizó el acondicionamiento del taller textil en el módulo I, del Centro Penitenciario” David Vilorio” del Estado Lara, con el fin de brindarle apoyo laboral beneficiando una población de **322** privadas de libertad y **3.454** privados de libertad.
- Reparación y mantenimiento de **3** plantas de generación eléctrica, ubicadas en los edificios de máxima, mínima y anexo femenino del Centro Penitenciario de Carabobo, así mismo el mantenimiento permitirá a la población realizar actividades de esparcimiento, religiosas, física beneficiándose a una población de **310** privados de libertad.

Cuadro 61. Construcción, Recuperación, Reparación Conservación y Dotación Ecosocial del Reciclaje en los Centros Penitenciarios y Entidades de Atención.

Logros	Beneficiarios del proyecto		Total de la Población
	Femenina	Masculino	
Reparación de techos y sistema de aguas blancas y residuales en la Entidad de Atención de Varones en San Fernando de Apure, Estado Apure	16	16	32
Reparación total de la parte eléctrica y techo posterior de la Unidad de Supervisión y Orientación de San Carlos, Estado Cojedes.		2	2
Acondicionamiento de taller textil en el modulo I, del Centro Penitenciario David Vilorio, Uribana, Estado Lara.	322	3.454	3776
Reparación y Mantenimiento A Las Plantas De Generación Eléctrica, Ubicadas En Los Edificios De Máxima, Mínima Y Anexo Femenino Del Centro Penitenciario De Carabobo	350	4.989	5339
Total	688	8.461	9.149

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

De esta misma manera el proyecto permitió realizar los estudios y Proyectos, pertinentes con el objeto de elaborar los procesos de definición y preparación, evaluación, planificación, control, elaboración, ejecución y cierre de proyectos arquitectónicos, referidos a la rehabilitación, acondicionamiento de establecimientos penitenciarios existentes y proyectos de nuevos establecimientos penitenciarios que permiten garantizar la seguridad, el alojamiento, la alimentación, la salud y la educación de los privados y privadas de libertad, dando consecución a sus derechos humanos.

La inversión realizada en estudios y proyecto; ascendió a la cantidad de tres millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho bolívares

con 60/100 (**Bs.3.329.478,60**) inversión que permitió beneficiar a toda la población penitenciaria a nivel nacional.

- Proyecto estudio de suelos y compleción informativa de geología y sismología, análisis y recomendaciones para el Centro de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales Tipo II, en El Rodeo, Municipio Zamora.
- Estudio de impacto ambiental y sociocultural y estudio de gestión ambiental de permisiones para la Implantación en El Sector Lebranche, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.
- Proyecto Estructural del Galpón Tipo del Centro de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales Tipo II, en El Rodeo, Municipio Zamora.
- Estudio de Factibilidad de Servicios para la implantación en El Sector Lebranche, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.
- Proyecto Integral de Sistema de Puesta a Tierra para Los Centros de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales, Barcelona.
- Estudio de Factibilidad y Estudio Topográfico para la Implantación en la isla de Providencia en El Estado Zulia del Centro Penitenciario de Máxima Seguridad.
- Cálculos Estructurales para Conversión de Sistema Constructivo en Concreto a Sistema Constructivo en Acero en la Comunidad Penitenciaria de Carabobo.

Cuadro 62. Estudios y Proyectos contratados año 2014

Concepto	Fuente de Financiamiento	Monto sin IVA Bs.	Monto IVA Bs. 8%	Monto Contractual
Proyecto de estudios de Suelos y Compilación informativa de geología y sismología, análisis y recomendaciones para el Centro de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales Tipo II, en el Rodeo.	ONT-SAFCA	450.787,09	36.062,97	486.850,06
Estudio de Impacto ambiental y socio cultural y estudio de gestión ambiental de permisiones para la implantación en el sector lebranche municipio Bermúdez del estado Sucre de CRPPPJ	ONT-SAFCA	566.526,10	45.322,09	611.848,19
Proyecto Estructural Del Galpon Tipo De Centro De Reclusión Para Procesados Y Procesadas Judiciales Tipo II en el Rodeo	ONT- SAFCA	180.638,97	14.451,12	195.090,09
Estudio de Factibilidad de Servicios para la implantación en el sector lebranche Municipio Bermúdez del Estado Sucre del CRPPJ	ONT- SAFCA	112.196,56	8.975,72	121.172,38
Proyecto Integral de sistema de Puesta a tierra para los centros de reclusión para procesados y procesadas judiciales de Barcelona.	ONT-SAFCA	617.902,66	49.432,21	667.334,87
Estudio de factibilidad y estudio topográfico para la implantación en la isla de providencia en el Estado Zulia del Centro Penitenciario de Máxima Seguridad.	ORDINARIO	498.721,56	39.897,72	538.619,28
Cálculos Estructurales para la conversión de sistemas constructivos en concreto a sistema constructivo en acero en la Comunidad Penitenciaria de Carabobo.	Crédito Adicional Bs 1.000.000.000,00	656.077,62	52.486,21	708.563,83
Totales		3.082.850,56	246.628,04	3.329.478,60

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

Proyecto: “Construcción de Centros para Procesados Judiciales”

Para el año 2014 se han realizado importantes avances en las construcciones de los centros es por ello importante mencionar que estas nuevas construcciones contarán con las siguientes áreas:

Control de Acceso, Locutorios y Salas de Audiencias, Administrativo y Comunicaciones y Operaciones, Edificio de custodios, Servicios Médicos, Economato, Cocina-Lavandería, Garitas, Custodia Externa, Caseta de Control de Acceso, Servicios Generales, Edificios de Reclusión y Observación, con una capacidad estimada entre 618 y 1.111 camas, cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, salones de clase y cancha deportiva.

Es importante mencionar que para la construcción de estos nuevos centros de reclusión se presentaron obstáculos como son la Escasez de Insumos para la Construcción: Acero, Cemento y agregados; Bloques de concreto, los factores climáticos y la falta de recursos financieros para darle continuidad a estas obras.

Para el Proyecto “Construcción de Centros para Procesados y Procesadas Judiciales” G.O. N°. 40.079 de fecha 27/12/12 Decreto: 9.325, por un monto de bolívares un mil cuatrocientos ochenta y dos millones quinientos cincuenta con 00/100 (**Bs. 1.482.550,00**) al mes de enero se comprometieron un mil cuatrocientos setenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro bolívares exactos (**Bs. 1.476.765.634**) los cuales representan una ejecución presupuestaria del 100% de los recursos asignados en el año 2014.

Actualmente se encuentran en ejecución los siguientes Centros de Procesados:

**CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS
JUDICIALES DEL ESTADO FALCON**

Población a beneficiar: 735 privados de libertad.

Se encuentran en ejecución el centro de reclusión de procesados y procesadas el control de acceso, locutorios y salas de audiencias, administrativas y de operaciones, edificio de custodios, servicios médicos, economato, cocina-lavandería, garitas, custodia externa, caseta de control de acceso, servicios generales. Como también los edificios de reclusión femenina con capacidad de **180** camas, mínima seguridad con capacidad de **240** camas, mediana seguridad con capacidad de **240** camas, máxima seguridad con capacidad de **90** camas, sala de observación con una capacidad de **48** camas. Para una capacidad total de **735** plazas. Cada edificio de reclusión cuenta con espacios para recreación, salones de clase y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES DEL ESTADO ANZOATEGUI.

Población a beneficiar: 618 privados de libertad.

Se está realizando en el centro el módulo de control de acceso, locutorios y salas de audiencias, administrativa y operaciones, edificio de custodios, servicios médicos, economato, cocina-lavandería, garitas, custodia externa, caseta de control de acceso, servicios generales. En los edificios de reclusión: mínima seguridad con capacidad de 240 camas, mediana seguridad con capacidad de 240 camas, máxima seguridad cuenta con una capacidad de 90 camas, el área de observación con una capacidad de 48 camas, la misma posee una capacidad total de 618 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, salones de clase y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES DEL ESTADO CARABOBO.

Población a beneficiar: 798 privados de libertad.

Actualmente se encuentran en ejecución los módulos de control de acceso, locutorios y salas de audiencias, sala administrativas, comunicaciones y de operaciones, edificio de custodios, servicios médicos, economato, cocina- lavandería, garitas, custodia externa, caseta de control de acceso, servicios generales. En los edificios de reclusión se construye: Femenina con una capacidad de 180 camas, mínima seguridad con capacidad de 240 camas, mínima seguridad con capacidad de 240 camas, máxima seguridad con capacidad de 90 camas, observación con una capacidad de 48 camas. Para una capacidad total de 798 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, salones de clase y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES DEL ESTADO LARA. EN URIBANA, MUNICIPIO IRIBARREN, ESTADO LARA.

Población a beneficiar: 798 privados de libertad.

Se realizó en el centro de reclusión de procesados y procesadas del Estado Lara el módulo de control de acceso, locutorios y salas de audiencias, administrativo, comunicaciones y operaciones, edificio de custodios, servicios médicos, economato, cocina-lavandería, garitas, custodia externa, caseta de control de acceso, servicios generales. En los edificios de reclusión: mínima seguridad con capacidad de 240 camas, media seguridad con capacidad de 240 camas, máxima seguridad con capacidad de 90 camas, observación con una capacidad de 48 camas. Para una capacidad total de 798 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, salones de clase y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES DEL ESTADO SUCRE.

Población a beneficiar: 595 privados de libertad.

Se realiza los módulos de control de acceso, visitas – cámaras conyugales, salas administrativas, comunicaciones y operaciones, en los edificios de custodios, servicios médicos, economato, cocina-lavandería, garitas, custodia externa, caseta de control de acceso, servicios generales, educativo, talleres, usos múltiples, teatro. También se construye los edificios de reclusión: 2 edificios de mínima seguridad con capacidad de 356 camas, mediana seguridad con capacidad de 128 camas, máxima seguridad con capacidad de 63 camas, observación con una capacidad de 48 camas. Para una capacidad total de 595 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, área de usos múltiples - comedor y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES DEL ESTADO ZULIA.

Población a beneficiar: 1.038 privados de libertad.

En construcción los módulos de control de acceso, locutorios y salas de audiencias, administrativas, comunicaciones y operaciones, edificio de custodios, servicios médicos, economato, cocina-lavandería, garitas, custodia externa, caseta de control de acceso, servicios generales. Edificios de Reclusión: 2 Edificios de Mínima Seguridad con capacidad de 480 camas, Mediana Seguridad con capacidad de 240 camas, Máxima Seguridad con capacidad de 90 camas, observación con una capacidad de 48 camas. Para una capacidad total de 1.038 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, área de usos múltiples - comedor y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES TIPO II DEL ESTADO GUARICO.

Población a beneficiar: 1970 privados de libertad.

Se construye los controles de accesos, visitas-cámaras conyugales, salas administrativas, los edificios de custodios, servicios médicos, economato - cocina- lavandería, garitas, caseta de control de accesos servicios de apoyo al Interno. Edificios de Reclusión: 4 Edificios de Mínima Seguridad con capacidad de 1970 camas. Para una capacidad total de 1970 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, área de usos múltiples - comedor y cancha deportiva.

CENTRO DE RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y PROCESADAS JUDICIALES TIPO II, EL RODEO.

Población a beneficiar: 375 privados de libertad.

Se realizara los módulos de control de Acceso, visitas – cámaras conyugales, salas administrativas, edificio de custodios, servicios

médicos, economato-cocina, garitas, caseta de control de acceso, servicios de apoyo al Interno. Edificios de Reclusión: 2 Edificios de Mínima Seguridad con celdas múltiples, con capacidad de 243 camas, Edificio de Mediana Seguridad con celdas de tres camas para una capacidad total de 132 plazas. Cada edificio de Reclusión cuenta con espacio para recreación, área de usos múltiples - comedor y cancha deportiva.

PLAN CAMBOTE ADMINISTRATIVO:

El plan tuvo como objetivo dar respuesta a la rehabilitación y mantenimiento algunos problemas en materia de infraestructura y equipamiento, la segunda fase del plan comenzó en el Centro Penitenciario Metropolitano Yare del estado Miranda. Asimismo se realizaron obras en los internados judiciales de Barinas; de Cumaná y Carúpano, en Sucre; de San Felipe, en Yaracuy, y en el Centro Penitenciario de Occidente, en Táchira, durante la primera fase del plan, fueron recuperadas las diferentes sedes del MPPSP, entre ellas las Unidades Técnicas de Supervisión Orientada (UTSO), los Centros de Residencia Supervisada (CRS) y las áreas administrativas del Centro Penitenciario de Aragua, conocido como Tocarón.

También se realizaron obras en el Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación (Cerra), en la Comunidad Penitenciaria de Coro, en Falcón; en el Centro Penitenciario de la Región Andina (CEPRA); en el Centro Penitenciario de Los Llanos (Cepello), y las Entidades de Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley, en Portuguesa, además fueron restaurados los espacios del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), la Entidad de Atención Ciudad Caracas y las tres entidades de Atención en Mérida. Se prevé la habilitación del Centro Agroproductivo de Barcelona, donde los internos cumplirán con el nuevo régimen penitenciario.

El Plan Cambote se realizó con el apoyo de todos los funcionarios del Ministerio y del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP); con el aporte de la mano de obra necesaria para alcanzar el objetivo, así mismo en los recintos penitenciarios se dirigirán cuadrillas "conformadas por los privados de libertad previamente seleccionados, que se incorporaron a la tarea en cuestión, sirviéndoles esta actividad para que hagan redención de la pena".

La ejecución presupuestaria realizada en el Plan Cambote Administrativo 2014 fue de treinta y dos millones ochenta y seis mil seiscientos treinta y siete bolívares con 52/100 (**Bs.32.086.637,52**) ejecución que permitió beneficiar una población de **1.908** privadas de libertad y **12.981** privados de libertad,

Entre los logros podemos mencionar las mejoras en las áreas Administrativas, Reclusión y Servicios, así como también corregir fallas en Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y Mecánicas con la finalidad de mejorar la operatividad de dichos centros.

Es importante resaltar que para llevar a cabo estas actividades se presentaron los siguientes Obstáculos: Escasez de Insumos para la Construcción: Acero, Cemento y agregados; Bloques de concreto.

Logros del Plan Cambote Administrativo.

- * Suministro de **50** rollos de manto asfáltico para la impermeabilización de la Entidad de Atención (Varones) Guanare, Estado Portuguesa.
- * Se entregó dotación de 15 cuñetes de pinturas para pintar las áreas de la Plaza Centro de Formación Integral, San Juan de Los Morros, Estado Guárico
- * Se entregó dotación de 15 cuñetes de pinturas para pintar paredes de los pasillos de acceso y pintura en cancha deportiva, limpieza de brocales, pintura en árboles y reparación de poste de iluminación. Centro de Formación Integral San Juan de Los Morros, Estado Guárico.

- * Inspección de las instalaciones eléctricas y tableros externos, mantenimiento de postes de iluminación, rehabilitación de jardineras Internado Judicial de Yaracuy, San Felipe, Municipio Independencia, Estado Yaracuy
- * Se entregó dotación de 2 cuñetes de pintura para el mantenimiento de depósitos y pintura en cuarto de bombas, Centro Metropolitano de Yare, Parroquia San Francisco de Yare.
- * Limpieza del sistema de aguas negras, pintura en fachadas y limpieza de áreas exteriores al edificio administrativo, impermeabilización de techo perteneciente al área de cocina, destapado de tanquillas y colectores de aguas residuales en el área de cancha deportiva, rehabilitaciones que cubren un área de 665,52 mts², en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (I.N.O.F.) Sector el Paso, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda.
- * Limpieza general de la cocina la cual tiene un área de 3.198,60 mts² del Centro Penitenciario de la Región Los Llanos, Guanare, Barrio San Rafael de la Colonia, Municipio Capital, Estado Portuguesa.
- * Se entregó dotación de 10 cuñetes de pintura para pintar fachadas, áreas administrativas, área de enfermería y resane de paredes en general, dotación e instalación de Equipo de Aire Acondicionado para el área administrativa, pintura en puertas y escaleras en el área administrativa rehabilitaciones que representan un área de 1.080 mts², así mismo se hizo entrega de materiales para pintura y limpieza en el Centro Penitenciario Agroproductivo de Barcelona, Sector Puente Ayala, Municipio Simón Bolívar, Barcelona, Estado Anzoátegui.
- * Limpieza y destapado de colectores y tanquillas de aguas residuales con camión vector, acondicionamiento de fachada (resane y pintura), rehabilitaciones que representan un área de 1.600 mts², en el Internado

Judicial de Rodeo II, Sector El Rodeo, Municipio Zamora, Estado Miranda.

- * Se entregó dotación de **5** galones de pintura para pintar fachadas y rejas del “Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación para Jóvenes y Adultos (Delitos por Drogas) C.E.R.R.A. Barrio Alayón, Antigua Comandancia de la Policía, Av. Constitución, Maracay, Edo Aragua.
- * Se entregó dotación de 50 rollos de manto asfáltico para la impermeabilización de 800 mts², del área de techo, desmalezamiento y recolección de basura en áreas interiores y exteriores, demarcación con pintura de cancha deportiva, Entidad de Atención Ciudad Bolívar de Adolescente, Ciudad Bolívar.
- * Se entregó dotación de **5** cuñetes de pintura blanca para la demarcación de 271,05 mts² a la cancha deportiva y fachada área de prevención, dotación de material para galpón en el Centro Penitenciario Anexo Femenino (Tocorón). Parroquia No Urbana Augusto Mijares, Municipio Zamora, Estado Aragua.
- * Ornato en la entrada principal, limpieza de áreas verdes y pintura con logo MPPSP, en la entrada principal y mínima, pintura en paredes en el área de máxima, rehabilitaciones que representan un área 581 mts² de la Comunidad Penitenciaria de Coro, Carretera Falcón Zulia, Coro Estado Falcón.

PLAN CAMBOTE COMBINADITO

El objetivo de este plan combinado es examinar los retardos procesales, y a la vez, inspeccionar la infraestructura física de cada uno de los centros penitenciarios del país, con el fin de reparar las áreas que requieran mantenimiento o arreglos para su correcto funcionamiento.

Entre los establecimientos penitenciarios inspeccionados, figuran el Internado Judicial Carabobo “Tocuyito” (de Valencia), el Centro Penitenciario Aragua “Tocorón” (de Maracay), la Penitenciaría General de Venezuela - PGV- (de Guárico), el Internado Judicial Capital Rodeo I, II y III (de Miranda), el Centro Penitenciario Metropolitano Yare I, II y III (de Miranda) y el Instituto Nacional de Orientación Femenina INOF (de Miranda) que permitió beneficiar a una población de **3.656 privadas de libertad** y **8.905 privados de libertad**.

Logros Asociados al Plan Cambote Combinadito:

C.P.R.C.O “Sarg. David Vilorio:

El mantenimiento de 3.198 mts² del sistema eléctrico para restituir iluminación perimetral (torres), mantenimiento de tanquillas de agua servidas y pocetas turcas, cantidades: 2 tanquillas, 17 pocetas turcas, 4 tapones de registro.

Internado Judicial de Tocuyito:

Se realizó levantamiento topográfico del área interna y externa donde se construirá el colector de aguas servidas, se ingresó al Internado una máquina retroexcavadora Jumbo tipo oruga, para trabajar en la excavación de zanjas y nueva canalización, donde se colocará la tubería que posteriormente se conectará al colector principal; con cuadrilla de privados de libertad, se realizó la limpieza de los patios y pasillos, a su vez se sembraron plantas y se pintaron espacios en lo que comprende las plazas de los alrededores, se entregó dotación de pintura para acondicionar las áreas internas y externas del anexo, de igual forma se entregaron: interruptores y tomacorrientes, para realizar la sustitución de los que se encuentran en mal estado, 50 sacos de pega para la colocación de cerámica en los baños de las custodias, ya que se constató en sitio la existencia de la cerámica comprada por ellas, se entregó pintura para realizar mantenimiento de las áreas, y de igual forma interruptores y tomacorrientes para su respectiva sustitución y colocación, se entregó material eléctrico (breaker, cables, conectores y tubo corrugado) para realizar correctivos en tablero principal rehabilitaciones que representan un área de 1.200 mts²

C.R.S. Dr. Eduardo Herrera:

Con el fin de rehabilitar el centro de residencia supervisada Dr. Eduardo Herrera a través del Plan Cambote se acondicionaron espacios de 810 mts²

C.R.S. Dr. Andrés Grisanti:

Se entregó material solicitado por el Director Nacional, Lcdo. Reinaldo Rangel, para rehabilitar y acondicionar espacios de 810 mts², a través del Plan Cambote.

Entidad de Adolescentes Prof. José Damián Labrador:

Se entregó dotación de 15 cuñetes de pintura para pintar las áreas interiores y exteriores.

Entidad de Adolescentes Prof. José Damián Labrador:

Se entregó dotación de 50 rollos de manto asfáltico y praimer, para la impermeabilización de techos de los módulos del área administrativa.

Entidad de Adolescentes Prof. José Damián Labrador:

Se entregó material de construcción para recuperar y rehabilitar 542,10 mts² espacios abandonados, que serán destinados al Grupo Gric, se verificó la necesidad de sustituir las láminas del techo, debido a que se presentan filtraciones, por lo que se realizaron las mediciones y el cálculo de las láminas necesarias, dando un total de 640 láminas de acerolit de 6 m.

Anexo Femenino de Aragua - Tocarón:

Se entregó dotación de: 30 cuñetes de pintura para pintar áreas interiores y exteriores, 50 socaste para sustituir las lámparas por bombillos ahorradores, de llaves de chorro para sustituir las dañadas en las duchas de los baños de las privadas de libertad, lámparas y reflectores para la sustitución de las dañadas en el área perimetral, se verificó que el breaker de control del sistema perimetral se encontraba quemado, por lo que se suministró un breaker de 100 amp. Para su respectiva sustitución.

Centro Experimental de Reclusión y Rehabilitación de Aragua:

Se realizó revisión, diagnóstico de fallas, reparación técnica y puesta en funcionamiento de la máquina fabricante de hielo (ICE-O-MATIC), además de colocarle protector de voltaje 110 V y compresor ½ HP – 110 V.

Entidad de Adolescentes San Carlos (Hembras):

Se entregó dotación de 10 cuñetes de pintura, materiales y equipos para la rehabilitación y acondicionamiento de áreas internas y externas, pintura de paredes internas y externas: áreas administrativas, áreas de servicios, dormitorios, talleres, paredes perimetrales. Pintura de rejas, puertas y marcos metálicos de ventanas, se realizó la reparación e instalación de bomba principal 1 ½ hp, la sustitución de herrajes para pocetas con fugas de agua,

se instaló el tanque de almacenamiento de agua para cocina la bomba de agua ½ hp para tanque de cocina, se colocó el protector de voltaje 110 v, para bomba de agua, se instaló y sustituyó las llaves de paso con fugas de agua, se fabricó e instaló el asta metálica para bandera, se sustituyó la batea de granito en lavandería. Instalación de tubería y embutido de instalaciones eléctricas superficiales en lavandería.

Centro de Residencia (C.R.S.) Lcda. Nilda Lucrecia Hernández:

Se entregó dotación de pintura para acondicionar las áreas internas y externas del Centro, se verificó la falta de duchas y llaves de lavamanos en los baños de los residentes, por lo que se entregó material para su respectiva colocación.

Centro Penitenciario Sargento David Viloría

Se realizó la limpieza y mantenimiento de tanquillas para descarga de aguas servidas en los módulos 3, 4, 5, 8 y aislamiento, mantenimiento a los tableros eléctricos para restituir la iluminación perimetral de las torres. Se entregó dotación de material para limpieza (escobas, haraganes, cloro y bolsas negras), de pintura para rehabilitar 5.875 mts², áreas de los módulos de reclusión. Se realizó a través de la Dirección de Administración la compra de pipotes de 120 litros para almacenar agua en cada celda de reclusión, y de esta forma evitar que dentro de las mismas los privados tengan envases variados para recolectar agua.

Entidad de Adolescentes Sabaneta (V)

Se entregó dotación: de 50 bombillos ahorradores y 50 socaste de cerámica para las áreas internas de la entidad, pintura para acondicionar las áreas internas y externas (administración, aulas de clase, cocina, dormitorios, baños, comedor, fachada y cuadra de custodios), se verificó la necesidad de resanar la losa de techo de la facha principal, por lo que se comenzó inmediatamente a realizar el trabajo, se suministraron e instalaron 2 tanques

de 2.000 litros, para el suministro de agua de la Fase C, se iniciaron los trabajos de rehabilitación del sistema eléctrico de toda la entidad, se iniciaron los trabajos para la corrección de falla de impermeabilización en losa de techo.

Entidad de Adolescentes La Guajira (H)

Se entregó dotación de 20 socaste de cerámica para las áreas internas de la entidad, se entregó dotación de 5 cuñetes de pintura en esmalte para retoques en áreas de baño de las habitaciones se constató la necesidad de suministrar 20 tomacorrientes y 20 apagadores para colocar en las áreas donde no se encuentran los mismos, el área de la cocina se encuentra en perfecto funcionamiento, se entregó dotación de malla tipo mosquitero para colocar en las ventanas y no permitir el acceso a roedores y moscas, se verificó la necesidad de suministrar e instalar un aire acondicionado en la garita de vigilancia externa, es necesario realizar la reubicación de la caseta principal del sistema eléctrico.

Entidad de Adolescentes Juventud Bicentenario.

Es importante destacar que la entidad fue rehabilitada y puesta en funcionamiento en el mes de Mayo del presente año, más sin embargo hay que ejecutar actividades de mantenimiento para que no se deteriore la infraestructura, se entregó material para la sustitución de piezas de baños e iluminación de áreas internas, se realizará la sustitución de tubería de aguas blancas en el área de celdas del 2do piso. Se entregó dotación de pintura para acondicionar las áreas internas y externas de la entidad, se realizó la colocación de breakers en aire acondicionado de pared, el cual estaba directo la conexión eléctrica.

Entidad de Adolescentes Coro (V)

Se inició recuperación del área de la cancha de usos múltiples, pintando las paredes perimetrales de color blanco con el fin de hacer murales referentes a

categorías deportivas, se realizará el reemplazo de tomacorrientes y apagadores en distintas áreas de la entidad, se colocará cemento plástico en las juntas y manto asfáltico en techos, así como la colocación de pintura reflectante aluminizada para el manto asfáltico en general.

PROYECTO DE CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, ejecutan a través del Convenio China-Venezuela el “Proyecto de Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014” por un monto de setecientos seis millones setecientos diecinueve mil ciento cuarenta y un bolívares con 19/100 (**Bs. 706.719.141,19**) el mismo tiene como objetivo crear una plataforma tecnológica integrada que asegure al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, la prestación de servicios de información y comunicación dentro del marco de las cinco líneas de acción establecida en el Plan Estratégico del Sistema Penitenciario.

Del monto total del proyecto se ha cancelado la cantidad de trescientos noventa y nueve millones setecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho bolívares con 33/100 (**Bs.399.798.768,33**) cancelación que ha permitido que el 75 % de los equipos a ser instalados en los establecimientos penitenciarios, se encuentran en la República Bolivariana de Venezuela.

Cuadro 63. Ejecución Financiera Convenio China-Venezuela

Descripción	Monto	T/c	Monto
Proyecto de Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014del MPPSP	164.763.281,00	4,2893	706.719.141,19
Total monto contratado	164.763.281,00	4,2893	706.719.141,19
Anticipo DEL 40% aplicado en fecha 13/05/1985	65.905312,40	4,2893	282.687.656,48
2do Desembolso (60% del 1er Lote de Embarque, Oficio FONEP N° 0774 tramitado el 04/08/2014	16.381.849,51	4,2893	70.266.667,10
3er Desembolso (40% de 1er lote de embarque, oficio FONEP N° 1138 tramitado el 17/11/2014.	10.921.233,01	4,2893	46.844.444,75
Total desembolsos tramitados	93.208.394,92	4,2893	399.798.768,33

Fuente: Oficina de Proyectos Especiales FONEP

Impacto del Proyecto:

La enérgica acción de las Gerencias Sustantivas del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), conjuntamente con su recurso humano, para este período manifestó la disposición y compromiso revolucionario con el que cuenta el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias, así como la flexibilidad para ajustarse a los cambios invocadores. La gestión del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) durante el 2014, se concentró en los aspectos concernientes al ejercicio de nuestra competencia como interventor principal en la Humanización del Sector Penitenciario, en función de la coordinación y supervisión de las obras desarrolladas durante este periodo y el seguimiento y control de los Proyectos ejecutados en años anteriores.

Todas las obras ejecutadas generan un impacto social, beneficios e incidencias Socio-Económicas que van a favorecer a una altísima población privada de libertad a nivel nacional, además del fomento del empleo local; así mismo se impulsó el deporte con la rehabilitación y construcción de áreas deportivas y la iniciativa laboral, con la contratación de la mano de obra de los privados(as) que conforman el sistema penitenciario.

Estas obras forman parte del Proyecto de Humanización del Sistema Penitenciario a nivel nacional, cuyo propósito es mejorar las condiciones

de habitabilidad de los privados (as) de libertad cumpliendo con un régimen de vida colectiva organizada; con los derechos humanos, la seguridad asistencial, habitabilidad, rescate de la convivencia, ocupación laboral productiva y disminución del hacinamiento.

Hubo un desarrollo de las comunidades cercanas a los recintos, al suministrar productos de consumo masivos perecederos y/o derivados propios de la zona, obteniendo beneficios económicos, al utilizar la materia prima que se encuentra en la zona (arena, piedra, madera, etc.); se generó y fomentó empleos directos e indirectos, permitiendo aprovechar el talento de los privados (as) de libertad, en cuanto a su desempeño en el campo de la construcción, sin mencionar que la participación del interno en la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados, le permitió un beneficio directo, el cual consiste en la disminución de la pena.

Ubicación del Bien o Servicio:

Estas obras se desarrollaron en los Establecimientos Penitenciarios, Internados Judiciales, Centro de Formación Integral (CFI) de Niños, Niñas y Adolescentes, Centro de Atención Integral, Ubicados a Nivel Nacional.

Población Beneficiada:

Con la ejecución del proyecto se beneficiaron **51.315** privados y privadas de libertad, femeninas **3.117** y Masculinos **48.198** y **7.661** adolescentes que se encuentran en las entidades de atención.

Empleos Generados:

Con este proyecto se generó **13.748** empleos directos, de los cuales son: femeninas **2.062** y masculinos **11.686** y **27.497** empleos indirectos.

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2015

El Plan Operativo Anual 2015, del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), se vincula con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Ministerio del Poder Popular de Finanzas, ya que se formula de acuerdo a las directrices del Plan de la Patria 2013-2019, las cuales se contemplan en los artículos N° 24 al 29, de los planes estratégicos.

Estos incluyen Vigencia del plan, formulación, ejecución y el seguimiento y evaluación del plan, contemplados en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.

Recursos Transferidos.**Cuadro 64.** Presupuesto Ley FONEP

Descripción	Presupuesto Ley 2014
Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias	260.000.000,00
Créditos Adicionales	2.141.384,92
Sub-total	262.141.384,92
Acción Centralizada	56.593.594,00
Sub-total	56.593.594,00
Total	318.734.978,92

Fuente: Gerencia de Construcción FONEP.

Lineamientos Estratégicos Vinculados con las Líneas Generales del Plan de la Patria Programa de Gobierno Bolivariano 2014-2019.**Área Estratégica****Objetivo Histórico**

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello

asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa

Objetivo Estratégico:

2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

Objetivo General:

2.2.1.31. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias.

ANEXOS